

**INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL
EXPEDIENTE N° 370/2025 - DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO
Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE
LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN
MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA
LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS
SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
(FINANCIADO 85 % CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027)**

ÍNDICE

1.	OBJETO	5
2.	LICITADORES OBJETO DEL ESTUDIO	5
3.	AGRUPACIONES, LOTES Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	5
4.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
5.	AGRUPACIÓN 1. ÓRGANO GESTOR: HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	8
5.1.	LOTE 1: HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	8
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	8
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	16
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	21
	PUNTUACIONES LOTE 1	24
5.2.	LOTE 2: C. E. BOLA AZUL	25
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	25
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	33
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	38
	PUNTUACIONES LOTE 2	41
5.3.	LOTE 3: CARE NICOLÁS SALMERÓN	42
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	42
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	50
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	55
	PUNTUACIONES LOTE 3	58
5.4.	PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 1	59



6.	AGRUPACIÓN 2. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA	60
6.1.	LOTE 4: C. S. ROQUETAS DE MAR.....	60
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	60
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	75
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	84
	PUNTUACIONES LOTE 4.....	89
6.2.	LOTE 5: C. S. PARADOR.....	90
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	90
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	105
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	114
	PUNTUACIONES LOTE 5.....	119
6.3.	LOTE 6: C. S. CABAÑUELAS BAJAS	120
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	120
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	135
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	144
	PUNTUACIONES LOTE 6.....	149
6.4.	LOTE 7: C. S. BALANEGRA.....	150
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	150
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	165
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	174
	PUNTUACIONES LOTE 7.....	179
6.5.	LOTE 8: C. S. ADRA.....	180
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	180
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	195
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	204
	PUNTUACIONES LOTE 8.....	209
6.6.	PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 2	210
7.	AGRUPACIÓN 3. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO ALMERÍA.....	211
7.1.	LOTE 9: C. S. ABLA	211
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	211
	B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	218
	C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	223
	PUNTUACIONES LOTE 9.....	225
7.2.	LOTE 10: C. S. ALHAMA DE ALMERÍA	226
	A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	226



B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	233
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	238
PUNTUACIONES LOTE 10.....	240
7.3. LOTE 11: C. S. CARBONERAS	241
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	241
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	248
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	253
PUNTUACIONES LOTE 11.....	255
7.4. LOTE 12: C. S. LA CAÑADA	256
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	256
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	263
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	268
PUNTUACIONES LOTE 12.....	270
7.5. LOTE 13: C. S. SORBAS	271
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	271
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	278
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	283
PUNTUACIONES LOTE 13.....	285
7.6. LOTE 14: C. S. CAMPOHERMOSO	286
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	286
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	292
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	297
PUNTUACIONES LOTE 14.....	300
7.7. LOTE 15: C. S. SAN ISIDRO.....	301
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	301
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	307
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	312
PUNTUACIONES LOTE 15.....	315
7.8. PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 3	316
8. LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE.....	317
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)	317
A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)	317
A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)	319



A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)	322
A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)	330
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)	348
B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)	348
B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)	358
B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)	361
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)	365
PUNTUACIONES LOTE 16	370



1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto valorar técnicamente las ofertas presentadas para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (FINANCIADO 85 % CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027)., según expediente 370/2025. Para su redacción se toman en consideración los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (en adelante PPT) publicados en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía y en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837076>

2. LICITADORES OBJETO DEL ESTUDIO

Los licitadores que se analizan, incluidas agrupaciones y lotes ofertados por cada uno de ellos, son los siguientes (por orden alfabético):

- AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **AIMA**.
- ALBURA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **ALBURA**.
- ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA (lote 16). En adelante **ARGENIA**.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (lote 16). En adelante **AYESA**.
- ENNEO INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA (agrupación 1 y lote 16). En adelante **ENNEO**.
- GOBERNA PEREZ & ASOCIADOS S.L. (agrupación 2 y lote 16). En adelante **GOBERNA**.
- INGENIERÍA ATECSUR S.L. (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **ING_ATECSUR**.
- INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS S.L. (agrupación 1 y lote 16). En adelante **INGENIO**.
- INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L. (agrupación 1 y 2 y lote 16). En adelante **INGHO**.
- J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS S.L.P. (agrupaciones 1, 2 y 3). En adelante **J2**.
- LETTER INGENIEROS S.L. (agrupación 1 y lote 16). En adelante **LETTER**.
- MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA (agrupación 1 y lote 16). En adelante **MOLT**.
- PROYECTOS & CONSULTING ALMERIA S.L. (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **PROY_CON_ALM**.
- SIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL (agrupación 2 y lote 16). En adelante **SIK**.
- SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR S.L. (lote 16). En adelante **SOLAR**.
- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **VALDEMAR**.
- WSP SPAIN-APIA S.A. (agrupación 1, 2 y 3 y lote 16). En adelante **WSP**.

3. AGRUPACIONES, LOTES Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los lotes objeto de la presente contratación son:



- **AGRUPACIÓN 1. ÓRGANO GESTOR: HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS:**
 - ✓ **LOTE 1: Hospital Universitario Torrecárdenas.** En adelante L1_HUT.
 - ✓ **LOTE 2: C. E. Bola Azul.** En adelante L2_CE_BA.
 - ✓ **LOTE 3: CARE Nicolás Salmerón.** En adelante L3_C_NS.

- **AGRUPACIÓN 2. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA:**
 - ✓ **LOTE 4: C. S. Roquetas de Mar.** En adelante L4_CS_RM.
 - ✓ **LOTE 5: C. S. Parador.** En adelante L5_CS_PAR.
 - ✓ **LOTE 6: C. S. Cabañuelas Bajas.** En adelante L6_CS_CB.
 - ✓ **LOTE 7: C. S. Balanegra.** En adelante L7_CS_BAL.
 - ✓ **LOTE 8: C. S. Adra.** En adelante L8_C_ADRA.

- **AGRUPACIÓN 3. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO ALMERÍA:**
 - ✓ **LOTE 9: C. S. Abia.** En adelante L9_CS_ABLA.
 - ✓ **LOTE 10: C. S. Alhama de Almería.** En adelante L10_CS_ALH.
 - ✓ **LOTE 11: C. S. Carboneras.** En adelante L11_CS_CAR.
 - ✓ **LOTE 12: C. S. La Cañada.** En adelante L12_CS_CAÑ.
 - ✓ **LOTE 13: C. S. Sorbas.** En adelante L13_CS_SOR.
 - ✓ **LOTE 14: C. S. Campohermoso.** En adelante L14_CS_CAM.
 - ✓ **LOTE 15: C. S. San Isidro.** En adelante L15_CS_S_ISI.

- **LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE** (Órgano Gestor: Hospital Universitario Poniente).
En adelante L16_HUP

La puntuación de cada agrupación se obtendrá realizando la media aritmética de los lotes que la componen (Resolución de Subsanación de fecha 26/08/25).

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación fijados para la valoración del objeto del presente informe son los siguientes:

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	32



A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	4
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	6
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	4
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	18
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	10
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	5
B.2. Diagrama de Gantt	4
B.3. Previsión de costes/tiempos	1
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	6
TOTAL	48

El umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos, y para cada lote, se establece en **24 puntos** (apto. 7.4 del PCAP).



5. AGRUPACIÓN 1. ÓRGANO GESTOR: HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

5.1. LOTE 1: HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

5.1.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe detalladamente la capacidad del hospital y realiza un análisis pormenorizado al identificar la necesidad de comprobar las canalizaciones tanto en baja como en media tensión para la interconexión con el cuarto de instalaciones. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
ALBURA	L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza análisis e identifica problemáticas estructurales (capacidad de carga en cubierta) y logísticas (grúas de gran tonelaje debido a la altura), sin entrar en más detalles. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ENNEO	L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe detalladamente la situación al señalar que el suministro eléctrico actual depende completamente de la red convencional e identifica varias ubicaciones de cuadros de baja tensión, incluyendo la principal junto al nuevo edificio de instalaciones térmicas. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
ING_ATECSUR	L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe de manera escueta la problemática. Se centra en el cumplimiento normativo. Aunque menciona la capacidad portante de las cubiertas y las afecciones por sombras. El análisis sobre las instalaciones existentes se considera superficial. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
INGENIO	L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe de manera detallada la situación y realiza un análisis pormenorizado, detallando que el hospital cuenta con un único suministro en media tensión (20kV) en el edificio principal, con 4 transformadores de 1250 KVA, y describe la distribución eléctrica en diferentes edificios (Materno Infantil, Central Térmica). Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	

**INGHO****L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Realiza un análisis pormenorizado al vincular la alta demanda (siempre superior a 1000 kW) con la limitación crítica de espacio útil para la distribución de paneles en proporción a la potencia prevista. Además, menciona que la cabecera del CGBT del edificio principal es de 4000 A.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

J2**L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Analiza e identifica como problemática principal la disponibilidad de espacio en relación con la propuesta de producción según el PPT, y que se comprobará el tipo de suministro. Sin mostrar más detalles.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER**L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, tanto la complejidad geométrica de los edificios, la compatibilidad con la actividad sanitaria como las cargas estructurales y compatibilidades con las instalaciones existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT**L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, Se considera que la descripción de la elevada demanda energética y la dependencia total de la red cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la situación de manera escueta/superficial. Aporta datos de potencia contratada y CUPS, y menciona la conexión al CGBT, pero se considera un análisis superficial de la problemática BT/AT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR**L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la situación y realiza análisis, identificando la necesidad de garantizar el suministro continuo a instalaciones críticas y el riesgo de interferencia con los sistemas de alimentación ininterrumpida y grupos electrógenos existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

**WSP****L1_HUT - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Se considera que la identificación de la limitación de superficie en las cubiertas y la necesidad de marquesinas en el aparcamiento, aunque crítica, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

5.1.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Descripción detallada y alto conocimiento de la instalación. Propone la ejecución de marquesina en el aparcamiento este, propone el uso de bloques de hormigón prefabricados sobre cubiertas y justifica que la sobrecarga de uso es suficiente. Además, requiere comprobar el replanteo topográfico y las canalizaciones BT/MT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ALBURA**L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Descripción detallada y alto conocimiento de las instalaciones. Identifica el uso del aparcamiento (azul oscuro) para marquesinas y la cubierta plana (amarillo) para estructuras triangulares. Detalla la ubicación específica de inversores y la necesidad de ventilar los cuartos de inversores instalados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ENNEO**L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Describe de manera escueta y superficial la instalación el conocimiento del medio. Identifica cubiertas y propone soluciones constructivas específicas como cubierta adicional elevada y marquesinas tipo PR2 o PR3 (SUNFER). El detalle del trazado BT/MT o ubicación de inversores no se encuentra suficientemente pormenorizado.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR**L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Describe de manera escueta y superficial. Aunque detalla la tipología de cubierta, orientación (15° inclinación), potencia estimada y la ubicación del inversor junto al CGBT, el conocimiento y descripción del emplazamiento se considera mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGENIO**L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Descripción escueta y superficial. Detalla la implantación de la potencia (1.177 kWp) en diferentes edificios (Administración, Principal, Materno Infantil, Central Térmica) y la tipología de instalación por edificio (coplanar,

**INGENIO**

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

dientes de sierra, autoportante 15°). El conocimiento detallado de trazados BT/MT y la ubicación de equipos específicos es mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGHO

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial. Propone la colocación de paneles a 0 grados sobre bloques de hormigón (Solarbloc) y menciona el estudio de tensiones de conexión y la verificación de la capacidad portante. El detalle del emplazamiento se considera mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles y propone la instalación de contrapesos/lastres en cubierta y la problemática de los centros a nivel de uso y afecciones.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Menciona la ubicación preferente en cubiertas, aparcamientos y zonas alejadas del público. El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la descripción del emplazamiento (5 marquesinas tipo gaviota en el aparcamiento y una cubierta con Solar Bloc) cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la mención de estructuras lastradas y módulos policristalinos cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

**VALDEMAR**

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L1_HUT - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la identificación de la limitación de superficie en cubiertas y el uso de marquesinas, junto con la prioridad de estructuras lastradas sin perforar, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

5.1.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada la afectación (compatibilidad con la actividad del edificio, evitando interferencias) y pormenoriza los permisos exigibles: Licencia de obra/comunicación previa, Registro de autoconsumo RD 244/2019, Autorización ambiental integrada (>100 kW) y sectorial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ALBURA

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada las afectaciones (interferencia con acceso de ambulancias y zonas de entrada de pacientes, riesgo por viento, protección de impermeabilización), por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ENNEO

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Detalla afectaciones específicas de seguridad en obra (deficiencias en seguridad colectiva e individual, instalación de puntos de anclaje/líneas de vida) y coordinación de acceso y transporte. La descripción de los permisos legales y administrativos es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ING_ATECSUR

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe las afectaciones físicas (capacidad portante de cubiertas, afecciones por sombras) y pormenoriza los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe ampliamente las afectaciones operativas, no obstante, el detalle de la lista de permisos (solicitud de licencia urbanística, permisos AESA y Distribuidora Eléctrica, Autorizaciones Administrativas) es superficial.

**INGENIO**

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones (evitar interferir con la actividad asistencial, posibilidad de requerir refuerzos en estructuras). Describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

J2

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta las afecciones y descripción superficial en los permisos (menciona la justificación de cumplimiento de normativas urbanísticas y técnicas).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y, por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente la afección (el carácter asistencial exige que la ejecución no afecte al normal funcionamiento del centro) si bien la descripción de los permisos es superficial dado que no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente afectaciones ambientales (riesgo de ambiente marino y baja pluviometría), pero la descripción de los permisos legales y administrativos (licencia urbanística, BT/MT, etc.) es superficial.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones (interferencias electromagnéticas sobre equipos médicos sensibles, restricciones horarias), describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración (Licencia de obra, compatibilidad urbanística, Autorizaciones autonómicas).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**WSP****L1_HUT - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Describe detalladamente las afectaciones (análisis de reflejos solares glint & glare, especialmente relevantes en helipuertos) y pormenoriza la legalización (Licencias urbanísticas, Autorizaciones de conexión, Legalización REBT/AT, Inscripción registro autoconsumo RD 244/2019).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

5.1.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA**L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca por la metodología BIM (LOD 200/300, IFC 4, modelos federados, software CYPELEC PV, Aurora Solar). También detalla la metodología de la DO (presencia continua, control cualitativo/cuantitativo con partes diarios e informes mensuales) y la monitorización (Grupo Antivertido y sistema de instrumentación y telecontrol).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ALBURA**L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca el uso de software solar especializado (PVSyst, Helioscope, PVCase) y la monitorización avanzada que incluye la generación de informes automáticos y base de datos histórica para *benchmarking*.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ENNEO**L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar se describen de manera escueta. Propone soluciones constructivas específicas (marquesina tipo gaviota SUNFER). La monitorización incluye la plataforma en la nube del inversor y pantalla informativa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ING_ATECSUR**L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Describe de manera escueta, aunque mejora lo exigido en el pliego en grado básico. Destaca por la propuesta de un Plan de Autocontrol de la Calidad (PAC) específico e IPEO y el uso de optimizadores para mitigar sombras.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

INGENIO**L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar quedan descritos de manera muy detallada. Destaca la exhaustividad en el diseño de instalación distribuida (4 puntos de inyección), el uso de modelado 3D (HelioScope) para estudio de sombras (pérdidas 1.8%), y la justificación técnica de la selección de inversores (INGETEM) por compatibilidad EMS para el control antivertido.

**INGENIO**

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 18 puntos**.

INGHO

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Se enfoca en la estandarización de la solución y materiales, proponiendo módulos con baja degradación anual ($< 0.5\%$) e inversores con rendimiento $> 98\%$. La monitorización incluye la plataforma Power Studio y el SMA Data Manager.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

J2

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera escueta, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. Incluye el compromiso de monitorización accesible por dispositivo móvil/web y la inclusión de planes de control de calidad (CCM y PCL).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

LETTER

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza una descripción detallada de su metodología y de los trabajos a realizar, en lo que refiere a la elaboración del proyecto y dirección de obra haciendo alguna referencia a cómo realizar los cálculos. Describe el contenido y desarrollo de los trabajos mejorando en grado básico el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

MOLT

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

La descripción es escueta y poco detallada. Destaca la integración de la monitorización en Power Monitoring Expert (PME) y la trazabilidad de indicadores FEDER (RCO22, RCR31, RCR29).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción detallada del contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en grado medio lo exigido en el PPT. Propone optimizadores solares TIGO TS4-A-O, descripción detallada de la monitorización (DataHub, SEMS SolaX), y reserva de capacidad en inversores para futuras ampliaciones, contemplando análisis energético, rendimiento, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

VALDEMAR

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio el PPT. Propone el uso de software avanzado (PVCas, ETAP, DIALux, Ecodial, Pvsyst) y la integración de la monitorización en el BMS del cliente.

**VALDEMAR**

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

WSP

L1_HUT - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción escueta del contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. A pesar de proponer Modelado OpenBIM (IFC), simulación PVsyst, y el compromiso de mantenimiento de un espacio virtual actualizado diariamente, el resto de la metodología no ha sido detallada lo suficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**5.1.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada, desglosa los tiempos de la Redacción (150 días: PB 50, PE 100) y DO/CSS (1 mes previas, 8 meses ejecución, 12 meses garantía). Incluye un desglose exhaustivo de horas de dedicación por recurso para cada tarea de redacción. La propuesta de actuaciones incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones que incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ENNEO

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada la obra, la cual se estima en 5 meses, detalla fases de proyecto y DO/CSS (Reunión inicial, Control de Calidad, Gestión Libro de Órdenes, Certificaciones), y lo acompaña con la asignación de recursos y distribución mensual, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ING_ATECSUR

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada estructurada en dos fases; FASE I (Estudio Alternativas) y FASE II (Redacción de proyecto de ejecución). Estima en 5 meses la redacción completa del documento. Incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

**INGENIO**

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología por hitos y días (Ej: Redacción PB, Licencia, AESA, Distribuidora). La fase de DO/CSS con una duración de 8 meses, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

INGHO

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, incluyendo gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada de la distribución del tiempo por fases generales (Actividades previas, Ejecución, Recepción, Liquidación), incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones que incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que presenta una cronología de DO en formato quincenal (Q1 a Q10) con hitos clave (PSS, Acta de Replanteo, Actas mensuales), por lo que se considera insuficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que se indica que la ejecución se realiza en 6 meses, dividida en 6 fases principales muy agregadas (Actuaciones previas, Obra civil, Montaje, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

VALDEMAR

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial la cual estructura el programa en 7 fases de proyecto/obra (Planificación, Suministro, Montaje estructura, etc.). El cronograma es indicativo y se presenta en porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

**WSP**

L1_HUT - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología de actuaciones (PB 45 días, PE 65 días) e incluye subfases de obra detalladas y solapadas (replanteo, acopios, montaje estructuras/módulos, sala técnica), además se incluyen gráficos detallados justificativos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

5.1.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada en la que se adjunta el diagrama de Gantt, que es coherente con el desglose exhaustivo de horas/tareas/recursos/medios para la redacción de proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ALBURA

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

La definición del diagrama es detallado y justifica el desarrollo de los trabajos con la documentación presentada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ENNEO

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición del diagrama de Gantt muy detallada el cual desglosa el proyecto en 21 actividades principales (Redacción) y la DO/CSS con asignación de recursos específicos por actividad, siendo coherente con el planteamiento operacional.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ING_ATECSUR

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición muy detallada para el que presenta de un diagrama a escala suficiente, con justificación del desarrollo en las fases de P, DO y CSS separadas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

INGENIO

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades (Redacción, Visado, Licencia, DO).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

**INGHO**

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

J2

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt para la DO y CSS (18 meses) y otro para la fase de proyecto, donde se detallan tareas como el Plan de Control de Calidad de Materiales (CCM) y Plan de Control de Laboratorio (PCL).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt que es coherente con las fases descritas (6 meses de duración).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt donde se reflejan fases, tareas principales, recursos, documentación y fechas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L1_HUT - B.2. Diagrama de Gantt

Definición muy detallada del diagrama de Gantt, el cual se encuentra desglosado por semanas (33 semanas) es a escala suficiente y coherente, incluyendo hitos específicos como Modelado OpenBIM y Simulaciones PVSyst.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.



5.1.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Presenta la distribución mensual de PBL para la fase de redacción de proyectos (Fases 0, 1, 2, 3) y para la Dirección de Obra por lo que se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	
ALBURA	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Presenta una distribución mensual de presupuestos detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	
ENNEO	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Proporciona tablas de distribución de PEM, PEC y PBL (mensual y acumulado) para 5 meses de forma detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	
ING_ATECSUR	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Incluye una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO de forma detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	
INGENIO	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Presenta tablas detalladas de PBL con distribución mensual y por subfases (Ejecución de obra, Certificación final, Liquidación) para 13 meses de forma detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	
INGHO	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Presenta una tabla de costes porcentuales y previsión de tiempos general, no añadiendo valor extra. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 0 puntos .	
J2	L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos
Incluye un estudio de Costes/Tiempo por obra con PEM distribuido en 3 meses, mostrando parcial y acumulado de forma detallada y justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una puntuación de 1 punto .	

**LETTER**

L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT

L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos

Proporciona el presupuesto total y el tiempo, pero no se proporciona una distribución mensual de PEM o PBL por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta la distribución de PEM/PBL en porcentajes mensuales para 7 meses, pero con poca definición por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L1_HUT - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Detalla medidas como el Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001:2015), cumplimiento DNSH y la estimación de reducción de GEI. Sin embargo, no se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Descripción general de medidas ambientales, pero no se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**ENNEO**

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras detallado (pérdidas globales $\leq 3\%$ y simulación 3D), pero cuantifica el ahorro esperado sobre el consumo anual de 12.87%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50% requerido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras cuantitativo (buscando pérdidas $< 3\%$). No se cuantifica el porcentaje de ahorro sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGENIO

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Realiza un análisis de sombras detallado (pérdidas estimadas en 1.8% usando HelioScope). Sin embargo, cuantifica el ahorro sobre el consumo total en 11.70%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGHO

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Propone mejora de materiales (degradación $< 0.5\%$) y simulación con PVSYST. No se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

J2

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Menciona que el ahorro conseguido es más del 50% según PVGIS e incluye el cálculo de pérdidas por sombras. Esta cuantificación no se considera debidamente justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT

L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Estima un ahorro entre el 25% y el 30% de la demanda eléctrica anual globalizado en los tres centros de la agrupación. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50% requerido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**PROY_CON_ALM****L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Proporciona un estudio de sombras, pero cuantifica la cobertura de la demanda en 13.3 % del consumo anual. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual. Esto incumple los requisitos del criterio (análisis de sombras justificado) y la cuantificación del ahorro.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L1_HUT - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 1

LOTE 1: Hospital Universitario Torrecárdenas	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF5	OF7	OF8	OF9	OF10	OF11	OF12	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	34,00	28,00	25,00	23,00	35,00	26,00	19,00	18,00	14,00	19,00	21,00	19,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	26,00	22,00	15,00	13,00	27,00	21,00	13,00	13,00	11,00	16,00	18,00	10,00
L1_HUT – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	0,00	2,00	4,00	0,00
L1_HUT – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	6,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
L1_HUT – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
L1_HUT – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	12,00	6,00	6,00	18,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	6,00	10,00	10,00	8,00	5,00	6,00	5,00	3,00	3,00	3,00	9,00
L1_HUT – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	5,00
L1_HUT – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
L1_HUT – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L1_HUT – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA	
OF 2 ALBURA	
OF 5 ENNEO	
OF 7 ING_ATECSUR	
OF 8 INGENIO	
OF 9 INGHO	
OF 10 J2	
OF 11 LETTER	
OF 12 MOLT	
OF 13 PROY_CON_ALM	
OF 16 VALDEMAR	
OF 17 WSP	



5.2. LOTE 2: C. E. BOLA AZUL

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

5.2.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe detalladamente la capacidad del hospital y realiza un análisis pormenorizado al identificar la necesidad de comprobar las canalizaciones tanto en baja como en media tensión para la interconexión con el cuarto de instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ALBURA

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Realiza análisis superficial de la situación sin entrar a valorar la problemática concreta, además de presentar un único documento para la agrupación completa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ENNEO

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe detalladamente la situación al señalar que el suministro eléctrico actual depende completamente de la red convencional e identifica varias ubicaciones de cuadros de baja tensión, incluyendo la principal junto al nuevo edificio de instalaciones térmicas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe de manera escueta la problemática. Se centra en el cumplimiento normativo. Aunque menciona la capacidad portante de las cubiertas y las afecciones por sombras. El análisis sobre las instalaciones existentes se considera superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe de manera detallada la situación y realiza un análisis pormenorizado, detallando que el edificio cuenta con un único suministro en media tensión (20kV) en el edificio industrial, y describe la distribución eléctrica en diferentes zonas del edificio (Almacén, CGBT). Además, menciona la existencia de dos IGA de 4x1000 A donde se podría conectar la energía generada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

**INGHO**

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Realiza un análisis pormenorizado de las cubiertas y un análisis de riesgos asociados profundo. Por otra parte, también pone de manifiesto la limitación de los espacios libres para la distribución de inversores y cuadros eléctricos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

J2

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Analiza e identifica como problemática principal la disponibilidad de espacio en relación con la propuesta de producción según el PPT, y que se comprobará el tipo de suministro sin mostrar más detalles, además de presentar un único documento para la agrupación completa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, tanto la complejidad geométrica de los edificios, la compatibilidad con la actividad sanitaria como las cargas estructurales y compatibilidades con las instalaciones existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, Se considera que la descripción de la elevada demanda energética y la dependencia total de la red cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe la situación de manera escueta/superficial. Aporta datos de potencia contratada y CUPS, y menciona la conexión al CGBT, pero se considera un análisis superficial de la problemática BT/AT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe la situación y realiza análisis, identificando la necesidad de garantizar el suministro continuo a instalaciones críticas y el riesgo de interferencia con los sistemas de alimentación ininterrumpida y grupos electrógenos existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

**WSP**

L2_CE_BA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, por lo que se considera que la identificación de la limitación de superficie en las cubiertas y demás superficies cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

5.2.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción detallada y alto conocimiento de la instalación. Propone la ejecución de marquesina en el aparcamiento este, propone el uso de bloques de hormigón prefabricados sobre cubiertas y justifica que la sobrecarga de uso es suficiente. Además, requiere comprobar el replanteo topográfico y las canalizaciones BT/MT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ALBURA

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción detallada y alto conocimiento de las instalaciones. Identifica el uso de cubiertas óptimas en color azul oscuro y verde descartando las zonas más sombreadas en color negro. Detalla la ubicación específica de inversores y la necesidad de ventilar los cuartos de inversores instalados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ENNEO

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial la instalación el conocimiento del medio. Identifica cubiertas y propone soluciones constructivas específicas como cubierta adicional elevada y marquesinas tipo PR2 o PR3 (SUNFER). El detalle del trazado BT/MT o ubicación de inversores no se encuentra suficientemente pormenorizado.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial. Aunque detalla la tipología de cubierta, orientación (15° inclinación), potencia estimada y la ubicación del inversor junto al CGBT, el conocimiento y descripción del emplazamiento se considera mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGENIO

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción escueta y superficial. Detalla la implantación de la potencia en los diferentes edificios y la tipología de instalación. El conocimiento de trazados y la ubicación de equipos específicos es mejorable.

**INGENIO**

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGHO

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial. Descartando simplemente las zonas con cubiertas sombreadas por el resto del edificio sin entrar en más detalles.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles y la problemática de los centros a nivel de uso y afecciones.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable sin añadir valor extra al PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la descripción del emplazamiento (5 marquesinas tipo gaviota en el aparcamiento y una cubierta con Solar Bloc) cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la mención de estructuras lastradas y módulos policristalinos cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



WSP L2_CE_BA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Se considera que la identificación de la limitación de superficie en cubiertas y el uso de marquesinas, junto con la prioridad de estructuras lastradas sin perforar, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

5.2.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada la afectación (compatibilidad con la actividad del edificio, evitando interferencias) y pormenoriza los permisos exigibles: Licencia de obra/comunicación previa, Registro de autoconsumo RD 244/2019, Autorización ambiental integrada y sectorial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ALBURA L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada las afectaciones (interferencia con acceso de ambulancias y zonas de entrada de pacientes, riesgo por viento, protección de impermeabilización), por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ENNEO L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Detalla afectaciones específicas de seguridad en obra (deficiencias en seguridad colectiva e individual, instalación de puntos de anclaje/líneas de vida) y coordinación de acceso y transporte. La descripción de los permisos legales y administrativos es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ING_ATECSUR L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe las afectaciones físicas (capacidad portante de cubiertas, afecciones por sombras) y pormenoriza los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones operativas (obras coexistentes, revisión del proyecto contra incendios y sectorización), no obstante, el detalle de la lista de permisos (solicitud de licencia urbanística, Distribuidora Eléctrica, Autorización Administrativa de Construcción con Delegación de Industria) es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**INGHO**

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones (evitar interferir con la actividad asistencial, posibilidad de requerir refuerzos en estructuras). Describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

J2

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta las afecciones y descripción superficial en los permisos y menciona la justificación de cumplimiento de normativas urbanísticas y técnicas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y, por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afectaciones ambientales (riesgo de ambiente marino y baja pluviometría), pero la descripción de los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración es superficial.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.



WSP	L2_CE_BA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación. Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	

5.2.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA	L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca por la metodología BIM (LOD 200/300, IFC 4, modelos federados, software CYPELEC PV, Aurora Solar). También detalla la metodología de la DO (presencia continua, control cualitativo/cuantitativo con partes diarios e informes mensuales) y la monitorización (Grupo Antivertido y sistema de instrumentación y telecontrol). Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	

ALBURA	L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Realiza descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, y establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica, realizando un pre-estudio de instalaciones. Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca el uso de software solar especializado (PVSyst, Helioscope, PVCase) y la monitorización avanzada que incluye la generación de informes automáticos y base de datos histórica para <i>benchmarking</i>. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	

ENNEO	L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar se describen de manera escueta. Propone soluciones constructivas específicas. La monitorización incluye la plataforma en la nube del inversor y pantalla informativa. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 6 puntos.	

ING_ATECSUR	L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Describe de manera general, aunque mejora lo exigido en el pliego en grado básico. Destaca por la propuesta de un Plan de Autocontrol de la Calidad (PAC) específico e IPEO y el uso de optimizadores para mitigar sombras. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 6 puntos.	

INGENIO	L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar quedan descritos de manera muy detallada. Destaca la exhaustividad en el diseño de instalación distribuida (4 puntos de inyección), el uso de modelado 3D	

**INGENIO**

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

(HelioScope) para estudio de sombras (pérdidas 1.8%), y la justificación técnica de la selección de inversores (INGETEAM) por compatibilidad EMS para el control antivertido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 18 puntos**.

INGHO

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Se enfoca en la estandarización de la solución y materiales, proponiendo módulos con baja degradación anual (< 0.5%) e inversores con rendimiento > 98%. La monitorización incluye la plataforma Power Studio y el SMA Data Manager.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

J2

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera escueta, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. Incluye el compromiso de monitorización accesible por dispositivo móvil/web y la inclusión de planes de control de calidad (CCM y PCL).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza una descripción detallada de su metodología y de los trabajos a realizar, en lo que refiere a la elaboración del proyecto y dirección de obra haciendo alguna referencia a cómo realizar los cálculos. Describe el contenido y desarrollo de los trabajos mejorando en grado básico el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

La descripción es escueta y poco detallada. Destaca la integración de la monitorización en Power Monitoring Expert (PME) y la trazabilidad de indicadores FEDER (RCO22, RCR31, RCR29).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción detallada del contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en grado medio lo exigido en el PPT. Propone optimizadores solares TIGO TS4-A-O, descripción detallada de la monitorización (DataHub, SEMS SolaX), y reserva de capacidad en inversores para futuras ampliaciones, contemplando análisis energético, rendimiento, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

**VALDEMAR**

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio el PPT. Propone el uso de software avanzado (PVCas, ETAP, DIALux, Ecodial, Pvsyst) y la integración de la monitorización en el BMS del cliente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

WSP

L2_CE_BA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción escueta del contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. A pesar de proponer Modelado OpenBIM (IFC), simulación Pvsyst, y el compromiso de mantenimiento de un espacio virtual actualizado diariamente, el resto de la metodología no ha sido detallada lo suficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**5.2.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada, desglosa los tiempos de la Redacción (150 días: PB 50, PE 100) y DO/CSS (1 mes previas, 8 meses ejecución, 12 meses garantía). Incluye un desglose exhaustivo de horas de dedicación por recurso para cada tarea de redacción. La propuesta de actuaciones incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones que incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ENNEO

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada la obra, la cual se estima en 5 meses, detalla fases de proyecto y DO/CSS (Reunión inicial, Control de Calidad, Gestión Libro de Órdenes, Certificaciones), y lo acompaña con la asignación de recursos y distribución mensual, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada estructurada en dos fases; FASE I (Estudio Alternativas) y FASE II (Redacción de proyecto de ejecución). Estima en 5 meses la redacción completa del documento. Incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

**ING_ATECSUR**

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

INGENIO

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología por hitos y días (Ej: Redacción PB, Licencia, AESA, Distribuidora). La fase de DO/CSS con una duración de 8 meses, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

INGHO

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, incluyendo gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada de la distribución del tiempo por fases generales (Actividades previas, Ejecución, Recepción, Liquidación), incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones incluyendo gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que presenta una cronología de DO en formato quincenal (Q1 a Q10) con hitos clave (PSS, Acta de Replanteo, Actas mensuales), por lo que se considera insuficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que se indica que la ejecución se realiza en 6 meses, dividida en 6 fases principales muy agregadas (Actuaciones previas, Obra civil, Montaje, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

**VALDEMAR**

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial la cual estructura el programa en fases de proyecto/obra (Planificación, Suministro, Montaje estructura, etc.). El cronograma es indicativo y se presenta en porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

WSP

L2_CE_BA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología de actuaciones (PB 45 días, PE 65 días) e incluye subfases de obra detalladas y solapadas (replanteo, acopios, montaje estructuras/módulos, sala técnica), además se incluyen gráficos detallados justificativos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

5.2.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada en la que se adjunta el diagrama de Gantt, que es coherente con el desglose exhaustivo de horas/tareas/recursos/medios para la redacción de proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ALBURA

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

La definición del diagrama es detallada y justifica el desarrollo de los trabajos con la documentación presentada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ENNEO

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición del diagrama de Gantt muy detallada el cual desglosa el proyecto en 21 actividades principales (Redacción) y la DO/CSS con asignación de recursos específicos por actividad, siendo coherente con el planteamiento operacional.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición muy detallada para el que presenta de un diagrama a escala suficiente, con justificación del desarrollo de las distintas fases.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

INGENIO

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades (Redacción, Visado, Licencia, DO).

**INGENIO**

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

J2

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt para la DO y CSS (18 meses) y otro para la fase de proyecto, donde se detallan tareas como el Plan de Control de Calidad de Materiales (CCM) y Plan de Control de Laboratorio (PCL).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt que es coherente con las fases descritas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt donde se reflejan fases, tareas principales, recursos, documentación y fechas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**WSP**

L2_CE_BA - B.2. Diagrama de Gantt

Definición muy detallada del diagrama de Gantt, el cual se encuentra desglosado por semanas (33 semanas) es a escala suficiente y coherente, incluyendo hitos específicos como Modelado OpenBIM y Simulaciones PVSyst. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

5.2.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)**AIMA**

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta la distribución mensual de PBL para la fase de redacción de proyectos (Fases 0, 1, 2, 3) y para la Dirección de Obra por lo que se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ALBURA

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta una distribución mensual de presupuestos detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ENNEO

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Proporciona tablas de distribución de PEM, PEC y PBL (mensual y acumulado) para 5 meses de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Incluye una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

INGENIO

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta tablas detalladas de PBL con distribución mensual y por subfases (Ejecución de obra, Certificación final, Liquidación) para 13 meses de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

INGHO

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta una tabla de costes porcentuales y previsión de tiempos general sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**J2**

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Incluye un estudio de Costes/Tiempo por obra con PEM distribuido en 3 meses, mostrando parcial y acumulado de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

LETTER

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Proporciona el presupuesto total y el tiempo, pero no se proporciona una distribución mensual de PEM o PBL por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta la distribución de PEM/PBL en porcentajes mensuales para 7 meses, pero con poca definición por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L2_CE_BA - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Detalla medidas como el Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001:2015), cumplimiento DNSH y la estimación de reducción de GEI. Sin embargo, no se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**ALBURA**

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Descripción general de medidas ambientales, pero no se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ENNEO

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras detallado (pérdidas globales $\leq 3\%$ y simulación 3D), pero cuantifica el ahorro esperado sobre el consumo anual de 12.87%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50% requerido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras cuantitativo (buscando pérdidas $< 3\%$). No se cuantifica el porcentaje de ahorro sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGENIO

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Realiza un análisis de sombras detallado (pérdidas estimadas en 1.8% usando HelioScope). Sin embargo, cuantifica el ahorro sobre el consumo total en 11.70%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGHO

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Propone mejora de materiales (degradación $< 0.5\%$) y simulación con PVSYST. No se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

J2

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Menciona que el ahorro conseguido es más del 50% según PVGIS e incluye el cálculo de pérdidas por sombras. Esta cuantificación no se considera debidamente justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**MOLT**

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Estima un ahorro entre el 25% y el 30% de la demanda eléctrica anual globalizado en los tres centros de la agrupación. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50% requerido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un estudio de sombras, pero cuantifica la cobertura de la demanda en 13.3 % del consumo anual. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual. Esto incumple los requisitos del criterio (análisis de sombras justificado) y la cuantificación del ahorro.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L2_CE_BA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 2

LOTE 2: C. E. Bola Azul	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF5	OF7	OF8	OF9	OF10	OF11	OF12	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	34,00	26,00	25,00	23,00	35,00	26,00	15,00	18,00	11,00	19,00	21,00	17,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	26,00	20,00	15,00	13,00	27,00	21,00	9,00	13,00	8,00	16,00	18,00	8,00
L2_CE_BA – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	0,00	4,00	2,00	4,00	4,00	0,00	2,00	0,00	2,00	4,00	0,00
L2_CE_BA – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	6,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L2_CE_BA – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
L2_CE_BA – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	12,00	6,00	6,00	18,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	6,00	10,00	10,00	8,00	5,00	6,00	5,00	3,00	3,00	3,00	9,00
L2_CE_BA – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	5,00
L2_CE_BA – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
L2_CE_BA – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L2_CE_BA – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1	AIMA
OF 2	ALBURA
OF 5	ENNEO
OF 7	ING_ATECSUR
OF 8	INGENIO
OF 9	INGHO
OF 10	J2
OF 11	LETTER
OF 12	MOLT
OF 13	PROY_CON_ALM
OF 16	VALDEMAR
OF 17	WSP



5.3. LOTE 3: CARE NICOLÁS SALMERÓN

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

5.3.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe de manera superficial la edificación, mezclando usos distintos al hospital, aunque realiza un análisis pormenorizado al identificar la necesidad de comprobar las canalizaciones en baja tensión para la interconexión con el cuarto de instalaciones. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ALBURA	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza análisis superficial de la situación sin entrar a valorar la problemática concreta, además de presentar un único documento para la agrupación completa. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	
ENNEO	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe detalladamente la situación al señalar que el suministro eléctrico actual depende completamente de la red convencional e identifica la ubicación del cuadro general de baja tensión. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
ING_ATECSUR	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe de manera escueta la problemática concreta. Se centra en el cumplimiento normativo, aunque menciona la capacidad portante de las cubiertas y las afecciones por sombras. El análisis sobre las instalaciones existentes se considera superficial. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
INGENIO	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe de manera detallada la situación y realiza un análisis pormenorizado, detallando que el hospital cuenta con un único suministro en baja tensión alimentándose desde el C.D. 109523 propiedad de la compañía distribuidora Endesa Distribución y la ubicación del CGBT en planta baja con un IGA de 4x1000A. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
INGHO	L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza un análisis pormenorizado de las cubiertas y un análisis de riesgos asociados profundo. Por otra parte, también pone de manifiesto la limitación de los espacios libres para la distribución de inversores y cuadros eléctricos. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	

**J2****L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Analiza e identifica como problemática principal la disponibilidad de espacio en relación con la propuesta de producción según el PPT, y que se comprobará el tipo de suministro sin mostrar más detalles, además de presentar un único documento para la agrupación completa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

LETTER**L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, tanto la complejidad geométrica de los edificios, la compatibilidad con la actividad sanitaria como las cargas estructurales y compatibilidades con las instalaciones existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT**L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, Se considera que la descripción de la elevada demanda energética y la dependencia total de la red cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la situación de manera escueta/superficial. Aporta datos de potencia contratada y CUPS, y menciona la conexión al CGBT, pero se considera un análisis superficial de la problemática en BT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR**L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la situación y realiza análisis, identificando la necesidad de garantizar el suministro continuo a instalaciones críticas y el riesgo de interferencia con los sistemas de alimentación ininterrumpida y grupos electrógenos existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP**L3_C_NS - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

La oferta describe de forma general para los tres centros de la agrupación 1, por lo que se considera que la identificación de la limitación de superficie en las cubiertas y demás superficies cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



5.3.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción detallada y alto conocimiento de la instalación. Propone la ejecución de marquesina en el aparcamiento este, propone el uso de bloques de hormigón prefabricados sobre cubiertas y justifica que la sobrecarga de uso es suficiente. Además, requiere comprobar el replanteo topográfico y las canalizaciones BT/MT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ALBURA L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción detallada y alto conocimiento de las instalaciones. Identifica el uso de cubiertas óptimas en color rojo, cubierta plana transitable y otra azul oscuro encima de la zona de instalaciones del edificio. Detalla la ubicación específica de inversores y la necesidad de ventilar los cuartos de inversores instalados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

ENNEO L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial la instalación el conocimiento del medio. Identifica cubiertas y propone soluciones constructivas específicas como cubierta adicional elevada). El detalle del trazado BTT o ubicación de inversores no se encuentra suficientemente pormenorizado.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial la propuesta. Aunque detalla la tipología de cubierta, orientación (15° inclinación), potencia estimada y la ubicación del inversor junto al CGBT, el conocimiento y descripción del emplazamiento se considera mejorable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGENIO L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Descripción escueta y superficial, aunque si detalla la implantación de la potencia en el CGBT y el trazado a recorrer a través de los huecos existentes en el edificio además de la tipología de la instalación. El conocimiento de trazados y la ubicación de equipos específicos es aceptable.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

INGHO L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta y superficial. Descartando simplemente las zonas con cubiertas sombreadas por el resto del edificio sin entrar en más detalles.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

**J2****L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles y la problemática de los centros a nivel de uso y afecciones. El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable sin añadir valor extra al PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER**L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. Identifica las cubiertas disponibles. Se considera que la descripción del emplazamiento cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

MOLT**L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Describe de manera escueta y superficial el emplazamiento y el entorno físico. El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable sin añadir valor extra al PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable dado que la descripción del emplazamiento cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Se considera que la mención de estructuras lastradas y módulos policristalinos cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L3_C_NS - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El contenido del conocimiento del medio se considera mejorable dado que la descripción del emplazamiento cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



5.3.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada la afectación (compatibilidad con la actividad del edificio, evitando interferencias) y pormenoriza los permisos exigibles: Licencia de obra/comunicación previa, Registro de autoconsumo RD 244/2019, Autorización ambiental integrada y sectorial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ALBURA L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma detallada las afectaciones (interferencia con acceso de ambulancias y zonas de entrada de pacientes, riesgo por viento, protección de impermeabilización), por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ENNEO L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Detalla afectaciones específicas de seguridad en obra (deficiencias en seguridad colectiva e individual, instalación de puntos de anclaje/líneas de vida) y coordinación de acceso y transporte. La descripción de los permisos legales y administrativos es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ING_ATECSUR L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe las afectaciones físicas (capacidad portante de cubiertas, afecciones por sombras) y enumera los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones operativas (obras coexistentes, revisión del proyecto contra incendios y sectorización), no obstante, el detalle de la lista de permisos (solicitud de licencia urbanística, Distribuidora Eléctrica, Autorización Administrativa de Construcción con Delegación de Industria) es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe detalladamente las afectaciones (evitar interferir con la actividad asistencial, posibilidad de requerir refuerzos en estructuras). Describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**J2**

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de manera escueta las afecciones y descripción superficial en los permisos y menciona la justificación de cumplimiento de normativas urbanísticas y técnicas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y, por otra parte, la descripción de los permisos exigibles es superficial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afectaciones ambientales (riesgo de ambiente marino y baja pluviometría), pero la descripción de los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración es superficial.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L3_C_NS - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Describe de forma general las afecciones con el resto del edificio y por otra parte si bien la descripción de los permisos es superficial, no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.



5.3.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca por la metodología BIM (LOD 200/300, IFC 4, modelos federados, software CYPELEC PV, Aurora Solar). También detalla la metodología de la DO (presencia continua, control cualitativo/cuantitativo con partes diarios e informes mensuales) y la monitorización (Grupo Antivertido y sistema de instrumentación y telecontrol). Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
ALBURA	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Realiza descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, y establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica, realizando un pre-estudio de instalaciones. Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Destaca el uso de software solar especializado (PVSyst, Helioscope, PVMCase) y la monitorización avanzada que incluye la generación de informes automáticos y base de datos histórica para <i>benchmarking</i>. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
ENNEO	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar se describen de manera escueta. Propone soluciones constructivas generales. La monitorización incluye la plataforma en la nube del inversor y pantalla informativa. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 6 puntos.	
ING_ATECSUR	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Describe de manera general, aunque mejora lo exigido en el pliego en grado básico. Destaca por la propuesta de un Plan de Autocontrol de la Calidad (PAC) específico e IPEO y el uso de optimizadores para mitigar sombras. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 6 puntos.	
INGENIO	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar quedan descritos de manera muy detallada. Destaca la exhaustividad en el diseño de instalación distribuida, el uso de modelado 3D (HelioScope) para estudio de sombras, y la justificación técnica de la selección de inversores (INGETEM) por compatibilidad EMS para el control antivertido. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 18 puntos.	
INGHO	L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Describe de manera detallada, mejorando en grado medio lo exigido en el pliego. Se enfoca en la estandarización de la solución y materiales, proponiendo módulos con baja degradación anual (< 0.5%) e	

**INGHO**

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

inversores con rendimiento > 98%. La monitorización incluye la plataforma Power Studio y el SMA Data Manager.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

J2

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera escueta, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. Incluye el compromiso de monitorización accesible por dispositivo móvil/web y la inclusión de planes de control de calidad (CCM y PCL).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

LETTER

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza una descripción detallada de su metodología y de los trabajos a realizar, en lo que refiere a la elaboración del proyecto y dirección de obra haciendo alguna referencia a cómo realizar los cálculos. Describe el contenido y desarrollo de los trabajos mejorando en grado básico el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

La descripción es escueta, aunque detalla algunos aspectos. Destaca la integración de la monitorización en Power Monitoring Expert (PME) y la trazabilidad de indicadores FEDER (RCO22, RCR31, RCR29).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción detallada del contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en grado medio lo exigido en el PPT. Propone optimizadores solares TIGO TS4-A-O, descripción detallada de la monitorización (DataHub, SEMS SolaX), y reserva de capacidad en inversores para futuras ampliaciones, contemplando análisis energético, rendimiento, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

VALDEMAR

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Describe de manera detallada, mejorando en grado medio el PPT. Propone el uso de software avanzado (PVCASE, ETAP, DIALux, Ecodial, Pvsyst) y la integración de la monitorización en el BMS del cliente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

WSP

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Descripción escueta del contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando en grado básico lo exigido en el pliego. A pesar de proponer Modelado OpenBIM (IFC), simulación Pvsyst, y el compromiso de

**WSP**

L3_C_NS - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

mantenimiento de un espacio virtual actualizado diariamente, el resto de la metodología no ha sido detallada lo suficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**5.3.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada, desglosa los tiempos de la Redacción (150 días: PB 50, PE 100) y DO/CSS (1 mes previas, 8 meses ejecución, 12 meses garantía). Incluye un desglose exhaustivo de horas de dedicación por recurso para cada tarea de redacción. La propuesta de actuaciones incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones que incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ENNEO

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada la obra, la cual se estima en 5 meses, detalla fases de proyecto y DO/CSS (Reunión inicial, Control de Calidad, Gestión Libro de Órdenes, Certificaciones), y lo acompaña con la asignación de recursos y distribución mensual, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

ING_ATECSUR

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada estructurada en dos fases; FASE I (Estudio Alternativas) y FASE II (Redacción de proyecto de ejecución). Estima en 5 meses la redacción completa del documento. Incluye gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

INGENIO

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología por hitos y días (Ej: Redacción PB, Licencia, AESA, Distribuidora). La fase de DO/CSS con una duración de 8 meses, incluyendo gráficos detallados justificativos de la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.

**INGHO**

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, incluyendo gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada de la distribución del tiempo por fases generales (Actividades previas, Ejecución, Recepción, Liquidación), incluye gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición detallada, presenta una estructura de fases coherente con la Memoria, con una cronología de actuaciones incluyendo gráficos con la cronología.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que presenta una cronología de DO en formato quincenal (Q1 a Q10) con hitos clave (PSS, Acta de Replanteo, Actas mensuales), por lo que se considera insuficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

PROY_CON_ALM

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial en la que se indica que la ejecución se realiza en 6 meses, dividida en 6 fases principales muy agregadas (Actuaciones previas, Obra civil, Montaje, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

VALDEMAR

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición superficial la cual estructura el programa en fases de proyecto/obra (Planificación, Suministro, Montaje estructura, etc.). El cronograma es indicativo y se presenta en porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 1 punto**.

WSP

L3_C_NS - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Definición muy detallada de la cronología de actuaciones (PB 45 días, PE 65 días) e incluye subfases de obra detalladas y solapadas (replanteo, acopios, montaje estructuras/módulos, sala técnica), además se incluyen gráficos detallados justificativos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 5 puntos**.



5.3.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición detallada en la que se adjunta el diagrama de Gantt, que es coherente con el desglose exhaustivo de horas/tareas/recursos/medios para la redacción de proyecto. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ALBURA	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
La definición del diagrama es detallada y justifica el desarrollo de los trabajos con la documentación presentada. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ENNEO	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición del diagrama de Gantt muy detallada el cual desglosa el proyecto en 21 actividades principales (Redacción) y la DO/CSS con asignación de recursos específicos por actividad, siendo coherente con el planteamiento operacional. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
ING_ATECSUR	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición muy detallada para el que presenta de un diagrama a escala suficiente, con justificación del desarrollo de las distintas fases. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos .	
INGENIO	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades (Redacción, Visado, Licencia, DO). Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
INGHO	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades. Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
J2	L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt
Definición detallada del diagrama de Gantt para la DO y CSS (18 meses) y otro para la fase de proyecto, donde se detallan tareas como el Plan de Control de Calidad de Materiales (CCM) y Plan de Control de Laboratorio (PCL).	

**J2**

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt completo, que es coherente con la cronología detallada por días y la separación de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt que es coherente con las fases descritas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Definición detallada del diagrama de Gantt donde se reflejan fases, tareas principales, recursos, documentación y fechas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L3_C_NS - B.2. Diagrama de Gantt

Definición muy detallada del diagrama de Gantt, el cual se encuentra desglosado por semanas a escala suficiente y coherente, incluyendo hitos específicos como Modelado OpenBIM y Simulaciones PVSyst.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

5.3.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta la distribución mensual de PBL para la fase de redacción de proyectos (Fases 0, 1, 2, 3) y para la Dirección de Obra por lo que se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

**ALBURA**

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta una distribución mensual de presupuestos detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ENNEO

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Proporciona tablas de distribución de PEM, PEC y PBL (mensual y acumulado) para 5 meses de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Incluye una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

INGENIO

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta tablas detalladas de PBL con distribución mensual y por subfases (Ejecución de obra, Certificación final, Liquidación) para 13 meses de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

INGHO

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta una tabla de costes porcentuales y previsión de tiempos general sin añadir valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

J2

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Incluye un estudio de Costes/Tiempo por obra con PEM distribuido en 3 meses, mostrando parcial y acumulado de forma detallada y justificada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

LETTER

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**PROY_CON_ALM**

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Proporciona el presupuesto total y el tiempo, pero no se proporciona una distribución mensual de PEM o PBL por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

Presenta la distribución de PEM/PBL en porcentajes semanales para 5 semanas, pero con muy poca definición por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L3_C_NS - B.3. Previsión de costes/tiempos

No hay evidencia de la distribución mensual de costes por lo que no añade valor extra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Descripción general de medidas ambientales, pero no se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ENNEO

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras detallado (pérdidas globales $\leq 5\%$ y simulación 3D), pero cuantifica el ahorro esperado sobre el consumo anual de 33,37%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50% requerido.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un análisis de sombras cuantitativo (buscando pérdidas $<3\%$). No se cuantifica el porcentaje de ahorro sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**INGENIO**

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Realiza un análisis de sombras detallado (pérdidas estimadas en 1.8% usando HelioScope). Sin embargo, cuantifica el ahorro sobre el consumo total en 3.70%. Este ahorro está por debajo del umbral mínimo del 50%. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGHO

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Propone mejora de materiales (degradación < 0.5%) y simulación con PVSyst. No se cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual para alcanzar el umbral mínimo del 50%. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

J2

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Menciona que el ahorro conseguido es más del 50% según PVGIS e incluye el cálculo de pérdidas por sombras. Esta cuantificación no se considera debidamente justificada. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Estima un ahorro entre el 25% y el 30% de la demanda eléctrica anual globalizado en los tres centros de la agrupación. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50% requerido. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Proporciona un estudio de sombras, pero cuantifica la cobertura de la demanda en 13.3 % del consumo anual. Este ahorro no alcanza el umbral mínimo del 50%. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No cuantifica el ahorro porcentual sobre el consumo actual. Esto incumple los requisitos del criterio (análisis de sombras justificado) y la cuantificación del ahorro. Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.



WSP

L3_C_NS - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No se dispone de la documentación técnica que se pide en los requisitos del criterio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 3

LOTE 3: CARE Nicolás Salmerón	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF5	OF7	OF8	OF9	OF10	OF11	OF12	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	32,00	26,00	25,00	23,00	35,00	26,00	15,00	15,00	11,00	19,00	19,00	17,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	24,00	20,00	15,00	13,00	27,00	21,00	9,00	10,00	8,00	16,00	16,00	8,00
L3_C_NS – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	0,00	4,00	2,00	4,00	4,00	0,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00
L3_C_NS – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	6,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L3_C_NS – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
L3_C_NS – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	12,00	6,00	6,00	18,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	6,00	10,00	10,00	8,00	5,00	6,00	5,00	3,00	3,00	3,00	9,00
L3_C_NS – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	5,00
L3_C_NS – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
L3_C_NS – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L3_C_NS – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 5 ENNEO		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 8 INGENIO		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 11 LETTER		
OF 12 MOLT		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



5.4. PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 1

En cumplimiento de la cláusula 7.4.3. del PCAP, modificada según Resolución de Subsanación y Ampliación del Plazo de Presentación para el presente expediente de fecha 26/08/25, la valoración por agrupación de lotes se realizará calculando la media aritmética de los lotes que la componen, y siempre que se haya superado el umbral mínimo establecido de 24 puntos para el conjunto de criterios subjetivos o evaluables mediante juicios de valor objeto del presente informe. Por tanto, las puntuaciones por agrupación de lotes son las siguientes:

AGRUPACIÓN 1: OG HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF5	OF7	OF8	OF9	OF10	OF11	OF12	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA	JV	48	33,33	26,67	25,00	EXC	35,00	26,00	EXC	EXC	EXC	EXC	EXC	EXC
LOTE 1: Hospital Universitario Torrecárdenas	JV	48	34,00	28,00	25,00	23,00	35,00	26,00	19,00	18,00	14,00	19,00	21,00	19,00
LOTE 2: C. E. Bola Azul	JV	48	34,00	26,00	25,00	23,00	35,00	26,00	15,00	18,00	11,00	19,00	21,00	17,00
LOTE 3: CARE Nicolás Salmerón	JV	48	32,00	26,00	25,00	23,00	35,00	26,00	15,00	15,00	11,00	19,00	19,00	17,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS	
OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 5 ENNEO		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 8 INGENIO		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 11 LETTER		
OF 12 MOLT		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



6. AGRUPACIÓN 2. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA

6.1. LOTE 4: C. S. ROQUETAS DE MAR

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

6.1.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Se realiza una evaluación detallada de la infraestructura existente, analizando la tipología del edificio y su cubierta, así como la superficie disponible. Se identifican y describen las instalaciones visibles en cubierta, se indica la presencia del centro de transformación (CT) y se plantea una posible canalización desde el mismo hasta el edificio. Asimismo, se incluye una descripción técnica del Cuadro General de Mando y Protección (CGMP), lo que evidencia un conocimiento preciso del entorno eléctrico. Problemática: Se examina específicamente el conexionado del CT, detallando las canalizaciones eléctricas asociadas y su trazado. El licitador pone de manifiesto la falta de información técnica suficiente para un correcto dimensionamiento de la instalación, lo que supone una limitación relevante. Además, se identifican condicionantes físicos importantes, como el acceso limitado a la cubierta y la ausencia de protecciones de borde, factores que inciden directamente en la futura redacción del proyecto. Por todo lo anterior, se considera que el licitador ha realizado un análisis técnico completo y riguroso tanto del estado actual como de las problemáticas existentes, por lo que se otorgan 4 puntos en este apartado, al corresponder con un análisis pormenorizado, según los criterios establecidos en el PPT.	
ALBURA	L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
El licitador presenta un análisis correcto de las condiciones generales del entorno del centro de salud, considerando aspectos como la accesibilidad al edificio, la existencia de espacios libres anexos y la facilidad para la ejecución de las maniobras necesarias durante la instalación. Asimismo, tiene en cuenta la morfología del edificio en relación con las diferentes cotas de cubierta y las sombras que estas podrían proyectar, si bien no se aporta un estudio específico de sombras, limitándose a una mención general. Se valora también el esfuerzo por analizar ciertas cuestiones técnicas, como la diferencia de alturas entre cubiertas y la problemática asociada a la conexión eléctrica de la instalación, lo que demuestra una aproximación técnica básica al entorno constructivo y funcional del centro. No obstante, el análisis presenta lagunas significativas. No se menciona la falta de protecciones de borde en cubierta, un aspecto crítico desde el punto de vista de la seguridad durante la ejecución y el mantenimiento. Tampoco se hace referencia al centro de transformación propio del edificio, elemento fundamental para comprender la infraestructura eléctrica existente y determinante en el diseño y dimensionamiento de la futura instalación fotovoltaica. Además, no se considera la presencia de las unidades exteriores de climatización existentes en cubierta, que deben ser respetadas para garantizar su correcto mantenimiento, siendo este un aspecto muy importante para el diseño y distribución de la instalación fotovoltaica. En conclusión, la propuesta describe de manera escueta las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una puntuación de 2 puntos.	

**GOBERNA****L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador presenta una descripción general de la situación energética de los centros sanitarios, identificando como problemática principal la elevada dependencia del suministro eléctrico convencional y los altos costes asociados al consumo energético, proponiendo como solución la implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Si bien el planteamiento está alineado con los objetivos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud y con la normativa vigente, la propuesta carece de un análisis específico y detallado sobre la situación actual del centro sanitario objeto del lote. Se hace una mención genérica al centro y a su ubicación, pero no se describen las características concretas de su infraestructura energética, ni las condiciones particulares de partida sobre las que se desarrollaría la instalación.

En particular, no se identifica si la conexión se realizaría en baja o media tensión, ni se menciona la existencia o configuración de centros de transformación propios o compartidos, ni se detallan las características del cuadro general de baja tensión o las posibles limitaciones eléctricas que podrían condicionar el diseño de la planta. Además, el análisis de la infraestructura física y técnica del centro resulta muy superficial, basado en información genérica o recopilada por medios digitales, sin inspección o estudio técnico in situ.

En conjunto, aunque el licitador demuestra un conocimiento básico del contexto y justifica la necesidad del proyecto desde una perspectiva estratégica, no realiza un análisis pormenorizado de la situación real del centro ni de su problemática específica en términos técnicos o energéticos. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general de la situación del Centro de Salud de Roquetas Sur, indicando aspectos básicos como la tipología de cubierta, la superficie disponible y la existencia de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. No obstante, la información aportada resulta escueta y poco detallada, sin incluir un análisis específico sobre el estado real de las infraestructuras ni sobre posibles condicionantes concretos del edificio objeto del lote.

Del mismo modo, el apartado relativo a la problemática se limita a enumerar factores genéricos aplicables a cualquier instalación fotovoltaica, sin un desarrollo particularizado para el centro de trabajo ni un diagnóstico técnico basado en observaciones propias o datos verificables.

Por todo ello, se considera que la propuesta describe de manera superficial la situación de las infraestructuras y realiza un análisis genérico de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador analiza los consumos energéticos del centro, identifica la tipología de las cubiertas y confirma la existencia de centro de transformación propio. Además, realiza un análisis de las posibles problemáticas asociadas a la implantación de la instalación fotovoltaica e identifica los riesgos vinculados a las infraestructuras existentes de manera clara y estructurada. Esta información demuestra un conocimiento preciso de la situación actual y de los condicionantes técnicos relevantes del centro objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

**J2****L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del edificio, identificando aspectos relacionados con su tipología constructiva, accesos y condiciones de seguridad existentes, como la ausencia de protecciones de borde. No obstante, la información aportada resulta limitada, ya que no se identifican elementos clave para la ejecución de la instalación fotovoltaica, tales como el cuadro general de baja tensión (CGBT) o la existencia o no de centro de transformación (CT), lo que impide una valoración completa del estado real de las infraestructuras y de los condicionantes técnicos que afectan al diseño y ejecución de la actuación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador describe la situación energética del centro aportando una estimación de potencia contratada, consumo anual y principales usos eléctricos, identificando además la ausencia de sistemas de autoconsumo y el potencial de las cubiertas como superficie disponible para la instalación fotovoltaica. Se exponen igualmente los principales problemas asociados al estado actual, como la dependencia total del suministro de red, la falta de medidas renovables y la oportunidad de mejora en términos de sostenibilidad y eficiencia.

Aunque el análisis inicial es genérico, se complementa con información incluida en apartados posteriores de la oferta, donde se identifican el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) y la existencia del Centro de Transformación (CT), lo que aporta una mayor comprensión de la infraestructura eléctrica disponible y su compatibilidad con la futura instalación fotovoltaica.

Si bien el análisis no alcanza el máximo nivel de detalle posible, sí refleja conocimiento suficiente de la infraestructura actual y de la problemática técnica asociada al proyecto.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción adecuada de la situación actual del centro, identificando aspectos generales de la instalación existente y recogiendo información relevante sobre el estado inicial desde el punto de vista energético y constructivo. El análisis presentado permite contextualizar parcialmente la necesidad de la actuación y refleja un conocimiento básico de las infraestructuras objeto del contrato.

No obstante, la información aportada resulta incompleta en aspectos clave de la instalación eléctrica, ya que no se identifica de manera específica la existencia de un centro de transformación propio ni la alimentación mediante línea trifásica de media tensión, elementos determinantes para la definición de la solución técnica y para la integración futura de la instalación fotovoltaica. La ausencia de estos datos limita la profundidad del diagnóstico y reduce la precisión del análisis de partida.

Por todo lo anterior, la oferta describe la situación de manera escueta y con un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

**VALDEMAR****L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del centro y su situación actual, aportando una visión básica del estado de las infraestructuras. No obstante, el análisis resulta incompleto, ya que no identifica ni describe elementos eléctricos relevantes existentes en el edificio, tales como el centro de transformación, cuadro general de baja tensión, líneas de media tensión u otros equipamientos técnicos clave que condicionan tanto el diseño como la ejecución de la futura instalación fotovoltaica.

La falta de referencia a estas infraestructuras limita la precisión del diagnóstico y reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones en fases posteriores del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, asignándose una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP**L4_CS_RM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El apartado presentado por el licitador carece de un análisis específico sobre la situación actual del centro y no incluye información relevante acerca del estado de las infraestructuras existentes. No se identifican elementos clave como instalaciones eléctricas actuales, características constructivas, tipologías de cubierta, equipos existentes en cubierta, potencia contratada, presencia de centro de transformación o configuraciones del cuadro general de baja tensión.

Asimismo, no se realiza un diagnóstico técnico sobre la problemática actual ni se exponen necesidades o condicionantes que justifiquen la intervención, limitándose el contenido a una descripción genérica sin aplicación directa al edificio objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple únicamente el mínimo requerido sin aportar contenido técnico útil ni valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.1.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador demuestra un alto nivel de conocimiento del entorno físico y estructural en el que se desarrollarán las actuaciones, realizando un análisis detallado y técnicamente fundamentado, en línea con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En primer lugar, se analiza en profundidad la estructura del edificio y la tipología de las cubiertas, lo cual es fundamental para evaluar la viabilidad técnica de la instalación. Se estudian los accesos a cubierta, identificando limitaciones y destacando la ausencia de barandillas de protección perimetral, lo que se tiene en cuenta tanto para la planificación de los trabajos como para las futuras labores de mantenimiento. Además, se realiza un cálculo de sobrecarga de uso, incluyendo una hipótesis desfavorable, concluyendo que la instalación proyectada no supera los límites estructurales, garantizando así su viabilidad desde el punto de vista de cargas.

Asimismo, el licitador identifica y valora correctamente los aspectos relevantes que pueden condicionar el diseño y la ejecución de las obras, como son:

La presencia y disposición de instalaciones existentes en cubierta.

La ubicación y trazado de los pasos de instalaciones.

La conexión e integración con el Cuadro General de Mando y Protección (CGMP).

Las necesidades de interconexionado para la compensación de excedentes en media tensión.

**AIMA****L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Este nivel de detalle refleja un conocimiento preciso del entorno de actuación, así como una adecuada consideración de los condicionantes técnicos que pueden afectar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 6 puntos**, al entenderse que el licitador realiza una descripción detallada y demuestra un alto conocimiento de los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a los criterios de valoración establecidos.

ALBURA**L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador describe de manera adecuada el emplazamiento y entorno físico del Centro de Salud de Roquetas de Mar, proporcionando información relevante sobre su ubicación en una zona céntrica con alto tráfico peatonal y vehicular, así como la proximidad a la costa y a comercios, evidenciando un buen conocimiento del contexto urbano y social de la actuación.

Se valora positivamente la identificación de los principales retos logísticos asociados a la ejecución de la instalación, incluyendo el acceso y elevación de materiales, y la definición de zonas recomendadas para grúas y áreas de trabajo, considerando la minimización de interferencias con el funcionamiento del centro y el tránsito de pacientes.

No obstante, el análisis resulta incompleto al no incluir consideraciones sobre aspectos fundamentales de seguridad, como la ausencia de barandillas o protecciones de borde en las cubiertas, ni hace referencia a las instalaciones existentes en cubierta, que deben ser consideradas para garantizar su integridad y correcto mantenimiento durante la ejecución del proyecto.

En conjunto, el licitador demuestra un conocimiento sólido del entorno físico y logístico, pero la falta de atención a aspectos críticos de seguridad y a las instalaciones existentes limita la profundidad del análisis. Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**.

GOBERNA**L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta una descripción del medio de carácter general, señalando únicamente la ubicación del centro, la climatología, los vientos predominantes y una breve referencia al entorno urbano. Se mencionan las cubiertas susceptibles de albergar la instalación fotovoltaica y su tipología, indicando que se estudiarán las posibles sombras, aunque sin aportar dicho estudio. También se indica que el centro se encuentra en funcionamiento y que no debe verse afectada su actividad, concluyendo de manera genérica que el emplazamiento es favorable para la instalación solar.

No obstante, la información aportada no profundiza en el conocimiento real del emplazamiento ni en los aspectos técnicos y constructivos relevantes para la ejecución de las obras. No se analiza la ubicación de los inversores, el conexionado de las placas, las diferentes cotas de cubierta ni la ubicación del rack de telecomunicaciones. Tampoco se consideran elementos esenciales como la falta de protecciones de borde necesarias para la realización de los trabajos en cubierta, ni otros condicionantes de ejecución, tales como las zonas de carga y descarga, los procedimientos para el izado del material a cubierta o los accesos disponibles.

En consecuencia, la documentación presentada se limita a cumplir estrictamente con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin evidenciar un conocimiento específico del medio ni aportar un valor añadido en el análisis del entorno de actuación. Por todo ello, **se otorgan 0 puntos**.

**ING_ATECSUR**

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de forma general el ámbito de actuación, indicando la localización de los centros sanitarios y aportando tablas con orientación e inclinación de cubiertas, superficies útiles, potencia y producción estimada, así como planos y gráficos de producción anual. No obstante, el análisis resulta genérico, sin detallar aspectos específicos de cada emplazamiento ni los condicionantes constructivos o interferencias con las instalaciones existentes, remitiendo dichos estudios a la fase de redacción de proyecto.

Aun así, incorpora previsiones técnicas coherentes, como la inclinación de 30°, la consideración de optimizadores y una ubicación adecuada para los inversores, lo que denota una comprensión general del entorno físico.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica adecuada y coherente con los objetivos del contrato, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio

INGHO

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador analiza la ubicación y el entorno del edificio, identificando los elementos relevantes existentes en cubierta y su posible afección a la implantación de los paneles fotovoltaicos. Asimismo, sitúa de forma precisa la ubicación prevista para los inversores y reconoce los puntos clave de la instalación, como el cuadro general de baja tensión (CGBT) y el rack de telecomunicaciones, lo que evidencia un conocimiento adecuado de la infraestructura existente y de su interacción con la solución propuesta. Esta información refleja un análisis detallado del emplazamiento y de los condicionantes técnicos vinculados a la ejecución de la actuación.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

J2

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción genérica del emplazamiento y del entorno físico, aportando únicamente una visión global del área donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, no identifica los elementos existentes en cubierta ni otras instalaciones relevantes que puedan influir en la futura ejecución de los trabajos, como trazados, equipos, accesos técnicos o condicionantes funcionales del edificio. Esta ausencia de análisis específico limita la utilidad del contenido presentado para la definición y planificación de las soluciones proyectadas.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor añadido, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de manera general las cubiertas disponibles en el edificio, indicando su tipología, superficie y condiciones físicas básicas, lo que demuestra un conocimiento inicial del emplazamiento. Esta información permite identificar la viabilidad preliminar para la implantación de la instalación fotovoltaica desde un punto de vista geométrico y constructivo.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto al no identificar la ubicación propuesta para los paneles fotovoltaicos, ni la ubicación prevista para inversores, cuadros eléctricos o trazados de líneas de baja tensión y

**PROY_CON_ALM**

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

canalizaciones asociadas. Tampoco se evalúan las interferencias con instalaciones existentes en cubierta ni condicionantes relevantes para la ejecución, como accesibilidad, pasos de instalaciones, bandejas existentes o elementos sensibles del centro sanitario.

Por todo lo anterior, la oferta mejora de manera limitada el contenido mínimo exigido, describiendo el emplazamiento de forma básica, pero sin analizar aspectos clave para la ejecución de las actuaciones proyectadas. Se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

SIK

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción básica del emplazamiento, identificando la cubierta disponible para la instalación fotovoltaica y mencionando la existencia de sistemas de climatización en cubierta que deberán ser considerados durante la implantación. Asimismo, se indica el posible recorrido del cableado, lo que aporta una primera aproximación a la integración física de la instalación con la infraestructura existente.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, demostrando un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción del centro de salud y su entorno inmediato, aportando información básica sobre la localización y el contexto físico donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, el análisis resulta limitado, ya que no se detallan aspectos técnicos relevantes para la ejecución del proyecto, tales como la tipología de las cubiertas, la existencia y disponibilidad de cuartos técnicos, ni la identificación de instalaciones ya existentes en cubierta (climatización, ventilación, telecomunicaciones u otros elementos susceptibles de interferencia con la instalación fotovoltaica).

La ausencia de estos elementos impide obtener una visión completa del medio físico y de los condicionantes reales que pueden afectar al diseño, implantación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello, la propuesta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, aportando únicamente un conocimiento superficial de los aspectos relevantes para la ejecución del contrato, motivo por el cual **se asignan 3 puntos** en este criterio.

WSP

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador presenta un apartado genérico en el que no se analiza el emplazamiento ni el entorno físico donde se ubicará la instalación. No se describen las características de la cubierta, accesos, instalaciones existentes, limitaciones geométricas, espacios técnicos disponibles ni otros elementos del entorno que puedan influir en la solución proyectada o en la ejecución de los trabajos.

Tampoco se identifican condicionantes relevantes como orientación, presencia de sombras, accesibilidad para maquinaria o zonas operativas, aspectos fundamentales para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del proyecto fotovoltaico.

Por tanto, la propuesta no demuestra conocimiento específico del medio ni incorpora información técnica aplicable al edificio objeto del contrato.

**WSP**

L4_CS_RM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.1.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador identifica diversos condicionantes que pueden incidir en las soluciones adoptadas para el diseño y ejecución de la instalación, abordando aspectos relativos al entorno físico, al uso del edificio y a las autorizaciones administrativas necesarias. Sin embargo, el tratamiento de dichos condicionantes es general y carece del grado de personalización y profundidad requerido para alcanzar la puntuación máxima.

Condicionantes para el diseño:

Se incluyen condicionantes de carácter climático, ambiental, topográfico, geotécnico, estructural, técnico, normativo, económico, social y de integración. No obstante, estos se abordan de forma genérica y teórica, sin una adaptación específica al edificio objeto del proyecto ni a sus particularidades funcionales o estructurales, lo que limita la utilidad práctica del análisis para el diseño de soluciones concretas.

Condicionantes de uso y servicio:

El licitador muestra una mayor sensibilidad hacia las afecciones relacionadas con el uso del edificio, identificando como condicionante principal la necesidad de evitar interferencias con el funcionamiento habitual del centro hospitalario. Se detallan aspectos como la compatibilidad de la actuación con la actividad del edificio, la gestión de la producción eléctrica, el mantenimiento preventivo, la durabilidad y garantía de los equipos, así como la seguridad laboral durante la ejecución y mantenimiento. Este enfoque resulta relevante, aunque se echa en falta un mayor desarrollo técnico o estratégico de cómo se abordarán dichas afecciones durante la ejecución.

Permisos y autorizaciones:

Se realiza una revisión general de los niveles de permisos y autorizaciones exigibles (locales, autonómicos, estatales y sectoriales), si bien sin detallar los procedimientos específicos, organismos implicados o posibles plazos. Se menciona la necesidad de definir la tipología de la instalación (autoconsumo con o sin compensación de excedentes)

Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**, ya que el licitador presenta una descripción escueta de las afecciones y un análisis superficial de los permisos y autorizaciones requeridos, de acuerdo con los niveles de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

ALBURA

L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador aborda este apartado desde una perspectiva genérica, aplicable al conjunto de los lotes licitados, sin centrar su análisis en los condicionantes específicos del Centro de Salud de este lote.

Se valoran positivamente las referencias a aspectos logísticos como la accesibilidad, el funcionamiento ininterrumpido de los centros sanitarios y la necesidad de garantizar la continuidad asistencial durante las obras. También se aprecia la mención a la verificación de grupos electrógenos y a la planificación de cortes de suministro de forma segura y coordinada, así como la descripción de las modalidades de conexión de la instalación fotovoltaica, aspectos técnicos relevantes para el diseño y la tramitación del proyecto.

**ALBURA****L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No obstante, el análisis presenta carencias importantes: no identifica los condicionantes reales y particulares de cada centro, ni considera las instalaciones existentes en cubierta ni los posibles servicios afectados, elementos esenciales para prever interferencias, definir soluciones técnicas compatibles y garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio. Además, la mención a autorizaciones y licencias municipales es superficial, sin detallar procedimientos administrativos ni condicionantes legales o técnicos que puedan afectar a la ejecución.

En conjunto, aunque el licitador cumple de forma general con lo exigido en el Pliego y aporta algunas consideraciones relevantes, su análisis resulta parcial, genérico y superficial. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

GOBERNA**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza un análisis general de los condicionantes existentes, con una descripción superficial de la infraestructura eléctrica y de las cubiertas del edificio. Se indica la tipología de estas y su compatibilidad con la instalación mediante sistemas de lastrado prefabricado, así como la intención de estudiar posibles afecciones con las instalaciones existentes, aunque no se identifican ni detallan dichas afecciones.

El análisis de la red eléctrica resulta incompleto, al no especificar que el centro dispone de un centro de transformación propio ni la posibilidad de conexión o vertido a red en media tensión, aspecto relevante para la definición de las soluciones a proyectar. En cuanto a las tramitaciones administrativas, el licitador plantea la actuación bajo el régimen de autoconsumo, indicando los permisos y autorizaciones exigibles por los organismos competentes, pero sin considerar la opción de compensación de excedentes ni otros escenarios posibles de conexión, lo que limita el alcance del análisis.

En consecuencia, aunque se identifican algunos aspectos técnicos y administrativos relevantes, el análisis es parcial y genérico, sin un conocimiento profundo de los condicionantes reales del centro. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador expone una relación amplia de posibles condicionantes que pueden incidir en el diseño de las instalaciones fotovoltaicas, identificando afecciones a la propiedad, interferencias con infraestructuras, condicionantes medioambientales y urbanísticos, y cumplimiento de normativa técnica. Sin embargo, la descripción tiene carácter general, sin analizar afecciones reales a viales y no se adapta al centro objeto del lote.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una descripción suficiente pero genérica de los condicionantes existentes y de los permisos necesarios, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

INGHO**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica en apartados anteriores algunos condicionantes y riesgos asociados a la implantación de la instalación fotovoltaica, tales como interferencias con instalaciones existentes, accesos y aspectos constructivos. Sin embargo, en este apartado no desarrolla ni concreta los permisos, autorizaciones ni

**INGHO****L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

requerimientos administrativos necesarios para la ejecución y legalización de la actuación, ni establece su relación con los condicionantes detectados.

La propuesta no define procedimientos, organismos intervinientes, fases administrativas ni documentación exigible, limitándose a lo recogido en el PPT sin aportar información adicional aplicable al ámbito del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción genérica de los condicionantes que podrían influir en el diseño y ejecución de la instalación, sin vincularlos específicamente al edificio objeto del contrato ni analizar su impacto técnico. Asimismo, aunque menciona la necesidad de trámites administrativos, no detalla los permisos, autorizaciones ni procedimientos requeridos para la ejecución o legalización de las instalaciones.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica de manera general diversos condicionantes que pueden afectar al diseño de la instalación, tales como características constructivas de la cubierta, condiciones ambientales del entorno, aspectos eléctricos del centro y criterios normativos aplicables. También contextualiza el encaje de la actuación dentro del marco energético autonómico y estatal, lo que aporta una visión alineada con los objetivos de sostenibilidad indicados en el PPT.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto en aspectos clave para la ejecución, ya que no se tiene en cuenta la ausencia de protecciones perimetrales en cubierta, elemento crítico tanto para la instalación como para los trabajos en condiciones de seguridad. Asimismo, no se identifican ni detallan los permisos, licencias o autorizaciones necesarias (licencia de obra, legalización en BT/MT, tramitación OCA, comunicación previa, etc.), ni su secuencia administrativa, lo que limita la utilidad operativa del apartado.

Por todo lo anterior, la propuesta realiza un análisis parcial y genérico de los condicionantes existentes, aportando información relevante pero insuficiente para considerarse pormenorizada o plenamente aplicable. **Se asignan 2 puntos** en este criterio.

SIK**L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica algunos condicionantes relevantes del entorno, como la falta de protecciones perimetrales en cubierta y la presencia de instalaciones existentes que deberán ser respetadas durante la ejecución y diseño de la instalación fotovoltaica. Esta información resulta pertinente y demuestra un conocimiento inicial de las condiciones reales del edificio que pueden afectar a la planificación de los trabajos.

Sin embargo, el análisis se presenta de manera limitada y no profundiza en otros condicionantes clave, tales como accesibilidad, ocupación de espacios técnicos, compatibilidad normativa, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución y legalización de la instalación. La ausencia de estos aspectos reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones durante las fases posteriores del contrato.



SIK	L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta los condicionantes existentes, aportando información parcial, pero sin un desarrollo detallado de los requerimientos administrativos o técnicos asociados. Se asigna una puntuación de 2 puntos en este criterio	

VALDEMAR	L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado relativo a los condicionantes existentes y posibles requerimientos administrativos, en el que se mencionan trámites y licencias de forma genérica, sin vinculación directa con las características particulares del centro objeto del contrato. Asimismo, identifica como único condicionante técnico relevante la presencia de equipos de climatización en cubierta, sin ampliar dicha información ni analizar otras posibles afecciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, compatibilidad normativa, ocupación de espacios técnicos, limitaciones estructurales o servidumbres existentes. La falta de detalle y la ausencia de un análisis específico del emplazamiento limitan la utilidad técnica del apartado y dificultan su empleo como base para la planificación y diseño de las actuaciones. Por todo lo anterior, el contenido presentado describe de forma superficial los condicionantes existentes y solo aporta información básica sobre permisos y autorizaciones, motivo por el cual se asignan 2 puntos en este criterio.	

WSP	L4_CS_RM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado genérico en el que menciona de forma superficial posibles condicionantes, sin relacionarlos con la instalación objeto del contrato ni con las características del edificio donde se desarrollarán las actuaciones. En consecuencia, el contenido del apartado no aporta información útil para la planificación técnica del proyecto ni supone una mejora respecto al contenido mínimo exigido en el PPT. Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo establecido en el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se asigna una puntuación de 0 puntos en este criterio.	

6.1.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA	L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El licitador presenta una propuesta que mejora en grado alto lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), abordando de manera amplia y técnicamente rigurosa los trabajos a realizar, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de dirección de obra. Se describen con detalle la solución técnica, el estudio energético, la metodología de cálculo y diseño, los planos y modelado BIM, así como el sistema de monitorización y los aspectos relacionados con el mantenimiento y explotación. La propuesta demuestra una metodología de trabajo clara y estructurada, con fases bien diferenciadas y justificadas, permitiendo comprender cómo se desarrollará el proyecto desde la planificación inicial hasta la entrega final. Además, se aporta información adicional que enriquece el contenido del PPT, incluyendo estimaciones razonadas de consumo, dimensionamiento de la instalación y planificación de seguimiento y control.	

**AIMA****L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Por todo ello, **se otorgan 18 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado alto el mínimo exigido en el PPT.

ALBURA**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta que recoge de forma general los trabajos a realizar en el marco del contrato, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la dirección de obra. Se enumeran los documentos y estudios previstos —memoria, planos, esquemas unifilares, estudio de sombras, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y gestión de residuos—, así como una descripción de los aspectos a tener en cuenta durante la redacción del proyecto, como el conocimiento de la cubierta, cuadros eléctricos, materiales a emplear y condiciones de funcionamiento de los centros.

Se menciona que el dimensionado de la instalación se realizará en función de datos reales de consumo y producción estimada, aunque no se aporta dicha metodología en la propuesta ni se incluyen datos de consumo específicos del centro, lo que limita la concreción técnica del contenido. Tampoco se aporta ningún dato estimado de potencia de la instalación, ni número de paneles o potencia del inversor, elementos clave para valorar el grado de desarrollo de la solución propuesta.

Asimismo, no se aporta plano alguno con la distribución de paneles en cubierta, lo cual impide valorar si el licitador ha estudiado adecuadamente el espacio disponible, la afectación de sombras, la presencia de equipos existentes o la viabilidad técnica de la instalación. Tampoco se describe el tipo de sistema de soportación previsto para los módulos.

Por otro lado, se menciona la inclusión de un sistema de monitorización y una estación meteorológica, aunque estos elementos son requisitos mínimos establecidos en el PPT, y por tanto no suponen ninguna mejora respecto al contenido exigido.

En definitiva, aunque el licitador presenta una estructura coherente y menciona los apartados necesarios, la propuesta es genérica, carece de adaptación al edificio concreto objeto del lote y no desarrolla una solución técnica definida. Por tanto, se considera que describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos**.

GOBERNA**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta factible y coherente, que plantea la instalación de mayor potencia a la indicada en el PPT. Realiza un análisis estimativo de consumos y describe la metodología de cálculo y dimensionado de la instalación.

La memoria técnica desarrolla de forma estructurada las fases de redacción del proyecto y dirección de obra, detallando los trabajos de levantamiento, los procedimientos de cálculo estructural y eléctrico, la supervisión de ejecución y el control de calidad de materiales y equipos. Asimismo, se describen las tareas de gestión documental y de tramitación ante los organismos competentes.

Se incluye la descripción del sistema de monitorización y registro de variables, aunque no se contempla la instalación de una pantalla de visualización pública ni el envío de datos a organismos externos. También se analiza la soportación estructural propuesta en cubierta, contemplando medidas frente a la acción del viento, lo que se considera un aspecto positivo.

**GOBERNA****L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, la oferta presenta carencias relevantes: no aporta plano con la disposición de las placas fotovoltaicas que justifique la potencia propuesta, ni especificaciones técnicas de los equipos. Asimismo, aunque se indica la realización de un estudio de sombras para la redacción del proyecto, no se incluye dicho estudio en la documentación presentada con la oferta.

En conjunto, la propuesta demuestra una metodología de trabajo bien planteada y técnicamente solvente, con un grado de desarrollo adecuado y una mejora apreciable sobre el contenido mínimo exigido en el PPT, si bien presenta lagunas en el desarrollo gráfico y técnico de la solución propuesta. Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque en apartados anteriores aporta estimaciones de potencia y producción calculadas con PVsyst —dato valorable para la estimación energética— no incluye en la memoria los procedimientos de cálculo y diseño utilizados ni la metodología paso a paso (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de cálculo, ni la referencia a programas y configuraciones concretas empleadas para el dimensionado), por lo que no es posible verificar ni reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

INGHO**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de forma adecuada los trabajos previstos durante la fase de redacción del proyecto, estructurando tareas, entregables y procesos de supervisión. En la fase de ejecución, aunque indica las actuaciones previstas, la propuesta no profundiza en el análisis técnico asociado a cada una de ellas.

Para la solución técnica propuesta, el licitador presenta una propuesta desarrollada sobre los equipos y elementos principales (paneles, soportes e inversores), analiza correctamente las canalizaciones, cableado y sistemas de monitorización, e incluye medidas adicionales como estación meteorológica, punto de agua en cubierta para mantenimiento, sensor térmico en canalizaciones exteriores e integración con el sistema PCI para zonas donde se ubican los inversores. Asimismo, aporta un plano de implantación que respeta las instalaciones existentes en cubierta y contempla pasillos de mantenimiento adecuados.

Aunque no se detalla el procedimiento de cálculo completo, la propuesta técnica recoge criterios constructivos, operativos y funcionales con un grado de definición superior al mínimo exigido.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

**J2****L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de manera completa las fases de trabajo previstas para la ejecución del contrato, desarrollando adecuadamente las actividades correspondientes a la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación en fase de ejecución. La estructura presentada es clara y coherente con el proceso contractual, reflejando correctamente los hitos administrativos y técnicos asociados.

Sin embargo, aunque se detalla adecuadamente el proceso organizativo, la propuesta no incorpora contenido técnico específico relacionado con el diseño de la instalación fotovoltaica. No se incluyen procedimientos de cálculo, criterios de diseño, metodologías de dimensionamiento, justificación técnica de soluciones propuestas o herramientas de software empleadas, lo que limita la capacidad de verificación técnica de la propuesta.

Tampoco se aportan propuestas técnicas concretas aplicables al edificio objeto del contrato, por lo que el apartado se queda en un nivel descriptivo general, sin alcanzar el grado de detalle esperado en relación con la solución técnica objeto de la licitación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando únicamente en un grado básico lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

PROY_CON_ALM**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción parcial de los trabajos a realizar, centrada principalmente en la fase de diseño de la instalación fotovoltaica. La propuesta incluye una definición técnica adecuada de la solución planteada, indicando la potencia de los paneles e inversores, configuración eléctrica, criterios de inclinación y soportación, así como la integración de optimizadores, estación meteorológica y sistemas de monitorización conforme a lo establecido en el PPT.

Asimismo, se realiza un análisis energético del centro y una estimación de la producción prevista, aportando parámetros técnicos y elementos que permiten validar la coherencia de la solución propuesta. Igualmente, se aportan características técnicas de los equipos seleccionados y un plano de disposición de los módulos en cubierta, lo que contribuye a concretar la propuesta técnica.

No obstante, el licitador no describe los trabajos asociados a la fase de dirección de obra ni a la coordinación de seguridad y salud, y la metodología para la redacción del proyecto se presenta de forma limitada, sin detallar entregables, procedimientos de revisión, cronologías documentales, ni los estudios y cálculos exigidos en el pliego. De igual forma, no se explican procedimientos de cálculo, metodología de diseño en detalle ni secuencia técnica completa del trabajo.

Por todo lo anterior, la propuesta mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, aportando información técnica relevante, pero sin desarrollar de forma completa la metodología global del contrato. Se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

SIK**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta metodológica estructurada, en la que se describen las fases previstas para la redacción del proyecto y para la dirección de obra. La planificación refleja una secuencia lógica de desarrollo del contrato y recoge tareas vinculadas a supervisión, control documental y seguimiento técnico, lo cual aporta una base organizativa adecuada al servicio objeto del contrato.

**SIK****L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, el contenido técnico asociado a la solución planteada resulta genérico y carece del nivel de detalle requerido en el pliego. No se incluyen cálculos estimados de producción energética, ni procedimientos de dimensionamiento o diseño. Tampoco se presenta una propuesta concreta de implantación en cubierta, ni se aportan especificaciones técnicas de paneles, inversores, soportación, canalizaciones o demás elementos de la instalación. Igualmente, no se define el sistema de monitorización ni se plantean mejoras técnicas o funcionales respecto al PPT.

En conjunto, la documentación mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido, aportando estructura metodológica, pero sin desarrollar la solución técnica con el nivel de detalle necesario para su validación preliminar.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo una propuesta técnica básica y una estimación inicial de la instalación fotovoltaica. No obstante, el desarrollo metodológico resulta limitado, especialmente en lo referente a los procedimientos de cálculo y diseño, los cuales se exponen de forma genérica sin incorporar fórmulas, parámetros técnicos, criterios de dimensionado ni referencias normativas específicas.

El licitador aporta un plano con la distribución preliminar de los paneles en cubierta, acompañado de una estimación de potencia instalada y producción energética mensual. Asimismo, se incluyen características técnicas de los módulos fotovoltaicos, aunque no se detallan las especificaciones de los inversores ni otros componentes críticos del sistema. La documentación presentada proporciona una aproximación conceptual de la solución, pero sin desarrollar los estudios técnicos exigidos para garantizar su trazabilidad, reproducibilidad y validación técnica.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

WSP**L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general del desarrollo de los trabajos, incluyendo las fases previstas para la ejecución y una propuesta gráfica básica con la distribución preliminar de los paneles en cubierta. La documentación aportada muestra una secuencia lógica de actuaciones que permite entender el enfoque inicial del proyecto.

No obstante, la propuesta carece del nivel de detalle requerido para este criterio. No se aportan estimaciones de producción energética ni se desarrolla una propuesta técnica completa en relación con el dimensionamiento de la instalación. Del mismo modo, no se especifican la ubicación prevista de los inversores, los trazados de las líneas eléctricas, ni las características técnicas de los elementos principales del sistema (paneles, inversores, equipos de protección, monitorización o almacenamiento), lo que dificulta la evaluación de la solución planteada.

**WSP****L4_CS_RM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Asimismo, no se incluye un procedimiento de cálculo ni una metodología de diseño que justifique técnicamente la propuesta.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**6.1.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional muy detallado, plenamente coherente con los contenidos de la memoria técnica y con el desarrollo de los trabajos descritos en los apartados anteriores (proyecto y dirección de obra). La cronología de actuaciones se encuentra bien estructurada, desglosando las diferentes fases del servicio, los tiempos estimados y los recursos necesarios en cada una de ellas.

En lo que respecta a la redacción del proyecto, se establece una planificación dividida en fases claramente definidas, con una duración estimada para cada etapa y una explicación de su interrelación con los plazos establecidos en el Pliego de Bases.

Se destaca especialmente la interpretación proactiva del pliego, al redistribuir los 50 días exigidos para el Proyecto Básico incluyendo también las fases preliminares (actividades previas y estudio de alternativas), justificando su inclusión como partes esenciales del proceso proyectual. Esta planificación revela un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

Además, la propuesta detalla los recursos implicados en cada fase, lo cual permite valorar la viabilidad operativa de los plazos propuestos. Esta visión integral del proceso y la claridad en la cronología propuesta reflejan una alta capacidad de organización, planificación y ejecución.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ALBURA**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado por fases, con una cronología clara y secuencial para la ejecución de los trabajos. Se diferencian los tiempos de actuación entre las distintas agrupaciones y lotes, incluyendo el lote objeto de valoración, y se aporta una estimación temporal para cada etapa del contrato: visitas técnicas, redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La planificación muestra una organización operativa coherente, al plantear la solapación parcial entre fases y lotes con el objetivo de optimizar plazos, y se hace referencia a herramientas y metodologías que se aplicarán durante el desarrollo del contrato, como cálculos estructurales, análisis de sombras o simulaciones energéticas.

No obstante, el contenido se presenta de forma conjunta para todas las agrupaciones y lotes, sin un desarrollo específico y adaptado al centro de salud correspondiente, lo que limita la concreción del planteamiento en relación al objeto de este lote.

**ALBURA****L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

GOBERNA**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y coherente para la ejecución del proyecto, estructurado en cuatro fases claramente diferenciadas: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra. Cada fase se acompaña de una descripción clara de los hitos que se deben alcanzar, y se justifica la secuencia lógica de las actividades en función de la naturaleza técnica y administrativa del proyecto.

Se incluye un gráfico que ilustra la cronología de las actuaciones, mostrando de forma visual la relación y solapamiento entre las diferentes tareas, lo que facilita la comprensión del flujo de trabajo y su coordinación.

El desarrollo de la memoria se ajusta a la planificación gráfica y detalla las tareas, responsables y objetivos de cada etapa, demostrando un enfoque ordenado y riguroso que asegura el seguimiento y control adecuados del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ING_ATECSUR**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque aporta estimaciones de potencia y producción —dato valorable para la estimación energética—, no incorpora en la memoria el detalle de los estudios ni los procedimientos de cálculo y de diseño (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de trabajo, informes detallados ni referencia al software y configuraciones empleadas), lo que impide verificar y reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

INGHO**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un programa de trabajo estructurado tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de ejecución de la obra, identificando las actividades principales y su secuencia temporal. La cronología aportada resulta coherente con la memoria técnica y refleja una organización adecuada de los trabajos previstos.

**INGHO****L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Aunque la estructura temporal es clara, no se justifica la duración de las tareas ni se introducen criterios técnicos para la planificación, por lo que la propuesta no alcanza un nivel de desarrollo metodológico superior al requerido.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

J2**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un cronograma estructurado donde se reflejan todas las fases del contrato y la secuencia de trabajos prevista, mostrando una planificación coherente con el contenido de la memoria presentada. La organización temporal de las tareas es clara y permite visualizar adecuadamente el desarrollo del servicio.

Si bien el cronograma está correctamente elaborado, no se aporta una justificación adicional ni un análisis técnico del orden o dependencia entre actividades que permita considerarlo como un desarrollo de nivel muy detallado.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

PROY_CON_ALM**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta una cronología básica de las actuaciones previstas, estructurándolas en varias fases (actuaciones previas, montaje de módulos, instalación de inversores, canalizaciones, monitorización y gestión de residuos). La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato y refleja una visión general de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, el planteamiento resulta escaso y poco desarrollado, ya que se limita a enumerar las fases sin detallar la metodología operativa, los recursos asignados, los hitos de control o las dependencias temporales entre actividades. Tampoco se aporta una explicación técnica que justifique la planificación ni se acompaña de un gráfico o cronograma visual que permita interpretar la secuencia temporal de forma completa, tal como recoge el pliego.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en el que se definen las fases previstas para la ejecución del contrato, diferenciando de forma clara la etapa de redacción del proyecto y la fase de dirección de obra. La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato e incluye actividades relacionadas con planificación técnica, supervisión, elaboración documental y control de la ejecución.

La cronología presentada permite interpretar de forma adecuada el desarrollo temporal del servicio y muestra una propuesta alineada con la metodología descrita en la memoria técnica. Aunque el planteamiento no incorpora elementos de justificación avanzada ni desglose exhaustivo de recursos o dependencias técnicas, el nivel de definición es suficiente para satisfacer los requisitos del pliego.

**SIK****L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

VALDEMAR**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta únicamente la relación de medios humanos propuestos para la ejecución del contrato, identificando los perfiles que intervendrán en las distintas fases del servicio. Sin embargo, no desarrolla un planteamiento operacional que estructure las tareas a realizar ni establece una cronología de las actuaciones, careciendo de planificación temporal, fases, hitos, solapes o secuenciación de actividades.

La ausencia de un esquema operativo y de una programación temporal impide evaluar la coordinación prevista entre las distintas etapas del proyecto y limita la utilidad técnica del apartado como herramienta de seguimiento y control.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición superficial del planteamiento operacional, con un contenido inferior al requerido para una planificación completa, motivo por el que se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

WSP**L4_CS_RM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional coherente en cuanto a la secuencia lógica de las actuaciones previstas para la ejecución del contrato, describiendo de forma general las fases que conforman el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la información aportada resulta limitada, ya que no se incluye una cronología detallada de las actividades ni se identifican los medios personales asignados a cada fase, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la planificación, seguimiento y correcta ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta define de manera superficial el planteamiento operacional, con un desarrollo básico respecto a lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

6.1.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta dos diagramas de Gantt correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de ejecución de la obra, ambos estructurados de manera lógica y coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria técnica.

En el diagrama correspondiente a la fase de redacción del proyecto se incluyen las tareas relacionadas con estudios preliminares, diseño técnico, planificación y elaboración de documentación, reflejando solapes en actividades cuando son técnicamente viables y asignando responsables y recursos.

Asimismo, el diagrama relativo a la fase de ejecución recoge las actividades de instalación, pruebas, puesta en marcha, integración del sistema, formación del personal y entrega de documentación final, incorporando hitos de control y secuencia operativa ajustada a los requerimientos del contrato.

**AIMA****L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt**

Sin embargo, pese a la estructura aparente del contenido, los diagramas no se presentan en una escala legible, lo que dificulta la identificación clara de actividades, solapes, recursos asignados y hitos de control. La falta de legibilidad impide contrastar plenamente la adecuación temporal respecto al resto de la propuesta, afectando a su función como herramienta de planificación verificable.

Por todo lo anterior, aunque existe una estructura formal del contenido, no puede valorarse como aportación adicional al PPT al no ser verificable ni plenamente interpretable. Por ello, se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

ALBURA**L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que cumple con los contenidos básicos exigidos en el Pliego, reflejando las principales fases del contrato vinculadas a la redacción del proyecto, diferenciando parcialmente entre las agrupaciones y el lote específico. El cronograma incluye una planificación general de los tiempos, con cierto grado de solapamiento entre fases, lo que podría suponer una mejora en la eficiencia temporal del desarrollo de los trabajos.

No obstante, el diagrama resulta muy escueto y poco desarrollado. No se desglosan las actividades concretas dentro de cada fase del proceso de redacción del proyecto, como la toma de datos, estudio de alternativas, desarrollo de memoria, cálculos o elaboración de planos. Tampoco se identifican hitos intermedios ni dependencias entre tareas, ni se justifica el planteamiento temporal presentado.

Además, no se acompaña de ninguna explicación o justificación que vincule el cronograma con la planificación expuesta en la memoria técnica, más allá de una correspondencia general por fases.

En consecuencia, aunque se presenta un diagrama que permite comprender la secuencia básica de los trabajos y su duración estimada, el nivel de detalle y argumentación es limitado, por lo que se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado que incluye las fases principales del proyecto: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y fase de obra. Se reflejan claramente las tareas específicas dentro de cada fase, con un desglose pormenorizado y una asignación temporal organizada a lo largo de varios meses.

El diagrama muestra solapes adecuados entre actividades que dependen unas de otras, respetando la lógica operativa y permitiendo un flujo continuo sin interrupciones aparentes. La distribución temporal es coherente con la memoria y la planificación general del proyecto.

Además, se incluye la fase de obra con la distribución temporal de tareas como módulos, estructura, inversores, instalación eléctrica, gestión, pruebas, y seguridad y salud, lo que evidencia una planificación exhaustiva y realista de los recursos y tiempos.

En conjunto, el diagrama de Gantt es suficientemente detallado, justificado y adecuado para el seguimiento del proyecto, lo que permite asignar una **puntuación de 4 puntos** conforme a los criterios establecidos.

**ING_ATECSUR**

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador recoge de forma ordenada todas las fases del planteamiento operacional, diferenciando entre la redacción del proyecto, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, incluyendo cronogramas de actuaciones y tareas con una estructura coherente con la memoria.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una cronología coherente pero sin un desarrollo metodológico detallado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt correspondiente al proceso de redacción del proyecto, estructurado con una secuencia lógica de tareas y mostrando solapes temporales entre fases, lo que evidencia una planificación temporal coherente con la ejecución real del servicio. La estructura del diagrama refleja un orden claro en las actividades y una adecuada relación entre ellas, aportando una visión eficaz del desarrollo temporal previsto.

Aunque el cronograma no incluye una justificación técnica del criterio utilizado para la asignación de duraciones o dependencias entre tareas, la representación se encuentra suficientemente desarrollada y aporta un nivel de detalle superior al mínimo exigido en los pliegos.

Por todo ello, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt presentado, resultando adecuado y coherente con la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio

J2

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta diagramas de Gantt diferenciados tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de dirección de obra, estructurando adecuadamente las actividades previstas, su duración y su secuenciación. La planificación gráfica resulta coherente con la memoria técnica y con el planteamiento general expuesto, mostrando una correspondencia clara entre tareas, plazos y fases del contrato. El nivel de definición es adecuado y permite interpretar de forma clara el desarrollo temporal de los trabajos.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt, adecuándose correctamente a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt en el que se representa la secuencia temporal de los trabajos previstos, mostrando una planificación coherente con las fases generales del contrato y con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar las actividades principales y su orden de ejecución, aportando una visualización clara del desarrollo temporal del servicio.

No obstante, el documento carece de una justificación detallada del planteamiento temporal o de los criterios empleados para la asignación de duraciones, solapamientos o dependencias entre tareas. Tampoco se realiza una correspondencia explícita entre las actividades del diagrama y el planteamiento operacional, lo que limita la utilidad del cronograma como herramienta de verificación o seguimiento durante la ejecución.

**PROY_CON_ALM**

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

Por todo ello, la propuesta presenta un diagrama de Gantt adecuado y desarrollado, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle exigido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

SIK

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo temporal del contrato, en el que se representan las principales fases previstas tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. El cronograma es coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria y permite interpretar de forma clara la secuencia de las actividades programadas.

No obstante, el diagrama no incluye solapes entre fases ni detalla relaciones de dependencia entre tareas, lo que limita la optimización temporal del plan y reduce su utilidad como herramienta de gestión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera adecuadamente definida, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle establecido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en fases diferenciadas, acompañado de una cronología de actividades y una planificación general coherente con los trabajos a ejecutar. Asimismo, se incluye la relación de medios personales previstos para el desarrollo del contrato, lo que aporta una visión organizativa inicial adecuada.

No obstante, el apartado carece de asignación explícita de responsabilidades por fase o tarea, así como de un desarrollo más detallado sobre la coordinación entre roles y la gestión operativa de los trabajos. Esta falta de definición limita la precisión del planteamiento y reduce su utilidad como herramienta de control y seguimiento.

Por todo lo anterior, la oferta muestra una definición adecuada del planteamiento operacional y cronología del contrato, aunque con un nivel de detalle mejorable, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP

L4_CS_RM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt que resulta coherente con el desarrollo de los trabajos descrito previamente en la documentación aportada. La planificación refleja una secuencia lógica de tareas que permite interpretar la estructura temporal de la ejecución del contrato.

Si bien el documento no incorpora detalles avanzados de solapamiento de actividades o niveles adicionales de desglose, la información presentada es suficiente para evidenciar una planificación estructurada y alineada con el planteamiento metodológico expuesto en la oferta.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera correctamente desarrollada y justificada en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.



6.1.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución detallada y coherente de los costes y tiempos conforme a las actuaciones previstas en los diagramas de Gantt. Se incluyen dos tablas independientes: Fase de redacción del proyecto: refleja de manera mensual y acumulada el Presupuesto Base de Licitación (PBL) correspondiente a estudios previos, planificación técnica, diseño, definición de materiales y generación de la documentación técnica, justificando cada mes en función de las actividades programadas en el diagrama de Gantt. Fase de ejecución: incluye de forma mensual y acumulada el PEM y PBL asociados a instalación, pruebas, puesta en marcha, integración de sistemas de autoconsumo, capacitación del personal y entrega de documentación final, con justificación vinculada a las fases y recursos asignados en el diagrama de Gantt. En conjunto, la presentación de estas tablas permite un seguimiento claro de la ejecución del proyecto y asegura la coherencia entre la planificación temporal y la distribución presupuestaria, demostrando una gestión económica y temporal organizada y transparente. Por todo ello, se otorga 1 punto.	
ALBURA	L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una previsión de costes/tiempos en formato de tabla, asociando los importes económicos a las diferentes fases del trabajo descritas en los apartados anteriores. Se indica el coste estimado para cada una de las fases (visitas técnicas, redacción de proyecto básico, redacción de proyecto de ejecución, etc.), incluyendo un valor acumulado. Sin embargo, la previsión no está desglosada por meses, tal como exige el Pliego. La información proporcionada no permite obtener una visión clara y progresiva del desembolso mensual, dificultando el seguimiento financiero del desarrollo del contrato desde un enfoque temporal. Además, no se justifica la coherencia entre los costes asignados y la carga real de trabajo prevista en cada momento. En consecuencia, y pese a que se presenta una estructura básica por fases, no se cumple con el requerimiento principal del criterio, por lo que se asigna una puntuación de 0 puntos.	
GOBERNA	L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución mensual de los presupuestos claramente estructurada, coherente con la planificación temporal de los trabajos y ajustada a la documentación técnica aportada. La propuesta incluye una previsión detallada y justificada de los costes por fases, lo que permite una adecuada correlación entre la ejecución de las tareas y la asignación económica mensual. Por todo ello, se considera que la oferta aporta valor añadido respecto al cumplimiento básico del PPT, alcanzando el nivel máximo de valoración establecido para este criterio, con una puntuación de 1 punto.	
ING_ATECSUR	L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una gráfica de barras con la distribución mensual del presupuesto asociada a las fases de ejecución previstas, aportando una planificación temporal alineada con la estructura general del planteamiento operativo incluido en la memoria.	

**ING_ATECSUR**

L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos

No obstante, dicha representación se limita a reflejar la evolución temporal del presupuesto sin aportar justificación adicional ni desarrollar el criterio metodológico utilizado para la distribución propuesta, no incorporando elementos que supongan valor añadido respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO

L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo en la que se indica el reparto porcentual de la inversión a lo largo del periodo de ejecución. No obstante, la tabla no incluye cifras económicas ni justificación asociada a hitos o actividades específicas, limitándose a representar la secuencia temporal sin aportar desarrollo adicional.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2

L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión de costes y tiempos con una distribución mensual coherente con la planificación aportada, indicando la progresión económica asociada a las fases del proyecto. La información está estructurada y justificada, permitiendo verificar la relación entre el avance temporal y el impacto presupuestario previsto.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una distribución mensual detallada y justificada, adecuándose a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos

la oferta cumple estrictamente con el contenido solicitado en el PPT, sin añadir valor técnico adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK

L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un cuadro de previsión de costes y tiempos estructurado por meses, ofreciendo una distribución clara y coherente con la planificación propuesta en el resto de la oferta. La presentación permite interpretar de forma adecuada la evolución económica del contrato durante su ejecución, cumpliendo con lo establecido en el pliego.

La información está correctamente organizada y alineada con el cronograma temporal, aunque no incorpora justificación adicional ni desglose técnico de criterios de asignación, por lo que no aporta valor añadido más allá de lo requerido.

Por todo lo anterior, la propuesta presenta una distribución mensual detallada y adecuada a la documentación aportada, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

**VALDEMAR****L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un cuadro de previsión costes/tiempo estructurado por meses; sin embargo, la información aportada resulta insuficiente para su aplicación práctica, ya que únicamente se expresan los valores mediante porcentajes sin indicar importes económicos reales asociados a cada fase o actividad.

La falta de desglose cuantitativo impide verificar la coherencia entre el ritmo previsto de ejecución, los hitos definidos y la asignación presupuestaria, disminuyendo la utilidad del documento como herramienta de planificación económica y control del contrato.

Por todo ello, se considera que la propuesta cumple únicamente con lo establecido en el PPT, sin aportar valor añadido. Se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP**L4_CS_RM - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo estructurada por meses, lo que evidencia una planificación temporal básica. Sin embargo, la información recogida se expresa únicamente en porcentajes y no incluye valores económicos concretos, lo que impide verificar la correspondencia real entre la distribución propuesta y el presupuesto ofertado, así como su adecuación al desarrollo del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar mejoras justificables, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA****L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta en la que se hace referencia a diversas medidas de carácter medioambiental que, en su mayoría, se indican como actuaciones a estudiar o desarrollar en la fase de redacción del proyecto. Aunque se citan estrategias y soluciones técnicas alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental —como la arquitectura bioclimática, cubiertas verdes, módulos bifaciales, sistemas de monitorización, almacenamiento energético, eficiencia energética en edificios y planes de gestión de residuos—, la propuesta tiene un enfoque genérico y sin personalización al entorno concreto del contrato.

En particular, no se incluye un análisis de sombras justificado ni detallado, pese a que se menciona la intención de realizarlo en fases posteriores, lo que impide evaluar el impacto real de las soluciones planteadas sobre la producción energética. Asimismo, no se aporta ninguna estimación del ahorro energético respecto al consumo actual del centro, ni siquiera de forma aproximada, incumpliendo así uno de los criterios básicos para poder asignar puntuación en este apartado.

Aunque se describen conceptos teóricamente válidos y compatibles con una estrategia ambiental responsable (como el uso de materiales de bajo impacto, minimización del consumo de agua o reducción de huella de carbono en obra), ninguna de estas medidas aporta valor cuantificable o específico para el centro objeto del contrato, ni permite verificar su eficacia o impacto real, por lo que se entienden como declaraciones genéricas sin desarrollo técnico ni respaldo con datos.

Por todo lo anterior, **se otorgan 0 puntos**, al no incluirse ni un análisis de sombras justificado, ni una estimación del ahorro energético obtenido por la instalación, que son requisitos imprescindibles para optar a valoración positiva en este criterio, según lo establecido en los pliegos.

**ALBURA****L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una memoria conjunta para todos los centros del lote, en la que describe medidas generales relacionadas con la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas y marquesinas, así como propuestas complementarias en materia de sostenibilidad ambiental. Entre ellas se incluyen el uso de materiales con certificación ambiental, sistemas de limpieza de módulos con bajo consumo de agua, y un plan de formación para el personal técnico, todas ellas positivas desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, se menciona haber realizado un análisis de sombras en los distintos centros, aunque en la oferta no se aporta ninguna documentación técnica que lo justifique (planos, simulaciones o resultados gráficos). También se plantea la instalación de marquesinas con cargadores para vehículos eléctricos en centros cuyos aparcamientos se sitúan en vía pública o en zonas no pertenecientes al centro, lo que impide su viabilidad en el marco del contrato.

No obstante, el principal aspecto que impide su valoración positiva es que la oferta no justifica el ahorro energético previsto ni aporta ningún dato sobre reducción de energía primaria ni de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos elementos son imprescindibles según el pliego para valorar las medidas medioambientales, y su ausencia impide acreditar que la propuesta vaya más allá del cumplimiento estricto del PPT.

Por tanto, dado que no se justifica el ahorro energético exigido como requisito mínimo para obtener puntuación en este criterio, se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta con un enfoque de sostenibilidad integral, orientada a maximizar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono del Centro de Salud de Roquetas Sur. La documentación técnica detalla adecuadamente la distribución de los módulos fotovoltaicos en cubierta, considerando la ubicación de los lucernarios existentes para favorecer la iluminación natural y evitando su sombreado.

La oferta incorpora un análisis de sombras justificado y detallado, desarrollado mediante el software PVsyst, que incluye el modelado tridimensional del edificio, el perfil de consumo energético y la simulación del comportamiento real de la instalación. Esta metodología permite optimizar la disposición de los módulos, evaluar el rendimiento de la instalación (PR) y justificar la producción energética esperada con rigor técnico.

El informe técnico presentado cuantifica un ahorro energético del 63,34% respecto al consumo actual, junto con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con los objetivos de sostenibilidad del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica completa, justificada y orientada a la eficiencia energética, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

ING_ATECSUR**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador describe una metodología detallada y adecuada para el análisis de sombras, así como diversas medidas técnicas orientadas a maximizar la eficiencia energética de la instalación fotovoltaica y actuaciones complementarias sobre la envolvente del edificio.

No obstante, la propuesta se plantea únicamente a nivel metodológico, sin aplicar el análisis de sombras ni justificar cuantitativamente el ahorro energético o la reducción de emisiones resultantes de la solución

**ING_ATECSUR****L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

propuesta. Tampoco se aporta estimación porcentual del impacto energético logrado, por lo que no es posible verificar su contribución respecto a los niveles de ahorro definidos en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta medidas orientadas a la mejora del rendimiento energético, incluyendo la selección de materiales con mejores prestaciones, la posibilidad de incorporar sistemas de almacenamiento mediante baterías y la sustitución de los sistemas existentes de ACS con criterios de eficiencia. Estas propuestas se orientan a optimizar el aprovechamiento de la producción fotovoltaica y mejorar la sostenibilidad de las instalaciones.

Sin embargo, no se aporta un análisis de sombras aplicado al emplazamiento ni se presentan estimaciones cuantificadas del ahorro energético o de la reducción de emisiones asociadas a la solución planteada. La falta de datos verificables impide valorar el impacto real en términos de sostenibilidad energética, conforme a los rangos definidos en el pliego.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

J2**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incluye un procedimiento metodológico para el análisis de ubicación de paneles fotovoltaicos, así como la metodología para el cálculo de pérdidas por sombras, demostrando conocimiento técnico adecuado del proceso de optimización del rendimiento energético de la instalación. No obstante, dicha metodología no se aplica al caso concreto del centro objeto del contrato, ya que no se aporta el análisis ejecutado ni los resultados obtenidos.

Asimismo, no se presenta una estimación cuantificada del ahorro energético conseguido con la solución propuesta, ni se justifica la reducción de emisiones o la mejora en términos de sostenibilidad energética, tal y como establecen los criterios superiores de valoración.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor añadido evaluable en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta diversas medidas orientadas a la sostenibilidad y la mejora del comportamiento energético del edificio, describiendo acciones que contribuyen a la eficiencia en el uso de recursos y a la reducción del impacto ambiental de la instalación.

Se presenta un análisis de sombras asociado al emplazamiento, indicando pérdidas inferiores al 2%, lo que evidencia un estudio específico del comportamiento solar del entorno. Asimismo, se cuantifica la producción anual estimada de la instalación y su impacto energético, estableciendo un ahorro del 68% respecto al consumo actual del centro, dato alineado con los criterios de valoración establecidos en el PPT.

De forma complementaria, el licitador incluye estimación de reducción de emisiones de CO₂ y plantea medidas adicionales de sostenibilidad, tales como optimización del autoconsumo mediante monitorización avanzada,

**PROY_CON_ALM****L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

uso de materiales reciclables, cableado libre de halógenos e integración arquitectónica sin afección al espacio público ni ampliación de superficie construida.

Si bien la propuesta es técnicamente coherente y presenta valores cuantificados que permiten evaluar la repercusión ambiental de la actuación, no alcanza el nivel máximo de detalle requerido para obtener la puntuación superior del criterio.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una solución debidamente justificada con análisis de sombras detallado y un ahorro energético entre el 61% y el 70%, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta un cálculo estimado de producción energética basado en la solución planteada, así como un apartado orientado a la minimización de emisiones de CO₂ derivadas de la implantación de la instalación fotovoltaica. Estos contenidos muestran una aproximación inicial al impacto ambiental positivo de la actuación.

Sin embargo, no se incluye el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual del centro, dato requerido en este criterio para valorar el alcance real de la mejora en eficiencia energética. Tampoco se justifica el resultado mediante comparación con consumos reales, ni se aportan análisis adicionales como estudio detallado de sombras, eficiencia global del sistema o repercusión cuantificada en términos de sostenibilidad más allá de las emisiones.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en la oferta una serie de medidas ambientales complementarias, tales como integración paisajística, selección de materiales con baja huella ambiental, gestión de residuos, control acústico, acciones de fomento de biodiversidad y monitorización con objetivos divulgativos. Asimismo, incluye un procedimiento teórico para el análisis de sombras basado en el perfil solar y obstáculos del entorno.

No obstante, las medidas aportadas presentan un enfoque genérico y no están cuantificadas ni vinculadas directamente al diseño real propuesto. Aunque se menciona un posible estudio de sombras, finalmente no se realiza ni se aportan resultados ni modelizaciones específicas sobre la instalación proyectada. Tampoco se aporta una estimación del ahorro energético obtenido, porcentaje de autoconsumo alcanzado o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al consumo real del centro, parámetros requeridos para valorar el impacto medioambiental de la propuesta conforme al criterio establecido.

En consecuencia, aunque se plantean iniciativas ambientales, la ausencia de datos cuantitativos, análisis específicos y justificación del impacto real en términos de ahorro energético y sostenibilidad limita significativamente el valor técnico del contenido aportado.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

**WSP****L4_CS_RM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora un apartado relativo a medidas medioambientales en el que se incluyen referencias genéricas a actuaciones de sostenibilidad energética, control ambiental en obra, medidas preventivas durante la ejecución y procedimientos generales de seguimiento y vigilancia ambiental.

Sin embargo, la propuesta no desarrolla soluciones técnicas específicas vinculadas directamente con el objeto del contrato ni aporta análisis cuantitativos de su impacto. No se incluye estudio de sombras, ni estimación del ahorro energético alcanzable, ni reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la solución propuesta, aspectos clave establecidos en el PPT para la valoración de este criterio.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.



PUNTUACIONES LOTE 4

LOTE 4: C. S. Roquetas de Mar	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	30,00	13,00	16,00	19,00	22,00	8,00	15,00	13,00	19,00	6,00
L4_CS_RM – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00
L4_CS_RM – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	3,00	0,00	3,00	6,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L4_CS_RM – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
L4_CS_RM – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	6,00	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	5,00	10,00	5,00	7,00	8,00	2,00	6,00	3,00	3,00
L4_CS_RM – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00	1,00	1,00
L4_CS_RM – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00
L4_CS_RM – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
L4_CS_RM – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1	AIMA	
OF 2	ALBURA	
OF 6	GOBERNA	
OF 7	ING_ATECSUR	
OF 9	INGHO	
OF 10	J2	
OF 13	PROY_CON_ALM	
OF 14	SIK	
OF 16	VALDEMAR	
OF 17	WSP	



6.2. LOTE 5: C. S. PARADOR

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

6.2.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Se realiza una evaluación detallada de la infraestructura existente, analizando la tipología del edificio y su cubierta, así como la superficie disponible. Se identifican y describen las instalaciones visibles en cubierta, se indica la presencia del centro de transformación (CT) y se plantea una posible canalización desde el mismo hasta el edificio. Asimismo, se incluye una descripción técnica del Cuadro General de Mando y Protección (CGMP), lo que evidencia un conocimiento preciso del entorno eléctrico. Se examina específicamente el conexionado del CT, detallando las canalizaciones eléctricas asociadas y su trazado. El licitador pone de manifiesto la falta de información técnica suficiente para un correcto dimensionamiento de la instalación, lo que supone una limitación relevante. Además, se identifican condicionantes físicos importantes, como el acceso limitado a la cubierta y la ausencia de protecciones de borde, factores que inciden directamente en la futura redacción del proyecto. Por todo lo anterior, se considera que el licitador ha realizado un análisis técnico completo y riguroso tanto del estado actual como de las problemáticas existentes, por lo que se otorgan 4 puntos en este apartado, al corresponder con un análisis pormenorizado, según los criterios establecidos en el PPT.	
ALBURA	L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
El licitador presenta un análisis correcto de las condiciones generales del entorno del centro de salud, considerando aspectos como la accesibilidad al edificio, la existencia de espacios libres anexos y la facilidad para la ejecución de las maniobras necesarias durante la instalación. Asimismo, tiene en cuenta la morfología del edificio en relación con las diferentes cotas de cubierta y las sombras que estas podrían proyectar, si bien no se aporta un estudio específico de sombras, limitándose a una mención general. Se valora también el esfuerzo por analizar ciertas cuestiones técnicas, como la diferencia de alturas entre cubiertas y la problemática asociada a la conexión eléctrica de la instalación, lo que demuestra una aproximación técnica básica al entorno constructivo y funcional del centro. No obstante, el análisis presenta lagunas significativas. No se menciona la falta de protecciones de borde en cubierta, un aspecto crítico desde el punto de vista de la seguridad durante la ejecución y el mantenimiento. Tampoco se hace referencia al centro de transformación propio del edificio, elemento fundamental para comprender la infraestructura eléctrica existente y determinante en el diseño y dimensionamiento de la futura instalación fotovoltaica. Además, no se considera la presencia de las unidades exteriores de climatización existentes en cubierta, que deben ser respetadas para garantizar su correcto mantenimiento, siendo este un aspecto muy importante para el diseño y distribución de la instalación fotovoltaica. En conclusión, la propuesta describe de manera escueta las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una puntuación de 2 puntos.	
GOBERNA	L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
El licitador presenta una descripción general de la situación energética de los centros sanitarios, identificando como problemática principal la elevada dependencia del suministro eléctrico convencional y los altos costes	

**GOBERNA****L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

asociados al consumo energético, proponiendo como solución la implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Si bien el planteamiento está alineado con los objetivos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud y con la normativa vigente, la propuesta carece de un análisis específico y detallado sobre la situación actual del centro sanitario objeto del lote. Se hace una mención genérica al centro y a su ubicación, pero no se describen las características concretas de su infraestructura energética, ni las condiciones particulares de partida sobre las que se desarrollaría la instalación.

En particular, no se identifica si la conexión se realizaría en baja o media tensión, ni se menciona la existencia o configuración de centros de transformación propios o compartidos, ni se detallan las características del cuadro general de baja tensión o las posibles limitaciones eléctricas que podrían condicionar el diseño de la planta. Además, el análisis de la infraestructura física y técnica del centro resulta muy superficial, basado en información genérica o recopilada por medios digitales, sin inspección o estudio técnico in situ.

En conjunto, aunque el licitador demuestra un conocimiento básico del contexto y justifica la necesidad del proyecto desde una perspectiva estratégica, no realiza un análisis pormenorizado de la situación real del centro ni de su problemática específica en términos técnicos o energéticos. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general de la situación del Centro de Salud de Roquetas Sur, indicando aspectos básicos como la tipología de cubierta, la superficie disponible y la existencia de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. No obstante, la información aportada resulta escueta y poco detallada, sin incluir un análisis específico sobre el estado real de las infraestructuras ni sobre posibles condicionantes concretos del edificio objeto del lote.

Del mismo modo, el apartado relativo a la problemática se limita a enumerar factores genéricos aplicables a cualquier instalación fotovoltaica, sin un desarrollo particularizado para el centro de trabajo ni un diagnóstico técnico basado en observaciones propias o datos verificables.

Por todo ello, se considera que la propuesta describe de manera superficial la situación de las infraestructuras y realiza un análisis genérico de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador analiza los consumos energéticos del centro, identifica la tipología de las cubiertas y confirma la existencia de centro de transformación propio. Además, realiza un análisis de las posibles problemáticas asociadas a la implantación de la instalación fotovoltaica e identifica los riesgos vinculados a las infraestructuras existentes de manera clara y estructurada. Esta información demuestra un conocimiento preciso de la situación actual y de los condicionantes técnicos relevantes del centro objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

**J2****L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del edificio, identificando aspectos relacionados con su tipología constructiva, accesos y condiciones de seguridad existentes, como la ausencia de protecciones de borde. No obstante, la información aportada resulta limitada, ya que no se identifican elementos clave para la ejecución de la instalación fotovoltaica, tales como el cuadro general de baja tensión (CGBT) o la existencia o no de centro de transformación (CT), lo que impide una valoración completa del estado real de las infraestructuras y de los condicionantes técnicos que afectan al diseño y ejecución de la actuación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador describe la situación energética del centro aportando una estimación de potencia contratada, consumo anual y principales usos eléctricos, identificando además la ausencia de sistemas de autoconsumo y el potencial de las cubiertas como superficie disponible para la instalación fotovoltaica. Se exponen igualmente los principales problemas asociados al estado actual, como la dependencia total del suministro de red, la falta de medidas renovables y la oportunidad de mejora en términos de sostenibilidad y eficiencia.

Aunque el análisis inicial es genérico, se complementa con información incluida en apartados posteriores de la oferta, donde se identifican el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) y la existencia del Centro de Transformación (CT), lo que aporta una mayor comprensión de la infraestructura eléctrica disponible y su compatibilidad con la futura instalación fotovoltaica.

Si bien el análisis no alcanza el máximo nivel de detalle posible, sí refleja conocimiento suficiente de la infraestructura actual y de la problemática técnica asociada al proyecto.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción adecuada de la situación actual del centro, identificando aspectos generales de la instalación existente y recogiendo información relevante sobre el estado inicial desde el punto de vista energético y constructivo. El análisis presentado permite contextualizar parcialmente la necesidad de la actuación y refleja un conocimiento básico de las infraestructuras objeto del contrato.

No obstante, la información aportada resulta incompleta en aspectos clave de la instalación eléctrica, ya que no se identifica de manera específica la existencia de un centro de transformación propio ni la alimentación mediante línea trifásica de media tensión, elementos determinantes para la definición de la solución técnica y para la integración futura de la instalación fotovoltaica. La ausencia de estos datos limita la profundidad del diagnóstico y reduce la precisión del análisis de partida.

Por todo lo anterior, la oferta describe la situación de manera escueta y con un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

**VALDEMAR****L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del centro y su situación actual, aportando una visión básica del estado de las infraestructuras. No obstante, el análisis resulta incompleto, ya que no identifica ni describe elementos eléctricos relevantes existentes en el edificio, tales como el centro de transformación, cuadro general de baja tensión, líneas de media tensión u otros equipamientos técnicos clave que condicionan tanto el diseño como la ejecución de la futura instalación fotovoltaica.

La falta de referencia a estas infraestructuras limita la precisión del diagnóstico y reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones en fases posteriores del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, asignándose una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP**L5_CS_PAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El apartado presentado por el licitador carece de un análisis específico sobre la situación actual del centro y no incluye información relevante acerca del estado de las infraestructuras existentes. No se identifican elementos clave como instalaciones eléctricas actuales, características constructivas, tipologías de cubierta, equipos existentes en cubierta, potencia contratada, presencia de centro de transformación o configuraciones del cuadro general de baja tensión.

Asimismo, no se realiza un diagnóstico técnico sobre la problemática actual ni se exponen necesidades o condicionantes que justifiquen la intervención, limitándose el contenido a una descripción genérica sin aplicación directa al edificio objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple únicamente el mínimo requerido sin aportar contenido técnico útil ni valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.2.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador demuestra un alto nivel de conocimiento del entorno físico y estructural en el que se desarrollarán las actuaciones, realizando un análisis detallado y técnicamente fundamentado, en línea con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En primer lugar, se analiza en profundidad la estructura del edificio y la tipología de las cubiertas, lo cual es fundamental para evaluar la viabilidad técnica de la instalación. Se estudian los accesos a cubierta, identificando limitaciones y destacando la ausencia de barandillas de protección perimetral, lo que se tiene en cuenta tanto para la planificación de los trabajos como para las futuras labores de mantenimiento. Además, se realiza un cálculo de sobrecarga de uso, incluyendo una hipótesis desfavorable, concluyendo que la instalación proyectada no supera los límites estructurales, garantizando así su viabilidad desde el punto de vista de cargas.

Asimismo, el licitador identifica y valora correctamente los aspectos relevantes que pueden condicionar el diseño y la ejecución de las obras, como son:

La presencia y disposición de instalaciones existentes en cubierta.

La ubicación y trazado de los pasos de instalaciones.

La conexión e integración con el Cuadro General de Mando y Protección (CGMP).

**AIMA****L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Este nivel de detalle refleja un conocimiento preciso del entorno de actuación, así como una adecuada consideración de los condicionantes técnicos que pueden afectar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 6 puntos**, al entenderse que el licitador realiza una descripción detallada y demuestra un alto conocimiento de los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a los criterios de valoración establecidos.

ALBURA**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador describe de manera adecuada el emplazamiento y entorno físico del Centro de Salud de Roquetas de Mar, proporcionando información relevante sobre su ubicación en una zona céntrica con alto tráfico peatonal y vehicular, así como la proximidad a la costa y a comercios, evidenciando un buen conocimiento del contexto urbano y social de la actuación.

Se valora positivamente la identificación de los principales retos logísticos asociados a la ejecución de la instalación, incluyendo el acceso y elevación de materiales, y la definición de zonas recomendadas para grúas y áreas de trabajo, considerando la minimización de interferencias con el funcionamiento del centro y el tránsito de pacientes.

No obstante, el análisis resulta incompleto al no incluir consideraciones sobre aspectos fundamentales de seguridad, como la ausencia de barandillas o protecciones de borde en las cubiertas, ni hace referencia a las instalaciones existentes en cubierta, que deben ser consideradas para garantizar su integridad y correcto mantenimiento durante la ejecución del proyecto.

En conjunto, el licitador demuestra un conocimiento sólido del entorno físico y logístico, pero la falta de atención a aspectos críticos de seguridad y a las instalaciones existentes limita la profundidad del análisis. Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**.

GOBERNA**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta una descripción del medio de carácter general, señalando únicamente la ubicación del centro, la climatología, los vientos predominantes y una breve referencia al entorno urbano. Se mencionan las cubiertas susceptibles de albergar la instalación fotovoltaica y su tipología, indicando que se estudiarán las posibles sombras, aunque sin aportar dicho estudio. También se indica que el centro se encuentra en funcionamiento y que no debe verse afectada su actividad, concluyendo de manera genérica que el emplazamiento es favorable para la instalación solar.

No obstante, la información aportada no profundiza en el conocimiento real del emplazamiento ni en los aspectos técnicos y constructivos relevantes para la ejecución de las obras. No se analiza la ubicación de los inversores, el conexionado de las placas, las diferentes cotas de cubierta ni la ubicación del rack de telecomunicaciones. Tampoco se consideran elementos esenciales como la falta de protecciones de borde necesarias para la realización de los trabajos en cubierta, ni otros condicionantes de ejecución, tales como las zonas de carga y descarga, los procedimientos para el izado del material a cubierta o los accesos disponibles.

En consecuencia, la documentación presentada se limita a cumplir estrictamente con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin evidenciar un conocimiento específico del medio ni aportar un valor añadido en el análisis del entorno de actuación. Por todo ello, **se otorgan 0 puntos**.

**ING_ATECSUR**

L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de forma general el ámbito de actuación, indicando la localización de los centros sanitarios y aportando tablas con orientación e inclinación de cubiertas, superficies útiles, potencia y producción estimada, así como planos y gráficos de producción anual. No obstante, el análisis resulta genérico, sin detallar aspectos específicos de cada emplazamiento ni los condicionantes constructivos o interferencias con las instalaciones existentes, remitiendo dichos estudios a la fase de redacción de proyecto.

Aun así, incorpora previsiones técnicas coherentes, como la inclinación de 30°, la consideración de optimizadores y una ubicación adecuada para los inversores, lo que denota una comprensión general del entorno físico.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica adecuada y coherente con los objetivos del contrato, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio

INGHO

L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador analiza la ubicación y el entorno del edificio, identificando los elementos relevantes existentes en cubierta y su posible afección a la implantación de los paneles fotovoltaicos. Asimismo, sitúa de forma precisa la ubicación prevista para los inversores y reconoce los puntos clave de la instalación, como el cuadro general de baja tensión (CGBT) y el rack de telecomunicaciones, lo que evidencia un conocimiento adecuado de la infraestructura existente y de su interacción con la solución propuesta. Esta información refleja un análisis detallado del emplazamiento y de los condicionantes técnicos vinculados a la ejecución de la actuación.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

J2

L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción genérica del emplazamiento y del entorno físico, aportando únicamente una visión global del área donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, no identifica los elementos existentes en cubierta ni otras instalaciones relevantes que puedan influir en la futura ejecución de los trabajos, como trazados, equipos, accesos técnicos o condicionantes funcionales del edificio. Esta ausencia de análisis específico limita la utilidad del contenido presentado para la definición y planificación de las soluciones proyectadas.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor añadido, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de manera general las cubiertas disponibles en el edificio, indicando su tipología, superficie y condiciones físicas básicas, lo que demuestra un conocimiento inicial del emplazamiento. Esta información permite identificar la viabilidad preliminar para la implantación de la instalación fotovoltaica desde un punto de vista geométrico y constructivo.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto al no identificar la ubicación propuesta para los paneles fotovoltaicos, ni la ubicación prevista para inversores, cuadros eléctricos o trazados de líneas de baja tensión y

**PROY_CON_ALM****L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

canalizaciones asociadas. Tampoco se evalúan las interferencias con instalaciones existentes en cubierta ni condicionantes relevantes para la ejecución, como accesibilidad, pasos de instalaciones, bandejas existentes o elementos sensibles del centro sanitario.

Por todo lo anterior, la oferta mejora de manera limitada el contenido mínimo exigido, describiendo el emplazamiento de forma básica, pero sin analizar aspectos clave para la ejecución de las actuaciones proyectadas. Se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción básica del emplazamiento, identificando la cubierta disponible para la instalación fotovoltaica y mencionando la existencia de sistemas de climatización en cubierta que deberán ser considerados durante la implantación. Asimismo, se indica el posible recorrido del cableado, lo que aporta una primera aproximación a la integración física de la instalación con la infraestructura existente.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, demostrando un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción del centro de salud y su entorno inmediato, aportando información básica sobre la localización y el contexto físico donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, el análisis resulta limitado, ya que no se detallan aspectos técnicos relevantes para la ejecución del proyecto, tales como la tipología de las cubiertas, la existencia y disponibilidad de cuartos técnicos, ni la identificación de instalaciones ya existentes en cubierta (climatización, ventilación, telecomunicaciones u otros elementos susceptibles de interferencia con la instalación fotovoltaica).

La ausencia de estos elementos impide obtener una visión completa del medio físico y de los condicionantes reales que pueden afectar al diseño, implantación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello, la propuesta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, aportando únicamente un conocimiento superficial de los aspectos relevantes para la ejecución del contrato, motivo por el cual **se asignan 3 puntos** en este criterio.

WSP**L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta un apartado genérico en el que no se analiza el emplazamiento ni el entorno físico donde se ubicará la instalación. No se describen las características de la cubierta, accesos, instalaciones existentes, limitaciones geométricas, espacios técnicos disponibles ni otros elementos del entorno que puedan influir en la solución proyectada o en la ejecución de los trabajos.

Tampoco se identifican condicionantes relevantes como orientación, presencia de sombras, accesibilidad para maquinaria o zonas operativas, aspectos fundamentales para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del proyecto fotovoltaico.

Por tanto, la propuesta no demuestra conocimiento específico del medio ni incorpora información técnica aplicable al edificio objeto del contrato.

**WSP**

L5_CS_PAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.2.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador identifica diversos condicionantes que pueden incidir en las soluciones adoptadas para el diseño y ejecución de la instalación, abordando aspectos relativos al entorno físico, al uso del edificio y a las autorizaciones administrativas necesarias. Sin embargo, el tratamiento de dichos condicionantes es general y carece del grado de personalización y profundidad requerido para alcanzar la puntuación máxima.

Condicionantes para el diseño:

Se incluyen condicionantes de carácter climático, ambiental, topográfico, geotécnico, estructural, técnico, normativo, económico, social y de integración. No obstante, estos se abordan de forma genérica y teórica, sin una adaptación específica al edificio objeto del proyecto ni a sus particularidades funcionales o estructurales, lo que limita la utilidad práctica del análisis para el diseño de soluciones concretas.

Condicionantes de uso y servicio:

El licitador muestra una mayor sensibilidad hacia las afecciones relacionadas con el uso del edificio, identificando como condicionante principal la necesidad de evitar interferencias con el funcionamiento habitual del centro hospitalario. Se detallan aspectos como la compatibilidad de la actuación con la actividad del edificio, la gestión de la producción eléctrica, el mantenimiento preventivo, la durabilidad y garantía de los equipos, así como la seguridad laboral durante la ejecución y mantenimiento. Este enfoque resulta relevante, aunque se echa en falta un mayor desarrollo técnico o estratégico de cómo se abordarán dichas afecciones durante la ejecución.

Permisos y autorizaciones:

Se realiza una revisión general de los niveles de permisos y autorizaciones exigibles (locales, autonómicos, estatales y sectoriales), si bien sin detallar los procedimientos específicos, organismos implicados o posibles plazos. Se menciona la necesidad de definir la tipología de la instalación (autoconsumo con o sin compensación de excedentes)

Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**, ya que el licitador presenta una descripción escueta de las afecciones y un análisis superficial de los permisos y autorizaciones requeridos, de acuerdo con los niveles de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

ALBURA

L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador aborda este apartado desde una perspectiva genérica, aplicable al conjunto de los lotes licitados, sin centrar su análisis en los condicionantes específicos del Centro de Salud de este lote.

Se valoran positivamente las referencias a aspectos logísticos como la accesibilidad, el funcionamiento ininterrumpido de los centros sanitarios y la necesidad de garantizar la continuidad asistencial durante las obras. También se aprecia la mención a la verificación de grupos electrógenos y a la planificación de cortes de suministro de forma segura y coordinada, así como la descripción de las modalidades de conexión de la instalación fotovoltaica, aspectos técnicos relevantes para el diseño y la tramitación del proyecto.

**ALBURA****L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No obstante, el análisis presenta carencias importantes: no identifica los condicionantes reales y particulares de cada centro, ni considera las instalaciones existentes en cubierta ni los posibles servicios afectados, elementos esenciales para prever interferencias, definir soluciones técnicas compatibles y garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio. Además, la mención a autorizaciones y licencias municipales es superficial, sin detallar procedimientos administrativos ni condicionantes legales o técnicos que puedan afectar a la ejecución.

En conjunto, aunque el licitador cumple de forma general con lo exigido en el Pliego y aporta algunas consideraciones relevantes, su análisis resulta parcial, genérico y superficial. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

GOBERNA**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza un análisis general de los condicionantes existentes, con una descripción superficial de la infraestructura eléctrica y de las cubiertas del edificio. Se indica la tipología de estas y su compatibilidad con la instalación mediante sistemas de lastrado prefabricado, así como la intención de estudiar posibles afecciones con las instalaciones existentes, aunque no se identifican ni detallan dichas afecciones.

El análisis de la red eléctrica resulta incompleto, al no especificar que el centro dispone de un centro de transformación propio ni la posibilidad de conexión o vertido a red en media tensión, aspecto relevante para la definición de las soluciones a proyectar. En cuanto a las tramitaciones administrativas, el licitador plantea la actuación bajo el régimen de autoconsumo, indicando los permisos y autorizaciones exigibles por los organismos competentes, pero sin considerar la opción de compensación de excedentes ni otros escenarios posibles de conexión, lo que limita el alcance del análisis.

En consecuencia, aunque se identifican algunos aspectos técnicos y administrativos relevantes, el análisis es parcial y genérico, sin un conocimiento profundo de los condicionantes reales del centro. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador expone una relación amplia de posibles condicionantes que pueden incidir en el diseño de las instalaciones fotovoltaicas, identificando afecciones a la propiedad, interferencias con infraestructuras, condicionantes medioambientales y urbanísticos, y cumplimiento de normativa técnica. Sin embargo, la descripción tiene carácter general, sin analizar afecciones reales a viales y no se adapta al centro objeto del lote.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una descripción suficiente pero genérica de los condicionantes existentes y de los permisos necesarios, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

INGHO**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica en apartados anteriores algunos condicionantes y riesgos asociados a la implantación de la instalación fotovoltaica, tales como interferencias con instalaciones existentes, accesos y aspectos constructivos. Sin embargo, en este apartado no desarrolla ni concreta los permisos, autorizaciones ni

**INGHO****L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

requerimientos administrativos necesarios para la ejecución y legalización de la actuación, ni establece su relación con los condicionantes detectados.

La propuesta no define procedimientos, organismos intervinientes, fases administrativas ni documentación exigible, limitándose a lo recogido en el PPT sin aportar información adicional aplicable al ámbito del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción genérica de los condicionantes que podrían influir en el diseño y ejecución de la instalación, sin vincularlos específicamente al edificio objeto del contrato ni analizar su impacto técnico. Asimismo, aunque menciona la necesidad de trámites administrativos, no detalla los permisos, autorizaciones ni procedimientos requeridos para la ejecución o legalización de las instalaciones.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica de manera general diversos condicionantes que pueden afectar al diseño de la instalación, tales como características constructivas de la cubierta, condiciones ambientales del entorno, aspectos eléctricos del centro y criterios normativos aplicables. También contextualiza el encaje de la actuación dentro del marco energético autonómico y estatal, lo que aporta una visión alineada con los objetivos de sostenibilidad indicados en el PPT.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto en aspectos clave para la ejecución, ya que no se tiene en cuenta la ausencia de protecciones perimetrales en cubierta, elemento crítico tanto para la instalación como para los trabajos en condiciones de seguridad. Asimismo, no se identifican ni detallan los permisos, licencias o autorizaciones necesarias (licencia de obra, legalización en BT/MT, tramitación OCA, comunicación previa, etc.), ni su secuencia administrativa, lo que limita la utilidad operativa del apartado.

Por todo lo anterior, la propuesta realiza un análisis parcial y genérico de los condicionantes existentes, aportando información relevante pero insuficiente para considerarse pormenorizada o plenamente aplicable.

Se asignan 2 puntos en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica algunos condicionantes relevantes del entorno, como la falta de protecciones perimetrales en cubierta y la presencia de instalaciones existentes que deberán ser respetadas durante la ejecución y diseño de la instalación fotovoltaica. Esta información resulta pertinente y demuestra un conocimiento inicial de las condiciones reales del edificio que pueden afectar a la planificación de los trabajos.

Sin embargo, el análisis se presenta de manera limitada y no profundiza en otros condicionantes clave, tales como accesibilidad, ocupación de espacios técnicos, compatibilidad normativa, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución y legalización de la instalación. La ausencia de estos aspectos reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones durante las fases posteriores del contrato.

**SIK** L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta los condicionantes existentes, aportando información parcial, pero sin un desarrollo detallado de los requerimientos administrativos o técnicos asociados. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

VALDEMAR L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador incluye un apartado relativo a los condicionantes existentes y posibles requerimientos administrativos, en el que se mencionan trámites y licencias de forma genérica, sin vinculación directa con las características particulares del centro objeto del contrato. Asimismo, identifica como único condicionante técnico relevante la presencia de equipos de climatización en cubierta, sin ampliar dicha información ni analizar otras posibles afecciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, compatibilidad normativa, ocupación de espacios técnicos, limitaciones estructurales o servidumbres existentes.

La falta de detalle y la ausencia de un análisis específico del emplazamiento limitan la utilidad técnica del apartado y dificultan su empleo como base para la planificación y diseño de las actuaciones.

Por todo lo anterior, el contenido presentado describe de forma superficial los condicionantes existentes y solo aporta información básica sobre permisos y autorizaciones, motivo por el cual **se asignan 2 puntos** en este criterio.

WSP L5_CS_PAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador incluye un apartado genérico en el que menciona de forma superficial posibles condicionantes, sin relacionarlos con la instalación objeto del contrato ni con las características del edificio donde se desarrollarán las actuaciones.

En consecuencia, el contenido del apartado no aporta información útil para la planificación técnica del proyecto ni supone una mejora respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo establecido en el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.2.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)**AIMA** L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

El licitador presenta una propuesta que mejora en grado alto lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), abordando de manera amplia y técnicamente rigurosa los trabajos a realizar, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de dirección de obra. Se describen con detalle la solución técnica, el estudio energético, la metodología de cálculo y diseño, los planos y modelado BIM, así como el sistema de monitorización y los aspectos relacionados con el mantenimiento y explotación.

La propuesta demuestra una metodología de trabajo clara y estructurada, con fases bien diferenciadas y justificadas, permitiendo comprender cómo se desarrollará el proyecto desde la planificación inicial hasta la entrega final. Además, se aporta información adicional que enriquece el contenido del PPT, incluyendo estimaciones razonadas de consumo, dimensionamiento de la instalación y planificación de seguimiento y control.

**AIMA****L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Por todo ello, **se otorgan 18 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado alto el mínimo exigido en el PPT.

ALBURA**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta que recoge de forma general los trabajos a realizar en el marco del contrato, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la dirección de obra. Se enumeran los documentos y estudios previstos —memoria, planos, esquemas unifilares, estudio de sombras, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y gestión de residuos—, así como una descripción de los aspectos a tener en cuenta durante la redacción del proyecto, como el conocimiento de la cubierta, cuadros eléctricos, materiales a emplear y condiciones de funcionamiento de los centros.

Se menciona que el dimensionado de la instalación se realizará en función de datos reales de consumo y producción estimada, aunque no se aporta dicha metodología en la propuesta ni se incluyen datos de consumo específicos del centro, lo que limita la concreción técnica del contenido. Tampoco se aporta ningún dato estimado de potencia de la instalación, ni número de paneles o potencia del inversor, elementos clave para valorar el grado de desarrollo de la solución propuesta.

Asimismo, no se aporta plano alguno con la distribución de paneles en cubierta, lo cual impide valorar si el licitador ha estudiado adecuadamente el espacio disponible, la afectación de sombras, la presencia de equipos existentes o la viabilidad técnica de la instalación. Tampoco se describe el tipo de sistema de soportación previsto para los módulos.

Por otro lado, se menciona la inclusión de un sistema de monitorización y una estación meteorológica, aunque estos elementos son requisitos mínimos establecidos en el PPT, y por tanto no suponen ninguna mejora respecto al contenido exigido.

En definitiva, aunque el licitador presenta una estructura coherente y menciona los apartados necesarios, la propuesta es genérica, carece de adaptación al edificio concreto objeto del lote y no desarrolla una solución técnica definida. Por tanto, se considera que describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos**.

GOBERNA**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta factible y coherente, que plantea la instalación de mayor potencia a la indicada en el PPT. Realiza un análisis estimativo de consumos y describe la metodología de cálculo y dimensionado de la instalación.

La memoria técnica desarrolla de forma estructurada las fases de redacción del proyecto y dirección de obra, detallando los trabajos de levantamiento, los procedimientos de cálculo estructural y eléctrico, la supervisión de ejecución y el control de calidad de materiales y equipos. Asimismo, se describen las tareas de gestión documental y de tramitación ante los organismos competentes.

Se incluye la descripción del sistema de monitorización y registro de variables, aunque no se contempla la instalación de una pantalla de visualización pública ni el envío de datos a organismos externos. También se analiza la soportación estructural propuesta en cubierta, contemplando medidas frente a la acción del viento, lo que se considera un aspecto positivo.

**GOBERNA****L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, la oferta presenta carencias relevantes: no aporta plano con la disposición de las placas fotovoltaicas que justifique la potencia propuesta, ni especificaciones técnicas de los equipos. Asimismo, aunque se indica la realización de un estudio de sombras para la redacción del proyecto, no se incluye dicho estudio en la documentación presentada con la oferta.

En conjunto, la propuesta demuestra una metodología de trabajo bien planteada y técnicamente solvente, con un grado de desarrollo adecuado y una mejora apreciable sobre el contenido mínimo exigido en el PPT, si bien presenta lagunas en el desarrollo gráfico y técnico de la solución propuesta. Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque en apartados anteriores aporta estimaciones de potencia y producción calculadas con PVsyst —dato valorable para la estimación energética— no incluye en la memoria los procedimientos de cálculo y diseño utilizados ni la metodología paso a paso (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de cálculo, ni la referencia a programas y configuraciones concretas empleadas para el dimensionado), por lo que no es posible verificar ni reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

INGHO**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de forma adecuada los trabajos previstos durante la fase de redacción del proyecto, estructurando tareas, entregables y procesos de supervisión. En la fase de ejecución, aunque indica las actuaciones previstas, la propuesta no profundiza en el análisis técnico asociado a cada una de ellas.

Para la solución técnica propuesta, el licitador presenta una propuesta desarrollada sobre los equipos y elementos principales (paneles, soportes e inversores), analiza correctamente las canalizaciones, cableado y sistemas de monitorización, e incluye medidas adicionales como estación meteorológica, punto de agua en cubierta para mantenimiento, sensor térmico en canalizaciones exteriores e integración con el sistema PCI para zonas donde se ubican los inversores. Asimismo, aporta un plano de implantación que respeta las instalaciones existentes en cubierta y contempla pasillos de mantenimiento adecuados.

Aunque no se detalla el procedimiento de cálculo completo, la propuesta técnica recoge criterios constructivos, operativos y funcionales con un grado de definición superior al mínimo exigido.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

**J2****L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de manera completa las fases de trabajo previstas para la ejecución del contrato, desarrollando adecuadamente las actividades correspondientes a la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación en fase de ejecución. La estructura presentada es clara y coherente con el proceso contractual, reflejando correctamente los hitos administrativos y técnicos asociados.

Sin embargo, aunque se detalla adecuadamente el proceso organizativo, la propuesta no incorpora contenido técnico específico relacionado con el diseño de la instalación fotovoltaica. No se incluyen procedimientos de cálculo, criterios de diseño, metodologías de dimensionamiento, justificación técnica de soluciones propuestas o herramientas de software empleadas, lo que limita la capacidad de verificación técnica de la propuesta.

Tampoco se aportan propuestas técnicas concretas aplicables al edificio objeto del contrato, por lo que el apartado se queda en un nivel descriptivo general, sin alcanzar el grado de detalle esperado en relación con la solución técnica objeto de la licitación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando únicamente en un grado básico lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción parcial de los trabajos a realizar, centrada principalmente en la fase de diseño de la instalación fotovoltaica. La propuesta incluye una definición técnica adecuada de la solución planteada, indicando la potencia de los paneles e inversores, configuración eléctrica, criterios de inclinación y soportación, así como la integración de optimizadores, estación meteorológica y sistemas de monitorización conforme a lo establecido en el PPT.

Asimismo, se realiza un análisis energético del centro y una estimación de la producción prevista, aportando parámetros técnicos y elementos que permiten validar la coherencia de la solución propuesta. Igualmente, se aportan características técnicas de los equipos seleccionados y un plano de disposición de los módulos en cubierta, lo que contribuye a concretar la propuesta técnica.

No obstante, el licitador no describe los trabajos asociados a la fase de dirección de obra ni a la coordinación de seguridad y salud, y la metodología para la redacción del proyecto se presenta de forma limitada, sin detallar entregables, procedimientos de revisión, cronologías documentales, ni los estudios y cálculos exigidos en el pliego. De igual forma, no se explican procedimientos de cálculo, metodología de diseño en detalle ni secuencia técnica completa del trabajo.

Por todo lo anterior, la propuesta mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, aportando información técnica relevante, pero sin desarrollar de forma completa la metodología global del contrato. Se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta metodológica estructurada, en la que se describen las fases previstas para la redacción del proyecto y para la dirección de obra. La planificación refleja una secuencia lógica de desarrollo del contrato y recoge tareas vinculadas a supervisión, control documental y seguimiento técnico, lo cual aporta una base organizativa adecuada al servicio objeto del contrato.

**SIK****L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, el contenido técnico asociado a la solución planteada resulta genérico y carece del nivel de detalle requerido en el pliego. No se incluyen cálculos estimados de producción energética, ni procedimientos de dimensionamiento o diseño. Tampoco se presenta una propuesta concreta de implantación en cubierta, ni se aportan especificaciones técnicas de paneles, inversores, soportación, canalizaciones o demás elementos de la instalación. Igualmente, no se define el sistema de monitorización ni se plantean mejoras técnicas o funcionales respecto al PPT.

En conjunto, la documentación mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido, aportando estructura metodológica, pero sin desarrollar la solución técnica con el nivel de detalle necesario para su validación preliminar.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo una propuesta técnica básica y una estimación inicial de la instalación fotovoltaica. No obstante, el desarrollo metodológico resulta limitado, especialmente en lo referente a los procedimientos de cálculo y diseño, los cuales se exponen de forma genérica sin incorporar fórmulas, parámetros técnicos, criterios de dimensionado ni referencias normativas específicas.

El licitador aporta un plano con la distribución preliminar de los paneles en cubierta, acompañado de una estimación de potencia instalada y producción energética mensual. Asimismo, se incluyen características técnicas de los módulos fotovoltaicos, aunque no se detallan las especificaciones de los inversores ni otros componentes críticos del sistema. La documentación presentada proporciona una aproximación conceptual de la solución, pero sin desarrollar los estudios técnicos exigidos para garantizar su trazabilidad, reproducibilidad y validación técnica.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

WSP**L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general del desarrollo de los trabajos, incluyendo las fases previstas para la ejecución y una propuesta gráfica básica con la distribución preliminar de los paneles en cubierta. La documentación aportada muestra una secuencia lógica de actuaciones que permite entender el enfoque inicial del proyecto.

No obstante, la propuesta carece del nivel de detalle requerido para este criterio. No se aportan estimaciones de producción energética ni se desarrolla una propuesta técnica completa en relación con el dimensionamiento de la instalación. Del mismo modo, no se especifican la ubicación prevista de los inversores, los trazados de las líneas eléctricas, ni las características técnicas de los elementos principales del sistema (paneles, inversores, equipos de protección, monitorización o almacenamiento), lo que dificulta la evaluación de la solución planteada.

**WSP****L5_CS_PAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Asimismo, no se incluye un procedimiento de cálculo ni una metodología de diseño que justifique técnicamente la propuesta.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**6.2.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional muy detallado, plenamente coherente con los contenidos de la memoria técnica y con el desarrollo de los trabajos descritos en los apartados anteriores (proyecto y dirección de obra). La cronología de actuaciones se encuentra bien estructurada, desglosando las diferentes fases del servicio, los tiempos estimados y los recursos necesarios en cada una de ellas.

En lo que respecta a la redacción del proyecto, se establece una planificación dividida en fases claramente definidas, con una duración estimada para cada etapa y una explicación de su interrelación con los plazos establecidos en el Pliego de Bases.

Se destaca especialmente la interpretación proactiva del pliego, al redistribuir los 50 días exigidos para el Proyecto Básico incluyendo también las fases preliminares (actividades previas y estudio de alternativas), justificando su inclusión como partes esenciales del proceso proyectual. Esta planificación revela un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

Además, la propuesta detalla los recursos implicados en cada fase, lo cual permite valorar la viabilidad operativa de los plazos propuestos. Esta visión integral del proceso y la claridad en la cronología propuesta reflejan una alta capacidad de organización, planificación y ejecución.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ALBURA**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado por fases, con una cronología clara y secuencial para la ejecución de los trabajos. Se diferencian los tiempos de actuación entre las distintas agrupaciones y lotes, incluyendo el lote objeto de valoración, y se aporta una estimación temporal para cada etapa del contrato: visitas técnicas, redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La planificación muestra una organización operativa coherente, al plantear la solapación parcial entre fases y lotes con el objetivo de optimizar plazos, y se hace referencia a herramientas y metodologías que se aplicarán durante el desarrollo del contrato, como cálculos estructurales, análisis de sombras o simulaciones energéticas.

No obstante, el contenido se presenta de forma conjunta para todas las agrupaciones y lotes, sin un desarrollo específico y adaptado al centro de salud correspondiente, lo que limita la concreción del planteamiento en relación al objeto de este lote.

**ALBURA****L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Además, aunque se describen las fases de forma ordenada, el nivel de detalle es superficial. Por ejemplo, en la fase de redacción del proyecto se omite la toma de datos y el estudio de alternativas, elementos esenciales en esta etapa. En la fase de dirección de obra se echan en falta referencias a aspectos fundamentales como las fases que componen dicha dirección, el seguimiento previsto, informes a emitir, puesta en marcha, recepción y certificación final de obra.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

GOBERNA**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y coherente para la ejecución del proyecto, estructurado en cuatro fases claramente diferenciadas: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra. Cada fase se acompaña de una descripción clara de los hitos que se deben alcanzar, y se justifica la secuencia lógica de las actividades en función de la naturaleza técnica y administrativa del proyecto.

Se incluye un gráfico que ilustra la cronología de las actuaciones, mostrando de forma visual la relación y solapamiento entre las diferentes tareas, lo que facilita la comprensión del flujo de trabajo y su coordinación.

El desarrollo de la memoria se ajusta a la planificación gráfica y detalla las tareas, responsables y objetivos de cada etapa, demostrando un enfoque ordenado y riguroso que asegura el seguimiento y control adecuados del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ING_ATECSUR**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque aporta estimaciones de potencia y producción —dato valorable para la estimación energética—, no incorpora en la memoria el detalle de los estudios ni los procedimientos de cálculo y de diseño (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de trabajo, informes detallados ni referencia al software y configuraciones empleadas), lo que impide verificar y reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

**INGHO****L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un programa de trabajo estructurado tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de ejecución de la obra, identificando las actividades principales y su secuencia temporal. La cronología aportada resulta coherente con la memoria técnica y refleja una organización adecuada de los trabajos previstos.

Aunque la estructura temporal es clara, no se justifica la duración de las tareas ni se introducen criterios técnicos para la planificación, por lo que la propuesta no alcanza un nivel de desarrollo metodológico superior al requerido.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

J2**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un cronograma estructurado donde se reflejan todas las fases del contrato y la secuencia de trabajos prevista, mostrando una planificación coherente con el contenido de la memoria presentada. La organización temporal de las tareas es clara y permite visualizar adecuadamente el desarrollo del servicio.

Si bien el cronograma está correctamente elaborado, no se aporta una justificación adicional ni un análisis técnico del orden o dependencia entre actividades que permita considerarlo como un desarrollo de nivel muy detallado.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta una cronología básica de las actuaciones previstas, estructurándolas en varias fases (actuaciones previas, montaje de módulos, instalación de inversores, canalizaciones, monitorización y gestión de residuos). La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato y refleja una visión general de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, el planteamiento resulta escaso y poco desarrollado, ya que se limita a enumerar las fases sin detallar la metodología operativa, los recursos asignados, los hitos de control o las dependencias temporales entre actividades. Tampoco se aporta una explicación técnica que justifique la planificación ni se acompaña de un gráfico o cronograma visual que permita interpretar la secuencia temporal de forma completa, tal como recoge el pliego.

Por todo lo anterior, la propuesta se ajusta al contenido mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido en cuanto a definición, estructura o detalle metodológico. Se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en el que se definen las fases previstas para la ejecución del contrato, diferenciando de forma clara la etapa de redacción del proyecto y la fase de dirección

**SIK****L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

de obra. La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato e incluye actividades relacionadas con planificación técnica, supervisión, elaboración documental y control de la ejecución.

La cronología presentada permite interpretar de forma adecuada el desarrollo temporal del servicio y muestra una propuesta alineada con la metodología descrita en la memoria técnica. Aunque el planteamiento no incorpora elementos de justificación avanzada ni desglose exhaustivo de recursos o dependencias técnicas, el nivel de definición es suficiente para satisfacer los requisitos del pliego.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

VALDEMAR**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en fases diferenciadas, acompañado de una cronología de actividades y una planificación general coherente con los trabajos a ejecutar. Asimismo, se incluye la relación de medios personales previstos para el desarrollo del contrato, lo que aporta una visión organizativa inicial adecuada.

No obstante, el apartado carece de asignación explícita de responsabilidades por fase o tarea, así como de un desarrollo más detallado sobre la coordinación entre roles y la gestión operativa de los trabajos. Esta falta de definición limita la precisión del planteamiento y reduce su utilidad como herramienta de control y seguimiento.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

WSP**L5_CS_PAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional coherente en cuanto a la secuencia lógica de las actuaciones previstas para la ejecución del contrato, describiendo de forma general las fases que conforman el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la información aportada resulta limitada, ya que no se incluye una cronología detallada de las actividades ni se identifican los medios personales asignados a cada fase, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la planificación, seguimiento y correcta ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta define de manera superficial el planteamiento operacional, con un desarrollo básico respecto a lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

6.2.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta dos diagramas de Gantt correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de ejecución de la obra, ambos estructurados de manera lógica y coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria técnica.

**AIMA****L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

En el diagrama correspondiente a la fase de redacción del proyecto se incluyen las tareas relacionadas con estudios preliminares, diseño técnico, planificación y elaboración de documentación, reflejando solapes en actividades cuando son técnicamente viables y asignando responsables y recursos.

Asimismo, el diagrama relativo a la fase de ejecución recoge las actividades de instalación, pruebas, puesta en marcha, integración del sistema, formación del personal y entrega de documentación final, incorporando hitos de control y secuencia operativa ajustada a los requerimientos del contrato.

Sin embargo, pese a la estructura aparente del contenido, los diagramas no se presentan en una escala adecuada, restando valor al criterio.

Por todo lo anterior, **se otorgan 2 puntos** al considerar que el licitador ofrece una definición detallada del diagrama de Gantt presentado justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada.

ALBURA**L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que cumple con los contenidos básicos exigidos en el Pliego, reflejando las principales fases del contrato vinculadas a la redacción del proyecto, diferenciando parcialmente entre las agrupaciones y el lote específico. El cronograma incluye una planificación general de los tiempos, con cierto grado de solapamiento entre fases, lo que podría suponer una mejora en la eficiencia temporal del desarrollo de los trabajos.

No obstante, el diagrama resulta muy escueto y poco desarrollado. No se desglosan las actividades concretas dentro de cada fase del proceso de redacción del proyecto, como la toma de datos, estudio de alternativas, desarrollo de memoria, cálculos o elaboración de planos. Tampoco se identifican hitos intermedios ni dependencias entre tareas, ni se justifica el planteamiento temporal presentado.

Además, no se acompaña de ninguna explicación o justificación que vincule el cronograma con la planificación expuesta en la memoria técnica, más allá de una correspondencia general por fases.

En consecuencia, aunque se presenta un diagrama que permite comprender la secuencia básica de los trabajos y su duración estimada, el nivel de detalle y argumentación es limitado, por lo que se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado que incluye las fases principales del proyecto: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y fase de obra. Se reflejan claramente las tareas específicas dentro de cada fase, con un desglose pormenorizado y una asignación temporal organizada a lo largo de varios meses.

El diagrama muestra solapes adecuados entre actividades que dependen unas de otras, respetando la lógica operativa y permitiendo un flujo continuo sin interrupciones aparentes. La distribución temporal es coherente con la memoria y la planificación general del proyecto.

Además, se incluye la fase de obra con la distribución temporal de tareas como módulos, estructura, inversores, instalación eléctrica, gestión, pruebas, y seguridad y salud, lo que evidencia una planificación exhaustiva y realista de los recursos y tiempos.

En conjunto, el diagrama de Gantt es suficientemente detallado, justificado y adecuado para el seguimiento del proyecto, lo que permite asignar una **puntuación de 4 puntos** conforme a los criterios establecidos.

**ING_ATECSUR****L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador aporta un diagrama de Gantt que refleja adecuadamente la secuencia temporal de los trabajos previstos, presentando una planificación alineada con las fases generales del contrato y coherente con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar con claridad las actividades principales y su orden de ejecución, proporcionando una visión precisa del desarrollo temporal del servicio.

En consecuencia, la oferta presenta una definición detallada y debidamente justificada del diagrama de Gantt, conforme a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt correspondiente al proceso de redacción del proyecto, estructurado con una secuencia lógica de tareas y mostrando solapes temporales entre fases, lo que evidencia una planificación temporal coherente con la ejecución real del servicio. La estructura del diagrama refleja un orden claro en las actividades y una adecuada relación entre ellas, aportando una visión eficaz del desarrollo temporal previsto.

Aunque el cronograma no incluye una justificación técnica del criterio utilizado para la asignación de duraciones o dependencias entre tareas, la representación se encuentra suficientemente desarrollada y aporta un nivel de detalle superior al mínimo exigido en los pliegos.

Por todo ello, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt presentado, resultando adecuado y coherente con la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

J2**L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta diagramas de Gantt diferenciados tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de dirección de obra, estructurando adecuadamente las actividades previstas, su duración y su secuenciación. La planificación gráfica resulta coherente con la memoria técnica y con el planteamiento general expuesto, mostrando una correspondencia clara entre tareas, plazos y fases del contrato. El nivel de definición es adecuado y permite interpretar de forma clara el desarrollo temporal de los trabajos.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt, adecuándose correctamente a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt en el que se representa la secuencia temporal de los trabajos previstos, mostrando una planificación coherente con las fases generales del contrato y con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar las actividades principales y su orden de ejecución, aportando una visualización clara del desarrollo temporal del servicio.

No obstante, el documento carece de una justificación detallada del planteamiento temporal o de los criterios empleados para la asignación de duraciones, solapamientos o dependencias entre tareas. Tampoco se realiza

**PROY_CON_ALM**

L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt

una correspondencia explícita entre las actividades del diagrama y el planteamiento operacional, lo que limita la utilidad del cronograma como herramienta de verificación o seguimiento durante la ejecución.

Por todo ello, la propuesta presenta un diagrama de Gantt adecuado y desarrollado, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle exigido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

SIK

L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo temporal del contrato, en el que se representan las principales fases previstas tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. El cronograma es coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria y permite interpretar de forma clara la secuencia de las actividades programadas.

No obstante, el diagrama no incluye solapes entre fases ni detalla relaciones de dependencia entre tareas, lo que limita la optimización temporal del plan y reduce su utilidad como herramienta de gestión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera adecuadamente definida, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle establecido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo del proyecto; sin embargo, éste se muestra de forma excesivamente genérica y no recoge solapes entre tareas ni relaciones de dependencia, lo que impide utilizarlo como herramienta real de planificación, control o seguimiento del contrato.

Asimismo, el nivel de desglose temporal es limitado y no se correlaciona de forma clara con la estructura metodológica presentada en la memoria técnica, lo que reduce su utilidad práctica durante la ejecución del servicio.

Por todo lo anterior, se considera que el licitador cumple únicamente con el mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP

L5_CS_PAR - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt que resulta coherente con el desarrollo de los trabajos descrito previamente en la documentación aportada. La planificación refleja una secuencia lógica de tareas que permite interpretar la estructura temporal de la ejecución del contrato.

Si bien el documento no incorpora detalles avanzados de solapamiento de actividades o niveles adicionales de desglose, la información presentada es suficiente para evidenciar una planificación estructurada y alineada con el planteamiento metodológico expuesto en la oferta.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera correctamente desarrollada y justificada en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.



6.2.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una distribución detallada y coherente de los costes y tiempos conforme a las actuaciones previstas en los diagramas de Gantt.

Se incluyen dos tablas independientes:

Fase de redacción del proyecto: refleja de manera mensual y acumulada el Presupuesto Base de Licitación (PBL) correspondiente a estudios previos, planificación técnica, diseño, definición de materiales y generación de la documentación técnica, justificando cada mes en función de las actividades programadas en el diagrama de Gantt.

Fase de ejecución: incluye de forma mensual y acumulada el PEM y PBL asociados a instalación, pruebas, puesta en marcha, integración de sistemas de autoconsumo, capacitación del personal y entrega de documentación final, con justificación vinculada a las fases y recursos asignados en el diagrama de Gantt.

En conjunto, la presentación de estas tablas permite un seguimiento claro de la ejecución del proyecto y asegura la coherencia entre la planificación temporal y la distribución presupuestaria, demostrando una gestión económica y temporal organizada y transparente. Por todo ello, **se otorga 1 punto**.

ALBURA

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una previsión de costes/tiempos en formato de tabla, asociando los importes económicos a las diferentes fases del trabajo descritas en los apartados anteriores. Se indica el coste estimado para cada una de las fases (visitas técnicas, redacción de proyecto básico, redacción de proyecto de ejecución, etc.), incluyendo un valor acumulado.

Sin embargo, la previsión no está desglosada por meses, tal como exige el Pliego. La información proporcionada no permite obtener una visión clara y progresiva del desembolso mensual, dificultando el seguimiento financiero del desarrollo del contrato desde un enfoque temporal.

Además, no se justifica la coherencia entre los costes asignados y la carga real de trabajo prevista en cada momento. En consecuencia, y pese a que se presenta una estructura básica por fases, no se cumple con el requerimiento principal del criterio, por lo que se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una distribución mensual de los presupuestos claramente estructurada, coherente con la planificación temporal de los trabajos y ajustada a la documentación técnica aportada. La propuesta incluye una previsión detallada y justificada de los costes por fases, lo que permite una adecuada correlación entre la ejecución de las tareas y la asignación económica mensual.

Por todo ello, se considera que la oferta aporta valor añadido respecto al cumplimiento básico del PPT, alcanzando el nivel máximo de valoración establecido para este criterio, con una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una gráfica de barras con la distribución mensual del presupuesto asociada a las fases de ejecución previstas, aportando una planificación temporal alineada con la estructura general del planteamiento operativo incluido en la memoria.

**ING_ATECSUR**

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

No obstante, dicha representación se limita a reflejar la evolución temporal del presupuesto sin aportar justificación adicional ni desarrollar el criterio metodológico utilizado para la distribución propuesta, no incorporando elementos que supongan valor añadido respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo en la que se indica el reparto porcentual de la inversión a lo largo del periodo de ejecución. No obstante, la tabla no incluye cifras económicas ni justificación asociada a hitos o actividades específicas, limitándose a representar la secuencia temporal sin aportar desarrollo adicional.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión de costes y tiempos con una distribución mensual coherente con la planificación aportada, indicando la progresión económica asociada a las fases del proyecto. La información está estructurada y justificada, permitiendo verificar la relación entre el avance temporal y el impacto presupuestario previsto.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una distribución mensual detallada y justificada, adecuándose a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

la oferta cumple estrictamente con el contenido solicitado en el PPT, sin añadir valor técnico adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK

L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un cuadro de previsión de costes y tiempos estructurado por meses, ofreciendo una distribución clara y coherente con la planificación propuesta en el resto de la oferta. La presentación permite interpretar de forma adecuada la evolución económica del contrato durante su ejecución, cumpliendo con lo establecido en el pliego.

La información está correctamente organizada y alineada con el cronograma temporal, aunque no incorpora justificación adicional ni desglose técnico de criterios de asignación, por lo que no aporta valor añadido más allá de lo requerido.

Por todo lo anterior, la propuesta presenta una distribución mensual detallada y adecuada a la documentación aportada, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

**VALDEMAR****L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un cuadro de previsión costes/tiempo estructurado por meses; sin embargo, la información aportada resulta insuficiente para su aplicación práctica, ya que únicamente se expresan los valores mediante porcentajes sin indicar importes económicos reales asociados a cada fase o actividad.

La falta de desglose cuantitativo impide verificar la coherencia entre el ritmo previsto de ejecución, los hitos definidos y la asignación presupuestaria, disminuyendo la utilidad del documento como herramienta de planificación económica y control del contrato.

Por todo ello, se considera que la propuesta cumple únicamente con lo establecido en el PPT, sin aportar valor añadido. Se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP**L5_CS_PAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo estructurada por meses, lo que evidencia una planificación temporal básica. Sin embargo, la información recogida se expresa únicamente en porcentajes y no incluye valores económicos concretos, lo que impide verificar la correspondencia real entre la distribución propuesta y el presupuesto ofertado, así como su adecuación al desarrollo del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar mejoras justificables, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA****L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta en la que se hace referencia a diversas medidas de carácter medioambiental que, en su mayoría, se indican como actuaciones a estudiar o desarrollar en la fase de redacción del proyecto. Aunque se citan estrategias y soluciones técnicas alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental —como la arquitectura bioclimática, cubiertas verdes, módulos bifaciales, sistemas de monitorización, almacenamiento energético, eficiencia energética en edificios y planes de gestión de residuos—, la propuesta tiene un enfoque genérico y sin personalización al entorno concreto del contrato.

En particular, no se incluye un análisis de sombras justificado ni detallado, pese a que se menciona la intención de realizarlo en fases posteriores, lo que impide evaluar el impacto real de las soluciones planteadas sobre la producción energética. Asimismo, no se aporta ninguna estimación del ahorro energético respecto al consumo actual del centro, ni siquiera de forma aproximada, incumpliendo así uno de los criterios básicos para poder asignar puntuación en este apartado.

Aunque se describen conceptos teóricamente válidos y compatibles con una estrategia ambiental responsable (como el uso de materiales de bajo impacto, minimización del consumo de agua o reducción de huella de carbono en obra), ninguna de estas medidas aporta valor cuantificable o específico para el centro objeto del contrato, ni permite verificar su eficacia o impacto real, por lo que se entienden como declaraciones genéricas sin desarrollo técnico ni respaldo con datos.

Por todo lo anterior, **se otorgan 0 puntos**, al no incluirse ni un análisis de sombras justificado, ni una estimación del ahorro energético obtenido por la instalación, que son requisitos imprescindibles para optar a valoración positiva en este criterio, según lo establecido en los pliegos.

**ALBURA****L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una memoria conjunta para todos los centros del lote, en la que describe medidas generales relacionadas con la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas y marquesinas, así como propuestas complementarias en materia de sostenibilidad ambiental. Entre ellas se incluyen el uso de materiales con certificación ambiental, sistemas de limpieza de módulos con bajo consumo de agua, y un plan de formación para el personal técnico, todas ellas positivas desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, se menciona haber realizado un análisis de sombras en los distintos centros, aunque en la oferta no se aporta ninguna documentación técnica que lo justifique (planos, simulaciones o resultados gráficos). También se plantea la instalación de marquesinas con cargadores para vehículos eléctricos en centros cuyos aparcamientos se sitúan en vía pública o en zonas no pertenecientes al centro, lo que impide su viabilidad en el marco del contrato.

No obstante, el principal aspecto que impide su valoración positiva es que la oferta no justifica el ahorro energético previsto ni aporta ningún dato sobre reducción de energía primaria ni de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos elementos son imprescindibles según el pliego para valorar las medidas medioambientales, y su ausencia impide acreditar que la propuesta vaya más allá del cumplimiento estricto del PPT.

Por tanto, dado que no se justifica el ahorro energético exigido como requisito mínimo para obtener puntuación en este criterio, se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta con un enfoque de sostenibilidad integral, orientada a maximizar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono del Centro de Salud de Roquetas Sur. La documentación técnica detalla adecuadamente la distribución de los módulos fotovoltaicos en cubierta, considerando la ubicación de los lucernarios existentes para favorecer la iluminación natural y evitando su sombreado.

La oferta incorpora un análisis de sombras justificado y detallado, desarrollado mediante el software PVsyst, que incluye el modelado tridimensional del edificio, el perfil de consumo energético y la simulación del comportamiento real de la instalación. Esta metodología permite optimizar la disposición de los módulos, evaluar el rendimiento de la instalación (PR) y justificar la producción energética esperada con rigor técnico.

El informe técnico presentado cuantifica un ahorro energético del 63,34% respecto al consumo actual, junto con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con los objetivos de sostenibilidad del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica completa, justificada y orientada a la eficiencia energética, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

ING_ATECSUR**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador describe una metodología detallada y adecuada para el análisis de sombras, así como diversas medidas técnicas orientadas a maximizar la eficiencia energética de la instalación fotovoltaica y actuaciones complementarias sobre la envolvente del edificio.

No obstante, la propuesta se plantea únicamente a nivel metodológico, sin aplicar el análisis de sombras ni justificar cuantitativamente el ahorro energético o la reducción de emisiones resultantes de la solución

**ING_ATECSUR****L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

propuesta. Tampoco se aporta estimación porcentual del impacto energético logrado, por lo que no es posible verificar su contribución respecto a los niveles de ahorro definidos en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta medidas orientadas a la mejora del rendimiento energético, incluyendo la selección de materiales con mejores prestaciones, la posibilidad de incorporar sistemas de almacenamiento mediante baterías y la sustitución de los sistemas existentes de ACS con criterios de eficiencia. Estas propuestas se orientan a optimizar el aprovechamiento de la producción fotovoltaica y mejorar la sostenibilidad de las instalaciones.

Sin embargo, no se aporta un análisis de sombras aplicado al emplazamiento ni se presentan estimaciones cuantificadas del ahorro energético o de la reducción de emisiones asociadas a la solución planteada. La falta de datos verificables impide valorar el impacto real en términos de sostenibilidad energética, conforme a los rangos definidos en el pliego.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

J2**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incluye un procedimiento metodológico para el análisis de ubicación de paneles fotovoltaicos, así como la metodología para el cálculo de pérdidas por sombras, demostrando conocimiento técnico adecuado del proceso de optimización del rendimiento energético de la instalación. No obstante, dicha metodología no se aplica al caso concreto del centro objeto del contrato, ya que no se aporta el análisis ejecutado ni los resultados obtenidos.

Asimismo, no se presenta una estimación cuantificada del ahorro energético conseguido con la solución propuesta, ni se justifica la reducción de emisiones o la mejora en términos de sostenibilidad energética, tal y como establecen los criterios superiores de valoración.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor añadido evaluable en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta diversas medidas orientadas a la sostenibilidad y la mejora del comportamiento energético del edificio, describiendo acciones que contribuyen a la eficiencia en el uso de recursos y a la reducción del impacto ambiental de la instalación.

Se presenta un análisis de sombras asociado al emplazamiento, indicando pérdidas inferiores al 2%, lo que evidencia un estudio específico del comportamiento solar del entorno. Asimismo, se cuantifica la producción anual estimada de la instalación y su impacto energético, estableciendo un ahorro del 68% respecto al consumo actual del centro, dato alineado con los criterios de valoración establecidos en el PPT.

De forma complementaria, el licitador incluye estimación de reducción de emisiones de CO₂ y plantea medidas adicionales de sostenibilidad, tales como optimización del autoconsumo mediante monitorización avanzada,

**PROY_CON_ALM****L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

uso de materiales reciclables, cableado libre de halógenos e integración arquitectónica sin afección al espacio público ni ampliación de superficie construida.

Si bien la propuesta es técnicamente coherente y presenta valores cuantificados que permiten evaluar la repercusión ambiental de la actuación, no alcanza el nivel máximo de detalle requerido para obtener la puntuación superior del criterio.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una solución debidamente justificada con análisis de sombras detallado y un ahorro energético entre el 61% y el 70%, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta un cálculo estimado de producción energética basado en la solución planteada, así como un apartado orientado a la minimización de emisiones de CO₂ derivadas de la implantación de la instalación fotovoltaica. Estos contenidos muestran una aproximación inicial al impacto ambiental positivo de la actuación.

Sin embargo, no se incluye el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual del centro, dato requerido en este criterio para valorar el alcance real de la mejora en eficiencia energética. Tampoco se justifica el resultado mediante comparación con consumos reales, ni se aportan análisis adicionales como estudio detallado de sombras, eficiencia global del sistema o repercusión cuantificada en términos de sostenibilidad más allá de las emisiones.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en la oferta una serie de medidas ambientales complementarias, tales como integración paisajística, selección de materiales con baja huella ambiental, gestión de residuos, control acústico, acciones de fomento de biodiversidad y monitorización con objetivos divulgativos. Asimismo, incluye un procedimiento teórico para el análisis de sombras basado en el perfil solar y obstáculos del entorno.

No obstante, las medidas aportadas presentan un enfoque genérico y no están cuantificadas ni vinculadas directamente al diseño real propuesto. Aunque se menciona un posible estudio de sombras, finalmente no se realiza ni se aportan resultados ni modelizaciones específicas sobre la instalación proyectada. Tampoco se aporta una estimación del ahorro energético obtenido, porcentaje de autoconsumo alcanzado o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al consumo real del centro, parámetros requeridos para valorar el impacto medioambiental de la propuesta conforme al criterio establecido.

En consecuencia, aunque se plantean iniciativas ambientales, la ausencia de datos cuantitativos, análisis específicos y justificación del impacto real en términos de ahorro energético y sostenibilidad limita significativamente el valor técnico del contenido aportado.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

**WSP****L5_CS_PAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora un apartado relativo a medidas medioambientales en el que se incluyen referencias genéricas a actuaciones de sostenibilidad energética, control ambiental en obra, medidas preventivas durante la ejecución y procedimientos generales de seguimiento y vigilancia ambiental.

Sin embargo, la propuesta no desarrolla soluciones técnicas específicas vinculadas directamente con el objeto del contrato ni aporta análisis cuantitativos de su impacto. No se incluye estudio de sombras, ni estimación del ahorro energético alcanzable, ni reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la solución propuesta, aspectos clave establecidos en el PPT para la valoración de este criterio.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.



PUNTUACIONES LOTE 5

LOTE 5: C. S. Parador	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	30,00	13,00	16,00	19,00	22,00	8,00	15,00	13,00	19,00	6,00
L5_CS_PAR – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00
L5_CS_PAR – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	3,00	0,00	3,00	6,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L5_CS_PAR – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
L5_CS_PAR – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	6,00	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	5,00	10,00	5,00	7,00	8,00	2,00	6,00	3,00	3,00
L5_CS_PAR – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	1,00
L5_CS_PAR – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	0,00	2,00
L5_CS_PAR – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
L5_CS_PAR – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 6 GOBERNA		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 14 SIK		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



6.3. LOTE 6: C. S. CABAÑUELAS BAJAS

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

6.3.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Se realiza una evaluación detallada de la infraestructura existente, analizando la tipología del edificio y su cubierta, así como la superficie disponible. Se identifican y describen las instalaciones visibles en cubierta, se indica la presencia del centro de transformación (CT) y se plantea una posible canalización desde el mismo hasta el edificio. Asimismo, se incluye una descripción técnica del Cuadro General de Mando y Protección (CGMP), lo que evidencia un conocimiento preciso del entorno eléctrico.

Se examina específicamente el conexionado del CT, detallando las canalizaciones eléctricas asociadas y su trazado. El licitador pone de manifiesto la falta de información técnica suficiente para un correcto dimensionamiento de la instalación, lo que supone una limitación relevante. Además, se identifican condicionantes físicos importantes, como el acceso limitado a la cubierta y la ausencia de protecciones de borde, factores que inciden directamente en la futura redacción del proyecto.

Por todo lo anterior, se considera que el licitador ha realizado un análisis técnico completo y riguroso tanto del estado actual como de las problemáticas existentes, por lo que **se otorgan 4 puntos** en este apartado, al corresponder con un análisis pormenorizado, según los criterios establecidos en el PPT.

ALBURA

L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

El licitador presenta un análisis correcto de las condiciones generales del entorno del centro de salud, considerando aspectos como la accesibilidad al edificio, la existencia de espacios libres anexos y la facilidad para la ejecución de las maniobras necesarias durante la instalación. Asimismo, tiene en cuenta la morfología del edificio en relación con las diferentes cotas de cubierta y las sombras que estas podrían proyectar, si bien no se aporta un estudio específico de sombras, limitándose a una mención general.

Se valora también el esfuerzo por analizar ciertas cuestiones técnicas, como la diferencia de alturas entre cubiertas y la problemática asociada a la conexión eléctrica de la instalación, lo que demuestra una aproximación técnica básica al entorno constructivo y funcional del centro.

No obstante, el análisis presenta lagunas significativas. No se menciona la falta de protecciones de borde en cubierta, un aspecto crítico desde el punto de vista de la seguridad durante la ejecución y el mantenimiento. Tampoco se hace referencia al centro de transformación propio del edificio, elemento fundamental para comprender la infraestructura eléctrica existente y determinante en el diseño y dimensionamiento de la futura instalación fotovoltaica. Además, no se considera la presencia de las unidades exteriores de climatización existentes en cubierta, que deben ser respetadas para garantizar su correcto mantenimiento, siendo este un aspecto muy importante para el diseño y distribución de la instalación fotovoltaica.

En conclusión, la propuesta describe de manera escueta las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA

L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

El licitador presenta una descripción general de la situación energética de los centros sanitarios, identificando como problemática principal la elevada dependencia del suministro eléctrico convencional y los altos costes

**GOBERNA****L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

asociados al consumo energético, proponiendo como solución la implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Si bien el planteamiento está alineado con los objetivos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud y con la normativa vigente, la propuesta carece de un análisis específico y detallado sobre la situación actual del centro sanitario objeto del lote. Se hace una mención genérica al centro y a su ubicación, pero no se describen las características concretas de su infraestructura energética, ni las condiciones particulares de partida sobre las que se desarrollaría la instalación.

En particular, no se identifica si la conexión se realizaría en baja o media tensión, ni se menciona la existencia o configuración de centros de transformación propios o compartidos, ni se detallan las características del cuadro general de baja tensión o las posibles limitaciones eléctricas que podrían condicionar el diseño de la planta. Además, el análisis de la infraestructura física y técnica del centro resulta muy superficial, basado en información genérica o recopilada por medios digitales, sin inspección o estudio técnico in situ.

En conjunto, aunque el licitador demuestra un conocimiento básico del contexto y justifica la necesidad del proyecto desde una perspectiva estratégica, no realiza un análisis pormenorizado de la situación real del centro ni de su problemática específica en términos técnicos o energéticos. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general de la situación del Centro de Salud de Roquetas Sur, indicando aspectos básicos como la tipología de cubierta, la superficie disponible y la existencia de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. No obstante, la información aportada resulta escueta y poco detallada, sin incluir un análisis específico sobre el estado real de las infraestructuras ni sobre posibles condicionantes concretos del edificio objeto del lote.

Del mismo modo, el apartado relativo a la problemática se limita a enumerar factores genéricos aplicables a cualquier instalación fotovoltaica, sin un desarrollo particularizado para el centro de trabajo ni un diagnóstico técnico basado en observaciones propias o datos verificables.

Por todo ello, se considera que la propuesta describe de manera superficial la situación de las infraestructuras y realiza un análisis genérico de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador analiza los consumos energéticos del centro, identifica la tipología de las cubiertas y confirma la existencia de centro de transformación propio. Además, realiza un análisis de las posibles problemáticas asociadas a la implantación de la instalación fotovoltaica e identifica los riesgos vinculados a las infraestructuras existentes de manera clara y estructurada. Esta información demuestra un conocimiento preciso de la situación actual y de los condicionantes técnicos relevantes del centro objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

**J2****L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del edificio, identificando aspectos relacionados con su tipología constructiva, accesos y condiciones de seguridad existentes, como la ausencia de protecciones de borde. No obstante, la información aportada resulta limitada, ya que no se identifican elementos clave para la ejecución de la instalación fotovoltaica, tales como el cuadro general de baja tensión (CGBT) o la existencia o no de centro de transformación (CT), lo que impide una valoración completa del estado real de las infraestructuras y de los condicionantes técnicos que afectan al diseño y ejecución de la actuación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador describe la situación energética del centro aportando una estimación de potencia contratada, consumo anual y principales usos eléctricos, identificando además la ausencia de sistemas de autoconsumo y el potencial de las cubiertas como superficie disponible para la instalación fotovoltaica. Se exponen igualmente los principales problemas asociados al estado actual, como la dependencia total del suministro de red, la falta de medidas renovables y la oportunidad de mejora en términos de sostenibilidad y eficiencia.

Aunque el análisis inicial es genérico, se complementa con información incluida en apartados posteriores de la oferta, donde se identifican el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) y la existencia del Centro de Transformación (CT), lo que aporta una mayor comprensión de la infraestructura eléctrica disponible y su compatibilidad con la futura instalación fotovoltaica.

Si bien el análisis no alcanza el máximo nivel de detalle posible, sí refleja conocimiento suficiente de la infraestructura actual y de la problemática técnica asociada al proyecto.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción adecuada de la situación actual del centro, identificando aspectos generales de la instalación existente y recogiendo información relevante sobre el estado inicial desde el punto de vista energético y constructivo. El análisis presentado permite contextualizar parcialmente la necesidad de la actuación y refleja un conocimiento básico de las infraestructuras objeto del contrato.

No obstante, la información aportada resulta incompleta en aspectos clave de la instalación eléctrica, ya que no se identifica de manera específica la existencia de un centro de transformación propio ni la alimentación mediante línea trifásica de media tensión, elementos determinantes para la definición de la solución técnica y para la integración futura de la instalación fotovoltaica. La ausencia de estos datos limita la profundidad del diagnóstico y reduce la precisión del análisis de partida.

Por todo lo anterior, la oferta describe la situación de manera escueta y con un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

**VALDEMAR****L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del centro y su situación actual, aportando una visión básica del estado de las infraestructuras. No obstante, el análisis resulta incompleto, ya que no identifica ni describe elementos eléctricos relevantes existentes en el edificio, tales como el centro de transformación, cuadro general de baja tensión, líneas de media tensión u otros equipamientos técnicos clave que condicionan tanto el diseño como la ejecución de la futura instalación fotovoltaica.

La falta de referencia a estas infraestructuras limita la precisión del diagnóstico y reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones en fases posteriores del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, asignándose una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP**L6_CS_CB - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El apartado presentado por el licitador carece de un análisis específico sobre la situación actual del centro y no incluye información relevante acerca del estado de las infraestructuras existentes. No se identifican elementos clave como instalaciones eléctricas actuales, características constructivas, tipologías de cubierta, equipos existentes en cubierta, potencia contratada, presencia de centro de transformación o configuraciones del cuadro general de baja tensión.

Asimismo, no se realiza un diagnóstico técnico sobre la problemática actual ni se exponen necesidades o condicionantes que justifiquen la intervención, limitándose el contenido a una descripción genérica sin aplicación directa al edificio objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple únicamente el mínimo requerido sin aportar contenido técnico útil ni valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.3.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador demuestra un alto nivel de conocimiento del entorno físico y estructural en el que se desarrollarán las actuaciones, realizando un análisis detallado y técnicamente fundamentado, en línea con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En primer lugar, se analiza en profundidad la estructura del edificio y la tipología de las cubiertas, lo cual es fundamental para evaluar la viabilidad técnica de la instalación. Se estudian los accesos a cubierta, identificando limitaciones y destacando la ausencia de barandillas de protección perimetral, lo que se tiene en cuenta tanto para la planificación de los trabajos como para las futuras labores de mantenimiento. Además, se realiza un cálculo de sobrecarga de uso, incluyendo una hipótesis desfavorable, concluyendo que la instalación proyectada no supera los límites estructurales, garantizando así su viabilidad desde el punto de vista de cargas.

Asimismo, el licitador identifica y valora correctamente los aspectos relevantes que pueden condicionar el diseño y la ejecución de las obras, como son:

La presencia y disposición de instalaciones existentes en cubierta.

La ubicación y trazado de los pasos de instalaciones.

La conexión e integración con el Cuadro General de Mando y Protección (CGMP).

**AIMA****L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Este nivel de detalle refleja un conocimiento preciso del entorno de actuación, así como una adecuada consideración de los condicionantes técnicos que pueden afectar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 6 puntos**, al entenderse que el licitador realiza una descripción detallada y demuestra un alto conocimiento de los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a los criterios de valoración establecidos.

ALBURA**L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador describe de manera adecuada el emplazamiento y entorno físico del Centro de Salud de Roquetas de Mar, proporcionando información relevante sobre su ubicación en una zona céntrica con alto tráfico peatonal y vehicular, así como la proximidad a la costa y a comercios, evidenciando un buen conocimiento del contexto urbano y social de la actuación.

Se valora positivamente la identificación de los principales retos logísticos asociados a la ejecución de la instalación, incluyendo el acceso y elevación de materiales, y la definición de zonas recomendadas para grúas y áreas de trabajo, considerando la minimización de interferencias con el funcionamiento del centro y el tránsito de pacientes.

No obstante, el análisis resulta incompleto al no incluir consideraciones sobre aspectos fundamentales de seguridad, como la ausencia de barandillas o protecciones de borde en las cubiertas, ni hace referencia a las instalaciones existentes en cubierta, que deben ser consideradas para garantizar su integridad y correcto mantenimiento durante la ejecución del proyecto.

En conjunto, el licitador demuestra un conocimiento sólido del entorno físico y logístico, pero la falta de atención a aspectos críticos de seguridad y a las instalaciones existentes limita la profundidad del análisis. Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**.

GOBERNA**L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta una descripción del medio de carácter general, señalando únicamente la ubicación del centro, la climatología, los vientos predominantes y una breve referencia al entorno urbano. Se mencionan las cubiertas susceptibles de albergar la instalación fotovoltaica y su tipología, indicando que se estudiarán las posibles sombras, aunque sin aportar dicho estudio. También se indica que el centro se encuentra en funcionamiento y que no debe verse afectada su actividad, concluyendo de manera genérica que el emplazamiento es favorable para la instalación solar.

No obstante, la información aportada no profundiza en el conocimiento real del emplazamiento ni en los aspectos técnicos y constructivos relevantes para la ejecución de las obras. No se analiza la ubicación de los inversores, el conexionado de las placas, las diferentes cotas de cubierta ni la ubicación del rack de telecomunicaciones. Tampoco se consideran elementos esenciales como la falta de protecciones de borde necesarias para la realización de los trabajos en cubierta, ni otros condicionantes de ejecución, tales como las zonas de carga y descarga, los procedimientos para el izado del material a cubierta o los accesos disponibles.

En consecuencia, la documentación presentada se limita a cumplir estrictamente con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin evidenciar un conocimiento específico del medio ni aportar un valor añadido en el análisis del entorno de actuación. Por todo ello, **se otorgan 0 puntos**.

**ING_ATECSUR**

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de forma general el ámbito de actuación, indicando la localización de los centros sanitarios y aportando tablas con orientación e inclinación de cubiertas, superficies útiles, potencia y producción estimada, así como planos y gráficos de producción anual. No obstante, el análisis resulta genérico, sin detallar aspectos específicos de cada emplazamiento ni los condicionantes constructivos o interferencias con las instalaciones existentes, remitiendo dichos estudios a la fase de redacción de proyecto.

Aun así, incorpora previsiones técnicas coherentes, como la inclinación de 30°, la consideración de optimizadores y una ubicación adecuada para los inversores, lo que denota una comprensión general del entorno físico.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica adecuada y coherente con los objetivos del contrato, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio

INGHO

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador analiza la ubicación y el entorno del edificio, identificando los elementos relevantes existentes en cubierta y su posible afección a la implantación de los paneles fotovoltaicos. Asimismo, sitúa de forma precisa la ubicación prevista para los inversores y reconoce los puntos clave de la instalación, como el cuadro general de baja tensión (CGBT) y el rack de telecomunicaciones, lo que evidencia un conocimiento adecuado de la infraestructura existente y de su interacción con la solución propuesta. Esta información refleja un análisis detallado del emplazamiento y de los condicionantes técnicos vinculados a la ejecución de la actuación.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

J2

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción genérica del emplazamiento y del entorno físico, aportando únicamente una visión global del área donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, no identifica los elementos existentes en cubierta ni otras instalaciones relevantes que puedan influir en la futura ejecución de los trabajos, como trazados, equipos, accesos técnicos o condicionantes funcionales del edificio. Esta ausencia de análisis específico limita la utilidad del contenido presentado para la definición y planificación de las soluciones proyectadas.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor añadido, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de manera general las cubiertas disponibles en el edificio, indicando su tipología, superficie y condiciones físicas básicas, lo que demuestra un conocimiento inicial del emplazamiento. Esta información permite identificar la viabilidad preliminar para la implantación de la instalación fotovoltaica desde un punto de vista geométrico y constructivo.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto al no identificar la ubicación propuesta para los paneles fotovoltaicos, ni la ubicación prevista para inversores, cuadros eléctricos o trazados de líneas de baja tensión y

**PROY_CON_ALM**

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

canalizaciones asociadas. Tampoco se evalúan las interferencias con instalaciones existentes en cubierta ni condicionantes relevantes para la ejecución, como accesibilidad, pasos de instalaciones, bandejas existentes o elementos sensibles del centro sanitario.

Por todo lo anterior, la oferta mejora de manera limitada el contenido mínimo exigido, describiendo el emplazamiento de forma básica, pero sin analizar aspectos clave para la ejecución de las actuaciones proyectadas. Se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

SIK

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción básica del emplazamiento, identificando la cubierta disponible para la instalación fotovoltaica y mencionando la existencia de sistemas de climatización en cubierta que deberán ser considerados durante la implantación. Asimismo, se indica el posible recorrido del cableado, lo que aporta una primera aproximación a la integración física de la instalación con la infraestructura existente.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, demostrando un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción del centro de salud y su entorno inmediato, aportando información básica sobre la localización y el contexto físico donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, el análisis resulta limitado, ya que no se detallan aspectos técnicos relevantes para la ejecución del proyecto, tales como la tipología de las cubiertas, la existencia y disponibilidad de cuartos técnicos, ni la identificación de instalaciones ya existentes en cubierta (climatización, ventilación, telecomunicaciones u otros elementos susceptibles de interferencia con la instalación fotovoltaica).

La ausencia de estos elementos impide obtener una visión completa del medio físico y de los condicionantes reales que pueden afectar al diseño, implantación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello, la propuesta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, aportando únicamente un conocimiento superficial de los aspectos relevantes para la ejecución del contrato, motivo por el cual **se asignan 3 puntos** en este criterio.

WSP

L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador presenta un apartado genérico en el que no se analiza el emplazamiento ni el entorno físico donde se ubicará la instalación. No se describen las características de la cubierta, accesos, instalaciones existentes, limitaciones geométricas, espacios técnicos disponibles ni otros elementos del entorno que puedan influir en la solución proyectada o en la ejecución de los trabajos.

Tampoco se identifican condicionantes relevantes como orientación, presencia de sombras, accesibilidad para maquinaria o zonas operativas, aspectos fundamentales para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del proyecto fotovoltaico.

Por tanto, la propuesta no demuestra conocimiento específico del medio ni incorpora información técnica aplicable al edificio objeto del contrato.



WSP	L6_CS_CB - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar
Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una puntuación de 0 puntos en este criterio.	

6.3.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador identifica diversos condicionantes que pueden incidir en las soluciones adoptadas para el diseño y ejecución de la instalación, abordando aspectos relativos al entorno físico, al uso del edificio y a las autorizaciones administrativas necesarias. Sin embargo, el tratamiento de dichos condicionantes es general y carece del grado de personalización y profundidad requerido para alcanzar la puntuación máxima. Condicionantes para el diseño: Se incluyen condicionantes de carácter climático, ambiental, topográfico, geotécnico, estructural, técnico, normativo, económico, social y de integración. No obstante, estos se abordan de forma genérica y teórica, sin una adaptación específica al edificio objeto del proyecto ni a sus particularidades funcionales o estructurales, lo que limita la utilidad práctica del análisis para el diseño de soluciones concretas. Condicionantes de uso y servicio: El licitador muestra una mayor sensibilidad hacia las afecciones relacionadas con el uso del edificio, identificando como condicionante principal la necesidad de evitar interferencias con el funcionamiento habitual del centro hospitalario. Se detallan aspectos como la compatibilidad de la actuación con la actividad del edificio, la gestión de la producción eléctrica, el mantenimiento preventivo, la durabilidad y garantía de los equipos, así como la seguridad laboral durante la ejecución y mantenimiento. Este enfoque resulta relevante, aunque se echa en falta un mayor desarrollo técnico o estratégico de cómo se abordarán dichas afecciones durante la ejecución. Permisos y autorizaciones: Se realiza una revisión general de los niveles de permisos y autorizaciones exigibles (locales, autonómicos, estatales y sectoriales), si bien sin detallar los procedimientos específicos, organismos implicados o posibles plazos. Se menciona la necesidad de definir la tipología de la instalación (autoconsumo con o sin compensación de excedentes) Por todo ello, se otorgan 2 puntos, ya que el licitador presenta una descripción escueta de las afecciones y un análisis superficial de los permisos y autorizaciones requeridos, de acuerdo con los niveles de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	

ALBURA	L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador aborda este apartado desde una perspectiva genérica, aplicable al conjunto de los lotes licitados, sin centrar su análisis en los condicionantes específicos del Centro de Salud de este lote. Se valoran positivamente las referencias a aspectos logísticos como la accesibilidad, el funcionamiento ininterrumpido de los centros sanitarios y la necesidad de garantizar la continuidad asistencial durante las obras. También se aprecia la mención a la verificación de grupos electrógenos y a la planificación de cortes de suministro de forma segura y coordinada, así como la descripción de las modalidades de conexión de la instalación fotovoltaica, aspectos técnicos relevantes para el diseño y la tramitación del proyecto.	

**ALBURA****L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No obstante, el análisis presenta carencias importantes: no identifica los condicionantes reales y particulares de cada centro, ni considera las instalaciones existentes en cubierta ni los posibles servicios afectados, elementos esenciales para prever interferencias, definir soluciones técnicas compatibles y garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio. Además, la mención a autorizaciones y licencias municipales es superficial, sin detallar procedimientos administrativos ni condicionantes legales o técnicos que puedan afectar a la ejecución.

En conjunto, aunque el licitador cumple de forma general con lo exigido en el Pliego y aporta algunas consideraciones relevantes, su análisis resulta parcial, genérico y superficial. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

GOBERNA**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza un análisis general de los condicionantes existentes, con una descripción superficial de la infraestructura eléctrica y de las cubiertas del edificio. Se indica la tipología de estas y su compatibilidad con la instalación mediante sistemas de lastrado prefabricado, así como la intención de estudiar posibles afecciones con las instalaciones existentes, aunque no se identifican ni detallan dichas afecciones.

El análisis de la red eléctrica resulta incompleto, al no especificar que el centro dispone de un centro de transformación propio ni la posibilidad de conexión o vertido a red en media tensión, aspecto relevante para la definición de las soluciones a proyectar. En cuanto a las tramitaciones administrativas, el licitador plantea la actuación bajo el régimen de autoconsumo, indicando los permisos y autorizaciones exigibles por los organismos competentes, pero sin considerar la opción de compensación de excedentes ni otros escenarios posibles de conexión, lo que limita el alcance del análisis.

En consecuencia, aunque se identifican algunos aspectos técnicos y administrativos relevantes, el análisis es parcial y genérico, sin un conocimiento profundo de los condicionantes reales del centro. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador expone una relación amplia de posibles condicionantes que pueden incidir en el diseño de las instalaciones fotovoltaicas, identificando afecciones a la propiedad, interferencias con infraestructuras, condicionantes medioambientales y urbanísticos, y cumplimiento de normativa técnica. Sin embargo, la descripción tiene carácter general, sin analizar afecciones reales a viales y no se adapta al centro objeto del lote.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una descripción suficiente pero genérica de los condicionantes existentes y de los permisos necesarios, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

INGHO**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica en apartados anteriores algunos condicionantes y riesgos asociados a la implantación de la instalación fotovoltaica, tales como interferencias con instalaciones existentes, accesos y aspectos constructivos. Sin embargo, en este apartado no desarrolla ni concreta los permisos, autorizaciones ni

**INGHO****L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

requerimientos administrativos necesarios para la ejecución y legalización de la actuación, ni establece su relación con los condicionantes detectados.

La propuesta no define procedimientos, organismos intervinientes, fases administrativas ni documentación exigible, limitándose a lo recogido en el PPT sin aportar información adicional aplicable al ámbito del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción genérica de los condicionantes que podrían influir en el diseño y ejecución de la instalación, sin vincularlos específicamente al edificio objeto del contrato ni analizar su impacto técnico. Asimismo, aunque menciona la necesidad de trámites administrativos, no detalla los permisos, autorizaciones ni procedimientos requeridos para la ejecución o legalización de las instalaciones.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica de manera general diversos condicionantes que pueden afectar al diseño de la instalación, tales como características constructivas de la cubierta, condiciones ambientales del entorno, aspectos eléctricos del centro y criterios normativos aplicables. También contextualiza el encaje de la actuación dentro del marco energético autonómico y estatal, lo que aporta una visión alineada con los objetivos de sostenibilidad indicados en el PPT.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto en aspectos clave para la ejecución, ya que no se tiene en cuenta la ausencia de protecciones perimetrales en cubierta, elemento crítico tanto para la instalación como para los trabajos en condiciones de seguridad. Asimismo, no se identifican ni detallan los permisos, licencias o autorizaciones necesarias (licencia de obra, legalización en BT/MT, tramitación OCA, comunicación previa, etc.), ni su secuencia administrativa, lo que limita la utilidad operativa del apartado.

Por todo lo anterior, la propuesta realiza un análisis parcial y genérico de los condicionantes existentes, aportando información relevante pero insuficiente para considerarse pormenorizada o plenamente aplicable. **Se asignan 2 puntos** en este criterio.

SIK**L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica algunos condicionantes relevantes del entorno, como la falta de protecciones perimetrales en cubierta y la presencia de instalaciones existentes que deberán ser respetadas durante la ejecución y diseño de la instalación fotovoltaica. Esta información resulta pertinente y demuestra un conocimiento inicial de las condiciones reales del edificio que pueden afectar a la planificación de los trabajos.

Sin embargo, el análisis se presenta de manera limitada y no profundiza en otros condicionantes clave, tales como accesibilidad, ocupación de espacios técnicos, compatibilidad normativa, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución y legalización de la instalación. La ausencia de estos aspectos reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones durante las fases posteriores del contrato.



SIK	L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta los condicionantes existentes, aportando información parcial, pero sin un desarrollo detallado de los requerimientos administrativos o técnicos asociados. Se asigna una puntuación de 2 puntos en este criterio	

VALDEMAR	L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado relativo a los condicionantes existentes y posibles requerimientos administrativos, en el que se mencionan trámites y licencias de forma genérica, sin vinculación directa con las características particulares del centro objeto del contrato. Asimismo, identifica como único condicionante técnico relevante la presencia de equipos de climatización en cubierta, sin ampliar dicha información ni analizar otras posibles afecciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, compatibilidad normativa, ocupación de espacios técnicos, limitaciones estructurales o servidumbres existentes. La falta de detalle y la ausencia de un análisis específico del emplazamiento limitan la utilidad técnica del apartado y dificultan su empleo como base para la planificación y diseño de las actuaciones. Por todo lo anterior, el contenido presentado describe de forma superficial los condicionantes existentes y solo aporta información básica sobre permisos y autorizaciones, motivo por el cual se asignan 2 puntos en este criterio.	

WSP	L6_CS_CB - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado genérico en el que menciona de forma superficial posibles condicionantes, sin relacionarlos con la instalación objeto del contrato ni con las características del edificio donde se desarrollarán las actuaciones. En consecuencia, el contenido del apartado no aporta información útil para la planificación técnica del proyecto ni supone una mejora respecto al contenido mínimo exigido en el PPT. Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo establecido en el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se asigna una puntuación de 0 puntos en este criterio.	

6.3.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA	L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El licitador presenta una propuesta que mejora en grado alto lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), abordando de manera amplia y técnicamente rigurosa los trabajos a realizar, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de dirección de obra. Se describen con detalle la solución técnica, el estudio energético, la metodología de cálculo y diseño, los planos y modelado BIM, así como el sistema de monitorización y los aspectos relacionados con el mantenimiento y explotación. La propuesta demuestra una metodología de trabajo clara y estructurada, con fases bien diferenciadas y justificadas, permitiendo comprender cómo se desarrollará el proyecto desde la planificación inicial hasta la entrega final. Además, se aporta información adicional que enriquece el contenido del PPT, incluyendo estimaciones razonadas de consumo, dimensionamiento de la instalación y planificación de seguimiento y control.	

**AIMA****L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Por todo ello, **se otorgan 18 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado alto el mínimo exigido en el PPT.

ALBURA**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta que recoge de forma general los trabajos a realizar en el marco del contrato, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la dirección de obra. Se enumeran los documentos y estudios previstos —memoria, planos, esquemas unifilares, estudio de sombras, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y gestión de residuos—, así como una descripción de los aspectos a tener en cuenta durante la redacción del proyecto, como el conocimiento de la cubierta, cuadros eléctricos, materiales a emplear y condiciones de funcionamiento de los centros.

Se menciona que el dimensionado de la instalación se realizará en función de datos reales de consumo y producción estimada, aunque no se aporta dicha metodología en la propuesta ni se incluyen datos de consumo específicos del centro, lo que limita la concreción técnica del contenido. Tampoco se aporta ningún dato estimado de potencia de la instalación, ni número de paneles o potencia del inversor, elementos clave para valorar el grado de desarrollo de la solución propuesta.

Asimismo, no se aporta plano alguno con la distribución de paneles en cubierta, lo cual impide valorar si el licitador ha estudiado adecuadamente el espacio disponible, la afectación de sombras, la presencia de equipos existentes o la viabilidad técnica de la instalación. Tampoco se describe el tipo de sistema de soportación previsto para los módulos.

Por otro lado, se menciona la inclusión de un sistema de monitorización y una estación meteorológica, aunque estos elementos son requisitos mínimos establecidos en el PPT, y por tanto no suponen ninguna mejora respecto al contenido exigido.

En definitiva, aunque el licitador presenta una estructura coherente y menciona los apartados necesarios, la propuesta es genérica, carece de adaptación al edificio concreto objeto del lote y no desarrolla una solución técnica definida. Por tanto, se considera que describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos**.

GOBERNA**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta factible y coherente, que plantea la instalación de mayor potencia a la indicada en el PPT. Realiza un análisis estimativo de consumos y describe la metodología de cálculo y dimensionado de la instalación.

La memoria técnica desarrolla de forma estructurada las fases de redacción del proyecto y dirección de obra, detallando los trabajos de levantamiento, los procedimientos de cálculo estructural y eléctrico, la supervisión de ejecución y el control de calidad de materiales y equipos. Asimismo, se describen las tareas de gestión documental y de tramitación ante los organismos competentes.

Se incluye la descripción del sistema de monitorización y registro de variables, aunque no se contempla la instalación de una pantalla de visualización pública ni el envío de datos a organismos externos. También se analiza la soportación estructural propuesta en cubierta, contemplando medidas frente a la acción del viento, lo que se considera un aspecto positivo.

**GOBERNA****L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, la oferta presenta carencias relevantes: no aporta plano con la disposición de las placas fotovoltaicas que justifique la potencia propuesta, ni especificaciones técnicas de los equipos. Asimismo, aunque se indica la realización de un estudio de sombras para la redacción del proyecto, no se incluye dicho estudio en la documentación presentada con la oferta.

En conjunto, la propuesta demuestra una metodología de trabajo bien planteada y técnicamente solvente, con un grado de desarrollo adecuado y una mejora apreciable sobre el contenido mínimo exigido en el PPT, si bien presenta lagunas en el desarrollo gráfico y técnico de la solución propuesta. Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque en apartados anteriores aporta estimaciones de potencia y producción calculadas con PVsyst —dato valorable para la estimación energética— no incluye en la memoria los procedimientos de cálculo y diseño utilizados ni la metodología paso a paso (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de cálculo, ni la referencia a programas y configuraciones concretas empleadas para el dimensionado), por lo que no es posible verificar ni reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

INGHO**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de forma adecuada los trabajos previstos durante la fase de redacción del proyecto, estructurando tareas, entregables y procesos de supervisión. En la fase de ejecución, aunque indica las actuaciones previstas, la propuesta no profundiza en el análisis técnico asociado a cada una de ellas.

Para la solución técnica propuesta, el licitador presenta una propuesta desarrollada sobre los equipos y elementos principales (paneles, soportes e inversores), analiza correctamente las canalizaciones, cableado y sistemas de monitorización, e incluye medidas adicionales como estación meteorológica, punto de agua en cubierta para mantenimiento, sensor térmico en canalizaciones exteriores e integración con el sistema PCI para zonas donde se ubican los inversores. Asimismo, aporta un plano de implantación que respeta las instalaciones existentes en cubierta y contempla pasillos de mantenimiento adecuados.

Aunque no se detalla el procedimiento de cálculo completo, la propuesta técnica recoge criterios constructivos, operativos y funcionales con un grado de definición superior al mínimo exigido.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

**J2****L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de manera completa las fases de trabajo previstas para la ejecución del contrato, desarrollando adecuadamente las actividades correspondientes a la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación en fase de ejecución. La estructura presentada es clara y coherente con el proceso contractual, reflejando correctamente los hitos administrativos y técnicos asociados.

Sin embargo, aunque se detalla adecuadamente el proceso organizativo, la propuesta no incorpora contenido técnico específico relacionado con el diseño de la instalación fotovoltaica. No se incluyen procedimientos de cálculo, criterios de diseño, metodologías de dimensionamiento, justificación técnica de soluciones propuestas o herramientas de software empleadas, lo que limita la capacidad de verificación técnica de la propuesta.

Tampoco se aportan propuestas técnicas concretas aplicables al edificio objeto del contrato, por lo que el apartado se queda en un nivel descriptivo general, sin alcanzar el grado de detalle esperado en relación con la solución técnica objeto de la licitación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando únicamente en un grado básico lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

PROY_CON_ALM**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción parcial de los trabajos a realizar, centrada principalmente en la fase de diseño de la instalación fotovoltaica. La propuesta incluye una definición técnica adecuada de la solución planteada, indicando la potencia de los paneles e inversores, configuración eléctrica, criterios de inclinación y soportación, así como la integración de optimizadores, estación meteorológica y sistemas de monitorización conforme a lo establecido en el PPT.

Asimismo, se realiza un análisis energético del centro y una estimación de la producción prevista, aportando parámetros técnicos y elementos que permiten validar la coherencia de la solución propuesta. Igualmente, se aportan características técnicas de los equipos seleccionados y un plano de disposición de los módulos en cubierta, lo que contribuye a concretar la propuesta técnica.

No obstante, el licitador no describe los trabajos asociados a la fase de dirección de obra ni a la coordinación de seguridad y salud, y la metodología para la redacción del proyecto se presenta de forma limitada, sin detallar entregables, procedimientos de revisión, cronologías documentales, ni los estudios y cálculos exigidos en el pliego. De igual forma, no se explican procedimientos de cálculo, metodología de diseño en detalle ni secuencia técnica completa del trabajo.

Por todo lo anterior, la propuesta mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, aportando información técnica relevante, pero sin desarrollar de forma completa la metodología global del contrato. Se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

SIK**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta metodológica estructurada, en la que se describen las fases previstas para la redacción del proyecto y para la dirección de obra. La planificación refleja una secuencia lógica de desarrollo del contrato y recoge tareas vinculadas a supervisión, control documental y seguimiento técnico, lo cual aporta una base organizativa adecuada al servicio objeto del contrato.

**SIK****L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, el contenido técnico asociado a la solución planteada resulta genérico y carece del nivel de detalle requerido en el pliego. No se incluyen cálculos estimados de producción energética, ni procedimientos de dimensionamiento o diseño. Tampoco se presenta una propuesta concreta de implantación en cubierta, ni se aportan especificaciones técnicas de paneles, inversores, soportación, canalizaciones o demás elementos de la instalación. Igualmente, no se define el sistema de monitorización ni se plantean mejoras técnicas o funcionales respecto al PPT.

En conjunto, la documentación mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido, aportando estructura metodológica, pero sin desarrollar la solución técnica con el nivel de detalle necesario para su validación preliminar.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo una propuesta técnica básica y una estimación inicial de la instalación fotovoltaica. No obstante, el desarrollo metodológico resulta limitado, especialmente en lo referente a los procedimientos de cálculo y diseño, los cuales se exponen de forma genérica sin incorporar fórmulas, parámetros técnicos, criterios de dimensionado ni referencias normativas específicas.

El licitador aporta un plano con la distribución preliminar de los paneles en cubierta, acompañado de una estimación de potencia instalada y producción energética mensual. Asimismo, se incluyen características técnicas de los módulos fotovoltaicos, aunque no se detallan las especificaciones de los inversores ni otros componentes críticos del sistema. La documentación presentada proporciona una aproximación conceptual de la solución, pero sin desarrollar los estudios técnicos exigidos para garantizar su trazabilidad, reproducibilidad y validación técnica.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

WSP**L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general del desarrollo de los trabajos, incluyendo las fases previstas para la ejecución y una propuesta gráfica básica con la distribución preliminar de los paneles en cubierta. La documentación aportada muestra una secuencia lógica de actuaciones que permite entender el enfoque inicial del proyecto.

No obstante, la propuesta carece del nivel de detalle requerido para este criterio. No se aportan estimaciones de producción energética ni se desarrolla una propuesta técnica completa en relación con el dimensionamiento de la instalación. Del mismo modo, no se especifican la ubicación prevista de los inversores, los trazados de las líneas eléctricas, ni las características técnicas de los elementos principales del sistema (paneles, inversores, equipos de protección, monitorización o almacenamiento), lo que dificulta la evaluación de la solución planteada.

**WSP****L6_CS_CB - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Asimismo, no se incluye un procedimiento de cálculo ni una metodología de diseño que justifique técnicamente la propuesta.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**6.3.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional muy detallado, plenamente coherente con los contenidos de la memoria técnica y con el desarrollo de los trabajos descritos en los apartados anteriores (proyecto y dirección de obra). La cronología de actuaciones se encuentra bien estructurada, desglosando las diferentes fases del servicio, los tiempos estimados y los recursos necesarios en cada una de ellas.

En lo que respecta a la redacción del proyecto, se establece una planificación dividida en fases claramente definidas, con una duración estimada para cada etapa y una explicación de su interrelación con los plazos establecidos en el Pliego de Bases.

Se destaca especialmente la interpretación proactiva del pliego, al redistribuir los 50 días exigidos para el Proyecto Básico incluyendo también las fases preliminares (actividades previas y estudio de alternativas), justificando su inclusión como partes esenciales del proceso proyectual. Esta planificación revela un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

Además, la propuesta detalla los recursos implicados en cada fase, lo cual permite valorar la viabilidad operativa de los plazos propuestos. Esta visión integral del proceso y la claridad en la cronología propuesta reflejan una alta capacidad de organización, planificación y ejecución.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ALBURA**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado por fases, con una cronología clara y secuencial para la ejecución de los trabajos. Se diferencian los tiempos de actuación entre las distintas agrupaciones y lotes, incluyendo el lote objeto de valoración, y se aporta una estimación temporal para cada etapa del contrato: visitas técnicas, redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La planificación muestra una organización operativa coherente, al plantear la solapación parcial entre fases y lotes con el objetivo de optimizar plazos, y se hace referencia a herramientas y metodologías que se aplicarán durante el desarrollo del contrato, como cálculos estructurales, análisis de sombras o simulaciones energéticas.

No obstante, el contenido se presenta de forma conjunta para todas las agrupaciones y lotes, sin un desarrollo específico y adaptado al centro de salud correspondiente, lo que limita la concreción del planteamiento en relación al objeto de este lote.

**ALBURA****L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Además, aunque se describen las fases de forma ordenada, el nivel de detalle es superficial. Por ejemplo, en la fase de redacción del proyecto se omite la toma de datos y el estudio de alternativas, elementos esenciales en esta etapa. En la fase de dirección de obra se echan en falta referencias a aspectos fundamentales como las fases que componen dicha dirección, el seguimiento previsto, informes a emitir, puesta en marcha, recepción y certificación final de obra.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

GOBERNA**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y coherente para la ejecución del proyecto, estructurado en cuatro fases claramente diferenciadas: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra. Cada fase se acompaña de una descripción clara de los hitos que se deben alcanzar, y se justifica la secuencia lógica de las actividades en función de la naturaleza técnica y administrativa del proyecto.

Se incluye un gráfico que ilustra la cronología de las actuaciones, mostrando de forma visual la relación y solapamiento entre las diferentes tareas, lo que facilita la comprensión del flujo de trabajo y su coordinación.

El desarrollo de la memoria se ajusta a la planificación gráfica y detalla las tareas, responsables y objetivos de cada etapa, demostrando un enfoque ordenado y riguroso que asegura el seguimiento y control adecuados del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ING_ATECSUR**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque aporta estimaciones de potencia y producción —dato valorable para la estimación energética—, no incorpora en la memoria el detalle de los estudios ni los procedimientos de cálculo y de diseño (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de trabajo, informes detallados ni referencia al software y configuraciones empleadas), lo que impide verificar y reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

**INGHO****L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un programa de trabajo estructurado tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de ejecución de la obra, identificando las actividades principales y su secuencia temporal. La cronología aportada resulta coherente con la memoria técnica y refleja una organización adecuada de los trabajos previstos.

Aunque la estructura temporal es clara, no se justifica la duración de las tareas ni se introducen criterios técnicos para la planificación, por lo que la propuesta no alcanza un nivel de desarrollo metodológico superior al requerido.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

J2**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un cronograma estructurado donde se reflejan todas las fases del contrato y la secuencia de trabajos prevista, mostrando una planificación coherente con el contenido de la memoria presentada. La organización temporal de las tareas es clara y permite visualizar adecuadamente el desarrollo del servicio.

Si bien el cronograma está correctamente elaborado, no se aporta una justificación adicional ni un análisis técnico del orden o dependencia entre actividades que permita considerarlo como un desarrollo de nivel muy detallado.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

PROY_CON_ALM**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta una cronología básica de las actuaciones previstas, estructurándolas en varias fases (actuaciones previas, montaje de módulos, instalación de inversores, canalizaciones, monitorización y gestión de residuos). La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato y refleja una visión general de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, el planteamiento resulta escaso y poco desarrollado, ya que se limita a enumerar las fases sin detallar la metodología operativa, los recursos asignados, los hitos de control o las dependencias temporales entre actividades. Tampoco se aporta una explicación técnica que justifique la planificación ni se acompaña de un gráfico o cronograma visual que permita interpretar la secuencia temporal de forma completa, tal como recoge el pliego.

Por todo lo anterior, la propuesta se ajusta al contenido mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido en cuanto a definición, estructura o detalle metodológico. Se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en el que se definen las fases previstas para la ejecución del contrato, diferenciando de forma clara la etapa de redacción del proyecto y la fase de dirección

**SIK****L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

de obra. La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato e incluye actividades relacionadas con planificación técnica, supervisión, elaboración documental y control de la ejecución.

La cronología presentada permite interpretar de forma adecuada el desarrollo temporal del servicio y muestra una propuesta alineada con la metodología descrita en la memoria técnica. Aunque el planteamiento no incorpora elementos de justificación avanzada ni desglose exhaustivo de recursos o dependencias técnicas, el nivel de definición es suficiente para satisfacer los requisitos del pliego.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

VALDEMAR**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en fases diferenciadas, acompañado de una cronología de actividades y una planificación general coherente con los trabajos a ejecutar. Asimismo, se incluye la relación de medios personales previstos para el desarrollo del contrato, lo que aporta una visión organizativa inicial adecuada.

No obstante, el apartado carece de asignación explícita de responsabilidades por fase o tarea, así como de un desarrollo más detallado sobre la coordinación entre roles y la gestión operativa de los trabajos. Esta falta de definición limita la precisión del planteamiento y reduce su utilidad como herramienta de control y seguimiento.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

WSP**L6_CS_CB - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional coherente en cuanto a la secuencia lógica de las actuaciones previstas para la ejecución del contrato, describiendo de forma general las fases que conforman el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la información aportada resulta limitada, ya que no se incluye una cronología detallada de las actividades ni se identifican los medios personales asignados a cada fase, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la planificación, seguimiento y correcta ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta define de manera superficial el planteamiento operacional, con un desarrollo básico respecto a lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

6.3.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta dos diagramas de Gantt correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de ejecución de la obra, ambos estructurados de manera lógica y coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria técnica.

**AIMA****L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt**

En el diagrama correspondiente a la fase de redacción del proyecto se incluyen las tareas relacionadas con estudios preliminares, diseño técnico, planificación y elaboración de documentación, reflejando solapes en actividades cuando son técnicamente viables y asignando responsables y recursos.

Asimismo, el diagrama relativo a la fase de ejecución recoge las actividades de instalación, pruebas, puesta en marcha, integración del sistema, formación del personal y entrega de documentación final, incorporando hitos de control y secuencia operativa ajustada a los requerimientos del contrato.

Sin embargo, pese a la estructura aparente del contenido, los diagramas no se presentan en una escala adecuada, restando valor al criterio.

Por todo lo anterior, **se otorgan 2 puntos** al considerar que el licitador ofrece una definición detallada del diagrama de Gantt presentado justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada.

ALBURA**L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que cumple con los contenidos básicos exigidos en el Pliego, reflejando las principales fases del contrato vinculadas a la redacción del proyecto, diferenciando parcialmente entre las agrupaciones y el lote específico. El cronograma incluye una planificación general de los tiempos, con cierto grado de solapamiento entre fases, lo que podría suponer una mejora en la eficiencia temporal del desarrollo de los trabajos.

No obstante, el diagrama resulta muy escueto y poco desarrollado. No se desglosan las actividades concretas dentro de cada fase del proceso de redacción del proyecto, como la toma de datos, estudio de alternativas, desarrollo de memoria, cálculos o elaboración de planos. Tampoco se identifican hitos intermedios ni dependencias entre tareas, ni se justifica el planteamiento temporal presentado.

Además, no se acompaña de ninguna explicación o justificación que vincule el cronograma con la planificación expuesta en la memoria técnica, más allá de una correspondencia general por fases.

En consecuencia, aunque se presenta un diagrama que permite comprender la secuencia básica de los trabajos y su duración estimada, el nivel de detalle y argumentación es limitado, por lo que se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado que incluye las fases principales del proyecto: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y fase de obra. Se reflejan claramente las tareas específicas dentro de cada fase, con un desglose pormenorizado y una asignación temporal organizada a lo largo de varios meses.

El diagrama muestra solapes adecuados entre actividades que dependen unas de otras, respetando la lógica operativa y permitiendo un flujo continuo sin interrupciones aparentes. La distribución temporal es coherente con la memoria y la planificación general del proyecto.

Además, se incluye la fase de obra con la distribución temporal de tareas como módulos, estructura, inversores, instalación eléctrica, gestión, pruebas, y seguridad y salud, lo que evidencia una planificación exhaustiva y realista de los recursos y tiempos.

En conjunto, el diagrama de Gantt es suficientemente detallado, justificado y adecuado para el seguimiento del proyecto, lo que permite asignar una **puntuación de 4 puntos** conforme a los criterios establecidos.

**ING_ATECSUR**

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador aporta un diagrama de Gantt que refleja adecuadamente la secuencia temporal de los trabajos previstos, presentando una planificación alineada con las fases generales del contrato y coherente con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar con claridad las actividades principales y su orden de ejecución, proporcionando una visión precisa del desarrollo temporal del servicio.

En consecuencia, la oferta presenta una definición detallada y debidamente justificada del diagrama de Gantt, conforme a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt correspondiente al proceso de redacción del proyecto, estructurado con una secuencia lógica de tareas y mostrando solapes temporales entre fases, lo que evidencia una planificación temporal coherente con la ejecución real del servicio. La estructura del diagrama refleja un orden claro en las actividades y una adecuada relación entre ellas, aportando una visión eficaz del desarrollo temporal previsto.

Aunque el cronograma no incluye una justificación técnica del criterio utilizado para la asignación de duraciones o dependencias entre tareas, la representación se encuentra suficientemente desarrollada y aporta un nivel de detalle superior al mínimo exigido en los pliegos.

Por todo ello, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt presentado, resultando adecuado y coherente con la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

J2

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta diagramas de Gantt diferenciados tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de dirección de obra, estructurando adecuadamente las actividades previstas, su duración y su secuenciación. La planificación gráfica resulta coherente con la memoria técnica y con el planteamiento general expuesto, mostrando una correspondencia clara entre tareas, plazos y fases del contrato. El nivel de definición es adecuado y permite interpretar de forma clara el desarrollo temporal de los trabajos.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt, adecuándose correctamente a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt en el que se representa la secuencia temporal de los trabajos previstos, mostrando una planificación coherente con las fases generales del contrato y con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar las actividades principales y su orden de ejecución, aportando una visualización clara del desarrollo temporal del servicio.

No obstante, el documento carece de una justificación detallada del planteamiento temporal o de los criterios empleados para la asignación de duraciones, solapamientos o dependencias entre tareas. Tampoco se realiza

**PROY_CON_ALM**

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

una correspondencia explícita entre las actividades del diagrama y el planteamiento operacional, lo que limita la utilidad del cronograma como herramienta de verificación o seguimiento durante la ejecución.

Por todo ello, la propuesta presenta un diagrama de Gantt adecuado y desarrollado, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle exigido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

SIK

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo temporal del contrato, en el que se representan las principales fases previstas tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. El cronograma es coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria y permite interpretar de forma clara la secuencia de las actividades programadas.

No obstante, el diagrama no incluye solapes entre fases ni detalla relaciones de dependencia entre tareas, lo que limita la optimización temporal del plan y reduce su utilidad como herramienta de gestión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera adecuadamente definida, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle establecido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo del proyecto; sin embargo, éste se muestra de forma excesivamente genérica y no recoge solapes entre tareas ni relaciones de dependencia, lo que impide utilizarlo como herramienta real de planificación, control o seguimiento del contrato.

Asimismo, el nivel de desglose temporal es limitado y no se correlaciona de forma clara con la estructura metodológica presentada en la memoria técnica, lo que reduce su utilidad práctica durante la ejecución del servicio.

Por todo lo anterior, se considera que el licitador cumple únicamente con el mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP

L6_CS_CB - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt que resulta coherente con el desarrollo de los trabajos descrito previamente en la documentación aportada. La planificación refleja una secuencia lógica de tareas que permite interpretar la estructura temporal de la ejecución del contrato.

Si bien el documento no incorpora detalles avanzados de solapamiento de actividades o niveles adicionales de desglose, la información presentada es suficiente para evidenciar una planificación estructurada y alineada con el planteamiento metodológico expuesto en la oferta.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera correctamente desarrollada y justificada en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.



6.3.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución detallada y coherente de los costes y tiempos conforme a las actuaciones previstas en los diagramas de Gantt. Se incluyen dos tablas independientes: Fase de redacción del proyecto: refleja de manera mensual y acumulada el Presupuesto Base de Licitación (PBL) correspondiente a estudios previos, planificación técnica, diseño, definición de materiales y generación de la documentación técnica, justificando cada mes en función de las actividades programadas en el diagrama de Gantt. Fase de ejecución: incluye de forma mensual y acumulada el PEM y PBL asociados a instalación, pruebas, puesta en marcha, integración de sistemas de autoconsumo, capacitación del personal y entrega de documentación final, con justificación vinculada a las fases y recursos asignados en el diagrama de Gantt. En conjunto, la presentación de estas tablas permite un seguimiento claro de la ejecución del proyecto y asegura la coherencia entre la planificación temporal y la distribución presupuestaria, demostrando una gestión económica y temporal organizada y transparente. Por todo ello, se otorga 1 punto.	
ALBURA	L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una previsión de costes/tiempos en formato de tabla, asociando los importes económicos a las diferentes fases del trabajo descritas en los apartados anteriores. Se indica el coste estimado para cada una de las fases (visitas técnicas, redacción de proyecto básico, redacción de proyecto de ejecución, etc.), incluyendo un valor acumulado. Sin embargo, la previsión no está desglosada por meses, tal como exige el Pliego. La información proporcionada no permite obtener una visión clara y progresiva del desembolso mensual, dificultando el seguimiento financiero del desarrollo del contrato desde un enfoque temporal. Además, no se justifica la coherencia entre los costes asignados y la carga real de trabajo prevista en cada momento. En consecuencia, y pese a que se presenta una estructura básica por fases, no se cumple con el requerimiento principal del criterio, por lo que se asigna una puntuación de 0 puntos.	
GOBERNA	L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución mensual de los presupuestos claramente estructurada, coherente con la planificación temporal de los trabajos y ajustada a la documentación técnica aportada. La propuesta incluye una previsión detallada y justificada de los costes por fases, lo que permite una adecuada correlación entre la ejecución de las tareas y la asignación económica mensual. Por todo ello, se considera que la oferta aporta valor añadido respecto al cumplimiento básico del PPT, alcanzando el nivel máximo de valoración establecido para este criterio, con una puntuación de 1 punto.	
ING_ATECSUR	L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una gráfica de barras con la distribución mensual del presupuesto asociada a las fases de ejecución previstas, aportando una planificación temporal alineada con la estructura general del planteamiento operativo incluido en la memoria.	

**ING_ATECSUR**

L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos

No obstante, dicha representación se limita a reflejar la evolución temporal del presupuesto sin aportar justificación adicional ni desarrollar el criterio metodológico utilizado para la distribución propuesta, no incorporando elementos que supongan valor añadido respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO

L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo en la que se indica el reparto porcentual de la inversión a lo largo del periodo de ejecución. No obstante, la tabla no incluye cifras económicas ni justificación asociada a hitos o actividades específicas, limitándose a representar la secuencia temporal sin aportar desarrollo adicional.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2

L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión de costes y tiempos con una distribución mensual coherente con la planificación aportada, indicando la progresión económica asociada a las fases del proyecto. La información está estructurada y justificada, permitiendo verificar la relación entre el avance temporal y el impacto presupuestario previsto.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una distribución mensual detallada y justificada, adecuándose a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos

la oferta cumple estrictamente con el contenido solicitado en el PPT, sin añadir valor técnico adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK

L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un cuadro de previsión de costes y tiempos estructurado por meses, ofreciendo una distribución clara y coherente con la planificación propuesta en el resto de la oferta. La presentación permite interpretar de forma adecuada la evolución económica del contrato durante su ejecución, cumpliendo con lo establecido en el pliego.

La información está correctamente organizada y alineada con el cronograma temporal, aunque no incorpora justificación adicional ni desglose técnico de criterios de asignación, por lo que no aporta valor añadido más allá de lo requerido.

Por todo lo anterior, la propuesta presenta una distribución mensual detallada y adecuada a la documentación aportada, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

**VALDEMAR****L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un cuadro de previsión costes/tiempo estructurado por meses; sin embargo, la información aportada resulta insuficiente para su aplicación práctica, ya que únicamente se expresan los valores mediante porcentajes sin indicar importes económicos reales asociados a cada fase o actividad.

La falta de desglose cuantitativo impide verificar la coherencia entre el ritmo previsto de ejecución, los hitos definidos y la asignación presupuestaria, disminuyendo la utilidad del documento como herramienta de planificación económica y control del contrato.

Por todo ello, se considera que la propuesta cumple únicamente con lo establecido en el PPT, sin aportar valor añadido. Se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP**L6_CS_CB - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo estructurada por meses, lo que evidencia una planificación temporal básica. Sin embargo, la información recogida se expresa únicamente en porcentajes y no incluye valores económicos concretos, lo que impide verificar la correspondencia real entre la distribución propuesta y el presupuesto ofertado, así como su adecuación al desarrollo del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar mejoras justificables, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA****L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta en la que se hace referencia a diversas medidas de carácter medioambiental que, en su mayoría, se indican como actuaciones a estudiar o desarrollar en la fase de redacción del proyecto. Aunque se citan estrategias y soluciones técnicas alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental —como la arquitectura bioclimática, cubiertas verdes, módulos bifaciales, sistemas de monitorización, almacenamiento energético, eficiencia energética en edificios y planes de gestión de residuos—, la propuesta tiene un enfoque genérico y sin personalización al entorno concreto del contrato.

En particular, no se incluye un análisis de sombras justificado ni detallado, pese a que se menciona la intención de realizarlo en fases posteriores, lo que impide evaluar el impacto real de las soluciones planteadas sobre la producción energética. Asimismo, no se aporta ninguna estimación del ahorro energético respecto al consumo actual del centro, ni siquiera de forma aproximada, incumpliendo así uno de los criterios básicos para poder asignar puntuación en este apartado.

Aunque se describen conceptos teóricamente válidos y compatibles con una estrategia ambiental responsable (como el uso de materiales de bajo impacto, minimización del consumo de agua o reducción de huella de carbono en obra), ninguna de estas medidas aporta valor cuantificable o específico para el centro objeto del contrato, ni permite verificar su eficacia o impacto real, por lo que se entienden como declaraciones genéricas sin desarrollo técnico ni respaldo con datos.

Por todo lo anterior, **se otorgan 0 puntos**, al no incluirse ni un análisis de sombras justificado, ni una estimación del ahorro energético obtenido por la instalación, que son requisitos imprescindibles para optar a valoración positiva en este criterio, según lo establecido en los pliegos.

**ALBURA****L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una memoria conjunta para todos los centros del lote, en la que describe medidas generales relacionadas con la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas y marquesinas, así como propuestas complementarias en materia de sostenibilidad ambiental. Entre ellas se incluyen el uso de materiales con certificación ambiental, sistemas de limpieza de módulos con bajo consumo de agua, y un plan de formación para el personal técnico, todas ellas positivas desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, se menciona haber realizado un análisis de sombras en los distintos centros, aunque en la oferta no se aporta ninguna documentación técnica que lo justifique (planos, simulaciones o resultados gráficos). También se plantea la instalación de marquesinas con cargadores para vehículos eléctricos en centros cuyos aparcamientos se sitúan en vía pública o en zonas no pertenecientes al centro, lo que impide su viabilidad en el marco del contrato.

No obstante, el principal aspecto que impide su valoración positiva es que la oferta no justifica el ahorro energético previsto ni aporta ningún dato sobre reducción de energía primaria ni de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos elementos son imprescindibles según el pliego para valorar las medidas medioambientales, y su ausencia impide acreditar que la propuesta vaya más allá del cumplimiento estricto del PPT.

Por tanto, dado que no se justifica el ahorro energético exigido como requisito mínimo para obtener puntuación en este criterio, se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta con un enfoque de sostenibilidad integral, orientada a maximizar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono del Centro de Salud de Roquetas Sur. La documentación técnica detalla adecuadamente la distribución de los módulos fotovoltaicos en cubierta, considerando la ubicación de los lucernarios existentes para favorecer la iluminación natural y evitando su sombreado.

La oferta incorpora un análisis de sombras justificado y detallado, desarrollado mediante el software PVsyst, que incluye el modelado tridimensional del edificio, el perfil de consumo energético y la simulación del comportamiento real de la instalación. Esta metodología permite optimizar la disposición de los módulos, evaluar el rendimiento de la instalación (PR) y justificar la producción energética esperada con rigor técnico.

El informe técnico presentado cuantifica un ahorro energético del 63,34% respecto al consumo actual, junto con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con los objetivos de sostenibilidad del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica completa, justificada y orientada a la eficiencia energética, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

ING_ATECSUR**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador describe una metodología detallada y adecuada para el análisis de sombras, así como diversas medidas técnicas orientadas a maximizar la eficiencia energética de la instalación fotovoltaica y actuaciones complementarias sobre la envolvente del edificio.

No obstante, la propuesta se plantea únicamente a nivel metodológico, sin aplicar el análisis de sombras ni justificar cuantitativamente el ahorro energético o la reducción de emisiones resultantes de la solución

**ING_ATECSUR****L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

propuesta. Tampoco se aporta estimación porcentual del impacto energético logrado, por lo que no es posible verificar su contribución respecto a los niveles de ahorro definidos en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta medidas orientadas a la mejora del rendimiento energético, incluyendo la selección de materiales con mejores prestaciones, la posibilidad de incorporar sistemas de almacenamiento mediante baterías y la sustitución de los sistemas existentes de ACS con criterios de eficiencia. Estas propuestas se orientan a optimizar el aprovechamiento de la producción fotovoltaica y mejorar la sostenibilidad de las instalaciones.

Sin embargo, no se aporta un análisis de sombras aplicado al emplazamiento ni se presentan estimaciones cuantificadas del ahorro energético o de la reducción de emisiones asociadas a la solución planteada. La falta de datos verificables impide valorar el impacto real en términos de sostenibilidad energética, conforme a los rangos definidos en el pliego.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

J2**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incluye un procedimiento metodológico para el análisis de ubicación de paneles fotovoltaicos, así como la metodología para el cálculo de pérdidas por sombras, demostrando conocimiento técnico adecuado del proceso de optimización del rendimiento energético de la instalación. No obstante, dicha metodología no se aplica al caso concreto del centro objeto del contrato, ya que no se aporta el análisis ejecutado ni los resultados obtenidos.

Asimismo, no se presenta una estimación cuantificada del ahorro energético conseguido con la solución propuesta, ni se justifica la reducción de emisiones o la mejora en términos de sostenibilidad energética, tal y como establecen los criterios superiores de valoración.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor añadido evaluable en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta diversas medidas orientadas a la sostenibilidad y la mejora del comportamiento energético del edificio, describiendo acciones que contribuyen a la eficiencia en el uso de recursos y a la reducción del impacto ambiental de la instalación.

Se presenta un análisis de sombras asociado al emplazamiento, indicando pérdidas inferiores al 2%, lo que evidencia un estudio específico del comportamiento solar del entorno. Asimismo, se cuantifica la producción anual estimada de la instalación y su impacto energético, estableciendo un ahorro del 68% respecto al consumo actual del centro, dato alineado con los criterios de valoración establecidos en el PPT.

De forma complementaria, el licitador incluye estimación de reducción de emisiones de CO₂ y plantea medidas adicionales de sostenibilidad, tales como optimización del autoconsumo mediante monitorización avanzada,

**PROY_CON_ALM****L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

uso de materiales reciclables, cableado libre de halógenos e integración arquitectónica sin afección al espacio público ni ampliación de superficie construida.

Si bien la propuesta es técnicamente coherente y presenta valores cuantificados que permiten evaluar la repercusión ambiental de la actuación, no alcanza el nivel máximo de detalle requerido para obtener la puntuación superior del criterio.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una solución debidamente justificada con análisis de sombras detallado y un ahorro energético entre el 61% y el 70%, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta un cálculo estimado de producción energética basado en la solución planteada, así como un apartado orientado a la minimización de emisiones de CO₂ derivadas de la implantación de la instalación fotovoltaica. Estos contenidos muestran una aproximación inicial al impacto ambiental positivo de la actuación.

Sin embargo, no se incluye el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual del centro, dato requerido en este criterio para valorar el alcance real de la mejora en eficiencia energética. Tampoco se justifica el resultado mediante comparación con consumos reales, ni se aportan análisis adicionales como estudio detallado de sombras, eficiencia global del sistema o repercusión cuantificada en términos de sostenibilidad más allá de las emisiones.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en la oferta una serie de medidas ambientales complementarias, tales como integración paisajística, selección de materiales con baja huella ambiental, gestión de residuos, control acústico, acciones de fomento de biodiversidad y monitorización con objetivos divulgativos. Asimismo, incluye un procedimiento teórico para el análisis de sombras basado en el perfil solar y obstáculos del entorno.

No obstante, las medidas aportadas presentan un enfoque genérico y no están cuantificadas ni vinculadas directamente al diseño real propuesto. Aunque se menciona un posible estudio de sombras, finalmente no se realiza ni se aportan resultados ni modelizaciones específicas sobre la instalación proyectada. Tampoco se aporta una estimación del ahorro energético obtenido, porcentaje de autoconsumo alcanzado o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al consumo real del centro, parámetros requeridos para valorar el impacto medioambiental de la propuesta conforme al criterio establecido.

En consecuencia, aunque se plantean iniciativas ambientales, la ausencia de datos cuantitativos, análisis específicos y justificación del impacto real en términos de ahorro energético y sostenibilidad limita significativamente el valor técnico del contenido aportado.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

**WSP****L6_CS_CB - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora un apartado relativo a medidas medioambientales en el que se incluyen referencias genéricas a actuaciones de sostenibilidad energética, control ambiental en obra, medidas preventivas durante la ejecución y procedimientos generales de seguimiento y vigilancia ambiental.

Sin embargo, la propuesta no desarrolla soluciones técnicas específicas vinculadas directamente con el objeto del contrato ni aporta análisis cuantitativos de su impacto. No se incluye estudio de sombras, ni estimación del ahorro energético alcanzable, ni reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la solución propuesta, aspectos clave establecidos en el PPT para la valoración de este criterio.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.



PUNTUACIONES LOTE 6

LOTE 6: C. S. Cabañuelas Bajas	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	30,00	13,00	16,00	19,00	22,00	8,00	15,00	13,00	19,00	6,00
L6_CS_CB – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00
L6_CS_CB – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	3,00	0,00	3,00	6,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L6_CS_CB – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
L6_CS_CB – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	6,00	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	5,00	10,00	5,00	7,00	8,00	2,00	6,00	3,00	3,00
L6_CS_CB – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	1,00
L6_CS_CB – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	0,00	2,00
L6_CS_CB – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
L6_CS_CB – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 6 GOBERNA		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 14 SIK		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



6.4. LOTE 7: C. S. BALANEGRA

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

6.4.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Se realiza una evaluación detallada de la infraestructura existente, analizando la tipología del edificio y su cubierta, así como la superficie disponible. Se identifican y describen las instalaciones visibles en cubierta, se indica la presencia del centro de transformación (CT) y se plantea una posible canalización desde el mismo hasta el edificio. Asimismo, se incluye una descripción técnica del Cuadro General de Mando y Protección (CGMP), lo que evidencia un conocimiento preciso del entorno eléctrico.

Se examina específicamente el conexionado del CT, detallando las canalizaciones eléctricas asociadas y su trazado. El licitador pone de manifiesto la falta de información técnica suficiente para un correcto dimensionamiento de la instalación, lo que supone una limitación relevante. Además, se identifican condicionantes físicos importantes, como el acceso limitado a la cubierta y la ausencia de protecciones de borde, factores que inciden directamente en la futura redacción del proyecto.

Por todo lo anterior, se considera que el licitador ha realizado un análisis técnico completo y riguroso tanto del estado actual como de las problemáticas existentes, por lo que **se otorgan 4 puntos** en este apartado, al corresponder con un análisis pormenorizado, según los criterios establecidos en el PPT.

ALBURA

L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

El licitador presenta un análisis correcto de las condiciones generales del entorno del centro de salud, considerando aspectos como la accesibilidad al edificio, la existencia de espacios libres anexos y la facilidad para la ejecución de las maniobras necesarias durante la instalación. Asimismo, tiene en cuenta la morfología del edificio en relación con las diferentes cotas de cubierta y las sombras que estas podrían proyectar, si bien no se aporta un estudio específico de sombras, limitándose a una mención general.

Se valora también el esfuerzo por analizar ciertas cuestiones técnicas, como la diferencia de alturas entre cubiertas y la problemática asociada a la conexión eléctrica de la instalación, lo que demuestra una aproximación técnica básica al entorno constructivo y funcional del centro.

No obstante, el análisis presenta lagunas significativas. No se menciona la falta de protecciones de borde en cubierta, un aspecto crítico desde el punto de vista de la seguridad durante la ejecución y el mantenimiento. Tampoco se hace referencia al centro de transformación propio del edificio, elemento fundamental para comprender la infraestructura eléctrica existente y determinante en el diseño y dimensionamiento de la futura instalación fotovoltaica. Además, no se considera la presencia de las unidades exteriores de climatización existentes en cubierta, que deben ser respetadas para garantizar su correcto mantenimiento, siendo este un aspecto muy importante para el diseño y distribución de la instalación fotovoltaica.

En conclusión, la propuesta describe de manera escueta las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA

L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

El licitador presenta una descripción general de la situación energética de los centros sanitarios, identificando como problemática principal la elevada dependencia del suministro eléctrico convencional y los altos costes

**GOBERNA****L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

asociados al consumo energético, proponiendo como solución la implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Si bien el planteamiento está alineado con los objetivos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud y con la normativa vigente, la propuesta carece de un análisis específico y detallado sobre la situación actual del centro sanitario objeto del lote. Se hace una mención genérica al centro y a su ubicación, pero no se describen las características concretas de su infraestructura energética, ni las condiciones particulares de partida sobre las que se desarrollaría la instalación.

En particular, no se identifica si la conexión se realizaría en baja o media tensión, ni se menciona la existencia o configuración de centros de transformación propios o compartidos, ni se detallan las características del cuadro general de baja tensión o las posibles limitaciones eléctricas que podrían condicionar el diseño de la planta. Además, el análisis de la infraestructura física y técnica del centro resulta muy superficial, basado en información genérica o recopilada por medios digitales, sin inspección o estudio técnico in situ.

En conjunto, aunque el licitador demuestra un conocimiento básico del contexto y justifica la necesidad del proyecto desde una perspectiva estratégica, no realiza un análisis pormenorizado de la situación real del centro ni de su problemática específica en términos técnicos o energéticos. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general de la situación del Centro de Salud de Roquetas Sur, indicando aspectos básicos como la tipología de cubierta, la superficie disponible y la existencia de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. No obstante, la información aportada resulta escueta y poco detallada, sin incluir un análisis específico sobre el estado real de las infraestructuras ni sobre posibles condicionantes concretos del edificio objeto del lote.

Del mismo modo, el apartado relativo a la problemática se limita a enumerar factores genéricos aplicables a cualquier instalación fotovoltaica, sin un desarrollo particularizado para el centro de trabajo ni un diagnóstico técnico basado en observaciones propias o datos verificables.

Por todo ello, se considera que la propuesta describe de manera superficial la situación de las infraestructuras y realiza un análisis genérico de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador analiza los consumos energéticos del centro, identifica la tipología de las cubiertas y confirma la existencia de centro de transformación propio. Además, realiza un análisis de las posibles problemáticas asociadas a la implantación de la instalación fotovoltaica e identifica los riesgos vinculados a las infraestructuras existentes de manera clara y estructurada. Esta información demuestra un conocimiento preciso de la situación actual y de los condicionantes técnicos relevantes del centro objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

**J2****L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del edificio, identificando aspectos relacionados con su tipología constructiva, accesos y condiciones de seguridad existentes, como la ausencia de protecciones de borde. No obstante, la información aportada resulta limitada, ya que no se identifican elementos clave para la ejecución de la instalación fotovoltaica, tales como el cuadro general de baja tensión (CGBT) o la existencia o no de centro de transformación (CT), lo que impide una valoración completa del estado real de las infraestructuras y de los condicionantes técnicos que afectan al diseño y ejecución de la actuación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador describe la situación energética del centro aportando una estimación de potencia contratada, consumo anual y principales usos eléctricos, identificando además la ausencia de sistemas de autoconsumo y el potencial de las cubiertas como superficie disponible para la instalación fotovoltaica. Se exponen igualmente los principales problemas asociados al estado actual, como la dependencia total del suministro de red, la falta de medidas renovables y la oportunidad de mejora en términos de sostenibilidad y eficiencia.

Aunque el análisis inicial es genérico, se complementa con información incluida en apartados posteriores de la oferta, donde se identifican el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) y la existencia del Centro de Transformación (CT), lo que aporta una mayor comprensión de la infraestructura eléctrica disponible y su compatibilidad con la futura instalación fotovoltaica.

Si bien el análisis no alcanza el máximo nivel de detalle posible, sí refleja conocimiento suficiente de la infraestructura actual y de la problemática técnica asociada al proyecto.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción adecuada de la situación actual del centro, identificando aspectos generales de la instalación existente y recogiendo información relevante sobre el estado inicial desde el punto de vista energético y constructivo. El análisis presentado permite contextualizar parcialmente la necesidad de la actuación y refleja un conocimiento básico de las infraestructuras objeto del contrato.

No obstante, la información aportada resulta incompleta en aspectos clave de la instalación eléctrica, ya que no se identifica de manera específica la existencia de un centro de transformación propio ni la alimentación mediante línea trifásica de media tensión, elementos determinantes para la definición de la solución técnica y para la integración futura de la instalación fotovoltaica. La ausencia de estos datos limita la profundidad del diagnóstico y reduce la precisión del análisis de partida.

Por todo lo anterior, la oferta describe la situación de manera escueta y con un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

**VALDEMAR****L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del centro y su situación actual, aportando una visión básica del estado de las infraestructuras. No obstante, el análisis resulta incompleto, ya que no identifica ni describe elementos eléctricos relevantes existentes en el edificio, tales como el centro de transformación, cuadro general de baja tensión, líneas de media tensión u otros equipamientos técnicos clave que condicionan tanto el diseño como la ejecución de la futura instalación fotovoltaica.

La falta de referencia a estas infraestructuras limita la precisión del diagnóstico y reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones en fases posteriores del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, asignándose una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP**L7_CS_BAL - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El apartado presentado por el licitador carece de un análisis específico sobre la situación actual del centro y no incluye información relevante acerca del estado de las infraestructuras existentes. No se identifican elementos clave como instalaciones eléctricas actuales, características constructivas, tipologías de cubierta, equipos existentes en cubierta, potencia contratada, presencia de centro de transformación o configuraciones del cuadro general de baja tensión.

Asimismo, no se realiza un diagnóstico técnico sobre la problemática actual ni se exponen necesidades o condicionantes que justifiquen la intervención, limitándose el contenido a una descripción genérica sin aplicación directa al edificio objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple únicamente el mínimo requerido sin aportar contenido técnico útil ni valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.4.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador demuestra un alto nivel de conocimiento del entorno físico y estructural en el que se desarrollarán las actuaciones, realizando un análisis detallado y técnicamente fundamentado, en línea con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En primer lugar, se analiza en profundidad la estructura del edificio y la tipología de las cubiertas, lo cual es fundamental para evaluar la viabilidad técnica de la instalación. Se estudian los accesos a cubierta, identificando limitaciones y destacando la ausencia de barandillas de protección perimetral, lo que se tiene en cuenta tanto para la planificación de los trabajos como para las futuras labores de mantenimiento. Además, se realiza un cálculo de sobrecarga de uso, incluyendo una hipótesis desfavorable, concluyendo que la instalación proyectada no supera los límites estructurales, garantizando así su viabilidad desde el punto de vista de cargas.

Asimismo, el licitador identifica y valora correctamente los aspectos relevantes que pueden condicionar el diseño y la ejecución de las obras, como son:

La presencia y disposición de instalaciones existentes en cubierta.

La ubicación y trazado de los pasos de instalaciones.

La conexión e integración con el Cuadro General de Mando y Protección (CGMP).

**AIMA****L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Este nivel de detalle refleja un conocimiento preciso del entorno de actuación, así como una adecuada consideración de los condicionantes técnicos que pueden afectar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 6 puntos**, al entenderse que el licitador realiza una descripción detallada y demuestra un alto conocimiento de los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a los criterios de valoración establecidos.

ALBURA**L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador describe de manera adecuada el emplazamiento y entorno físico del Centro de Salud de Roquetas de Mar, proporcionando información relevante sobre su ubicación en una zona céntrica con alto tráfico peatonal y vehicular, así como la proximidad a la costa y a comercios, evidenciando un buen conocimiento del contexto urbano y social de la actuación.

Se valora positivamente la identificación de los principales retos logísticos asociados a la ejecución de la instalación, incluyendo el acceso y elevación de materiales, y la definición de zonas recomendadas para grúas y áreas de trabajo, considerando la minimización de interferencias con el funcionamiento del centro y el tránsito de pacientes.

No obstante, el análisis resulta incompleto al no incluir consideraciones sobre aspectos fundamentales de seguridad, como la ausencia de barandillas o protecciones de borde en las cubiertas, ni hace referencia a las instalaciones existentes en cubierta, que deben ser consideradas para garantizar su integridad y correcto mantenimiento durante la ejecución del proyecto.

En conjunto, el licitador demuestra un conocimiento sólido del entorno físico y logístico, pero la falta de atención a aspectos críticos de seguridad y a las instalaciones existentes limita la profundidad del análisis. Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**.

GOBERNA**L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta una descripción del medio de carácter general, señalando únicamente la ubicación del centro, la climatología, los vientos predominantes y una breve referencia al entorno urbano. Se mencionan las cubiertas susceptibles de albergar la instalación fotovoltaica y su tipología, indicando que se estudiarán las posibles sombras, aunque sin aportar dicho estudio. También se indica que el centro se encuentra en funcionamiento y que no debe verse afectada su actividad, concluyendo de manera genérica que el emplazamiento es favorable para la instalación solar.

No obstante, la información aportada no profundiza en el conocimiento real del emplazamiento ni en los aspectos técnicos y constructivos relevantes para la ejecución de las obras. No se analiza la ubicación de los inversores, el conexionado de las placas, las diferentes cotas de cubierta ni la ubicación del rack de telecomunicaciones. Tampoco se consideran elementos esenciales como la falta de protecciones de borde necesarias para la realización de los trabajos en cubierta, ni otros condicionantes de ejecución, tales como las zonas de carga y descarga, los procedimientos para el izado del material a cubierta o los accesos disponibles.

En consecuencia, la documentación presentada se limita a cumplir estrictamente con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin evidenciar un conocimiento específico del medio ni aportar un valor añadido en el análisis del entorno de actuación. Por todo ello, **se otorgan 0 puntos**.

**ING_ATECSUR**

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de forma general el ámbito de actuación, indicando la localización de los centros sanitarios y aportando tablas con orientación e inclinación de cubiertas, superficies útiles, potencia y producción estimada, así como planos y gráficos de producción anual. No obstante, el análisis resulta genérico, sin detallar aspectos específicos de cada emplazamiento ni los condicionantes constructivos o interferencias con las instalaciones existentes, remitiendo dichos estudios a la fase de redacción de proyecto.

Aun así, incorpora previsiones técnicas coherentes, como la inclinación de 30°, la consideración de optimizadores y una ubicación adecuada para los inversores, lo que denota una comprensión general del entorno físico.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica adecuada y coherente con los objetivos del contrato, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio

INGHO

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador analiza la ubicación y el entorno del edificio, identificando los elementos relevantes existentes en cubierta y su posible afección a la implantación de los paneles fotovoltaicos. Asimismo, sitúa de forma precisa la ubicación prevista para los inversores y reconoce los puntos clave de la instalación, como el cuadro general de baja tensión (CGBT) y el rack de telecomunicaciones, lo que evidencia un conocimiento adecuado de la infraestructura existente y de su interacción con la solución propuesta. Esta información refleja un análisis detallado del emplazamiento y de los condicionantes técnicos vinculados a la ejecución de la actuación.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

J2

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción genérica del emplazamiento y del entorno físico, aportando únicamente una visión global del área donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, no identifica los elementos existentes en cubierta ni otras instalaciones relevantes que puedan influir en la futura ejecución de los trabajos, como trazados, equipos, accesos técnicos o condicionantes funcionales del edificio. Esta ausencia de análisis específico limita la utilidad del contenido presentado para la definición y planificación de las soluciones proyectadas.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor añadido, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de manera general las cubiertas disponibles en el edificio, indicando su tipología, superficie y condiciones físicas básicas, lo que demuestra un conocimiento inicial del emplazamiento. Esta información permite identificar la viabilidad preliminar para la implantación de la instalación fotovoltaica desde un punto de vista geométrico y constructivo.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto al no identificar la ubicación propuesta para los paneles fotovoltaicos, ni la ubicación prevista para inversores, cuadros eléctricos o trazados de líneas de baja tensión y

**PROY_CON_ALM**

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

canalizaciones asociadas. Tampoco se evalúan las interferencias con instalaciones existentes en cubierta ni condicionantes relevantes para la ejecución, como accesibilidad, pasos de instalaciones, bandejas existentes o elementos sensibles del centro sanitario.

Por todo lo anterior, la oferta mejora de manera limitada el contenido mínimo exigido, describiendo el emplazamiento de forma básica, pero sin analizar aspectos clave para la ejecución de las actuaciones proyectadas. Se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

SIK

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción básica del emplazamiento, identificando la cubierta disponible para la instalación fotovoltaica y mencionando la existencia de sistemas de climatización en cubierta que deberán ser considerados durante la implantación. Asimismo, se indica el posible recorrido del cableado, lo que aporta una primera aproximación a la integración física de la instalación con la infraestructura existente.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, demostrando un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción del centro de salud y su entorno inmediato, aportando información básica sobre la localización y el contexto físico donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, el análisis resulta limitado, ya que no se detallan aspectos técnicos relevantes para la ejecución del proyecto, tales como la tipología de las cubiertas, la existencia y disponibilidad de cuartos técnicos, ni la identificación de instalaciones ya existentes en cubierta (climatización, ventilación, telecomunicaciones u otros elementos susceptibles de interferencia con la instalación fotovoltaica).

La ausencia de estos elementos impide obtener una visión completa del medio físico y de los condicionantes reales que pueden afectar al diseño, implantación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello, la propuesta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, aportando únicamente un conocimiento superficial de los aspectos relevantes para la ejecución del contrato, motivo por el cual **se asignan 3 puntos** en este criterio.

WSP

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador presenta un apartado genérico en el que no se analiza el emplazamiento ni el entorno físico donde se ubicará la instalación. No se describen las características de la cubierta, accesos, instalaciones existentes, limitaciones geométricas, espacios técnicos disponibles ni otros elementos del entorno que puedan influir en la solución proyectada o en la ejecución de los trabajos.

Tampoco se identifican condicionantes relevantes como orientación, presencia de sombras, accesibilidad para maquinaria o zonas operativas, aspectos fundamentales para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del proyecto fotovoltaico.

Por tanto, la propuesta no demuestra conocimiento específico del medio ni incorpora información técnica aplicable al edificio objeto del contrato.

**WSP**

L7_CS_BAL - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.4.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador identifica diversos condicionantes que pueden incidir en las soluciones adoptadas para el diseño y ejecución de la instalación, abordando aspectos relativos al entorno físico, al uso del edificio y a las autorizaciones administrativas necesarias. Sin embargo, el tratamiento de dichos condicionantes es general y carece del grado de personalización y profundidad requerido para alcanzar la puntuación máxima.

Condicionantes para el diseño:

Se incluyen condicionantes de carácter climático, ambiental, topográfico, geotécnico, estructural, técnico, normativo, económico, social y de integración. No obstante, estos se abordan de forma genérica y teórica, sin una adaptación específica al edificio objeto del proyecto ni a sus particularidades funcionales o estructurales, lo que limita la utilidad práctica del análisis para el diseño de soluciones concretas.

Condicionantes de uso y servicio:

El licitador muestra una mayor sensibilidad hacia las afecciones relacionadas con el uso del edificio, identificando como condicionante principal la necesidad de evitar interferencias con el funcionamiento habitual del centro hospitalario. Se detallan aspectos como la compatibilidad de la actuación con la actividad del edificio, la gestión de la producción eléctrica, el mantenimiento preventivo, la durabilidad y garantía de los equipos, así como la seguridad laboral durante la ejecución y mantenimiento. Este enfoque resulta relevante, aunque se echa en falta un mayor desarrollo técnico o estratégico de cómo se abordarán dichas afecciones durante la ejecución.

Permisos y autorizaciones:

Se realiza una revisión general de los niveles de permisos y autorizaciones exigibles (locales, autonómicos, estatales y sectoriales), si bien sin detallar los procedimientos específicos, organismos implicados o posibles plazos. Se menciona la necesidad de definir la tipología de la instalación (autoconsumo con o sin compensación de excedentes)

Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**, ya que el licitador presenta una descripción escueta de las afecciones y un análisis superficial de los permisos y autorizaciones requeridos, de acuerdo con los niveles de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

ALBURA

L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador aborda este apartado desde una perspectiva genérica, aplicable al conjunto de los lotes licitados, sin centrar su análisis en los condicionantes específicos del Centro de Salud de este lote.

Se valoran positivamente las referencias a aspectos logísticos como la accesibilidad, el funcionamiento ininterrumpido de los centros sanitarios y la necesidad de garantizar la continuidad asistencial durante las obras. También se aprecia la mención a la verificación de grupos electrógenos y a la planificación de cortes de suministro de forma segura y coordinada, así como la descripción de las modalidades de conexión de la instalación fotovoltaica, aspectos técnicos relevantes para el diseño y la tramitación del proyecto.

**ALBURA****L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No obstante, el análisis presenta carencias importantes: no identifica los condicionantes reales y particulares de cada centro, ni considera las instalaciones existentes en cubierta ni los posibles servicios afectados, elementos esenciales para prever interferencias, definir soluciones técnicas compatibles y garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio. Además, la mención a autorizaciones y licencias municipales es superficial, sin detallar procedimientos administrativos ni condicionantes legales o técnicos que puedan afectar a la ejecución.

En conjunto, aunque el licitador cumple de forma general con lo exigido en el Pliego y aporta algunas consideraciones relevantes, su análisis resulta parcial, genérico y superficial. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

GOBERNA**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza un análisis general de los condicionantes existentes, con una descripción superficial de la infraestructura eléctrica y de las cubiertas del edificio. Se indica la tipología de estas y su compatibilidad con la instalación mediante sistemas de lastrado prefabricado, así como la intención de estudiar posibles afecciones con las instalaciones existentes, aunque no se identifican ni detallan dichas afecciones.

El análisis de la red eléctrica resulta incompleto, al no especificar que el centro dispone de un centro de transformación propio ni la posibilidad de conexión o vertido a red en media tensión, aspecto relevante para la definición de las soluciones a proyectar. En cuanto a las tramitaciones administrativas, el licitador plantea la actuación bajo el régimen de autoconsumo, indicando los permisos y autorizaciones exigibles por los organismos competentes, pero sin considerar la opción de compensación de excedentes ni otros escenarios posibles de conexión, lo que limita el alcance del análisis.

En consecuencia, aunque se identifican algunos aspectos técnicos y administrativos relevantes, el análisis es parcial y genérico, sin un conocimiento profundo de los condicionantes reales del centro. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador expone una relación amplia de posibles condicionantes que pueden incidir en el diseño de las instalaciones fotovoltaicas, identificando afecciones a la propiedad, interferencias con infraestructuras, condicionantes medioambientales y urbanísticos, y cumplimiento de normativa técnica. Sin embargo, la descripción tiene carácter general, sin analizar afecciones reales a viales y no se adapta al centro objeto del lote.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una descripción suficiente pero genérica de los condicionantes existentes y de los permisos necesarios, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

INGHO**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica en apartados anteriores algunos condicionantes y riesgos asociados a la implantación de la instalación fotovoltaica, tales como interferencias con instalaciones existentes, accesos y aspectos constructivos. Sin embargo, en este apartado no desarrolla ni concreta los permisos, autorizaciones ni

**INGHO****L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

requerimientos administrativos necesarios para la ejecución y legalización de la actuación, ni establece su relación con los condicionantes detectados.

La propuesta no define procedimientos, organismos intervinientes, fases administrativas ni documentación exigible, limitándose a lo recogido en el PPT sin aportar información adicional aplicable al ámbito del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción genérica de los condicionantes que podrían influir en el diseño y ejecución de la instalación, sin vincularlos específicamente al edificio objeto del contrato ni analizar su impacto técnico. Asimismo, aunque menciona la necesidad de trámites administrativos, no detalla los permisos, autorizaciones ni procedimientos requeridos para la ejecución o legalización de las instalaciones.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica de manera general diversos condicionantes que pueden afectar al diseño de la instalación, tales como características constructivas de la cubierta, condiciones ambientales del entorno, aspectos eléctricos del centro y criterios normativos aplicables. También contextualiza el encaje de la actuación dentro del marco energético autonómico y estatal, lo que aporta una visión alineada con los objetivos de sostenibilidad indicados en el PPT.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto en aspectos clave para la ejecución, ya que no se tiene en cuenta la ausencia de protecciones perimetrales en cubierta, elemento crítico tanto para la instalación como para los trabajos en condiciones de seguridad. Asimismo, no se identifican ni detallan los permisos, licencias o autorizaciones necesarias (licencia de obra, legalización en BT/MT, tramitación OCA, comunicación previa, etc.), ni su secuencia administrativa, lo que limita la utilidad operativa del apartado.

Por todo lo anterior, la propuesta realiza un análisis parcial y genérico de los condicionantes existentes, aportando información relevante pero insuficiente para considerarse pormenorizada o plenamente aplicable.

Se asignan 2 puntos en este criterio.

SIK**L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica algunos condicionantes relevantes del entorno, como la falta de protecciones perimetrales en cubierta y la presencia de instalaciones existentes que deberán ser respetadas durante la ejecución y diseño de la instalación fotovoltaica. Esta información resulta pertinente y demuestra un conocimiento inicial de las condiciones reales del edificio que pueden afectar a la planificación de los trabajos.

Sin embargo, el análisis se presenta de manera limitada y no profundiza en otros condicionantes clave, tales como accesibilidad, ocupación de espacios técnicos, compatibilidad normativa, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución y legalización de la instalación. La ausencia de estos aspectos reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones durante las fases posteriores del contrato.



SIK L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta los condicionantes existentes, aportando información parcial, pero sin un desarrollo detallado de los requerimientos administrativos o técnicos asociados. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

VALDEMAR L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador incluye un apartado relativo a los condicionantes existentes y posibles requerimientos administrativos, en el que se mencionan trámites y licencias de forma genérica, sin vinculación directa con las características particulares del centro objeto del contrato. Asimismo, identifica como único condicionante técnico relevante la presencia de equipos de climatización en cubierta, sin ampliar dicha información ni analizar otras posibles afecciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, compatibilidad normativa, ocupación de espacios técnicos, limitaciones estructurales o servidumbres existentes.

La falta de detalle y la ausencia de un análisis específico del emplazamiento limitan la utilidad técnica del apartado y dificultan su empleo como base para la planificación y diseño de las actuaciones.

Por todo lo anterior, el contenido presentado describe de forma superficial los condicionantes existentes y solo aporta información básica sobre permisos y autorizaciones, motivo por el cual **se asignan 2 puntos** en este criterio.

WSP L7_CS_BAL - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador incluye un apartado genérico en el que menciona de forma superficial posibles condicionantes, sin relacionarlos con la instalación objeto del contrato ni con las características del edificio donde se desarrollarán las actuaciones.

En consecuencia, el contenido del apartado no aporta información útil para la planificación técnica del proyecto ni supone una mejora respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo establecido en el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.4.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

El licitador presenta una propuesta que mejora en grado alto lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), abordando de manera amplia y técnicamente rigurosa los trabajos a realizar, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de dirección de obra. Se describen con detalle la solución técnica, el estudio energético, la metodología de cálculo y diseño, los planos y modelado BIM, así como el sistema de monitorización y los aspectos relacionados con el mantenimiento y explotación.

La propuesta demuestra una metodología de trabajo clara y estructurada, con fases bien diferenciadas y justificadas, permitiendo comprender cómo se desarrollará el proyecto desde la planificación inicial hasta la entrega final. Además, se aporta información adicional que enriquece el contenido del PPT, incluyendo estimaciones razonadas de consumo, dimensionamiento de la instalación y planificación de seguimiento y control.

**AIMA****L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Por todo ello, **se otorgan 18 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado alto el mínimo exigido en el PPT.

ALBURA**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta que recoge de forma general los trabajos a realizar en el marco del contrato, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la dirección de obra. Se enumeran los documentos y estudios previstos —memoria, planos, esquemas unifilares, estudio de sombras, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y gestión de residuos—, así como una descripción de los aspectos a tener en cuenta durante la redacción del proyecto, como el conocimiento de la cubierta, cuadros eléctricos, materiales a emplear y condiciones de funcionamiento de los centros.

Se menciona que el dimensionado de la instalación se realizará en función de datos reales de consumo y producción estimada, aunque no se aporta dicha metodología en la propuesta ni se incluyen datos de consumo específicos del centro, lo que limita la concreción técnica del contenido. Tampoco se aporta ningún dato estimado de potencia de la instalación, ni número de paneles o potencia del inversor, elementos clave para valorar el grado de desarrollo de la solución propuesta.

Asimismo, no se aporta plano alguno con la distribución de paneles en cubierta, lo cual impide valorar si el licitador ha estudiado adecuadamente el espacio disponible, la afectación de sombras, la presencia de equipos existentes o la viabilidad técnica de la instalación. Tampoco se describe el tipo de sistema de soportación previsto para los módulos.

Por otro lado, se menciona la inclusión de un sistema de monitorización y una estación meteorológica, aunque estos elementos son requisitos mínimos establecidos en el PPT, y por tanto no suponen ninguna mejora respecto al contenido exigido.

En definitiva, aunque el licitador presenta una estructura coherente y menciona los apartados necesarios, la propuesta es genérica, carece de adaptación al edificio concreto objeto del lote y no desarrolla una solución técnica definida. Por tanto, se considera que describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos**.

GOBERNA**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta factible y coherente, que plantea la instalación de mayor potencia a la indicada en el PPT. Realiza un análisis estimativo de consumos y describe la metodología de cálculo y dimensionado de la instalación.

La memoria técnica desarrolla de forma estructurada las fases de redacción del proyecto y dirección de obra, detallando los trabajos de levantamiento, los procedimientos de cálculo estructural y eléctrico, la supervisión de ejecución y el control de calidad de materiales y equipos. Asimismo, se describen las tareas de gestión documental y de tramitación ante los organismos competentes.

Se incluye la descripción del sistema de monitorización y registro de variables, aunque no se contempla la instalación de una pantalla de visualización pública ni el envío de datos a organismos externos. También se analiza la soportación estructural propuesta en cubierta, contemplando medidas frente a la acción del viento, lo que se considera un aspecto positivo.

**GOBERNA****L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, la oferta presenta carencias relevantes: no aporta plano con la disposición de las placas fotovoltaicas que justifique la potencia propuesta, ni especificaciones técnicas de los equipos. Asimismo, aunque se indica la realización de un estudio de sombras para la redacción del proyecto, no se incluye dicho estudio en la documentación presentada con la oferta.

En conjunto, la propuesta demuestra una metodología de trabajo bien planteada y técnicamente solvente, con un grado de desarrollo adecuado y una mejora apreciable sobre el contenido mínimo exigido en el PPT, si bien presenta lagunas en el desarrollo gráfico y técnico de la solución propuesta. Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque en apartados anteriores aporta estimaciones de potencia y producción calculadas con PVsyst —dato valorable para la estimación energética— no incluye en la memoria los procedimientos de cálculo y diseño utilizados ni la metodología paso a paso (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de cálculo, ni la referencia a programas y configuraciones concretas empleadas para el dimensionado), por lo que no es posible verificar ni reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

INGHO**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de forma adecuada los trabajos previstos durante la fase de redacción del proyecto, estructurando tareas, entregables y procesos de supervisión. En la fase de ejecución, aunque indica las actuaciones previstas, la propuesta no profundiza en el análisis técnico asociado a cada una de ellas.

Para la solución técnica propuesta, el licitador presenta una propuesta desarrollada sobre los equipos y elementos principales (paneles, soportes e inversores), analiza correctamente las canalizaciones, cableado y sistemas de monitorización, e incluye medidas adicionales como estación meteorológica, punto de agua en cubierta para mantenimiento, sensor térmico en canalizaciones exteriores e integración con el sistema PCI para zonas donde se ubican los inversores. Asimismo, aporta un plano de implantación que respeta las instalaciones existentes en cubierta y contempla pasillos de mantenimiento adecuados.

Aunque no se detalla el procedimiento de cálculo completo, la propuesta técnica recoge criterios constructivos, operativos y funcionales con un grado de definición superior al mínimo exigido.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

**J2****L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de manera completa las fases de trabajo previstas para la ejecución del contrato, desarrollando adecuadamente las actividades correspondientes a la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación en fase de ejecución. La estructura presentada es clara y coherente con el proceso contractual, reflejando correctamente los hitos administrativos y técnicos asociados.

Sin embargo, aunque se detalla adecuadamente el proceso organizativo, la propuesta no incorpora contenido técnico específico relacionado con el diseño de la instalación fotovoltaica. No se incluyen procedimientos de cálculo, criterios de diseño, metodologías de dimensionamiento, justificación técnica de soluciones propuestas o herramientas de software empleadas, lo que limita la capacidad de verificación técnica de la propuesta.

Tampoco se aportan propuestas técnicas concretas aplicables al edificio objeto del contrato, por lo que el apartado se queda en un nivel descriptivo general, sin alcanzar el grado de detalle esperado en relación con la solución técnica objeto de la licitación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando únicamente en un grado básico lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción parcial de los trabajos a realizar, centrada principalmente en la fase de diseño de la instalación fotovoltaica. La propuesta incluye una definición técnica adecuada de la solución planteada, indicando la potencia de los paneles e inversores, configuración eléctrica, criterios de inclinación y soportación, así como la integración de optimizadores, estación meteorológica y sistemas de monitorización conforme a lo establecido en el PPT.

Asimismo, se realiza un análisis energético del centro y una estimación de la producción prevista, aportando parámetros técnicos y elementos que permiten validar la coherencia de la solución propuesta. Igualmente, se aportan características técnicas de los equipos seleccionados y un plano de disposición de los módulos en cubierta, lo que contribuye a concretar la propuesta técnica.

No obstante, el licitador no describe los trabajos asociados a la fase de dirección de obra ni a la coordinación de seguridad y salud, y la metodología para la redacción del proyecto se presenta de forma limitada, sin detallar entregables, procedimientos de revisión, cronologías documentales, ni los estudios y cálculos exigidos en el pliego. De igual forma, no se explican procedimientos de cálculo, metodología de diseño en detalle ni secuencia técnica completa del trabajo.

Por todo lo anterior, la propuesta mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, aportando información técnica relevante, pero sin desarrollar de forma completa la metodología global del contrato. Se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

SIK**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta metodológica estructurada, en la que se describen las fases previstas para la redacción del proyecto y para la dirección de obra. La planificación refleja una secuencia lógica de desarrollo del contrato y recoge tareas vinculadas a supervisión, control documental y seguimiento técnico, lo cual aporta una base organizativa adecuada al servicio objeto del contrato.

**SIK****L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, el contenido técnico asociado a la solución planteada resulta genérico y carece del nivel de detalle requerido en el pliego. No se incluyen cálculos estimados de producción energética, ni procedimientos de dimensionamiento o diseño. Tampoco se presenta una propuesta concreta de implantación en cubierta, ni se aportan especificaciones técnicas de paneles, inversores, soportación, canalizaciones o demás elementos de la instalación. Igualmente, no se define el sistema de monitorización ni se plantean mejoras técnicas o funcionales respecto al PPT.

En conjunto, la documentación mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido, aportando estructura metodológica, pero sin desarrollar la solución técnica con el nivel de detalle necesario para su validación preliminar.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo una propuesta técnica básica y una estimación inicial de la instalación fotovoltaica. No obstante, el desarrollo metodológico resulta limitado, especialmente en lo referente a los procedimientos de cálculo y diseño, los cuales se exponen de forma genérica sin incorporar fórmulas, parámetros técnicos, criterios de dimensionado ni referencias normativas específicas.

El licitador aporta un plano con la distribución preliminar de los paneles en cubierta, acompañado de una estimación de potencia instalada y producción energética mensual. Asimismo, se incluyen características técnicas de los módulos fotovoltaicos, aunque no se detallan las especificaciones de los inversores ni otros componentes críticos del sistema. La documentación presentada proporciona una aproximación conceptual de la solución, pero sin desarrollar los estudios técnicos exigidos para garantizar su trazabilidad, reproducibilidad y validación técnica.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

WSP**L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general del desarrollo de los trabajos, incluyendo las fases previstas para la ejecución y una propuesta gráfica básica con la distribución preliminar de los paneles en cubierta. La documentación aportada muestra una secuencia lógica de actuaciones que permite entender el enfoque inicial del proyecto.

No obstante, la propuesta carece del nivel de detalle requerido para este criterio. No se aportan estimaciones de producción energética ni se desarrolla una propuesta técnica completa en relación con el dimensionamiento de la instalación. Del mismo modo, no se especifican la ubicación prevista de los inversores, los trazados de las líneas eléctricas, ni las características técnicas de los elementos principales del sistema (paneles, inversores, equipos de protección, monitorización o almacenamiento), lo que dificulta la evaluación de la solución planteada.

**WSP****L7_CS_BAL - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Asimismo, no se incluye un procedimiento de cálculo ni una metodología de diseño que justifique técnicamente la propuesta.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**6.4.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional muy detallado, plenamente coherente con los contenidos de la memoria técnica y con el desarrollo de los trabajos descritos en los apartados anteriores (proyecto y dirección de obra). La cronología de actuaciones se encuentra bien estructurada, desglosando las diferentes fases del servicio, los tiempos estimados y los recursos necesarios en cada una de ellas.

En lo que respecta a la redacción del proyecto, se establece una planificación dividida en fases claramente definidas, con una duración estimada para cada etapa y una explicación de su interrelación con los plazos establecidos en el Pliego de Bases.

Se destaca especialmente la interpretación proactiva del pliego, al redistribuir los 50 días exigidos para el Proyecto Básico incluyendo también las fases preliminares (actividades previas y estudio de alternativas), justificando su inclusión como partes esenciales del proceso proyectual. Esta planificación revela un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

Además, la propuesta detalla los recursos implicados en cada fase, lo cual permite valorar la viabilidad operativa de los plazos propuestos. Esta visión integral del proceso y la claridad en la cronología propuesta reflejan una alta capacidad de organización, planificación y ejecución.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ALBURA**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado por fases, con una cronología clara y secuencial para la ejecución de los trabajos. Se diferencian los tiempos de actuación entre las distintas agrupaciones y lotes, incluyendo el lote objeto de valoración, y se aporta una estimación temporal para cada etapa del contrato: visitas técnicas, redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La planificación muestra una organización operativa coherente, al plantear la solapación parcial entre fases y lotes con el objetivo de optimizar plazos, y se hace referencia a herramientas y metodologías que se aplicarán durante el desarrollo del contrato, como cálculos estructurales, análisis de sombras o simulaciones energéticas.

No obstante, el contenido se presenta de forma conjunta para todas las agrupaciones y lotes, sin un desarrollo específico y adaptado al centro de salud correspondiente, lo que limita la concreción del planteamiento en relación al objeto de este lote.

**ALBURA****L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Además, aunque se describen las fases de forma ordenada, el nivel de detalle es superficial. Por ejemplo, en la fase de redacción del proyecto se omite la toma de datos y el estudio de alternativas, elementos esenciales en esta etapa. En la fase de dirección de obra se echan en falta referencias a aspectos fundamentales como las fases que componen dicha dirección, el seguimiento previsto, informes a emitir, puesta en marcha, recepción y certificación final de obra.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

GOBERNA**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y coherente para la ejecución del proyecto, estructurado en cuatro fases claramente diferenciadas: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra. Cada fase se acompaña de una descripción clara de los hitos que se deben alcanzar, y se justifica la secuencia lógica de las actividades en función de la naturaleza técnica y administrativa del proyecto.

Se incluye un gráfico que ilustra la cronología de las actuaciones, mostrando de forma visual la relación y solapamiento entre las diferentes tareas, lo que facilita la comprensión del flujo de trabajo y su coordinación.

El desarrollo de la memoria se ajusta a la planificación gráfica y detalla las tareas, responsables y objetivos de cada etapa, demostrando un enfoque ordenado y riguroso que asegura el seguimiento y control adecuados del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ING_ATECSUR**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque aporta estimaciones de potencia y producción —dato valorable para la estimación energética—, no incorpora en la memoria el detalle de los estudios ni los procedimientos de cálculo y de diseño (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de trabajo, informes detallados ni referencia al software y configuraciones empleadas), lo que impide verificar y reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

**INGHO****L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un programa de trabajo estructurado tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de ejecución de la obra, identificando las actividades principales y su secuencia temporal. La cronología aportada resulta coherente con la memoria técnica y refleja una organización adecuada de los trabajos previstos.

Aunque la estructura temporal es clara, no se justifica la duración de las tareas ni se introducen criterios técnicos para la planificación, por lo que la propuesta no alcanza un nivel de desarrollo metodológico superior al requerido.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

J2**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un cronograma estructurado donde se reflejan todas las fases del contrato y la secuencia de trabajos prevista, mostrando una planificación coherente con el contenido de la memoria presentada. La organización temporal de las tareas es clara y permite visualizar adecuadamente el desarrollo del servicio.

Si bien el cronograma está correctamente elaborado, no se aporta una justificación adicional ni un análisis técnico del orden o dependencia entre actividades que permita considerarlo como un desarrollo de nivel muy detallado.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta una cronología básica de las actuaciones previstas, estructurándolas en varias fases (actuaciones previas, montaje de módulos, instalación de inversores, canalizaciones, monitorización y gestión de residuos). La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato y refleja una visión general de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, el planteamiento resulta escaso y poco desarrollado, ya que se limita a enumerar las fases sin detallar la metodología operativa, los recursos asignados, los hitos de control o las dependencias temporales entre actividades. Tampoco se aporta una explicación técnica que justifique la planificación ni se acompaña de un gráfico o cronograma visual que permita interpretar la secuencia temporal de forma completa, tal como recoge el pliego.

Por todo lo anterior, la propuesta se ajusta al contenido mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido en cuanto a definición, estructura o detalle metodológico. Se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en el que se definen las fases previstas para la ejecución del contrato, diferenciando de forma clara la etapa de redacción del proyecto y la fase de dirección

**SIK****L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

de obra. La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato e incluye actividades relacionadas con planificación técnica, supervisión, elaboración documental y control de la ejecución.

La cronología presentada permite interpretar de forma adecuada el desarrollo temporal del servicio y muestra una propuesta alineada con la metodología descrita en la memoria técnica. Aunque el planteamiento no incorpora elementos de justificación avanzada ni desglose exhaustivo de recursos o dependencias técnicas, el nivel de definición es suficiente para satisfacer los requisitos del pliego.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

VALDEMAR**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en fases diferenciadas, acompañado de una cronología de actividades y una planificación general coherente con los trabajos a ejecutar. Asimismo, se incluye la relación de medios personales previstos para el desarrollo del contrato, lo que aporta una visión organizativa inicial adecuada.

No obstante, el apartado carece de asignación explícita de responsabilidades por fase o tarea, así como de un desarrollo más detallado sobre la coordinación entre roles y la gestión operativa de los trabajos. Esta falta de definición limita la precisión del planteamiento y reduce su utilidad como herramienta de control y seguimiento.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

WSP**L7_CS_BAL - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional coherente en cuanto a la secuencia lógica de las actuaciones previstas para la ejecución del contrato, describiendo de forma general las fases que conforman el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la información aportada resulta limitada, ya que no se incluye una cronología detallada de las actividades ni se identifican los medios personales asignados a cada fase, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la planificación, seguimiento y correcta ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta define de manera superficial el planteamiento operacional, con un desarrollo básico respecto a lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

6.4.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta dos diagramas de Gantt correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de ejecución de la obra, ambos estructurados de manera lógica y coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria técnica.

**AIMA****L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

En el diagrama correspondiente a la fase de redacción del proyecto se incluyen las tareas relacionadas con estudios preliminares, diseño técnico, planificación y elaboración de documentación, reflejando solapes en actividades cuando son técnicamente viables y asignando responsables y recursos.

Asimismo, el diagrama relativo a la fase de ejecución recoge las actividades de instalación, pruebas, puesta en marcha, integración del sistema, formación del personal y entrega de documentación final, incorporando hitos de control y secuencia operativa ajustada a los requerimientos del contrato.

Sin embargo, pese a la estructura aparente del contenido, los diagramas no se presentan en una escala adecuada, restando valor al criterio.

Por todo lo anterior, **se otorgan 2 puntos** al considerar que el licitador ofrece una definición detallada del diagrama de Gantt presentado justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada.

ALBURA**L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que cumple con los contenidos básicos exigidos en el Pliego, reflejando las principales fases del contrato vinculadas a la redacción del proyecto, diferenciando parcialmente entre las agrupaciones y el lote específico. El cronograma incluye una planificación general de los tiempos, con cierto grado de solapamiento entre fases, lo que podría suponer una mejora en la eficiencia temporal del desarrollo de los trabajos.

No obstante, el diagrama resulta muy escueto y poco desarrollado. No se desglosan las actividades concretas dentro de cada fase del proceso de redacción del proyecto, como la toma de datos, estudio de alternativas, desarrollo de memoria, cálculos o elaboración de planos. Tampoco se identifican hitos intermedios ni dependencias entre tareas, ni se justifica el planteamiento temporal presentado.

Además, no se acompaña de ninguna explicación o justificación que vincule el cronograma con la planificación expuesta en la memoria técnica, más allá de una correspondencia general por fases.

En consecuencia, aunque se presenta un diagrama que permite comprender la secuencia básica de los trabajos y su duración estimada, el nivel de detalle y argumentación es limitado, por lo que se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado que incluye las fases principales del proyecto: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y fase de obra. Se reflejan claramente las tareas específicas dentro de cada fase, con un desglose pormenorizado y una asignación temporal organizada a lo largo de varios meses.

El diagrama muestra solapes adecuados entre actividades que dependen unas de otras, respetando la lógica operativa y permitiendo un flujo continuo sin interrupciones aparentes. La distribución temporal es coherente con la memoria y la planificación general del proyecto.

Además, se incluye la fase de obra con la distribución temporal de tareas como módulos, estructura, inversores, instalación eléctrica, gestión, pruebas, y seguridad y salud, lo que evidencia una planificación exhaustiva y realista de los recursos y tiempos.

En conjunto, el diagrama de Gantt es suficientemente detallado, justificado y adecuado para el seguimiento del proyecto, lo que permite asignar una **puntuación de 4 puntos** conforme a los criterios establecidos.

**ING_ATECSUR****L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador aporta un diagrama de Gantt que refleja adecuadamente la secuencia temporal de los trabajos previstos, presentando una planificación alineada con las fases generales del contrato y coherente con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar con claridad las actividades principales y su orden de ejecución, proporcionando una visión precisa del desarrollo temporal del servicio.

En consecuencia, la oferta presenta una definición detallada y debidamente justificada del diagrama de Gantt, conforme a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt correspondiente al proceso de redacción del proyecto, estructurado con una secuencia lógica de tareas y mostrando solapes temporales entre fases, lo que evidencia una planificación temporal coherente con la ejecución real del servicio. La estructura del diagrama refleja un orden claro en las actividades y una adecuada relación entre ellas, aportando una visión eficaz del desarrollo temporal previsto.

Aunque el cronograma no incluye una justificación técnica del criterio utilizado para la asignación de duraciones o dependencias entre tareas, la representación se encuentra suficientemente desarrollada y aporta un nivel de detalle superior al mínimo exigido en los pliegos.

Por todo ello, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt presentado, resultando adecuado y coherente con la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

J2**L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta diagramas de Gantt diferenciados tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de dirección de obra, estructurando adecuadamente las actividades previstas, su duración y su secuenciación. La planificación gráfica resulta coherente con la memoria técnica y con el planteamiento general expuesto, mostrando una correspondencia clara entre tareas, plazos y fases del contrato. El nivel de definición es adecuado y permite interpretar de forma clara el desarrollo temporal de los trabajos.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt, adecuándose correctamente a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt en el que se representa la secuencia temporal de los trabajos previstos, mostrando una planificación coherente con las fases generales del contrato y con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar las actividades principales y su orden de ejecución, aportando una visualización clara del desarrollo temporal del servicio.

No obstante, el documento carece de una justificación detallada del planteamiento temporal o de los criterios empleados para la asignación de duraciones, solapamientos o dependencias entre tareas. Tampoco se realiza

**PROY_CON_ALM**

L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt

una correspondencia explícita entre las actividades del diagrama y el planteamiento operacional, lo que limita la utilidad del cronograma como herramienta de verificación o seguimiento durante la ejecución.

Por todo ello, la propuesta presenta un diagrama de Gantt adecuado y desarrollado, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle exigido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

SIK

L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo temporal del contrato, en el que se representan las principales fases previstas tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. El cronograma es coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria y permite interpretar de forma clara la secuencia de las actividades programadas.

No obstante, el diagrama no incluye solapes entre fases ni detalla relaciones de dependencia entre tareas, lo que limita la optimización temporal del plan y reduce su utilidad como herramienta de gestión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera adecuadamente definida, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle establecido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo del proyecto; sin embargo, éste se muestra de forma excesivamente genérica y no recoge solapes entre tareas ni relaciones de dependencia, lo que impide utilizarlo como herramienta real de planificación, control o seguimiento del contrato.

Asimismo, el nivel de desglose temporal es limitado y no se correlaciona de forma clara con la estructura metodológica presentada en la memoria técnica, lo que reduce su utilidad práctica durante la ejecución del servicio.

Por todo lo anterior, se considera que el licitador cumple únicamente con el mínimo exigido en el PPT, sin aportar valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP

L7_CS_BAL - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt que resulta coherente con el desarrollo de los trabajos descrito previamente en la documentación aportada. La planificación refleja una secuencia lógica de tareas que permite interpretar la estructura temporal de la ejecución del contrato.

Si bien el documento no incorpora detalles avanzados de solapamiento de actividades o niveles adicionales de desglose, la información presentada es suficiente para evidenciar una planificación estructurada y alineada con el planteamiento metodológico expuesto en la oferta.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera correctamente desarrollada y justificada en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.



6.4.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución detallada y coherente de los costes y tiempos conforme a las actuaciones previstas en los diagramas de Gantt. Se incluyen dos tablas independientes: Fase de redacción del proyecto: refleja de manera mensual y acumulada el Presupuesto Base de Licitación (PBL) correspondiente a estudios previos, planificación técnica, diseño, definición de materiales y generación de la documentación técnica, justificando cada mes en función de las actividades programadas en el diagrama de Gantt. Fase de ejecución: incluye de forma mensual y acumulada el PEM y PBL asociados a instalación, pruebas, puesta en marcha, integración de sistemas de autoconsumo, capacitación del personal y entrega de documentación final, con justificación vinculada a las fases y recursos asignados en el diagrama de Gantt. En conjunto, la presentación de estas tablas permite un seguimiento claro de la ejecución del proyecto y asegura la coherencia entre la planificación temporal y la distribución presupuestaria, demostrando una gestión económica y temporal organizada y transparente. Por todo ello, se otorga 1 punto.	
ALBURA	L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una previsión de costes/tiempos en formato de tabla, asociando los importes económicos a las diferentes fases del trabajo descritas en los apartados anteriores. Se indica el coste estimado para cada una de las fases (visitas técnicas, redacción de proyecto básico, redacción de proyecto de ejecución, etc.), incluyendo un valor acumulado. Sin embargo, la previsión no está desglosada por meses, tal como exige el Pliego. La información proporcionada no permite obtener una visión clara y progresiva del desembolso mensual, dificultando el seguimiento financiero del desarrollo del contrato desde un enfoque temporal. Además, no se justifica la coherencia entre los costes asignados y la carga real de trabajo prevista en cada momento. En consecuencia, y pese a que se presenta una estructura básica por fases, no se cumple con el requerimiento principal del criterio, por lo que se asigna una puntuación de 0 puntos.	
GOBERNA	L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución mensual de los presupuestos claramente estructurada, coherente con la planificación temporal de los trabajos y ajustada a la documentación técnica aportada. La propuesta incluye una previsión detallada y justificada de los costes por fases, lo que permite una adecuada correlación entre la ejecución de las tareas y la asignación económica mensual. Por todo ello, se considera que la oferta aporta valor añadido respecto al cumplimiento básico del PPT, alcanzando el nivel máximo de valoración establecido para este criterio, con una puntuación de 1 punto.	
ING_ATECSUR	L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una gráfica de barras con la distribución mensual del presupuesto asociada a las fases de ejecución previstas, aportando una planificación temporal alineada con la estructura general del planteamiento operativo incluido en la memoria.	

**ING_ATECSUR**

L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos

No obstante, dicha representación se limita a reflejar la evolución temporal del presupuesto sin aportar justificación adicional ni desarrollar el criterio metodológico utilizado para la distribución propuesta, no incorporando elementos que supongan valor añadido respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO

L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo en la que se indica el reparto porcentual de la inversión a lo largo del periodo de ejecución. No obstante, la tabla no incluye cifras económicas ni justificación asociada a hitos o actividades específicas, limitándose a representar la secuencia temporal sin aportar desarrollo adicional.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2

L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión de costes y tiempos con una distribución mensual coherente con la planificación aportada, indicando la progresión económica asociada a las fases del proyecto. La información está estructurada y justificada, permitiendo verificar la relación entre el avance temporal y el impacto presupuestario previsto.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una distribución mensual detallada y justificada, adecuándose a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos

la oferta cumple estrictamente con el contenido solicitado en el PPT, sin añadir valor técnico adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK

L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un cuadro de previsión de costes y tiempos estructurado por meses, ofreciendo una distribución clara y coherente con la planificación propuesta en el resto de la oferta. La presentación permite interpretar de forma adecuada la evolución económica del contrato durante su ejecución, cumpliendo con lo establecido en el pliego.

La información está correctamente organizada y alineada con el cronograma temporal, aunque no incorpora justificación adicional ni desglose técnico de criterios de asignación, por lo que no aporta valor añadido más allá de lo requerido.

Por todo lo anterior, la propuesta presenta una distribución mensual detallada y adecuada a la documentación aportada, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

**VALDEMAR****L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un cuadro de previsión costes/tiempo estructurado por meses; sin embargo, la información aportada resulta insuficiente para su aplicación práctica, ya que únicamente se expresan los valores mediante porcentajes sin indicar importes económicos reales asociados a cada fase o actividad.

La falta de desglose cuantitativo impide verificar la coherencia entre el ritmo previsto de ejecución, los hitos definidos y la asignación presupuestaria, disminuyendo la utilidad del documento como herramienta de planificación económica y control del contrato.

Por todo ello, se considera que la propuesta cumple únicamente con lo establecido en el PPT, sin aportar valor añadido. Se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP**L7_CS_BAL - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo estructurada por meses, lo que evidencia una planificación temporal básica. Sin embargo, la información recogida se expresa únicamente en porcentajes y no incluye valores económicos concretos, lo que impide verificar la correspondencia real entre la distribución propuesta y el presupuesto ofertado, así como su adecuación al desarrollo del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar mejoras justificables, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA****L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta en la que se hace referencia a diversas medidas de carácter medioambiental que, en su mayoría, se indican como actuaciones a estudiar o desarrollar en la fase de redacción del proyecto. Aunque se citan estrategias y soluciones técnicas alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental —como la arquitectura bioclimática, cubiertas verdes, módulos bifaciales, sistemas de monitorización, almacenamiento energético, eficiencia energética en edificios y planes de gestión de residuos—, la propuesta tiene un enfoque genérico y sin personalización al entorno concreto del contrato.

En particular, no se incluye un análisis de sombras justificado ni detallado, pese a que se menciona la intención de realizarlo en fases posteriores, lo que impide evaluar el impacto real de las soluciones planteadas sobre la producción energética. Asimismo, no se aporta ninguna estimación del ahorro energético respecto al consumo actual del centro, ni siquiera de forma aproximada, incumpliendo así uno de los criterios básicos para poder asignar puntuación en este apartado.

Aunque se describen conceptos teóricamente válidos y compatibles con una estrategia ambiental responsable (como el uso de materiales de bajo impacto, minimización del consumo de agua o reducción de huella de carbono en obra), ninguna de estas medidas aporta valor cuantificable o específico para el centro objeto del contrato, ni permite verificar su eficacia o impacto real, por lo que se entienden como declaraciones genéricas sin desarrollo técnico ni respaldo con datos.

Por todo lo anterior, **se otorgan 0 puntos**, al no incluirse ni un análisis de sombras justificado, ni una estimación del ahorro energético obtenido por la instalación, que son requisitos imprescindibles para optar a valoración positiva en este criterio, según lo establecido en los pliegos.

**ALBURA****L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una memoria conjunta para todos los centros del lote, en la que describe medidas generales relacionadas con la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas y marquesinas, así como propuestas complementarias en materia de sostenibilidad ambiental. Entre ellas se incluyen el uso de materiales con certificación ambiental, sistemas de limpieza de módulos con bajo consumo de agua, y un plan de formación para el personal técnico, todas ellas positivas desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, se menciona haber realizado un análisis de sombras en los distintos centros, aunque en la oferta no se aporta ninguna documentación técnica que lo justifique (planos, simulaciones o resultados gráficos). También se plantea la instalación de marquesinas con cargadores para vehículos eléctricos en centros cuyos aparcamientos se sitúan en vía pública o en zonas no pertenecientes al centro, lo que impide su viabilidad en el marco del contrato.

No obstante, el principal aspecto que impide su valoración positiva es que la oferta no justifica el ahorro energético previsto ni aporta ningún dato sobre reducción de energía primaria ni de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos elementos son imprescindibles según el pliego para valorar las medidas medioambientales, y su ausencia impide acreditar que la propuesta vaya más allá del cumplimiento estricto del PPT.

Por tanto, dado que no se justifica el ahorro energético exigido como requisito mínimo para obtener puntuación en este criterio, se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta con un enfoque de sostenibilidad integral, orientada a maximizar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono del Centro de Salud de Roquetas Sur. La documentación técnica detalla adecuadamente la distribución de los módulos fotovoltaicos en cubierta, considerando la ubicación de los lucernarios existentes para favorecer la iluminación natural y evitando su sombreado.

La oferta incorpora un análisis de sombras justificado y detallado, desarrollado mediante el software PVsyst, que incluye el modelado tridimensional del edificio, el perfil de consumo energético y la simulación del comportamiento real de la instalación. Esta metodología permite optimizar la disposición de los módulos, evaluar el rendimiento de la instalación (PR) y justificar la producción energética esperada con rigor técnico.

El informe técnico presentado cuantifica un ahorro energético del 63,34% respecto al consumo actual, junto con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con los objetivos de sostenibilidad del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica completa, justificada y orientada a la eficiencia energética, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

ING_ATECSUR**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador describe una metodología detallada y adecuada para el análisis de sombras, así como diversas medidas técnicas orientadas a maximizar la eficiencia energética de la instalación fotovoltaica y actuaciones complementarias sobre la envolvente del edificio.

No obstante, la propuesta se plantea únicamente a nivel metodológico, sin aplicar el análisis de sombras ni justificar cuantitativamente el ahorro energético o la reducción de emisiones resultantes de la solución

**ING_ATECSUR****L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

propuesta. Tampoco se aporta estimación porcentual del impacto energético logrado, por lo que no es posible verificar su contribución respecto a los niveles de ahorro definidos en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta medidas orientadas a la mejora del rendimiento energético, incluyendo la selección de materiales con mejores prestaciones, la posibilidad de incorporar sistemas de almacenamiento mediante baterías y la sustitución de los sistemas existentes de ACS con criterios de eficiencia. Estas propuestas se orientan a optimizar el aprovechamiento de la producción fotovoltaica y mejorar la sostenibilidad de las instalaciones.

Sin embargo, no se aporta un análisis de sombras aplicado al emplazamiento ni se presentan estimaciones cuantificadas del ahorro energético o de la reducción de emisiones asociadas a la solución planteada. La falta de datos verificables impide valorar el impacto real en términos de sostenibilidad energética, conforme a los rangos definidos en el pliego.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

J2**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incluye un procedimiento metodológico para el análisis de ubicación de paneles fotovoltaicos, así como la metodología para el cálculo de pérdidas por sombras, demostrando conocimiento técnico adecuado del proceso de optimización del rendimiento energético de la instalación. No obstante, dicha metodología no se aplica al caso concreto del centro objeto del contrato, ya que no se aporta el análisis ejecutado ni los resultados obtenidos.

Asimismo, no se presenta una estimación cuantificada del ahorro energético conseguido con la solución propuesta, ni se justifica la reducción de emisiones o la mejora en términos de sostenibilidad energética, tal y como establecen los criterios superiores de valoración.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor añadido evaluable en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta diversas medidas orientadas a la sostenibilidad y la mejora del comportamiento energético del edificio, describiendo acciones que contribuyen a la eficiencia en el uso de recursos y a la reducción del impacto ambiental de la instalación.

Se presenta un análisis de sombras asociado al emplazamiento, indicando pérdidas inferiores al 2%, lo que evidencia un estudio específico del comportamiento solar del entorno. Asimismo, se cuantifica la producción anual estimada de la instalación y su impacto energético, estableciendo un ahorro del 68% respecto al consumo actual del centro, dato alineado con los criterios de valoración establecidos en el PPT.

De forma complementaria, el licitador incluye estimación de reducción de emisiones de CO₂ y plantea medidas adicionales de sostenibilidad, tales como optimización del autoconsumo mediante monitorización avanzada,

**PROY_CON_ALM****L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

uso de materiales reciclables, cableado libre de halógenos e integración arquitectónica sin afección al espacio público ni ampliación de superficie construida.

Si bien la propuesta es técnicamente coherente y presenta valores cuantificados que permiten evaluar la repercusión ambiental de la actuación, no alcanza el nivel máximo de detalle requerido para obtener la puntuación superior del criterio.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una solución debidamente justificada con análisis de sombras detallado y un ahorro energético entre el 61% y el 70%, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta un cálculo estimado de producción energética basado en la solución planteada, así como un apartado orientado a la minimización de emisiones de CO₂ derivadas de la implantación de la instalación fotovoltaica. Estos contenidos muestran una aproximación inicial al impacto ambiental positivo de la actuación.

Sin embargo, no se incluye el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual del centro, dato requerido en este criterio para valorar el alcance real de la mejora en eficiencia energética. Tampoco se justifica el resultado mediante comparación con consumos reales, ni se aportan análisis adicionales como estudio detallado de sombras, eficiencia global del sistema o repercusión cuantificada en términos de sostenibilidad más allá de las emisiones.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en la oferta una serie de medidas ambientales complementarias, tales como integración paisajística, selección de materiales con baja huella ambiental, gestión de residuos, control acústico, acciones de fomento de biodiversidad y monitorización con objetivos divulgativos. Asimismo, incluye un procedimiento teórico para el análisis de sombras basado en el perfil solar y obstáculos del entorno.

No obstante, las medidas aportadas presentan un enfoque genérico y no están cuantificadas ni vinculadas directamente al diseño real propuesto. Aunque se menciona un posible estudio de sombras, finalmente no se realiza ni se aportan resultados ni modelizaciones específicas sobre la instalación proyectada. Tampoco se aporta una estimación del ahorro energético obtenido, porcentaje de autoconsumo alcanzado o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al consumo real del centro, parámetros requeridos para valorar el impacto medioambiental de la propuesta conforme al criterio establecido.

En consecuencia, aunque se plantean iniciativas ambientales, la ausencia de datos cuantitativos, análisis específicos y justificación del impacto real en términos de ahorro energético y sostenibilidad limita significativamente el valor técnico del contenido aportado.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

**WSP****L7_CS_BAL - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora un apartado relativo a medidas medioambientales en el que se incluyen referencias genéricas a actuaciones de sostenibilidad energética, control ambiental en obra, medidas preventivas durante la ejecución y procedimientos generales de seguimiento y vigilancia ambiental.

Sin embargo, la propuesta no desarrolla soluciones técnicas específicas vinculadas directamente con el objeto del contrato ni aporta análisis cuantitativos de su impacto. No se incluye estudio de sombras, ni estimación del ahorro energético alcanzable, ni reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la solución propuesta, aspectos clave establecidos en el PPT para la valoración de este criterio.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.



PUNTUACIONES LOTE 7

LOTE 7: C. S. Balanegra	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	30,00	13,00	16,00	19,00	22,00	8,00	15,00	13,00	19,00	6,00
L7_CS_BAL – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00
L7_CS_BAL – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	3,00	0,00	3,00	6,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L7_CS_BAL – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
L7_CS_BAL – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	6,00	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	5,00	10,00	5,00	7,00	8,00	2,00	6,00	3,00	3,00
L7_CS_BAL – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	1,00
L7_CS_BAL – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	0,00	2,00
L7_CS_BAL – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
L7_CS_BAL – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 6 GOBERNA		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 14 SIK		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



6.5. LOTE 8: C. S. ADRA

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

6.5.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Se realiza una evaluación detallada de la infraestructura existente, analizando la tipología del edificio y su cubierta, así como la superficie disponible. Se identifican y describen las instalaciones visibles en cubierta, se indica la presencia del centro de transformación (CT) y se plantea una posible canalización desde el mismo hasta el edificio. Asimismo, se incluye una descripción técnica del Cuadro General de Mando y Protección (CGMP), lo que evidencia un conocimiento preciso del entorno eléctrico. Problemática: Se examina específicamente el conexionado del CT, detallando las canalizaciones eléctricas asociadas y su trazado. El licitador pone de manifiesto la falta de información técnica suficiente para un correcto dimensionamiento de la instalación, lo que supone una limitación relevante. Además, se identifican condicionantes físicos importantes, como el acceso limitado a la cubierta y la ausencia de protecciones de borde, factores que inciden directamente en la futura redacción del proyecto. Por todo lo anterior, se considera que el licitador ha realizado un análisis técnico completo y riguroso tanto del estado actual como de las problemáticas existentes, por lo que se otorgan 4 puntos en este apartado, al corresponder con un análisis pormenorizado, según los criterios establecidos en el PPT.	

ALBURA	L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
El licitador presenta un análisis correcto de las condiciones generales del entorno del centro de salud, considerando aspectos como la accesibilidad al edificio, la existencia de espacios libres anexos y la facilidad para la ejecución de las maniobras necesarias durante la instalación. Asimismo, tiene en cuenta la morfología del edificio en relación con las diferentes cotas de cubierta y las sombras que estas podrían proyectar, si bien no se aporta un estudio específico de sombras, limitándose a una mención general. Se valora también el esfuerzo por analizar ciertas cuestiones técnicas, como la diferencia de alturas entre cubiertas y la problemática asociada a la conexión eléctrica de la instalación, lo que demuestra una aproximación técnica básica al entorno constructivo y funcional del centro. No obstante, el análisis presenta lagunas significativas. No se menciona la falta de protecciones de borde en cubierta, un aspecto crítico desde el punto de vista de la seguridad durante la ejecución y el mantenimiento. Tampoco se hace referencia al centro de transformación propio del edificio, elemento fundamental para comprender la infraestructura eléctrica existente y determinante en el diseño y dimensionamiento de la futura instalación fotovoltaica. Además, no se considera la presencia de las unidades exteriores de climatización existentes en cubierta, que deben ser respetadas para garantizar su correcto mantenimiento, siendo este un aspecto muy importante para el diseño y distribución de la instalación fotovoltaica. En conclusión, la propuesta describe de manera escueta las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una puntuación de 2 puntos.	

**GOBERNA****L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador presenta una descripción general de la situación energética de los centros sanitarios, identificando como problemática principal la elevada dependencia del suministro eléctrico convencional y los altos costes asociados al consumo energético, proponiendo como solución la implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Si bien el planteamiento está alineado con los objetivos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud y con la normativa vigente, la propuesta carece de un análisis específico y detallado sobre la situación actual del centro sanitario objeto del lote. Se hace una mención genérica al centro y a su ubicación, pero no se describen las características concretas de su infraestructura energética, ni las condiciones particulares de partida sobre las que se desarrollaría la instalación.

En particular, no se identifica si la conexión se realizaría en baja o media tensión, ni se menciona la existencia o configuración de centros de transformación propios o compartidos, ni se detallan las características del cuadro general de baja tensión o las posibles limitaciones eléctricas que podrían condicionar el diseño de la planta. Además, el análisis de la infraestructura física y técnica del centro resulta muy superficial, basado en información genérica o recopilada por medios digitales, sin inspección o estudio técnico in situ.

En conjunto, aunque el licitador demuestra un conocimiento básico del contexto y justifica la necesidad del proyecto desde una perspectiva estratégica, no realiza un análisis pormenorizado de la situación real del centro ni de su problemática específica en términos técnicos o energéticos. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general de la situación del Centro de Salud de Roquetas Sur, indicando aspectos básicos como la tipología de cubierta, la superficie disponible y la existencia de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. No obstante, la información aportada resulta escueta y poco detallada, sin incluir un análisis específico sobre el estado real de las infraestructuras ni sobre posibles condicionantes concretos del edificio objeto del lote.

Del mismo modo, el apartado relativo a la problemática se limita a enumerar factores genéricos aplicables a cualquier instalación fotovoltaica, sin un desarrollo particularizado para el centro de trabajo ni un diagnóstico técnico basado en observaciones propias o datos verificables.

Por todo ello, se considera que la propuesta describe de manera superficial la situación de las infraestructuras y realiza un análisis genérico de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO**L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador analiza los consumos energéticos del centro, identifica la tipología de las cubiertas y confirma la existencia de centro de transformación propio. Además, realiza un análisis de las posibles problemáticas asociadas a la implantación de la instalación fotovoltaica e identifica los riesgos vinculados a las infraestructuras existentes de manera clara y estructurada. Esta información demuestra un conocimiento preciso de la situación actual y de los condicionantes técnicos relevantes del centro objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

**J2****L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del edificio, identificando aspectos relacionados con su tipología constructiva, accesos y condiciones de seguridad existentes, como la ausencia de protecciones de borde. No obstante, la información aportada resulta limitada, ya que no se identifican elementos clave para la ejecución de la instalación fotovoltaica, tales como el cuadro general de baja tensión (CGBT) o la existencia o no de centro de transformación (CT), lo que impide una valoración completa del estado real de las infraestructuras y de los condicionantes técnicos que afectan al diseño y ejecución de la actuación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador describe la situación energética del centro aportando una estimación de potencia contratada, consumo anual y principales usos eléctricos, identificando además la ausencia de sistemas de autoconsumo y el potencial de las cubiertas como superficie disponible para la instalación fotovoltaica. Se exponen igualmente los principales problemas asociados al estado actual, como la dependencia total del suministro de red, la falta de medidas renovables y la oportunidad de mejora en términos de sostenibilidad y eficiencia.

Aunque el análisis inicial es genérico, se complementa con información incluida en apartados posteriores de la oferta, donde se identifican el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) y la existencia del Centro de Transformación (CT), lo que aporta una mayor comprensión de la infraestructura eléctrica disponible y su compatibilidad con la futura instalación fotovoltaica.

Si bien el análisis no alcanza el máximo nivel de detalle posible, sí refleja conocimiento suficiente de la infraestructura actual y de la problemática técnica asociada al proyecto.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción adecuada de la situación actual del centro, identificando aspectos generales de la instalación existente y recogiendo información relevante sobre el estado inicial desde el punto de vista energético y constructivo. El análisis presentado permite contextualizar parcialmente la necesidad de la actuación y refleja un conocimiento básico de las infraestructuras objeto del contrato.

No obstante, la información aportada resulta incompleta en aspectos clave de la instalación eléctrica, ya que no se identifica de manera específica la existencia de un centro de transformación propio ni la alimentación mediante línea trifásica de media tensión, elementos determinantes para la definición de la solución técnica y para la integración futura de la instalación fotovoltaica. La ausencia de estos datos limita la profundidad del diagnóstico y reduce la precisión del análisis de partida.

Por todo lo anterior, la oferta describe la situación de manera escueta y con un análisis superficial de la problemática, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

**VALDEMAR****L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El licitador realiza una descripción general del centro y su situación actual, aportando una visión básica del estado de las infraestructuras. No obstante, el análisis resulta incompleto, ya que no identifica ni describe elementos eléctricos relevantes existentes en el edificio, tales como el centro de transformación, cuadro general de baja tensión, líneas de media tensión u otros equipamientos técnicos clave que condicionan tanto el diseño como la ejecución de la futura instalación fotovoltaica.

La falta de referencia a estas infraestructuras limita la precisión del diagnóstico y reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones en fases posteriores del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, asignándose una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP**L8_C_ADRA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

El apartado presentado por el licitador carece de un análisis específico sobre la situación actual del centro y no incluye información relevante acerca del estado de las infraestructuras existentes. No se identifican elementos clave como instalaciones eléctricas actuales, características constructivas, tipologías de cubierta, equipos existentes en cubierta, potencia contratada, presencia de centro de transformación o configuraciones del cuadro general de baja tensión.

Asimismo, no se realiza un diagnóstico técnico sobre la problemática actual ni se exponen necesidades o condicionantes que justifiquen la intervención, limitándose el contenido a una descripción genérica sin aplicación directa al edificio objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple únicamente el mínimo requerido sin aportar contenido técnico útil ni valor añadido, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.5.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador demuestra un alto nivel de conocimiento del entorno físico y estructural en el que se desarrollarán las actuaciones, realizando un análisis detallado y técnicamente fundamentado, en línea con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En primer lugar, se analiza en profundidad la estructura del edificio y la tipología de las cubiertas, lo cual es fundamental para evaluar la viabilidad técnica de la instalación. Se estudian los accesos a cubierta, identificando limitaciones y destacando la ausencia de barandillas de protección perimetral, lo que se tiene en cuenta tanto para la planificación de los trabajos como para las futuras labores de mantenimiento. Además, se realiza un cálculo de sobrecarga de uso, incluyendo una hipótesis desfavorable, concluyendo que la instalación proyectada no supera los límites estructurales, garantizando así su viabilidad desde el punto de vista de cargas.

Asimismo, el licitador identifica y valora correctamente los aspectos relevantes que pueden condicionar el diseño y la ejecución de las obras, como son:

La presencia y disposición de instalaciones existentes en cubierta.

La ubicación y trazado de los pasos de instalaciones.

La conexión e integración con el Cuadro General de Mando y Protección (CGMP).

Las necesidades de interconexionado para la compensación de excedentes en media tensión.

**AIMA****L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Este nivel de detalle refleja un conocimiento preciso del entorno de actuación, así como una adecuada consideración de los condicionantes técnicos que pueden afectar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 6 puntos**, al entenderse que el licitador realiza una descripción detallada y demuestra un alto conocimiento de los aspectos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a los criterios de valoración establecidos.

ALBURA**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador describe de manera adecuada el emplazamiento y entorno físico del Centro de Salud de Roquetas de Mar, proporcionando información relevante sobre su ubicación en una zona céntrica con alto tráfico peatonal y vehicular, así como la proximidad a la costa y a comercios, evidenciando un buen conocimiento del contexto urbano y social de la actuación.

Se valora positivamente la identificación de los principales retos logísticos asociados a la ejecución de la instalación, incluyendo el acceso y elevación de materiales, y la definición de zonas recomendadas para grúas y áreas de trabajo, considerando la minimización de interferencias con el funcionamiento del centro y el tránsito de pacientes.

No obstante, el análisis resulta incompleto al no incluir consideraciones sobre aspectos fundamentales de seguridad, como la ausencia de barandillas o protecciones de borde en las cubiertas, ni hace referencia a las instalaciones existentes en cubierta, que deben ser consideradas para garantizar su integridad y correcto mantenimiento durante la ejecución del proyecto.

En conjunto, el licitador demuestra un conocimiento sólido del entorno físico y logístico, pero la falta de atención a aspectos críticos de seguridad y a las instalaciones existentes limita la profundidad del análisis. Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**.

GOBERNA**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta una descripción del medio de carácter general, señalando únicamente la ubicación del centro, la climatología, los vientos predominantes y una breve referencia al entorno urbano. Se mencionan las cubiertas susceptibles de albergar la instalación fotovoltaica y su tipología, indicando que se estudiarán las posibles sombras, aunque sin aportar dicho estudio. También se indica que el centro se encuentra en funcionamiento y que no debe verse afectada su actividad, concluyendo de manera genérica que el emplazamiento es favorable para la instalación solar.

No obstante, la información aportada no profundiza en el conocimiento real del emplazamiento ni en los aspectos técnicos y constructivos relevantes para la ejecución de las obras. No se analiza la ubicación de los inversores, el conexionado de las placas, las diferentes cotas de cubierta ni la ubicación del rack de telecomunicaciones. Tampoco se consideran elementos esenciales como la falta de protecciones de borde necesarias para la realización de los trabajos en cubierta, ni otros condicionantes de ejecución, tales como las zonas de carga y descarga, los procedimientos para el izado del material a cubierta o los accesos disponibles.

En consecuencia, la documentación presentada se limita a cumplir estrictamente con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin evidenciar un conocimiento específico del medio ni aportar un valor añadido en el análisis del entorno de actuación. Por todo ello, **se otorgan 0 puntos**.

**ING_ATECSUR**

L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de forma general el ámbito de actuación, indicando la localización de los centros sanitarios y aportando tablas con orientación e inclinación de cubiertas, superficies útiles, potencia y producción estimada, así como planos y gráficos de producción anual. No obstante, el análisis resulta genérico, sin detallar aspectos específicos de cada emplazamiento ni los condicionantes constructivos o interferencias con las instalaciones existentes, remitiendo dichos estudios a la fase de redacción de proyecto.

Aun así, incorpora previsiones técnicas coherentes, como la inclinación de 30°, la consideración de optimizadores y una ubicación adecuada para los inversores, lo que denota una comprensión general del entorno físico.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica adecuada y coherente con los objetivos del contrato, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio

INGHO

L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador analiza la ubicación y el entorno del edificio, identificando los elementos relevantes existentes en cubierta y su posible afección a la implantación de los paneles fotovoltaicos. Asimismo, sitúa de forma precisa la ubicación prevista para los inversores y reconoce los puntos clave de la instalación, como el cuadro general de baja tensión (CGBT) y el rack de telecomunicaciones, lo que evidencia un conocimiento adecuado de la infraestructura existente y de su interacción con la solución propuesta. Esta información refleja un análisis detallado del emplazamiento y de los condicionantes técnicos vinculados a la ejecución de la actuación.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

J2

L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador realiza una descripción genérica del emplazamiento y del entorno físico, aportando únicamente una visión global del área donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, no identifica los elementos existentes en cubierta ni otras instalaciones relevantes que puedan influir en la futura ejecución de los trabajos, como trazados, equipos, accesos técnicos o condicionantes funcionales del edificio. Esta ausencia de análisis específico limita la utilidad del contenido presentado para la definición y planificación de las soluciones proyectadas.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor añadido, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

El licitador describe de manera general las cubiertas disponibles en el edificio, indicando su tipología, superficie y condiciones físicas básicas, lo que demuestra un conocimiento inicial del emplazamiento. Esta información permite identificar la viabilidad preliminar para la implantación de la instalación fotovoltaica desde un punto de vista geométrico y constructivo.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto al no identificar la ubicación propuesta para los paneles fotovoltaicos, ni la ubicación prevista para inversores, cuadros eléctricos o trazados de líneas de baja tensión y

**PROY_CON_ALM****L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

canalizaciones asociadas. Tampoco se evalúan las interferencias con instalaciones existentes en cubierta ni condicionantes relevantes para la ejecución, como accesibilidad, pasos de instalaciones, bandejas existentes o elementos sensibles del centro sanitario.

Por todo lo anterior, la oferta mejora de manera limitada el contenido mínimo exigido, describiendo el emplazamiento de forma básica, pero sin analizar aspectos clave para la ejecución de las actuaciones proyectadas. Se le asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción básica del emplazamiento, identificando la cubierta disponible para la instalación fotovoltaica y mencionando la existencia de sistemas de climatización en cubierta que deberán ser considerados durante la implantación. Asimismo, se indica el posible recorrido del cableado, lo que aporta una primera aproximación a la integración física de la instalación con la infraestructura existente.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, demostrando un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 3 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción del centro de salud y su entorno inmediato, aportando información básica sobre la localización y el contexto físico donde se desarrollarán las actuaciones. Sin embargo, el análisis resulta limitado, ya que no se detallan aspectos técnicos relevantes para la ejecución del proyecto, tales como la tipología de las cubiertas, la existencia y disponibilidad de cuartos técnicos, ni la identificación de instalaciones ya existentes en cubierta (climatización, ventilación, telecomunicaciones u otros elementos susceptibles de interferencia con la instalación fotovoltaica).

La ausencia de estos elementos impide obtener una visión completa del medio físico y de los condicionantes reales que pueden afectar al diseño, implantación y desarrollo de los trabajos.

Por todo ello, la propuesta describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, aportando únicamente un conocimiento superficial de los aspectos relevantes para la ejecución del contrato, motivo por el cual **se asignan 3 puntos** en este criterio.

WSP**L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

El licitador presenta un apartado genérico en el que no se analiza el emplazamiento ni el entorno físico donde se ubicará la instalación. No se describen las características de la cubierta, accesos, instalaciones existentes, limitaciones geométricas, espacios técnicos disponibles ni otros elementos del entorno que puedan influir en la solución proyectada o en la ejecución de los trabajos.

Tampoco se identifican condicionantes relevantes como orientación, presencia de sombras, accesibilidad para maquinaria o zonas operativas, aspectos fundamentales para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del proyecto fotovoltaico.

Por tanto, la propuesta no demuestra conocimiento específico del medio ni incorpora información técnica aplicable al edificio objeto del contrato.

**WSP**

L8_C_ADRA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

6.5.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador identifica diversos condicionantes que pueden incidir en las soluciones adoptadas para el diseño y ejecución de la instalación, abordando aspectos relativos al entorno físico, al uso del edificio y a las autorizaciones administrativas necesarias. Sin embargo, el tratamiento de dichos condicionantes es general y carece del grado de personalización y profundidad requerido para alcanzar la puntuación máxima.

Condicionantes para el diseño:

Se incluyen condicionantes de carácter climático, ambiental, topográfico, geotécnico, estructural, técnico, normativo, económico, social y de integración. No obstante, estos se abordan de forma genérica y teórica, sin una adaptación específica al edificio objeto del proyecto ni a sus particularidades funcionales o estructurales, lo que limita la utilidad práctica del análisis para el diseño de soluciones concretas.

Condicionantes de uso y servicio:

El licitador muestra una mayor sensibilidad hacia las afecciones relacionadas con el uso del edificio, identificando como condicionante principal la necesidad de evitar interferencias con el funcionamiento habitual del centro hospitalario. Se detallan aspectos como la compatibilidad de la actuación con la actividad del edificio, la gestión de la producción eléctrica, el mantenimiento preventivo, la durabilidad y garantía de los equipos, así como la seguridad laboral durante la ejecución y mantenimiento. Este enfoque resulta relevante, aunque se echa en falta un mayor desarrollo técnico o estratégico de cómo se abordarán dichas afecciones durante la ejecución.

Permisos y autorizaciones:

Se realiza una revisión general de los niveles de permisos y autorizaciones exigibles (locales, autonómicos, estatales y sectoriales), si bien sin detallar los procedimientos específicos, organismos implicados o posibles plazos. Se menciona la necesidad de definir la tipología de la instalación (autoconsumo con o sin compensación de excedentes)

Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**, ya que el licitador presenta una descripción escueta de las afecciones y un análisis superficial de los permisos y autorizaciones requeridos, de acuerdo con los niveles de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

ALBURA

L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

El licitador aborda este apartado desde una perspectiva genérica, aplicable al conjunto de los lotes licitados, sin centrar su análisis en los condicionantes específicos del Centro de Salud de este lote.

Se valoran positivamente las referencias a aspectos logísticos como la accesibilidad, el funcionamiento ininterrumpido de los centros sanitarios y la necesidad de garantizar la continuidad asistencial durante las obras. También se aprecia la mención a la verificación de grupos electrógenos y a la planificación de cortes de suministro de forma segura y coordinada, así como la descripción de las modalidades de conexión de la instalación fotovoltaica, aspectos técnicos relevantes para el diseño y la tramitación del proyecto.

**ALBURA****L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No obstante, el análisis presenta carencias importantes: no identifica los condicionantes reales y particulares de cada centro, ni considera las instalaciones existentes en cubierta ni los posibles servicios afectados, elementos esenciales para prever interferencias, definir soluciones técnicas compatibles y garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio. Además, la mención a autorizaciones y licencias municipales es superficial, sin detallar procedimientos administrativos ni condicionantes legales o técnicos que puedan afectar a la ejecución.

En conjunto, aunque el licitador cumple de forma general con lo exigido en el Pliego y aporta algunas consideraciones relevantes, su análisis resulta parcial, genérico y superficial. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

GOBERNA**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza un análisis general de los condicionantes existentes, con una descripción superficial de la infraestructura eléctrica y de las cubiertas del edificio. Se indica la tipología de estas y su compatibilidad con la instalación mediante sistemas de lastrado prefabricado, así como la intención de estudiar posibles afecciones con las instalaciones existentes, aunque no se identifican ni detallan dichas afecciones.

El análisis de la red eléctrica resulta incompleto, al no especificar que el centro dispone de un centro de transformación propio ni la posibilidad de conexión o vertido a red en media tensión, aspecto relevante para la definición de las soluciones a proyectar. En cuanto a las tramitaciones administrativas, el licitador plantea la actuación bajo el régimen de autoconsumo, indicando los permisos y autorizaciones exigibles por los organismos competentes, pero sin considerar la opción de compensación de excedentes ni otros escenarios posibles de conexión, lo que limita el alcance del análisis.

En consecuencia, aunque se identifican algunos aspectos técnicos y administrativos relevantes, el análisis es parcial y genérico, sin un conocimiento profundo de los condicionantes reales del centro. Por todo ello, **se otorgan 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador expone una relación amplia de posibles condicionantes que pueden incidir en el diseño de las instalaciones fotovoltaicas, identificando afecciones a la propiedad, interferencias con infraestructuras, condicionantes medioambientales y urbanísticos, y cumplimiento de normativa técnica. Sin embargo, la descripción tiene carácter general, sin analizar afecciones reales a viales y no se adapta al centro objeto del lote.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una descripción suficiente pero genérica de los condicionantes existentes y de los permisos necesarios, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio

INGHO**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica en apartados anteriores algunos condicionantes y riesgos asociados a la implantación de la instalación fotovoltaica, tales como interferencias con instalaciones existentes, accesos y aspectos constructivos. Sin embargo, en este apartado no desarrolla ni concreta los permisos, autorizaciones ni

**INGHO****L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

requerimientos administrativos necesarios para la ejecución y legalización de la actuación, ni establece su relación con los condicionantes detectados.

La propuesta no define procedimientos, organismos intervinientes, fases administrativas ni documentación exigible, limitándose a lo recogido en el PPT sin aportar información adicional aplicable al ámbito del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador realiza una descripción genérica de los condicionantes que podrían influir en el diseño y ejecución de la instalación, sin vincularlos específicamente al edificio objeto del contrato ni analizar su impacto técnico. Asimismo, aunque menciona la necesidad de trámites administrativos, no detalla los permisos, autorizaciones ni procedimientos requeridos para la ejecución o legalización de las instalaciones.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica de manera general diversos condicionantes que pueden afectar al diseño de la instalación, tales como características constructivas de la cubierta, condiciones ambientales del entorno, aspectos eléctricos del centro y criterios normativos aplicables. También contextualiza el encaje de la actuación dentro del marco energético autonómico y estatal, lo que aporta una visión alineada con los objetivos de sostenibilidad indicados en el PPT.

Sin embargo, el análisis presentado resulta incompleto en aspectos clave para la ejecución, ya que no se tiene en cuenta la ausencia de protecciones perimetrales en cubierta, elemento crítico tanto para la instalación como para los trabajos en condiciones de seguridad. Asimismo, no se identifican ni detallan los permisos, licencias o autorizaciones necesarias (licencia de obra, legalización en BT/MT, tramitación OCA, comunicación previa, etc.), ni su secuencia administrativa, lo que limita la utilidad operativa del apartado.

Por todo lo anterior, la propuesta realiza un análisis parcial y genérico de los condicionantes existentes, aportando información relevante pero insuficiente para considerarse pormenorizada o plenamente aplicable. **Se asignan 2 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El licitador identifica algunos condicionantes relevantes del entorno, como la falta de protecciones perimetrales en cubierta y la presencia de instalaciones existentes que deberán ser respetadas durante la ejecución y diseño de la instalación fotovoltaica. Esta información resulta pertinente y demuestra un conocimiento inicial de las condiciones reales del edificio que pueden afectar a la planificación de los trabajos.

Sin embargo, el análisis se presenta de manera limitada y no profundiza en otros condicionantes clave, tales como accesibilidad, ocupación de espacios técnicos, compatibilidad normativa, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución y legalización de la instalación. La ausencia de estos aspectos reduce la utilidad técnica del apartado para la toma de decisiones durante las fases posteriores del contrato.



SIK	L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta los condicionantes existentes, aportando información parcial, pero sin un desarrollo detallado de los requerimientos administrativos o técnicos asociados. Se asigna una puntuación de 2 puntos en este criterio	

VALDEMAR	L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado relativo a los condicionantes existentes y posibles requerimientos administrativos, en el que se mencionan trámites y licencias de forma genérica, sin vinculación directa con las características particulares del centro objeto del contrato. Asimismo, identifica como único condicionante técnico relevante la presencia de equipos de climatización en cubierta, sin ampliar dicha información ni analizar otras posibles afecciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, compatibilidad normativa, ocupación de espacios técnicos, limitaciones estructurales o servidumbres existentes. La falta de detalle y la ausencia de un análisis específico del emplazamiento limitan la utilidad técnica del apartado y dificultan su empleo como base para la planificación y diseño de las actuaciones. Por todo lo anterior, el contenido presentado describe de forma superficial los condicionantes existentes y solo aporta información básica sobre permisos y autorizaciones, motivo por el cual se asignan 2 puntos en este criterio.	

WSP	L8_C_ADRA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar
El licitador incluye un apartado genérico en el que menciona de forma superficial posibles condicionantes, sin relacionarlos con la instalación objeto del contrato ni con las características del edificio donde se desarrollarán las actuaciones. En consecuencia, el contenido del apartado no aporta información útil para la planificación técnica del proyecto ni supone una mejora respecto al contenido mínimo exigido en el PPT. Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo establecido en el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se asigna una puntuación de 0 puntos en este criterio.	

6.5.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA	L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
El licitador presenta una propuesta que mejora en grado alto lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), abordando de manera amplia y técnicamente rigurosa los trabajos a realizar, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la de dirección de obra. Se describen con detalle la solución técnica, el estudio energético, la metodología de cálculo y diseño, los planos y modelado BIM, así como el sistema de monitorización y los aspectos relacionados con el mantenimiento y explotación. La propuesta demuestra una metodología de trabajo clara y estructurada, con fases bien diferenciadas y justificadas, permitiendo comprender cómo se desarrollará el proyecto desde la planificación inicial hasta la entrega final. Además, se aporta información adicional que enriquece el contenido del PPT, incluyendo estimaciones razonadas de consumo, dimensionamiento de la instalación y planificación de seguimiento y control.	

**AIMA****L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Por todo ello, **se otorgan 18 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado alto el mínimo exigido en el PPT.

ALBURA**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta que recoge de forma general los trabajos a realizar en el marco del contrato, tanto en la fase de redacción del proyecto como en la dirección de obra. Se enumeran los documentos y estudios previstos —memoria, planos, esquemas unifilares, estudio de sombras, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y gestión de residuos—, así como una descripción de los aspectos a tener en cuenta durante la redacción del proyecto, como el conocimiento de la cubierta, cuadros eléctricos, materiales a emplear y condiciones de funcionamiento de los centros.

Se menciona que el dimensionado de la instalación se realizará en función de datos reales de consumo y producción estimada, aunque no se aporta dicha metodología en la propuesta ni se incluyen datos de consumo específicos del centro, lo que limita la concreción técnica del contenido. Tampoco se aporta ningún dato estimado de potencia de la instalación, ni número de paneles o potencia del inversor, elementos clave para valorar el grado de desarrollo de la solución propuesta.

Asimismo, no se aporta plano alguno con la distribución de paneles en cubierta, lo cual impide valorar si el licitador ha estudiado adecuadamente el espacio disponible, la afectación de sombras, la presencia de equipos existentes o la viabilidad técnica de la instalación. Tampoco se describe el tipo de sistema de soportación previsto para los módulos.

Por otro lado, se menciona la inclusión de un sistema de monitorización y una estación meteorológica, aunque estos elementos son requisitos mínimos establecidos en el PPT, y por tanto no suponen ninguna mejora respecto al contenido exigido.

En definitiva, aunque el licitador presenta una estructura coherente y menciona los apartados necesarios, la propuesta es genérica, carece de adaptación al edificio concreto objeto del lote y no desarrolla una solución técnica definida. Por tanto, se considera que describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos**.

GOBERNA**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta factible y coherente, que plantea la instalación de mayor potencia a la indicada en el PPT. Realiza un análisis estimativo de consumos y describe la metodología de cálculo y dimensionado de la instalación.

La memoria técnica desarrolla de forma estructurada las fases de redacción del proyecto y dirección de obra, detallando los trabajos de levantamiento, los procedimientos de cálculo estructural y eléctrico, la supervisión de ejecución y el control de calidad de materiales y equipos. Asimismo, se describen las tareas de gestión documental y de tramitación ante los organismos competentes.

Se incluye la descripción del sistema de monitorización y registro de variables, aunque no se contempla la instalación de una pantalla de visualización pública ni el envío de datos a organismos externos. También se analiza la soportación estructural propuesta en cubierta, contemplando medidas frente a la acción del viento, lo que se considera un aspecto positivo.

**GOBERNA****L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, la oferta presenta carencias relevantes: no aporta plano con la disposición de las placas fotovoltaicas que justifique la potencia propuesta, ni especificaciones técnicas de los equipos. Asimismo, aunque se indica la realización de un estudio de sombras para la redacción del proyecto, no se incluye dicho estudio en la documentación presentada con la oferta.

En conjunto, la propuesta demuestra una metodología de trabajo bien planteada y técnicamente solvente, con un grado de desarrollo adecuado y una mejora apreciable sobre el contenido mínimo exigido en el PPT, si bien presenta lagunas en el desarrollo gráfico y técnico de la solución propuesta. Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque en apartados anteriores aporta estimaciones de potencia y producción calculadas con PVsyst —dato valorable para la estimación energética— no incluye en la memoria los procedimientos de cálculo y diseño utilizados ni la metodología paso a paso (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de cálculo, ni la referencia a programas y configuraciones concretas empleadas para el dimensionado), por lo que no es posible verificar ni reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

INGHO**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de forma adecuada los trabajos previstos durante la fase de redacción del proyecto, estructurando tareas, entregables y procesos de supervisión. En la fase de ejecución, aunque indica las actuaciones previstas, la propuesta no profundiza en el análisis técnico asociado a cada una de ellas.

Para la solución técnica propuesta, el licitador presenta una propuesta desarrollada sobre los equipos y elementos principales (paneles, soportes e inversores), analiza correctamente las canalizaciones, cableado y sistemas de monitorización, e incluye medidas adicionales como estación meteorológica, punto de agua en cubierta para mantenimiento, sensor térmico en canalizaciones exteriores e integración con el sistema PCI para zonas donde se ubican los inversores. Asimismo, aporta un plano de implantación que respeta las instalaciones existentes en cubierta y contempla pasillos de mantenimiento adecuados.

Aunque no se detalla el procedimiento de cálculo completo, la propuesta técnica recoge criterios constructivos, operativos y funcionales con un grado de definición superior al mínimo exigido.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

**J2****L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador describe de manera completa las fases de trabajo previstas para la ejecución del contrato, desarrollando adecuadamente las actividades correspondientes a la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación en fase de ejecución. La estructura presentada es clara y coherente con el proceso contractual, reflejando correctamente los hitos administrativos y técnicos asociados.

Sin embargo, aunque se detalla adecuadamente el proceso organizativo, la propuesta no incorpora contenido técnico específico relacionado con el diseño de la instalación fotovoltaica. No se incluyen procedimientos de cálculo, criterios de diseño, metodologías de dimensionamiento, justificación técnica de soluciones propuestas o herramientas de software empleadas, lo que limita la capacidad de verificación técnica de la propuesta.

Tampoco se aportan propuestas técnicas concretas aplicables al edificio objeto del contrato, por lo que el apartado se queda en un nivel descriptivo general, sin alcanzar el grado de detalle esperado en relación con la solución técnica objeto de la licitación.

Por todo ello, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, mejorando únicamente en un grado básico lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio

PROY_CON_ALM**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción parcial de los trabajos a realizar, centrada principalmente en la fase de diseño de la instalación fotovoltaica. La propuesta incluye una definición técnica adecuada de la solución planteada, indicando la potencia de los paneles e inversores, configuración eléctrica, criterios de inclinación y soportación, así como la integración de optimizadores, estación meteorológica y sistemas de monitorización conforme a lo establecido en el PPT.

Asimismo, se realiza un análisis energético del centro y una estimación de la producción prevista, aportando parámetros técnicos y elementos que permiten validar la coherencia de la solución propuesta. Igualmente, se aportan características técnicas de los equipos seleccionados y un plano de disposición de los módulos en cubierta, lo que contribuye a concretar la propuesta técnica.

No obstante, el licitador no describe los trabajos asociados a la fase de dirección de obra ni a la coordinación de seguridad y salud, y la metodología para la redacción del proyecto se presenta de forma limitada, sin detallar entregables, procedimientos de revisión, cronologías documentales, ni los estudios y cálculos exigidos en el pliego. De igual forma, no se explican procedimientos de cálculo, metodología de diseño en detalle ni secuencia técnica completa del trabajo.

Por todo lo anterior, la propuesta mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, aportando información técnica relevante, pero sin desarrollar de forma completa la metodología global del contrato. Se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una propuesta metodológica estructurada, en la que se describen las fases previstas para la redacción del proyecto y para la dirección de obra. La planificación refleja una secuencia lógica de desarrollo del contrato y recoge tareas vinculadas a supervisión, control documental y seguimiento técnico, lo cual aporta una base organizativa adecuada al servicio objeto del contrato.

**SIK****L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No obstante, el contenido técnico asociado a la solución planteada resulta genérico y carece del nivel de detalle requerido en el pliego. No se incluyen cálculos estimados de producción energética, ni procedimientos de dimensionamiento o diseño. Tampoco se presenta una propuesta concreta de implantación en cubierta, ni se aportan especificaciones técnicas de paneles, inversores, soportación, canalizaciones o demás elementos de la instalación. Igualmente, no se define el sistema de monitorización ni se plantean mejoras técnicas o funcionales respecto al PPT.

En conjunto, la documentación mejora únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido, aportando estructura metodológica, pero sin desarrollar la solución técnica con el nivel de detalle necesario para su validación preliminar.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando en un grado básico el mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo una propuesta técnica básica y una estimación inicial de la instalación fotovoltaica. No obstante, el desarrollo metodológico resulta limitado, especialmente en lo referente a los procedimientos de cálculo y diseño, los cuales se exponen de forma genérica sin incorporar fórmulas, parámetros técnicos, criterios de dimensionado ni referencias normativas específicas.

El licitador aporta un plano con la distribución preliminar de los paneles en cubierta, acompañado de una estimación de potencia instalada y producción energética mensual. Asimismo, se incluyen características técnicas de los módulos fotovoltaicos, aunque no se detallan las especificaciones de los inversores ni otros componentes críticos del sistema. La documentación presentada proporciona una aproximación conceptual de la solución, pero sin desarrollar los estudios técnicos exigidos para garantizar su trazabilidad, reproducibilidad y validación técnica.

Por todo ello, **se otorgan 12 puntos**, al considerar que el licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimiento de cálculo y diseño, informes y planos, mejorando en un grado medio el mínimo exigido en el PPT.

WSP**L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El licitador presenta una descripción general del desarrollo de los trabajos, incluyendo las fases previstas para la ejecución y una propuesta gráfica básica con la distribución preliminar de los paneles en cubierta. La documentación aportada muestra una secuencia lógica de actuaciones que permite entender el enfoque inicial del proyecto.

No obstante, la propuesta carece del nivel de detalle requerido para este criterio. No se aportan estimaciones de producción energética ni se desarrolla una propuesta técnica completa en relación con el dimensionamiento de la instalación. Del mismo modo, no se especifican la ubicación prevista de los inversores, los trazados de las líneas eléctricas, ni las características técnicas de los elementos principales del sistema (paneles, inversores, equipos de protección, monitorización o almacenamiento), lo que dificulta la evaluación de la solución planteada.

**WSP****L8_C_ADRA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Asimismo, no se incluye un procedimiento de cálculo ni una metodología de diseño que justifique técnicamente la propuesta.

Por todo lo anterior, la oferta describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, mejorando únicamente en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 6 puntos** en este criterio.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**6.5.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional muy detallado, plenamente coherente con los contenidos de la memoria técnica y con el desarrollo de los trabajos descritos en los apartados anteriores (proyecto y dirección de obra). La cronología de actuaciones se encuentra bien estructurada, desglosando las diferentes fases del servicio, los tiempos estimados y los recursos necesarios en cada una de ellas.

En lo que respecta a la redacción del proyecto, se establece una planificación dividida en fases claramente definidas, con una duración estimada para cada etapa y una explicación de su interrelación con los plazos establecidos en el Pliego de Bases.

Se destaca especialmente la interpretación proactiva del pliego, al redistribuir los 50 días exigidos para el Proyecto Básico incluyendo también las fases preliminares (actividades previas y estudio de alternativas), justificando su inclusión como partes esenciales del proceso proyectual. Esta planificación revela un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

Además, la propuesta detalla los recursos implicados en cada fase, lo cual permite valorar la viabilidad operativa de los plazos propuestos. Esta visión integral del proceso y la claridad en la cronología propuesta reflejan una alta capacidad de organización, planificación y ejecución.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ALBURA**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado por fases, con una cronología clara y secuencial para la ejecución de los trabajos. Se diferencian los tiempos de actuación entre las distintas agrupaciones y lotes, incluyendo el lote objeto de valoración, y se aporta una estimación temporal para cada etapa del contrato: visitas técnicas, redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La planificación muestra una organización operativa coherente, al plantear la solapación parcial entre fases y lotes con el objetivo de optimizar plazos, y se hace referencia a herramientas y metodologías que se aplicarán durante el desarrollo del contrato, como cálculos estructurales, análisis de sombras o simulaciones energéticas.

No obstante, el contenido se presenta de forma conjunta para todas las agrupaciones y lotes, sin un desarrollo específico y adaptado al centro de salud correspondiente, lo que limita la concreción del planteamiento en relación al objeto de este lote.

**ALBURA****L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

GOBERNA**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y coherente para la ejecución del proyecto, estructurado en cuatro fases claramente diferenciadas: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra. Cada fase se acompaña de una descripción clara de los hitos que se deben alcanzar, y se justifica la secuencia lógica de las actividades en función de la naturaleza técnica y administrativa del proyecto.

Se incluye un gráfico que ilustra la cronología de las actuaciones, mostrando de forma visual la relación y solapamiento entre las diferentes tareas, lo que facilita la comprensión del flujo de trabajo y su coordinación.

El desarrollo de la memoria se ajusta a la planificación gráfica y detalla las tareas, responsables y objetivos de cada etapa, demostrando un enfoque ordenado y riguroso que asegura el seguimiento y control adecuados del proyecto.

Por todo ello, **se otorgan 5 puntos**, al considerar que el licitador ha realizado una definición muy detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, donde se incluyen gráficos detallados justificativos de las actuaciones.

ING_ATECSUR**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador describe con detalle y estructura las tareas a desarrollar en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra (Estudio de Alternativas, levantamientos, cronogramas, control de calidad, gestión documental mediante plataforma A360, control de obra y coordinación de seguridad y salud), así como los entregables y procesos de supervisión (informes mensuales, actas, certificados y liquidación).

No obstante, aunque aporta estimaciones de potencia y producción —dato valorable para la estimación energética—, no incorpora en la memoria el detalle de los estudios ni los procedimientos de cálculo y de diseño (criterios de dimensionamiento, parámetros y supuestos de cálculo, fórmulas o flujos de trabajo, informes detallados ni referencia al software y configuraciones empleadas), lo que impide verificar y reproducir los cálculos presentados.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

INGHO**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un programa de trabajo estructurado tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de ejecución de la obra, identificando las actividades principales y su secuencia temporal. La cronología aportada resulta coherente con la memoria técnica y refleja una organización adecuada de los trabajos previstos.

**INGHO****L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Aunque la estructura temporal es clara, no se justifica la duración de las tareas ni se introducen criterios técnicos para la planificación, por lo que la propuesta no alcanza un nivel de desarrollo metodológico superior al requerido.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

J2**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un cronograma estructurado donde se reflejan todas las fases del contrato y la secuencia de trabajos prevista, mostrando una planificación coherente con el contenido de la memoria presentada. La organización temporal de las tareas es clara y permite visualizar adecuadamente el desarrollo del servicio.

Si bien el cronograma está correctamente elaborado, no se aporta una justificación adicional ni un análisis técnico del orden o dependencia entre actividades que permita considerarlo como un desarrollo de nivel muy detallado.

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

PROY_CON_ALM**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta una cronología básica de las actuaciones previstas, estructurándolas en varias fases (actuaciones previas, montaje de módulos, instalación de inversores, canalizaciones, monitorización y gestión de residuos). La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato y refleja una visión general de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, el planteamiento resulta escaso y poco desarrollado, ya que se limita a enumerar las fases sin detallar la metodología operativa, los recursos asignados, los hitos de control o las dependencias temporales entre actividades. Tampoco se aporta una explicación técnica que justifique la planificación ni se acompaña de un gráfico o cronograma visual que permita interpretar la secuencia temporal de forma completa, tal como recoge el pliego.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en el que se definen las fases previstas para la ejecución del contrato, diferenciando de forma clara la etapa de redacción del proyecto y la fase de dirección de obra. La secuencia propuesta es coherente con el objeto del contrato e incluye actividades relacionadas con planificación técnica, supervisión, elaboración documental y control de la ejecución.

La cronología presentada permite interpretar de forma adecuada el desarrollo temporal del servicio y muestra una propuesta alineada con la metodología descrita en la memoria técnica. Aunque el planteamiento no incorpora elementos de justificación avanzada ni desglose exhaustivo de recursos o dependencias técnicas, el nivel de definición es suficiente para satisfacer los requisitos del pliego.

**SIK****L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Por todo ello, **se otorgan 3 puntos**, al considerar que el licitador presenta una definición detallada del planteamiento operacional, con una cronología de las actuaciones acorde a la memoria, en la que se incluyen gráficos con la cronología.

VALDEMAR**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta únicamente la relación de medios humanos propuestos para la ejecución del contrato, identificando los perfiles que intervendrán en las distintas fases del servicio. Sin embargo, no desarrolla un planteamiento operacional que estructure las tareas a realizar ni establece una cronología de las actuaciones, careciendo de planificación temporal, fases, hitos, solapes o secuenciación de actividades.

La ausencia de un esquema operativo y de una programación temporal impide evaluar la coordinación prevista entre las distintas etapas del proyecto y limita la utilidad técnica del apartado como herramienta de seguimiento y control.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición superficial del planteamiento operacional, con un contenido inferior al requerido para una planificación completa, motivo por el que se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

WSP**L8_C_ADRA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador presenta un planteamiento operacional coherente en cuanto a la secuencia lógica de las actuaciones previstas para la ejecución del contrato, describiendo de forma general las fases que conforman el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la información aportada resulta limitada, ya que no se incluye una cronología detallada de las actividades ni se identifican los medios personales asignados a cada fase, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la planificación, seguimiento y correcta ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta define de manera superficial el planteamiento operacional, con un desarrollo básico respecto a lo exigido en el PPT, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

6.5.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta dos diagramas de Gantt correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de ejecución de la obra, ambos estructurados de manera lógica y coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria técnica.

En el diagrama correspondiente a la fase de redacción del proyecto se incluyen las tareas relacionadas con estudios preliminares, diseño técnico, planificación y elaboración de documentación, reflejando solapes en actividades cuando son técnicamente viables y asignando responsables y recursos.

Asimismo, el diagrama relativo a la fase de ejecución recoge las actividades de instalación, pruebas, puesta en marcha, integración del sistema, formación del personal y entrega de documentación final, incorporando hitos de control y secuencia operativa ajustada a los requerimientos del contrato.

**AIMA****L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt**

Sin embargo, pese a la estructura aparente del contenido, los diagramas no se presentan en una escala legible, lo que dificulta la identificación clara de actividades, solapes, recursos asignados y hitos de control. La falta de legibilidad impide contrastar plenamente la adecuación temporal respecto al resto de la propuesta, afectando a su función como herramienta de planificación verificable.

Por todo lo anterior, aunque existe una estructura formal del contenido, no puede valorarse como aportación adicional al PPT al no ser verificable ni plenamente interpretable. Por ello, se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

ALBURA**L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que cumple con los contenidos básicos exigidos en el Pliego, reflejando las principales fases del contrato vinculadas a la redacción del proyecto, diferenciando parcialmente entre las agrupaciones y el lote específico. El cronograma incluye una planificación general de los tiempos, con cierto grado de solapamiento entre fases, lo que podría suponer una mejora en la eficiencia temporal del desarrollo de los trabajos.

No obstante, el diagrama resulta muy escueto y poco desarrollado. No se desglosan las actividades concretas dentro de cada fase del proceso de redacción del proyecto, como la toma de datos, estudio de alternativas, desarrollo de memoria, cálculos o elaboración de planos. Tampoco se identifican hitos intermedios ni dependencias entre tareas, ni se justifica el planteamiento temporal presentado.

Además, no se acompaña de ninguna explicación o justificación que vincule el cronograma con la planificación expuesta en la memoria técnica, más allá de una correspondencia general por fases.

En consecuencia, aunque se presenta un diagrama que permite comprender la secuencia básica de los trabajos y su duración estimada, el nivel de detalle y argumentación es limitado, por lo que se le asigna una **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado que incluye las fases principales del proyecto: estudios preliminares, proyecto básico, proyecto de ejecución y fase de obra. Se reflejan claramente las tareas específicas dentro de cada fase, con un desglose pormenorizado y una asignación temporal organizada a lo largo de varios meses.

El diagrama muestra solapes adecuados entre actividades que dependen unas de otras, respetando la lógica operativa y permitiendo un flujo continuo sin interrupciones aparentes. La distribución temporal es coherente con la memoria y la planificación general del proyecto.

Además, se incluye la fase de obra con la distribución temporal de tareas como módulos, estructura, inversores, instalación eléctrica, gestión, pruebas, y seguridad y salud, lo que evidencia una planificación exhaustiva y realista de los recursos y tiempos.

En conjunto, el diagrama de Gantt es suficientemente detallado, justificado y adecuado para el seguimiento del proyecto, lo que permite asignar una **puntuación de 4 puntos** conforme a los criterios establecidos.

**ING_ATECSUR**

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador recoge de forma ordenada todas las fases del planteamiento operacional, diferenciando entre la redacción del proyecto, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, incluyendo cronogramas de actuaciones y tareas con una estructura coherente con la memoria.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una cronología coherente pero sin un desarrollo metodológico detallado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

INGHO

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt correspondiente al proceso de redacción del proyecto, estructurado con una secuencia lógica de tareas y mostrando solapes temporales entre fases, lo que evidencia una planificación temporal coherente con la ejecución real del servicio. La estructura del diagrama refleja un orden claro en las actividades y una adecuada relación entre ellas, aportando una visión eficaz del desarrollo temporal previsto.

Aunque el cronograma no incluye una justificación técnica del criterio utilizado para la asignación de duraciones o dependencias entre tareas, la representación se encuentra suficientemente desarrollada y aporta un nivel de detalle superior al mínimo exigido en los pliegos.

Por todo ello, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt presentado, resultando adecuado y coherente con la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio

J2

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta diagramas de Gantt diferenciados tanto para la fase de redacción del proyecto como para la fase de dirección de obra, estructurando adecuadamente las actividades previstas, su duración y su secuenciación. La planificación gráfica resulta coherente con la memoria técnica y con el planteamiento general expuesto, mostrando una correspondencia clara entre tareas, plazos y fases del contrato. El nivel de definición es adecuado y permite interpretar de forma clara el desarrollo temporal de los trabajos.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una definición muy detallada del diagrama de Gantt, adecuándose correctamente a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt en el que se representa la secuencia temporal de los trabajos previstos, mostrando una planificación coherente con las fases generales del contrato y con la documentación técnica incluida en la oferta. La estructura del cronograma permite identificar las actividades principales y su orden de ejecución, aportando una visualización clara del desarrollo temporal del servicio.

No obstante, el documento carece de una justificación detallada del planteamiento temporal o de los criterios empleados para la asignación de duraciones, solapamientos o dependencias entre tareas. Tampoco se realiza una correspondencia explícita entre las actividades del diagrama y el planteamiento operacional, lo que limita la utilidad del cronograma como herramienta de verificación o seguimiento durante la ejecución.

**PROY_CON_ALM**

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

Por todo ello, la propuesta presenta un diagrama de Gantt adecuado y desarrollado, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle exigido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

SIK

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt asociado al desarrollo temporal del contrato, en el que se representan las principales fases previstas tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. El cronograma es coherente con el planteamiento operativo descrito en la memoria y permite interpretar de forma clara la secuencia de las actividades programadas.

No obstante, el diagrama no incluye solapes entre fases ni detalla relaciones de dependencia entre tareas, lo que limita la optimización temporal del plan y reduce su utilidad como herramienta de gestión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera adecuadamente definida, pero sin alcanzar el nivel máximo de detalle establecido en el pliego. Se asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

VALDEMAR

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un planteamiento operacional estructurado en fases diferenciadas, acompañado de una cronología de actividades y una planificación general coherente con los trabajos a ejecutar. Asimismo, se incluye la relación de medios personales previstos para el desarrollo del contrato, lo que aporta una visión organizativa inicial adecuada.

No obstante, el apartado carece de asignación explícita de responsabilidades por fase o tarea, así como de un desarrollo más detallado sobre la coordinación entre roles y la gestión operativa de los trabajos. Esta falta de definición limita la precisión del planteamiento y reduce su utilidad como herramienta de control y seguimiento.

Por todo lo anterior, la oferta muestra una definición adecuada del planteamiento operacional y cronología del contrato, aunque con un nivel de detalle mejorable, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.

WSP

L8_C_ADRA - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt que resulta coherente con el desarrollo de los trabajos descrito previamente en la documentación aportada. La planificación refleja una secuencia lógica de tareas que permite interpretar la estructura temporal de la ejecución del contrato.

Si bien el documento no incorpora detalles avanzados de solapamiento de actividades o niveles adicionales de desglose, la información presentada es suficiente para evidenciar una planificación estructurada y alineada con el planteamiento metodológico expuesto en la oferta.

Por todo lo anterior, la propuesta se considera correctamente desarrollada y justificada en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 2 puntos** en este criterio.



6.5.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución detallada y coherente de los costes y tiempos conforme a las actuaciones previstas en los diagramas de Gantt. Se incluyen dos tablas independientes: Fase de redacción del proyecto: refleja de manera mensual y acumulada el Presupuesto Base de Licitación (PBL) correspondiente a estudios previos, planificación técnica, diseño, definición de materiales y generación de la documentación técnica, justificando cada mes en función de las actividades programadas en el diagrama de Gantt. Fase de ejecución: incluye de forma mensual y acumulada el PEM y PBL asociados a instalación, pruebas, puesta en marcha, integración de sistemas de autoconsumo, capacitación del personal y entrega de documentación final, con justificación vinculada a las fases y recursos asignados en el diagrama de Gantt. En conjunto, la presentación de estas tablas permite un seguimiento claro de la ejecución del proyecto y asegura la coherencia entre la planificación temporal y la distribución presupuestaria, demostrando una gestión económica y temporal organizada y transparente. Por todo ello, se otorga 1 punto.	
ALBURA	L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una previsión de costes/tiempos en formato de tabla, asociando los importes económicos a las diferentes fases del trabajo descritas en los apartados anteriores. Se indica el coste estimado para cada una de las fases (visitas técnicas, redacción de proyecto básico, redacción de proyecto de ejecución, etc.), incluyendo un valor acumulado. Sin embargo, la previsión no está desglosada por meses, tal como exige el Pliego. La información proporcionada no permite obtener una visión clara y progresiva del desembolso mensual, dificultando el seguimiento financiero del desarrollo del contrato desde un enfoque temporal. Además, no se justifica la coherencia entre los costes asignados y la carga real de trabajo prevista en cada momento. En consecuencia, y pese a que se presenta una estructura básica por fases, no se cumple con el requerimiento principal del criterio, por lo que se asigna una puntuación de 0 puntos.	
GOBERNA	L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una distribución mensual de los presupuestos claramente estructurada, coherente con la planificación temporal de los trabajos y ajustada a la documentación técnica aportada. La propuesta incluye una previsión detallada y justificada de los costes por fases, lo que permite una adecuada correlación entre la ejecución de las tareas y la asignación económica mensual. Por todo ello, se considera que la oferta aporta valor añadido respecto al cumplimiento básico del PPT, alcanzando el nivel máximo de valoración establecido para este criterio, con una puntuación de 1 punto.	
ING_ATECSUR	L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta una gráfica de barras con la distribución mensual del presupuesto asociada a las fases de ejecución previstas, aportando una planificación temporal alineada con la estructura general del planteamiento operativo incluido en la memoria.	

**ING_ATECSUR**

L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos

No obstante, dicha representación se limita a reflejar la evolución temporal del presupuesto sin aportar justificación adicional ni desarrollar el criterio metodológico utilizado para la distribución propuesta, no incorporando elementos que supongan valor añadido respecto al contenido mínimo exigido en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO

L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo en la que se indica el reparto porcentual de la inversión a lo largo del periodo de ejecución. No obstante, la tabla no incluye cifras económicas ni justificación asociada a hitos o actividades específicas, limitándose a representar la secuencia temporal sin aportar desarrollo adicional.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio

J2

L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una tabla de previsión de costes y tiempos con una distribución mensual coherente con la planificación aportada, indicando la progresión económica asociada a las fases del proyecto. La información está estructurada y justificada, permitiendo verificar la relación entre el avance temporal y el impacto presupuestario previsto.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una distribución mensual detallada y justificada, adecuándose a la documentación aportada, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

PROY_CON_ALM

L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos

la oferta cumple estrictamente con el contenido solicitado en el PPT, sin añadir valor técnico adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

SIK

L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un cuadro de previsión de costes y tiempos estructurado por meses, ofreciendo una distribución clara y coherente con la planificación propuesta en el resto de la oferta. La presentación permite interpretar de forma adecuada la evolución económica del contrato durante su ejecución, cumpliendo con lo establecido en el pliego.

La información está correctamente organizada y alineada con el cronograma temporal, aunque no incorpora justificación adicional ni desglose técnico de criterios de asignación, por lo que no aporta valor añadido más allá de lo requerido.

Por todo lo anterior, la propuesta presenta una distribución mensual detallada y adecuada a la documentación aportada, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 1 punto** en este criterio.

**VALDEMAR****L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un cuadro de previsión costes/tiempo estructurado por meses; sin embargo, la información aportada resulta insuficiente para su aplicación práctica, ya que únicamente se expresan los valores mediante porcentajes sin indicar importes económicos reales asociados a cada fase o actividad.

La falta de desglose cuantitativo impide verificar la coherencia entre el ritmo previsto de ejecución, los hitos definidos y la asignación presupuestaria, disminuyendo la utilidad del documento como herramienta de planificación económica y control del contrato.

Por todo ello, se considera que la propuesta cumple únicamente con lo establecido en el PPT, sin aportar valor añadido. Se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

WSP**L8_C_ADRA - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una tabla de previsión costes/tiempo estructurada por meses, lo que evidencia una planificación temporal básica. Sin embargo, la información recogida se expresa únicamente en porcentajes y no incluye valores económicos concretos, lo que impide verificar la correspondencia real entre la distribución propuesta y el presupuesto ofertado, así como su adecuación al desarrollo del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar mejoras justificables, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA****L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta en la que se hace referencia a diversas medidas de carácter medioambiental que, en su mayoría, se indican como actuaciones a estudiar o desarrollar en la fase de redacción del proyecto. Aunque se citan estrategias y soluciones técnicas alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental —como la arquitectura bioclimática, cubiertas verdes, módulos bifaciales, sistemas de monitorización, almacenamiento energético, eficiencia energética en edificios y planes de gestión de residuos—, la propuesta tiene un enfoque genérico y sin personalización al entorno concreto del contrato.

En particular, no se incluye un análisis de sombras justificado ni detallado, pese a que se menciona la intención de realizarlo en fases posteriores, lo que impide evaluar el impacto real de las soluciones planteadas sobre la producción energética. Asimismo, no se aporta ninguna estimación del ahorro energético respecto al consumo actual del centro, ni siquiera de forma aproximada, incumpliendo así uno de los criterios básicos para poder asignar puntuación en este apartado.

Aunque se describen conceptos teóricamente válidos y compatibles con una estrategia ambiental responsable (como el uso de materiales de bajo impacto, minimización del consumo de agua o reducción de huella de carbono en obra), ninguna de estas medidas aporta valor cuantificable o específico para el centro objeto del contrato, ni permite verificar su eficacia o impacto real, por lo que se entienden como declaraciones genéricas sin desarrollo técnico ni respaldo con datos.

Por todo lo anterior, **se otorgan 0 puntos**, al no incluirse ni un análisis de sombras justificado, ni una estimación del ahorro energético obtenido por la instalación, que son requisitos imprescindibles para optar a valoración positiva en este criterio, según lo establecido en los pliegos.

**ALBURA****L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una memoria conjunta para todos los centros del lote, en la que describe medidas generales relacionadas con la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas y marquesinas, así como propuestas complementarias en materia de sostenibilidad ambiental. Entre ellas se incluyen el uso de materiales con certificación ambiental, sistemas de limpieza de módulos con bajo consumo de agua, y un plan de formación para el personal técnico, todas ellas positivas desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, se menciona haber realizado un análisis de sombras en los distintos centros, aunque en la oferta no se aporta ninguna documentación técnica que lo justifique (planos, simulaciones o resultados gráficos). También se plantea la instalación de marquesinas con cargadores para vehículos eléctricos en centros cuyos aparcamientos se sitúan en vía pública o en zonas no pertenecientes al centro, lo que impide su viabilidad en el marco del contrato.

No obstante, el principal aspecto que impide su valoración positiva es que la oferta no justifica el ahorro energético previsto ni aporta ningún dato sobre reducción de energía primaria ni de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos elementos son imprescindibles según el pliego para valorar las medidas medioambientales, y su ausencia impide acreditar que la propuesta vaya más allá del cumplimiento estricto del PPT.

Por tanto, dado que no se justifica el ahorro energético exigido como requisito mínimo para obtener puntuación en este criterio, se asigna una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador presenta una propuesta con un enfoque de sostenibilidad integral, orientada a maximizar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono del Centro de Salud de Roquetas Sur. La documentación técnica detalla adecuadamente la distribución de los módulos fotovoltaicos en cubierta, considerando la ubicación de los lucernarios existentes para favorecer la iluminación natural y evitando su sombreado.

La oferta incorpora un análisis de sombras justificado y detallado, desarrollado mediante el software PVsyst, que incluye el modelado tridimensional del edificio, el perfil de consumo energético y la simulación del comportamiento real de la instalación. Esta metodología permite optimizar la disposición de los módulos, evaluar el rendimiento de la instalación (PR) y justificar la producción energética esperada con rigor técnico.

El informe técnico presentado cuantifica un ahorro energético del 63,34% respecto al consumo actual, junto con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con los objetivos de sostenibilidad del contrato.

Por todo lo anterior, la oferta supera el cumplimiento básico del PPT, presentando una solución técnica completa, justificada y orientada a la eficiencia energética, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

ING_ATECSUR**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador describe una metodología detallada y adecuada para el análisis de sombras, así como diversas medidas técnicas orientadas a maximizar la eficiencia energética de la instalación fotovoltaica y actuaciones complementarias sobre la envolvente del edificio.

No obstante, la propuesta se plantea únicamente a nivel metodológico, sin aplicar el análisis de sombras ni justificar cuantitativamente el ahorro energético o la reducción de emisiones resultantes de la solución

**ING_ATECSUR****L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

propuesta. Tampoco se aporta estimación porcentual del impacto energético logrado, por lo que no es posible verificar su contribución respecto a los niveles de ahorro definidos en el PPT.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

INGHO**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta medidas orientadas a la mejora del rendimiento energético, incluyendo la selección de materiales con mejores prestaciones, la posibilidad de incorporar sistemas de almacenamiento mediante baterías y la sustitución de los sistemas existentes de ACS con criterios de eficiencia. Estas propuestas se orientan a optimizar el aprovechamiento de la producción fotovoltaica y mejorar la sostenibilidad de las instalaciones.

Sin embargo, no se aporta un análisis de sombras aplicado al emplazamiento ni se presentan estimaciones cuantificadas del ahorro energético o de la reducción de emisiones asociadas a la solución planteada. La falta de datos verificables impide valorar el impacto real en términos de sostenibilidad energética, conforme a los rangos definidos en el pliego.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

J2**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incluye un procedimiento metodológico para el análisis de ubicación de paneles fotovoltaicos, así como la metodología para el cálculo de pérdidas por sombras, demostrando conocimiento técnico adecuado del proceso de optimización del rendimiento energético de la instalación. No obstante, dicha metodología no se aplica al caso concreto del centro objeto del contrato, ya que no se aporta el análisis ejecutado ni los resultados obtenidos.

Asimismo, no se presenta una estimación cuantificada del ahorro energético conseguido con la solución propuesta, ni se justifica la reducción de emisiones o la mejora en términos de sostenibilidad energética, tal y como establecen los criterios superiores de valoración.

Por todo ello, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor añadido evaluable en este apartado, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta diversas medidas orientadas a la sostenibilidad y la mejora del comportamiento energético del edificio, describiendo acciones que contribuyen a la eficiencia en el uso de recursos y a la reducción del impacto ambiental de la instalación.

Se presenta un análisis de sombras asociado al emplazamiento, indicando pérdidas inferiores al 2%, lo que evidencia un estudio específico del comportamiento solar del entorno. Asimismo, se cuantifica la producción anual estimada de la instalación y su impacto energético, estableciendo un ahorro del 68% respecto al consumo actual del centro, dato alineado con los criterios de valoración establecidos en el PPT.

De forma complementaria, el licitador incluye estimación de reducción de emisiones de CO₂ y plantea medidas adicionales de sostenibilidad, tales como optimización del autoconsumo mediante monitorización avanzada,

**PROY_CON_ALM****L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

uso de materiales reciclables, cableado libre de halógenos e integración arquitectónica sin afección al espacio público ni ampliación de superficie construida.

Si bien la propuesta es técnicamente coherente y presenta valores cuantificados que permiten evaluar la repercusión ambiental de la actuación, no alcanza el nivel máximo de detalle requerido para obtener la puntuación superior del criterio.

Por todo lo anterior, la oferta presenta una solución debidamente justificada con análisis de sombras detallado y un ahorro energético entre el 61% y el 70%, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 4 puntos** en este criterio.

SIK**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en su propuesta un cálculo estimado de producción energética basado en la solución planteada, así como un apartado orientado a la minimización de emisiones de CO₂ derivadas de la implantación de la instalación fotovoltaica. Estos contenidos muestran una aproximación inicial al impacto ambiental positivo de la actuación.

Sin embargo, no se incluye el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual del centro, dato requerido en este criterio para valorar el alcance real de la mejora en eficiencia energética. Tampoco se justifica el resultado mediante comparación con consumos reales, ni se aportan análisis adicionales como estudio detallado de sombras, eficiencia global del sistema o repercusión cuantificada en términos de sostenibilidad más allá de las emisiones.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

VALDEMAR**L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora en la oferta una serie de medidas ambientales complementarias, tales como integración paisajística, selección de materiales con baja huella ambiental, gestión de residuos, control acústico, acciones de fomento de biodiversidad y monitorización con objetivos divulgativos. Asimismo, incluye un procedimiento teórico para el análisis de sombras basado en el perfil solar y obstáculos del entorno.

No obstante, las medidas aportadas presentan un enfoque genérico y no están cuantificadas ni vinculadas directamente al diseño real propuesto. Aunque se menciona un posible estudio de sombras, finalmente no se realiza ni se aportan resultados ni modelizaciones específicas sobre la instalación proyectada. Tampoco se aporta una estimación del ahorro energético obtenido, porcentaje de autoconsumo alcanzado o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al consumo real del centro, parámetros requeridos para valorar el impacto medioambiental de la propuesta conforme al criterio establecido.

En consecuencia, aunque se plantean iniciativas ambientales, la ausencia de datos cuantitativos, análisis específicos y justificación del impacto real en términos de ahorro energético y sostenibilidad limita significativamente el valor técnico del contenido aportado.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con lo exigido en el PPT sin aportar valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.

**WSP****L8_C_ADRA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador incorpora un apartado relativo a medidas medioambientales en el que se incluyen referencias genéricas a actuaciones de sostenibilidad energética, control ambiental en obra, medidas preventivas durante la ejecución y procedimientos generales de seguimiento y vigilancia ambiental.

Sin embargo, la propuesta no desarrolla soluciones técnicas específicas vinculadas directamente con el objeto del contrato ni aporta análisis cuantitativos de su impacto. No se incluye estudio de sombras, ni estimación del ahorro energético alcanzable, ni reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la solución propuesta, aspectos clave establecidos en el PPT para la valoración de este criterio.

Por todo lo anterior, la oferta cumple estrictamente con el PPT sin añadir valor adicional, motivo por el cual se le asigna una **puntuación de 0 puntos** en este criterio.



PUNTUACIONES LOTE 8

LOTE 8: C. S. Adra	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	30,00	13,00	16,00	19,00	22,00	8,00	15,00	13,00	19,00	6,00
L8_C_ADRA – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00
L8_C_ADRA – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	6,00	3,00	0,00	3,00	6,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L8_C_ADRA – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
L8_C_ADRA – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	6,00	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	12,00	6,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	8,00	5,00	10,00	5,00	7,00	8,00	2,00	6,00	3,00	3,00
L8_C_ADRA – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00	1,00	1,00
L8_C_ADRA – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00
L8_C_ADRA – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
L8_C_ADRA – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1 AIMA		
OF 2 ALBURA		
OF 6 GOBERNA		
OF 7 ING_ATECSUR		
OF 9 INGHO		
OF 10 J2		
OF 13 PROY_CON_ALM		
OF 14 SIK		
OF 16 VALDEMAR		
OF 17 WSP		



6.6. PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 2

En cumplimiento de la cláusula 7.4.3. del PCAP, modificada según Resolución de Subsanción y Ampliación del Plazo de Presentación para el presente expediente de fecha 26/08/25, la valoración por agrupación de lotes se realizará calculando la media aritmética de los lotes que la componen, y siempre que se haya superado el umbral mínimo establecido de 24 puntos para el conjunto de criterios subjetivos o evaluables mediante juicios de valor objeto del presente informe. Por tanto, las puntuaciones por agrupación de lotes son las siguientes:

AGRUPACIÓN 2: OG DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF6	OF7	OF9	OF10	OF13	OF14	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA	JV	48	38,00	EXC	30,00	24,00	29,00	EXC	EXC	EXC	EXC	EXC
LOTE 4: C. S. Roquetas de Mar	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
LOTE 5: C. S. Parador	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
LOTE 6: C. S. Cabañuelas Bajas	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
LOTE 7: C. S. Balanegra	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00
LOTE 8: C. S. Adra	JV	48	38,00	18,00	30,00	24,00	29,00	16,00	21,00	19,00	22,00	9,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS	
OF 1	AIMA	
OF 2	ALBURA	
OF 6	GOBERNA	
OF 7	ING_ATECSUR	
OF 9	INGHO	
OF 10	J2	
OF 13	PROY_CON_ALM	
OF 14	SIK	
OF 16	VALDEMAR	
OF 17	WSP	



7. AGRUPACIÓN 3. ÓRGANO GESTOR: DISTRITO ALMERÍA

7.1. LOTE 9: C. S. ABLA

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.1.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe superficialmente y de forma general la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 100 A. Hace referencia a la inexistencia de falsos techos y posteriormente lo contrario.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ALBURA	L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
ING_ATECSUR	L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
J2	L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos .	
PROY_CON_ALM	L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	

**VALDEMAR****L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L9_CS_ABLA - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.1.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de lucernario central que genera sombras), la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA**L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de lucernario central que genera sombras) sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica brevemente que la ubicación del inversor será en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR**L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de lucernario central que genera sombras) y superficies, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.



J2 L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de lucernario central que genera sombras) y superficie. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente. Establece la ubicación del inversor en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP L9_CS_ABLA - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.1.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos,



AIMA L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ALBURA L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2 L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:



PROY_CON_ALM L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP L9_CS_ABLA - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.1.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 30 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 15 kW, en 2 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. Se conecta el inversor

**AIMA****L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol. La distribución no parece tener en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado alto el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 18 puntos.**

ALBURA**L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos.**

ING_ATECSUR**L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 40 placas fotovoltaicas de 665 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución no parece tener en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

**J2**

L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Posteriormente, plantea la instalación de 46 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 7 y 22 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

PROY_CON_ALM

L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 38 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a “inversores” de 30 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos.**

VALDEMAR

L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 46 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto, sin embargo, los planos muestran un total de 40 placas fotovoltaicas. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos.**

**WSP**

L9_CS_ABLA - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM.

No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**7.1.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.

**ING_ATECSUR**

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días) y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

J2

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

**WSP****L9_CS_ABLA - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

7.1.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt**

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA**L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de "Redacción" de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es considerado realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR**L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt**

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

**J2**

L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L9_CS_ABLA - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.1.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

**ALBURA**

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**WSP**

L9_CS_ABLA - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 80% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

**VALDEMAR****L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L9_CS_ABLA - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 9

LOTE 9: C. S. Abia	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	31,00	8,00	28,00	30,00	15,00	8,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	25,00	7,00	19,00	19,00	9,00	8,00	2,00
L9_CS_ABLA – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L9_CS_ABLA – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00
L9_CS_ABLA – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L9_CS_ABLA – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	18,00	0,00	12,00	12,00	6,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L9_CS_ABLA – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L9_CS_ABLA – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L9_CS_ABLA – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L9_CS_ABLA – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1 AIMA	
OF 2 ALBURA	
OF 7 ING_ATECSUR	
OF 10 J2	
OF 13 PROY_CON_ALM	
OF 16 VALDEMAR	
OF 17 WSP	



7.2. LOTE 10: C. S. ALHAMA DE ALMERÍA

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.2.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe superficialmente y de forma general la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 160 A. Hace referencia a la existencia de falsos techos en algunas zonas. Indica que el centro tiene planta de forma rectangular, lo cual no es correcto. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ALBURA	L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ING_ATECSUR	L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
J2	L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

**VALDEMAR****L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L10_CS_ALH - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.2.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de cubiertas a distinta altura y edificio cercano que genera sombras), la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. Indica que el inversor se deberá instalar en cubierta, aunque previamente indica que “el grupo inversor dentro de una sala en planta primera”.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA**L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de cubiertas a distinta altura y edificio cercano que genera sombras) sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica brevemente que la ubicación del inversor será en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR**L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de cubiertas a distinta altura y edificio cercano que genera sombras) y superficies, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.



J2 L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de cubiertas a distinta altura y edificio cercano que genera sombras) y superficie. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. Indica la posibilidad de instalar el inversor en el cuarto de instalaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas con sus peculiaridades (existencia de cubiertas a distinta altura y edificio cercano que genera sombras). Establece la ubicación del inversor en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP L10_CS_ALH - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.2.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos,



AIMA L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ALBURA L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2 L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

**PROY_CON_ALM**

L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L10_CS_ALH - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.2.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 48 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 30 kW, en 3 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. No obstante, en el

**AIMA****L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

mismo apartado indica la instalación de 30 placas fotovoltaicas y en el plano únicamente se recogen 47. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol. La distribución no parece tener en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

ALBURA**L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos.**

ING_ATECSUR**L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 86 placas fotovoltaicas de 665 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución no parece tener en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

**J2**

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Posteriormente, plantea la instalación de 100 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 30 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución no tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos**.

PROY_CON_ALM

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 60 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a “inversores” de 30 kW, aunque posteriormente indica 1, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 100 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto. En las imágenes aportadas, se observa que la ubicación de las placas propuestas sigue una línea independiente de las alturas de cubiertas. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos**.

WSP

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM.

**WSP**

L10_CS_ALH - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**7.2.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días)

**ING_ATECSUR**

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

J2

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

**WSP**

L10_CS_ALH - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

7.2.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es se considera realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.



J2	L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt
Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa). Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt
La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una puntuación de 0 puntos.	
VALDEMAR	L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt
La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una puntuación de 0 puntos.	
WSP	L10_CS_ALH - B.2. Diagrama de Gantt
Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una puntuación de 2 puntos.	

7.2.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA	L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos
El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una puntuación de 1 punto.	

**ALBURA**

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**WSP**

L10_CS_ALH - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 80% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

**VALDEMAR****L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L10_CS_ALH - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 10

LOTE 10: C. S. Alhama de Almería	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	25,00	8,00	28,00	33,00	15,00	2,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	19,00	7,00	19,00	22,00	9,00	2,00	2,00
L10_CS_ALH – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L10_CS_ALH – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	6,00	3,00	0,00	0,00
L10_CS_ALH – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L10_CS_ALH – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	6,00	0,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L10_CS_ALH – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L10_CS_ALH – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L10_CS_ALH – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L10_CS_ALH – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1	AIMA		
OF 2	ALBURA		
OF 7	ING_ATECSUR		
OF 10	J2		
OF 13	PROY_CON_ALM		
OF 16	VALDEMAR		
OF 17	WSP		



7.3. LOTE 11: C. S. CARBONERAS

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.3.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe superficialmente y de forma general la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 160 A. Hace referencia a la existencia de falsos techos. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ALBURA	L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ING_ATECSUR	L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
J2	L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
No hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones, aunque si la disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores en el CGMP. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

**VALDEMAR**

L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L11_CS_CAR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.3.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA

L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Considera la ampliación en proceso, pero indica que es una cubierta a una altura, especifica la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA

L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas considerando la ampliación, sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica que la ubicación del inversor será en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR

L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas, aunque no hace referencia a la ampliación en proceso, en la solución provisional parece tener en cuenta la misma. No especifica la necesidad de instalación de líneas de vida. Especifica la ubicación del inversor junto al cuadro general de protecciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

**J2****L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica las distintas cubiertas, junto con la ampliación en proceso y las superficies. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. Especifica la ubicación del inversor en el CGPM.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con un alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM**L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente, pero no la ampliación que se encuentra en proceso. Establece la ubicación del inversor en cubierta, aunque la ubicación propuesta no es parte de la cubierta del centro.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Si bien menciona las obras de ampliación que se están realizando en el centro, no parece tenerlo en cuenta para la propuesta realizada. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L11_CS_CAR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

No identifica la problemática generada por las cubiertas a distinta altura existente ni la ampliación del centro. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.3.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA**L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos,



AIMA L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ALBURA L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2 L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

**PROY_CON_ALM**

L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L11_CS_CAR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.3.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA

L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 24 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 15 kW, en 3 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. La solución planteada

**AIMA****L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

no aprovecha la cubierta disponible en el centro. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

ALBURA**L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos.**

ING_ATECSUR**L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 102 placas fotovoltaicas de 650 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución no parece tener en cuenta la ampliación del centro. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

**J2**

L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 35 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta la ampliación prevista en el centro.

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos**.

PROY_CON_ALM

L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 80 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a “inversores” (2) con una potencial total de 50 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución no tiene en cuenta la ampliación de la cubierta.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto, sin embargo, los planos muestran un total de 115 placas fotovoltaicas. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta las sombras arrojadas por las distintas alturas de las cubiertas y por los edificios colindantes.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos**.



WSP	L11_CS_CAR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM. No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)

7.3.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)

AIMA	L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios. Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una puntuación de 5 puntos.	

ALBURA	L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una puntuación de 1 punto.	

ING_ATECSUR	L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.	

**ING_ATECSUR**

L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días) y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

J2

L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

**WSP****L11_CS_CAR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

7.3.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA****L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt**

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA**L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es considerado realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR**L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt**

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

**J2**

L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L11_CS_CAR - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.3.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

**ALBURA****L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR**L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2**L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM**L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**WSP**

L11_CS_CAR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 80% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.



VALDEMAR	L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL
No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	

WSP	L11_CS_CAR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL
Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	



PUNTUACIONES LOTE 11

LOTE 11: C. S. Carboneras	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	25,00	8,00	28,00	33,00	12,00	8,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	19,00	7,00	19,00	22,00	6,00	8,00	2,00
L11_CS_CAR – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L11_CS_CAR – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
L11_CS_CAR – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L11_CS_CAR – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	6,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L11_CS_CAR – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L11_CS_CAR – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L11_CS_CAR – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L11_CS_CAR – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1	AIMA
OF 2	ALBURA
OF 7	ING_ATECSUR
OF 10	J2
OF 13	PROY_CON_ALM
OF 16	VALDEMAR
OF 17	WSP



7.4. LOTE 12: C. S. LA CAÑADA

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.4.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe superficialmente y de forma general la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 200 A. No hace referencia a la existencia de falsos techos. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ALBURA	L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ING_ATECSUR	L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
J2	L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

**VALDEMAR**

L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L12_CS_CAÑ - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.4.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA

L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Menciona la obra de ampliación del centro, pero no aprovecha la nueva superficie generada. Identifica parte de las distintas cubiertas existentes en el centro, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA

L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas del centro, haciendo mención expresa de la ampliación del centro, sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas aprovechables, haciendo uso de la cubierta prevista en la ampliación, y superficies, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.



J2 L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las distintas cubiertas con referencia a la cubierta de ampliación y superficies. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la cubierta en ampliación. Establece la ubicación del inversor en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la cubierta en ampliación. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP L12_CS_CAÑ - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica la cubierta en ampliación. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.4.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**ALBURA**

L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro “hospitalario”. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2

L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.



PROY_CON_ALM L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP L12_CS_CAÑ - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.4.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 30 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 15 kW, en 2 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol. La distribución no tiene en cuenta la nueva cubierta debida a la ampliación.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

**AIMA**

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

ALBURA

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos.**

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 86 placas fotovoltaicas de 650 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución considera la utilización de la nueva cubierta obtenida de la obra de ampliación del centro. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

J2

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

**J2**

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Posteriormente, plantea la instalación de 100 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 30 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución tiene en cuenta la cubierta obtenida de la ampliación del centro.

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos**.

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 74 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a 2 inversores de potencia nominal total de 50 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución no tiene en cuenta la cubierta en ampliación.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 100 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto, sin embargo, en la imagen facilitada no se puede verificar la cantidad de placas propuestas. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución no tiene en cuenta la cubierta en ampliación del centro.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos**.

WSP

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM.

No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas.

**WSP**

L12_CS_CAÑ - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**7.4.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA**

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días) y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

**ING_ATECSUR**

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

J2

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria,

**WSP**

L12_CS_CAÑ - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

7.4.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es considerado realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

**J2**

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L12_CS_CAÑ - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.4.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

**ALBURA**

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**WSP**

L12_CS_CAÑ - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 80% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

**VALDEMAR****L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L12_CS_CAÑ - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 12

LOTE 12: C. S. La Cañada	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	25,00	8,00	28,00	30,00	15,00	8,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	19,00	7,00	19,00	19,00	9,00	8,00	2,00
L12_CS_CAÑ – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L12_CS_CAÑ – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00
L12_CS_CAÑ – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L12_CS_CAÑ – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	6,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L12_CS_CAÑ – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L12_CS_CAÑ – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L12_CS_CAÑ – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L12_CS_CAÑ – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*) **MÍN 24 PUNTOS**

OF 1	AIMA		
OF 2	ALBURA		
OF 7	ING_ATECSUR		
OF 10	J2		
OF 13	PROY_CON_ALM		
OF 16	VALDEMAR		
OF 17	WSP		



7.5. LOTE 13: C. S. SORBAS

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.5.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 200 A. Hace referencia a la existencia de falsos techos en algunos lugares para las instalaciones. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos.	
ALBURA	L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ING_ATECSUR	L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
J2	L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

**VALDEMAR****L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Hace referencia a otro centro de salud, aunque la imagen satelital utilizada se corresponde con el centro. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L13_CS_SOR - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.5.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA**L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Identifica los casetones que generan sombras en la cubierta, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA**L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica los casetones sobre cubierta que generan sombra, sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR**L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar**

Identifica los casetones sobre cubierta que generan sombra y la superficie, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.



J2 L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica los casetones sobre cubierta que generan sombra y la superficie. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica los casetones sobre cubierta que generan sombra y la superficie. Establece la ubicación del inversor en cubierta. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las zonas de sombras de la cubierta. No especifica ubicación del inversor. No hace referencia a las líneas de vida o petos perimetrales.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

WSP L13_CS_SOR - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica zonas de sombras en cubierta. No especifica ubicación del inversor. No hace referencia a las líneas de vida o petos perimetrales.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.5.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

**AIMA** L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ALBURA L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2 L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

**PROY_CON_ALM**

L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L13_CS_SOR - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.5.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA

L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

**AIMA****L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Posteriormente, plantea la instalación de 11 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 10 kW, en 1 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ALBURA**L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR**L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 40 placas fotovoltaicas de 650 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución de las placas es mejorable y necesita estudio detallado de sombras. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

**J2****L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Posteriormente, plantea la instalación de 46 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 1 inversor de 25 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución aprovecha la zona sur y este del centro, previendo instalación de algunas placas en la zona norte, que deberá justificarse con un estudio de sombras.

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

PROY_CON_ALM**L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 36 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a 1 inversor de potencia nominal total de 30 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución aprovecha las zonas sur y este de la cubierta.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

VALDEMAR**L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 46 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto, sin embargo, en la imagen facilitada se observan 47 placas. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución presenta dos líneas consecutivas de 16 placas en la zona sur de la cubierta, sin prever separación entre placas por las instalaciones existentes en la cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos.**

WSP**L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM.



WSP	L13_CS_SOR - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)

7.5.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)

AIMA	L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.	
Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una puntuación de 5 puntos .	

ALBURA	L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una puntuación de 1 punto .	

ING_ATECSUR	L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.	
Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días)	

**ING_ATECSUR**

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

J2

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

**WSP**

L13_CS_SOR - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

7.5.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es se considera realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

**J2**

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L13_CS_SOR - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.5.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)

AIMA

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

**ALBURA**

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**WSP**

L13_CS_SOR - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 81% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 72% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

**VALDEMAR****L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L13_CS_SOR - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 13

LOTE 13: C. S. Sorbas	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	11,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	21,00	7,00	19,00	19,00	15,00	11,00	2,00
L13_CS_SOR – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L13_CS_SOR – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L13_CS_SOR – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L13_CS_SOR – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	12,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L13_CS_SOR – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L13_CS_SOR – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L13_CS_SOR – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L13_CS_SOR – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1 AIMA	
OF 2 ALBURA	
OF 7 ING_ATECSUR	
OF 10 J2	
OF 13 PROY_CON_ALM	
OF 16 VALDEMAR	
OF 17 WSP	



7.6. LOTE 14: C. S. CAMPOHERMOSO

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.6.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 160 A. Hace referencia a la existencia de falsos techos en algunos lugares para las instalaciones. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 4 puntos.	
ALBURA	L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
ING_ATECSUR	L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
J2	L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros e inversores junto al CGP de la recepción. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la puntuación de 2 puntos.	
PROY_CON_ALM	L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

**VALDEMAR**

L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L14_CS_CAM - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.6.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Indica superficie de cubierta disponible errónea. Identifica las diferentes cubiertas, la necesidad de instalación de líneas de vida y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las diferentes cubiertas, sin indicar la superficie disponible. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa. Indica la ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las diferentes cubiertas y la superficie y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor ni la necesidad de instalación de líneas de vida.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

J2

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las diferentes cubiertas y la superficie. Incluye la definición de petos perimetrales y la necesidad de instalación de barandillas o líneas de vida. No especifica la ubicación del inversor.

**J2**

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las diferentes cubiertas y sus superficies. Establece la ubicación del inversor en cubierta. Hace referencia al peto perimetral, pero no a la necesidad de la instalación de líneas de vida por no cumplir normativa.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las diferentes cubiertas. No especifica ubicación del inversor. No hace referencia a las líneas de vida o petos perimetrales.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

WSP

L14_CS_CAM - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica las diferentes cubiertas. No especifica ubicación del inversor. No hace referencia a las líneas de vida o petos perimetrales.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.6.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

**ALBURA****L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro “hospitalario”. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR**L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2**L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM**L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.

**PROY_CON_ALM**

L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP

L14_CS_CAM - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.6.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA

L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 52 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 30 kW, en 4 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol. La distribución no aprovecha la superficie disponible en las cubiertas, dejando mucho espacio entre placas.



AIMA	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares. Valoración: P Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
ALBURA	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica. No realiza pre-estudio de instalaciones. No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	
ING_ATECSUR	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM. A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. En apartados anteriores, plantea la instalación de 102 placas fotovoltaicas de 650 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
J2	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.	



J2	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 22 y 50 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
PROY_CON_ALM	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 96 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a 2 inversores de potencia nominal total de 60 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la puntuación de 12 puntos.	
VALDEMAR	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM. Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución presenta los módulos orientados al sur, generando que algunas cubiertas no se puedan aprovechar. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la puntuación de 6 puntos.	
WSP	L14_CS_CAM - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM. No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas. Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos.	

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)



7.6.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)

AIMA

L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días) y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

**J2****L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM**L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L14_CS_CAM - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.



7.6.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es considerado realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

J2

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

**PROY_CON_ALM**

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L14_CS_CAM - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.6.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)**AIMA**

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ALBURA

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.

**ALBURA**

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L14_CS_CAM - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)

**AIMA**

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 72% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

**WSP****L14_CS_CAM - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 14

LOTE 14: C. S. Campohermoso	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	11,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	21,00	7,00	19,00	19,00	15,00	11,00	2,00
L14_CS_CAM – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L14_CS_CAM – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
L14_CS_CAM – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L14_CS_CAM – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	12,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L14_CS_CAM – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L14_CS_CAM – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L14_CS_CAM – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L14_CS_CAM – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1	AIMA
OF 2	ALBURA
OF 7	ING_ATECSUR
OF 10	J2
OF 13	PROY_CON_ALM
OF 16	VALDEMAR
OF 17	WSP

7.7. LOTE 15: C. S. SAN ISIDRO

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

7.7.1.1. A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
------	---

Describe la situación actual y la problemática, indicando que la acometida eléctrica es en Baja Tensión del CT más cercano y cuenta con un IG de 125 A. Hace referencia a la existencia de falsos techos en algunos lugares para las instalaciones.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada la situación de las infraestructuras y realiza un análisis pormenorizado de la problemática, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ALBURA	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
--------	---

Realiza estudio de accesibilidad a la cubierta. No hace referencia a la instalación eléctrica existente. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ING_ATECSUR	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
-------------	---

Hace referencia genérica a la instalación eléctrica existente. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

J2	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
----	---

Hace referencia a la existencia de falsos techos para paso de instalaciones y disponibilidad de espacio para la instalación de subcuadros. Indica la capacidad portante suficiente de la cubierta para la instalación. Menciona la existencia de equipos exteriores de climatización en la cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta la situación de las infraestructuras y realiza un análisis superficial de la problemática, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
--------------	---

Menciona de forma genérica la instalación eléctrica existente, sin aportar información adicional a la existente en los datos aportados para la licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



VALDEMAR	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	

WSP	L15_CS_S_ISI - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Descripción no particularizada. Menciona dificultades o problemáticas genéricas.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la puntuación de 0 puntos .	

7.7.1.2. A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

AIMA	L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar
Indica superficie de cubierta disponible errónea. Identifica la sala de máquinas existente en la cubierta y el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la puntuación de 3 puntos .	

ALBURA	L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar
Identifica la sala de máquinas existente en la cubierta, sin indicar la superficie disponible total. Indica la ubicación del inversor.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la puntuación de 3 puntos .	

ING_ATECSUR	L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar
Identifica el tipo de cubierta existente. No especifica la ubicación del inversor.	
Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la puntuación de 3 puntos .	

J2	L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar
Identifica la sala de máquinas existente en la cubierta y la superficie. No especifica la ubicación del inversor.	



J2 L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el emplazamiento y entorno físico, con un conocimiento superficial de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Identifica las cubiertas a distinta altura y las superficies. Establece la ubicación del inversor en cubierta.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el emplazamiento y entorno físico, con alto conocimiento de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar, se propone para este concepto la **puntuación de 3 puntos**.

VALDEMAR L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica las zonas de sombras debidas al peto perimetral. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP L15_CS_S_ISI - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

No identifica zonas de cubierta. No especifica ubicación del inversor.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

7.7.1.3. A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas, capacidad portante del suelo...). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario". Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES). Se incluye licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ALBURA L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

No hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. Identifica condicionantes que no son aplicables al caso de estudio (marquesinas). Especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro "hospitalario".

**ALBURA**

L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye licencia de obra, permisos de conexión y acceso a red eléctrica.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, especifica en el apartado 4 la Puesta en Funcionamiento (PUES), licencia de obra, registro de autoconsumo, Autorización Ambiental, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

J2

L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. No hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se particulariza respecto a la Declaración responsable de obra y autorización ambiental.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos... exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos.**

PROY_CON_ALM

L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

- Constructivas: El centro dispone de cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al Cuadro de Baja Tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.

No establece nada respecto a permisos y autorizaciones.



PROY_CON_ALM L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones, se indica de forma general. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica la autorización ambiental y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP L15_CS_S_ISI - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Descripción genérica y no particularizada de los condicionantes de la instalación. Hace referencia expresa a la interferencia con otras instalaciones. No especifica el funcionamiento ininterrumpido del centro sanitario. Respecto a los permisos y autorizaciones, no se indica el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. Se incluye la Puesta en Funcionamiento (PUES), la autorización ambiental, registro de autoconsumo, autorización para conexión, permisos de conexión y acceso a red eléctrica y licencia de obra.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

7.7.1.4. A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)

AIMA L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Este apartado comienza con una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 66 placas fotovoltaicas de 665 Wp y un inversor de 40 kW, en 6 strings sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre dados de hormigón de 40-50 kg. Se conecta el inversor al CGBT, así como instalación de fibra desde el inversor al rack y del módulo para captación de datos de producción/telecontrol. La distribución de las placas con orientación sur, desaprovecha gran parte de la misma.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

**AIMA**

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En el presupuesto de ejecución aportado establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado, paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ALBURA

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Comienza con una descripción de las tareas a realizar en la fase de redacción de proyecto básico, sin embargo, no establece metodología de cálculo estructural y BIM. Incluye la recopilación de datos y la simulación fotovoltaica.

No realiza pre-estudio de instalaciones.

No aporta descripción de las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En este apartado se realiza una descripción exhaustiva de las tareas a realizar tanto en la fase de redacción de proyecto básico como proyecto de ejecución. Incluye metodología de cálculo estructural, simulación fotovoltaica y BIM.

A continuación, describe de forma detallada las distintas fases y tareas de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

En apartados anteriores, plantea la instalación de 102 placas fotovoltaicas de 650 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto ni detalles sobre instalación y conexión al CGBT. La distribución no aprovecha completamente la cubierta disponible. Tampoco establece las características/especificaciones de los distintos materiales utilizados en la simulación: inversor y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

J2

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En primer lugar, comienza con el desarrollo de la metodología general cálculo estructural y simulación fotovoltaica. No incluye la metodología BIM. A continuación, procede a definir metodología y descripción de los trabajos de la redacción de proyecto básico, de la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp y 2 inversores de 35 kW, sin detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución aprovecha la totalidad de la cubierta excepto la existente sobre la sala de máquinas.

**J2**

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

No establece las características/especificaciones de los distintos materiales: inversor, cableado y paneles solares.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

PROY_CON_ALM

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto: plantea la instalación de 96 placas fotovoltaicas de 700 Wp y la conexión a 2 inversores de potencia nominal total de 60 kW, sin definir strings, colocados sobre estructura metálica, que a su vez se apoyan sobre bloques de hormigón. Se conecta el inversor al CGBT. La distribución no aprovecha completamente la cubierta.

No aporta información sobre la metodología y desarrollo de los trabajos licitados.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 12 puntos.**

VALDEMAR

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos. No incluye la metodología BIM.

Posteriormente, plantea la instalación de 120 placas fotovoltaicas de 550 Wp, sin indicación de la potencia del inversor previsto. No presenta detalles sobre la instalación y conexión al CGBT. La distribución no tiene en cuenta la sombra proyectada por el peto perimetral.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado básico el contenido mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 6 puntos.**

WSP

L15_CS_S_ISI - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Realiza un análisis itemizado del contenido y desarrollo de los trabajos, incluyendo la metodología BIM.

No realiza pre-estudio de instalaciones, ni delimita las distintas cubiertas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto **la puntuación de 0 puntos.**

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)



7.7.1.5. B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)

AIMA

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 4 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 0: Actividades previas (estimada 7 días naturales), Fase 1: Estudio de alternativas del proyecto (estimada 8 días naturales), Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (estimada 15 días naturales) y Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales). Posteriormente, se desarrolla cada tarea indicando duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (30 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (40 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota. La propuesta no define las distintas actividades/tareas con indicación de medios y duración

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 67 días naturales: Fase 1: Estudio de alternativas (estimada 23 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (44 días naturales). Posteriormente, estas fases se dividen en tareas/actividades con indicación de duración, personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, distingue 3 fases principales: trabajos previos al inicio de obras (10 días), trabajos durante las obras (estimada en 66 días) y trabajos posteriores a la ejecución de las obras (287 días). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

**J2**

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 3 fases principales con una duración total de 90 días naturales: Fase 1: actividades previas y proyecto básico (estimada 30 días naturales), Fase 3: Redacción del Proyecto de Ejecución (60 días naturales) y Fase 4: Autocontrol, presentación y registro (60 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 4 fases principales: actividades previas al inicio de obras (1 semana), trabajos durante las obras (6 meses), recepción y liquidación de obras (2 meses) y liquidación y periodo de garantía (18 meses). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

PROY_CON_ALM

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L15_CS_S_ISI - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 2 fases principales con una duración total de 60 días naturales: Fase 1: proyecto básico (estimada 20 días naturales) y Fase 2: Redacción del Proyecto de Ejecución (40 días naturales). Estas fases se dividen en tareas/actividades según el diagrama Gantt entregado, pero no indica personal y medios.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 3 fases principales: tramitaciones y certificados (3 semanas), trabajos durante las obras (8 semanas), cierre y entrega (2 semanas). No se establece el periodo de garantía. Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos definidos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que tiene una definición detallada del planteamiento operacional para la ejecución del contrato, con una cronología de las actuaciones acorde con la Memoria, donde se incluyen gráficos con la cronología de las actuaciones y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.



7.7.1.6. B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 60 días, siendo 40 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 20 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es considerado realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es muy detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

J2

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, si bien se encuentran incongruencias con algunos plazos (actividades previas, liquidación y periodo de garantía de la dirección facultativa).

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

**PROY_CON_ALM**

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L15_CS_S_ISI - B.2. Diagrama de Gantt

Presenta un diagrama de Gantt conjunto para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con fases. Presenta una estructura prácticamente lineal con pocos solapes entre las mismas.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que la definición es detallada y a escala suficiente del diagrama de Gantt presentado, justificando el desarrollo del mismo con la documentación presentada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

7.7.1.7. B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)**AIMA**

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ALBURA

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.

**ALBURA**

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy superficial y sin relación con lo detallado en apartados anteriores. Asimismo, se establece un periodo de duración de ejecución de obras de 7 meses que no coincide con lo establecido en el diagrama de Gantt.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

J2

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos de la ejecución de la obra y no de la licitación en curso.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 punto**.

PROY_CON_ALM

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

La propuesta corresponde con la de ejecución de obra, no con la correspondiente a la presente licitación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se ha realizado una definición idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L15_CS_S_ISI - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos mensual, incluyendo en cada mes los hitos/actividades a certificar.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)

**AIMA**

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de al menos el 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desarrolla la metodología que se seguirá para el estudio de sombras, pero no especifica un porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

J2

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético superior al 71% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

PROY_CON_ALM

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Establece la producción mediante simulación en software PVGIS y compara con el consumo actual, definiendo un porcentaje de ahorro energético del 80% respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, Solución planteada debidamente justificada con análisis de sombras muy detallado y justificado incluido, con un ahorro energético superior al 71% sobre el consumo actual, se propone para este concepto la **puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

No especifica el porcentaje de ahorro energético respecto al consumo actual.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

**WSP****L15_CS_S_ISI - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Indica que se buscará un porcentaje de ahorro energético de superior al 71% respecto al consumo actual, sin ninguna solución planteada ni justificación.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 15

LOTE 15: C. S. San Isidro	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	8,00	8,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	21,00	7,00	19,00	19,00	15,00	8,00	2,00
L15_CS_S_ISI – A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	4,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
L15_CS_S_ISI – A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00
L15_CS_S_ISI – A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
L15_CS_S_ISI – A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	12,00	12,00	12,00	6,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	9,00	5,00	0,00	0,00	6,00
L15_CS_S_ISI – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00
L15_CS_S_ISI – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00
L15_CS_S_ISI – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00
L15_CS_S_ISI – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1	AIMA
OF 2	ALBURA
OF 7	ING_ATECSUR
OF 10	J2
OF 13	PROY_CON_ALM
OF 16	VALDEMAR
OF 17	WSP



7.8. PUNTUACIONES AGRUPACIÓN 3

En cumplimiento de la cláusula 7.4.3. del PCAP, modificada según Resolución de Subsanación y Ampliación del Plazo de Presentación para el presente expediente de fecha 26/08/25, la valoración por agrupación de lotes se realizará calculando la media aritmética de los lotes que la componen, y siempre que se haya superado el umbral mínimo establecido de 24 puntos para el conjunto de criterios subjetivos o evaluables mediante juicios de valor objeto del presente informe. Por tanto, las puntuaciones por agrupación de lotes son las siguientes:

AGRUPACIÓN 3: OG DISTRITO ALMERÍA	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF7	OF10	OF13	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA	JV	48	26,71	EXC	28,00	30,86	EXC	EXC	EXC
LOTE 9: C. S. Abia	JV	48	31,00	8,00	28,00	30,00	15,00	8,00	8,00
LOTE 10: C. S. Alhama de Almería	JV	48	25,00	8,00	28,00	33,00	15,00	2,00	8,00
LOTE 11: C. S. Carboneras	JV	48	25,00	8,00	28,00	33,00	12,00	8,00	8,00
LOTE 12: C. S. La Cañada	JV	48	25,00	8,00	28,00	30,00	15,00	8,00	8,00
LOTE 13: C. S. Sorbas	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	11,00	8,00
LOTE 14: C. S. Campohermoso	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	11,00	8,00
LOTE 15: C. S. San Isidro	JV	48	27,00	8,00	28,00	30,00	21,00	8,00	8,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS		
OF 1	AIMA		
OF 2	ALBURA		
OF 7	ING_ATECSUR		
OF 10	J2		
OF 13	PROY_CON_ALM		
OF 16	VALDEMAR		
OF 17	WSP		



8. LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE

A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (MÁX. 32 PUNTOS)

A.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA	L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Describe el sistema de funcionamiento de la instalación eléctrica del hospital, acometida en media tensión los cuatro centros de transformación a baja tensión, distribución en el edificio y sistemas de respaldo por grupos electrógenos y SAI/UPS. Por último, analiza las necesidades de mejora que presenta el estado actual de las instalaciones como es el caso de la domótica, sustitución de alumbrado por tecnología LED, incorporación de renovables y problemática de las cubiertas del hospital, optimización de sistemas de climatización y ventilación para reducir el consumo. Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una puntuación de 2 puntos.	
ALBURA	L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
A lo largo de la redacción de la memoria se hace mención de forma escueta a los cuatro centros de transformación y de los Cuadros Generales de Baja Tensión. Por todo ello y debido a que describe sin añadir valor extra, se propone una puntuación de 0 puntos.	
ARGENIA	L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace un análisis pormenorizado del estado actual de las instalaciones describiendo los centros de transformación y el cableado en anillo que los enlaza, cuadros generales de baja tensión y subcuadros de planta, el equipamiento de respaldo con los grupos electrógenos, menciona también la actual instalación de placas fotovoltaicas y la demanda del hospital analizando los distintos problemas de dichas infraestructuras. Por todo ello y debido a su análisis pormenorizado se propone una puntuación de 4 puntos.	
AYESA	L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace una descripción pormenorizada de la acometida de suministro en media tensión, equipo de medida, los cuatro centros de transformación y el anillo que los une, por último, analiza el estado actual de la baja tensión incluyendo la problemática del equipamiento de respaldo con grupos electrógenos, cuadros de seccionamiento, futuros proyectos como la descarbonización, edificio norte, nuevo proyecto de explotación de los aparcamientos, adecuación de cuadros generales de baja tensión y grupos electrógenos. Por todo ello y debido a su análisis pormenorizado se propone una puntuación de 4 puntos.	
ENNEO	L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras
Hace una descripción somera de las instalaciones de suministro eléctrico centros de transformación, mención a equipos de respaldo, actual planta fotovoltaica, analizando a continuación los problemas que podrá producir los trabajos de instalación de la futura instalación fotovoltaica en el funcionamiento del hospital y aportando gran cantidad de fotografías. Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una puntuación de 2 puntos.	

**GOBERNA****L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la ubicación del hospital, la acometida con línea de media y el anillo que une los centros de transformación describiendo sus características y aportando reportaje fotográfico.

Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una **puntuación de 2 puntos**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Confusión en el título hace referencia a Torrecárdenas, realianza una descripción somera de la situación actual de las instalaciones acometida en media tensión, centros de transformación y sistema de control central Ethernet/wifi. En problemática que presenta describe algunos puntos que según su opinión pueden ser problemáticos para la ejecución de los trabajos, aporta reportaje fotográfico.

Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO**L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la acometida al hospital en alta tensión, los 4 centros de transformación y el anillo que los une con aportación fotográfica, en cuanto a la problemática de las infraestructuras se remite a que habrá que analizar la instalación eléctrica las cubiertas y la estructura del edificio.

Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una **puntuación de 2 puntos**.

INGHO**L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Realiza una descripción de los edificios que componen el Hospital de Poniente, sus cubiertas y zonas de aparcamientos, describe los centros de transformación. Considera una serie de riesgos a considerar; afección a la impermeabilización de cubiertas, afección a las sobrecargas, a las acciones de viento, Riesgo de producción de energía fotovoltaica superior a la admisible en la instalación. etc.

Por todo ello y debido a su análisis pormenorizado se propone una **puntuación de 4 puntos**.

LETTER**L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe de forma escueta la distribución del edificio, sus cubiertas, las zonas de aparcamientos con las posibles ubicaciones de placas fotovoltaicas, con generalidades sobre edificios hospitalarios y remitiéndose a un futuro proyecto.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

MOLT**L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras**

Describe la ubicación del hospital su entorno, describe de forma general los condicionantes estructurales, condicionantes eléctricos, funcionales y de uso y por último hace referencia a los condicionantes medioambientales y climáticos.

**MOLT**

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Descripción general y somera de la situación actual de las infraestructuras hace mención al anillo de media tensión, plantea 5 puntos sobre la problemática de las infraestructuras y 6 puntos que justifican la intervención. Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una **puntuación de 2 puntos**.

SIK

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe las cubiertas del hospital, los centros de transformación y el modo en que cada uno se conecta con el a través del anillo, la problemática que presentan para implantar placas fotovoltaicas además de la dificultad que presenta la distribución del cableado debido a la infraestructura del hospital. Por todo ello y debido a su análisis superficial se propone una **puntuación de 2 puntos**.

SOLAR

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Describe la acometida eléctrica al hospital los centros de transformación y los cuadros generales de baja tensión, la problemática que presentan, analiza las ventajas de la distribución por la parcela de los centros de transformación. Por todo ello y debido a su análisis pormenorizado se propone una **puntuación de 4 puntos**.

VALDEMAR

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Ubica y describe el hospital, hace una descripción de los distintos edificios que componen el hospital y de las zonas de aparcamientos, relación extensa de la normativa aplicable, expone una serie de factores condicionantes durante la ejecución del proyecto y la ejecución de las obras en el hospital. Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L16_HUP - A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras

Ubica el edificio del hospital y hace descripciones generales sobre el resto de puntos a considerar. Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

A.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE SITUÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 6 PUNTOS)

**AIMA**

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe la futura ubicación de placas fotovoltaicas tanto en las cubiertas del hospital como en los aparcamientos, en otros puntos de la memoria se presentan infografías y plano donde se describe la ubicación de las cajas de protección, inversores líneas de distribución y centros de transformación.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

ALBURA

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Realiza un análisis pormenorizado de las zonas de aparcamientos sus características, ventajas e inconvenientes que presenta cada una de ellas, de igual modo analiza los distintos tipos de cubiertas detallando la idoneidad y afecciones que presentan para la instalación de placas fotovoltaicas. Desarrolla una explicación sobre la ubicación de la red de cableado necesario para conectar los campos fotovoltaicos a la red de suministro del hospital, en otro apartado ubica los inversores y centros de transformación cerca de cada campo fotovoltaico para conducirla por los circuitos e inyectarla en media tensión. Ubica la posibilidad de establecer un centro de acumulación de energía eléctrica en el edificio que actualmente se utiliza para el bombeo de aguas residuales.

Por todo ello y debido a su descripción detallada y alto conocimiento de aspectos relacionados con las obras se propone una **puntuación de 6 puntos**.

ARGENIA

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Hace un estudio pormenorizado de la ubicación de las futuras placas fotovoltaicas, tanto en cubiertas planas como en inclinadas, en otros apartados de la memoria describe la distribución del futuro cableado.

Por todo ello y debido a su descripción escueta y conocimiento superficial se propone una **puntuación de 3 puntos**.

AYESA

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

En primer lugar, hace una descripción de todas las posibles ubicaciones de las placas fotovoltaicas, en cubiertas tanto en cubiertas planas como inclinadas, además estudia la ubicación de placas fotovoltaicas en aparcamientos. Después estudia los distintos puntos de conexión a la red dependiendo a la cercanía a las zonas descritas para ubicar los campos fotovoltaicos ya sea en el centro de transformación, como en cuadro general de baja tensión 1 y 2. Ubica también los inversores y una posible central de acumulación de energía eléctrica. Para todo ello además de la descripción aporta planos e infografías.

Por todo ello y debido a su descripción detallada y alto conocimiento de aspectos relacionados con las obras se propone una **puntuación de 6 puntos**.

ENNEO

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Aporta un gran reportaje fotográfico con notas a pie de fotografía describiéndolas, menciona la galería y los patinillos como lugares donde distribuir la red de conexión, en otros puntos de la memoria si aporta planos de distribución de placas fotovoltaicas, ubicación de inversores.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

**GOBERNA**

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Analiza la ubicación de las placas fotovoltaicas en cada una de las cubiertas y aparcamientos, así como los problemas que presentan, en otros apartados sí aporta distribución de las placas fotovoltaicas en cubiertas y aparcamiento, así como el centro de baterías con infografías.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

ING_ATECSUR

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Propone la instalación de placas fotovoltaicas en cubiertas y aparcamientos aporta infografía, vincula al proyecto la disposición definitiva, ubica los inversores junto a los cuadros generales de baja tensión del hospital, hace descripciones generales de instalaciones fotovoltaicas por último aporta reportaje fotográfico.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

INGENIO

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

En este punto describe las distintas zonas de aparcamiento y analiza las características de las cubiertas de cada edificio del centro hospitalario, concluye donde es más conveniente ubicar las placas fotovoltaicas, con reportaje fotográfico e infografía con la distribución de las placas. En otros puntos de la memoria aporta ubicación de las placas, los inversores, centros de transformación y puntos de conexión.

Por todo ello y debido a su descripción detallada se propone una **puntuación de 6 puntos**.

INGHO

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Hace un análisis de las distintas cubiertas y aparcamientos los problemas y las ventajas que presentan. En otros apartados describe la ubicación de los paneles fotovoltaicos, centros de transformación, equipos de protección y demás equipamiento como la red de cableado sobre infografía.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

LETTER

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe la distribución del edificio sus cubiertas, las zonas de aparcamientos con las posibles ubicaciones de placas fotovoltaicas y las ventajas e inconvenientes que presentan.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

MOLT

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe el edificio y las posibles ubicaciones de placas fotovoltaicas de forma general en cubiertas y aparcamientos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**PROY_CON_ALM**

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Describe a lo largo de la memoria la ubicación de los puntos de conexión de las plantas de producción fotovoltaica, ubicación de las placas en aparcamientos y cubiertas y la disposición de los inversores.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

SIK

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Ubica las placas en las cubiertas y aparcamientos, una zona de acumulación en el edificio de la depuradora ubica un anillo de red eléctrica para recoger la electricidad producida por las placas fotovoltaicas, no define la conexión si al CGBT o a CT.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

SOLAR

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Hace una descripción de los distintos tipos de cubiertas que dispone el complejo hospitalario y los condicionantes que presentan para la instalación de placas fotovoltaicas. Plantea una conexión distribuida a baja tensión de las placas fotovoltaicas. En otros puntos ubica inversores y red de distribución de cableado. Aporta infografía de la distribución de placas y de la disposición de marquesinas.

Por todo ello y debido a su descripción detallada se propone una **puntuación de 6 puntos**.

VALDEMAR

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Analiza las cubiertas y los puntos de relevancia que pueden influir en la instalación fotovoltaica, tipo de cubierta, resistencia, impermeabilización, disponibilidad de espacio, aporta infografía con distribución de paneles fotovoltaicos en cubiertas y aparcamientos.

Por todo ello y debido a su descripción escueta se propone una **puntuación de 3 puntos**.

WSP

L16_HUP - A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar

Aporta Infografía con la distribución de placas en cubiertas y aparcamientos, en el resto de puntos a valorar hace descripciones generales.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que describe sin añadir valor extra, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

A.3. CONDICIONANTES EXISTENTES QUE INCIDAN EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR (MÁX. 4 PUNTOS)**AIMA**

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Indica los diferentes condicionantes que se pueden dar en su opinión en el diseño de la instalación dividiéndolo en tres partes:

- condiciones que pueden incidir en el diseño; condicionantes climáticas y ambientales, geotécnicas y topográficas, estructurales, técnicas, normativas y legales, económicas y financieras, sociales y de integración.



AIMA L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- condiciones de uso y servicio; compatibilidad con el uso del edificio, gestión de la producción eléctrica (modalidad autoconsumo), preventivo de las instalaciones, durabilidad y garantía de equipos, seguridad laboral.

- permisos y autorizaciones necesarias; a nivel local (licencia de obra, autorización urbanística), autonómico (Decreto 50/2008, registro de autoconsumo, autorización ambiental y autorización por industria), estatal (Real Decreto 244/2019, REE de España y Ministerio de Industria) y nivel sectorial específico (permisos de conexión con distribuidora, certificado por organismo de control autorizado y seguros y responsabilidades civiles).

Como condicionante para la ejecución de las obras pone que se necesita la intervención en diferentes zonas del hospital al no poder centralizarlo en una sola zona.

Valoración: Puntualiza todos condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación sin particularizar sobre el propio centro en estudio. En cuanto a los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta según ámbito e indica condicionantes en obra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

ALBURA L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Indica que el condicionante principal en su opinión es la afección de las sombras siendo necesario analizar mediante estudios de sombreado.

Para la logística de obra apunta como condicionante no interrumpir el uso asistencia proponiendo estudio por fases de obra y horarios de trabajo, de manera que no se vea afectado el uso normal.

Desde el punto de vista técnico legal indica las partes que debe llevar el proyecto, así como indica la necesidad de su tramitación administrativa. También los diferentes modelos de autoconsumo posible.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles pueden ser aplicables a cualquier proyecto de más de 100kw sin particularizar detalle alguno.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ARGENIA L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Indica los diferentes condicionantes que se pueden dar en su opinión en el diseño de la instalación dividiéndolo en dos partes:

- condiciones técnicas y funcionales; siendo primordial el servicio hospitalario y de pública concurrencia condicionando las fases y horario de los trabajos. Así como la infraestructura eléctrica existente para garantizar la compatibilidad con el diseño, las diferentes instalaciones existentes en las cubiertas y galerías de servicio y diferentes instalaciones en las zonas de aparcamiento.

- condiciones normativas y administrativas; licencias urbanísticas y de obra, autorizaciones medioambientales y energéticas, inscripción y legalización en industria, cumplimiento de normativa de seguridad y salud.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria y particulariza sobre la instalación actual existente tanto eléctrica como de otras instalaciones que

**ARGENIA****L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

puedan interceptar en la nueva ejecución. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles pueden ser aplicables a cualquier proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

AYESA**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Como condicionantes indica de manera muy desarrollada el condicionante del proceso de legalización indicando los pasos de la Guía Profesional de Tramitación del Autoconsumo de enero de 2023, diciendo en este caso sería del tipo C.1 Auto consumo INDIVIDUAL con conexión de red interior, sin excedentes con sistema antivertido de acuerdo con la ITC-BT-40 y que se proyectará de manera que se garantice la correcta ejecución de los trabajos sin generar interferencias.

Siguiendo el esquema del IDEA desarrolla sus 17 puntos indicando los que no aplica por el tipo de instalación que se ejecutaría en el hospital: Diseño de la instalación, Permisos de Acceso y Conexión y Acales o garantías, Solicitud CAU, Autorizaciones ambientales y de Utilidad pública, Autorización administrativa previa y de construcción, Licencia de obras e impuesto de construcciones y obras (ICIO), Ejecución de las instalaciones, Inspecciones periódicas, Certificados de instalación y/o certificados fin de obra, Autorización de Explotación, Contrato de acceso y contrato de suministro del consumidor, Contrato de suministro de energía para servicios auxiliares, Licencia de actividad, Acuerdo de reparto y Contrato de compensación de excedentes, Inscripción en el registro autonómico de autoconsumo, Inscripción en el registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica, Inscripción en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica (RAIPEE) y Contrato de representación en mercado para venta de energía.

Valoración: No puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles detalla cada paso.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ENNEO**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

El primer condicionante sería el de la seguridad indicando falta de líneas de vida o de peto perimetral de altura adecuada.

También el uso hospitalario lo que obligará a realizar ciertos trabajos como izado de equipamiento en horario específicos para no interferir, así como a la hora de hacer cortes eléctricos necesarios para la implantación.

Intervienen también la infraestructura eléctrica existente y los horarios y fases adecuadas para la planificación logística.

Analizan la localización de las diferentes zonas de implantación de paneles e indica que se deberán tener precauciones a la hora de carga y descarga de materiales.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles, no comenta nada en este apartado.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

**GOBERNA****L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Indica los diferentes condicionantes que se pueden dar en su opinión en el diseño de la instalación dividiéndolo en seis partes:

- infraestructura eléctrica existente que se tendrá en cuenta para la interconexión a través del anillo de media tensión.
- infraestructura aeronáutica indicando la necesidad de evitar deslumbramientos y respetar la servidumbre según la seguridad definida por AESA.
- aparcamientos, siendo importante su distribución para la instalación de las diferentes marquesinas, así como la modificación del alumbrado existente. Y se tendría en cuenta las diferentes actuaciones que se puedan presentar como nuevas plantas de aparcamiento o distribuciones nuevas. Muy detallado este apartado con planos.
- cubiertas existentes modificando el modo de instalación de los paneles en función del tipo de cubiertas, así como su cálculo estructural, así como indica que en las cubiertas que hay equipamiento debajo no se use para no interferir en caso de retirada. Así como refuerzo de estructura metálica de la planta industrial para poder usar la cubierta de arriba.
- perfil de consumo energético obtenido a partir de las curvas cuarto horarias, que tras estudiarlas supondría la necesidad de almacenamiento que, aunque con coste elevado se debe tener en cuenta un balance económico y técnico.
- tramitaciones, siendo necesario su estudio tanto antes de la redacción del proyecto, previos al inicio de las obras y a la finalización de las mismas para la legalización y puesta en marcha.

Valoración: Puntualiza, comenta y exponer de forma general sobre todos los condicionantes que identifica, exponiendo consecuencias los mismo y opciones. Destacar las diferentes opciones en la zona de aparcamiento debido a la topografía de los mismos, así como los condicionantes de las cubiertas.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma pormenorizada los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Indica los diferentes condicionantes que se pueden dar en su opinión en el diseño de la instalación dividiéndolo en dos partes:

- condiciones que influyen en el diseño de las infraestructuras a proyectar; siendo primordial el servicio hospitalario y las interferencias con las infraestructuras existentes. (Afecciones a la propiedad, condiciones del entorno, condiciones medioambientales, condicionantes urbanísticos)
- condiciones normativas y administrativas; planeamientos urbanísticos, compatibilidad urbanística Ley 7/2021, informe de titularidad.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles pueden ser aplicables a cualquier proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.



INGENIO

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Indica los diferentes condicionantes que se pueden dar en su opinión en el diseño de la instalación dividiéndolo en cuatro partes:

- reordenación de aparcamientos, así como otros posibles proyectos en marcha, para tratar optimizar todos los trabajos.
- requerimientos-afecciones de la propiedad, haciendo especial hincapié en el R.D. 64/2025 que actualiza el reglamento de seguridad contra incendios.
- condiciones normativas y administrativas; licencias urbanísticas, permisos AESA, autorizaciones por la consejería de industria, autorización administrativa de explotación e inscripción en el registro de instalaciones de autoconsumo.
- condiciones de uso y servicio, mediante planes preventivos de limpieza, inversores, monitorización, baja tensión, estructuras y procedimientos de parada segura.

Valoración: Puntualiza todos condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación haciendo hincapié en los aparcamientos. Puntualiza los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta las condiciones de uso y mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

En relación a los condicionantes existentes que pueden afectar a las soluciones a implementar, comenta sobre la exposición al viento que puede afectar a la soportación de los paneles, la capacidad portante de las estructuras de las cubiertas, las distribución de las marquesinas en las zonas de aparcamiento para minimizar la afección a las plazas, disponibilidad de espacios para los equipos de inversores y cuadros eléctricos, así como las largas distancias al edificio de planta industrial y anillo de media tensión, la afección con las instalaciones enterradas actuales con las nueva a zanjas a realizar para conectar con el anillo de media tensión y planta industrial. En fase de ejecución se necesitará realizar inspecciones o sondeos para minimizar los riesgos.

Respecto a los requisitos administrativos exigibles, indica y describe para los ámbitos local, autonómico y nacional, como licencia urbanística, autorización con la Consejería de Industria, legalización y registro en el RADNE / PUES y Registro de Autoconsumo (RADNE) del Ministerio de Transición Ecológica. También, inspección inicial (OCA), contrato técnico de acceso y conexión y primera verificación de la distribuidora, certificado e inspección técnica de puesta en servicio, firmado por instalador autorizado y técnico competente (p. ej. según el Decreto 169/2011).

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. En cuanto a los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta según ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

LETTER

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Sobre los condicionantes existentes que pueden afectar a las soluciones a implementa, comenta que el caso de marquesinas sobre aparcamientos deberá evaluarse la posible afección a espacios de uso hospitalario como vías de circulación interna, zonas de emergencia o aparcamiento reservado. En las cubiertas, se tendrá

**LETTER****L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

que analizar la capacidad estructural disponible, así como la existencia de equipos de climatización, salidas de ventilación, antenas, lucernarios, etc., respetando las distancias de seguridad y mantenimiento exigidas por normativa. De forma general comenta que la instalación fotovoltaica no deberá alterar trazado ni interferir en el funcionamiento de instalaciones críticas como saneamiento, gases medicinales, etc., y asegurar acceso a los cuadros eléctricos, salas técnicas o escaleras de emergencia durante y después de la instalación.

Respecto a los requisitos administrativos exigibles, comenta y explica sobre que las actuaciones estarán exentas de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cumplir con el principio DNSH, licencia de obra en el Ayuntamiento, autorización de la propiedad pública titular del inmueble SAS, inscripción en el Registro de Autoconsumo de la Junta de Andalucía y legalización ante Industria, incluyendo certificados de instalación, etc.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. En cuanto a los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta según ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

MOLT**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

No se localiza en su oferta apartado correspondiente para este criterio, en el apartado de su oferta, 5.3. Problemáticas y condicionales específico, comenta que en el diseño y ejecución del proyecto se deberá considerar:

- Condicionantes estructurales: Ocupación parcial de las cubiertas por equipos de climatización y ventilación, estudios de cargas y estructuras sobre aparcamientos.
- Condicionantes eléctricos: Integración cuidadosa con el cuadro general de baja tensión (CGBT) y posible coordinación con centros de transformación y no afección al suministro eléctrico en áreas críticas como quirófanos, UCI y servicios de urgencias.
- Condicionantes funcionales y de uso: Asegurar actividad asistencial y accesos a usuarios, ambulancias y personal sanitario.
- Condicionantes medioambientales y climáticos: Influencia de ambientes salinos con necesidad de estructuras y tornillería con recubrimiento anticorrosivo, así como módulos certificados para entornos costeros.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Respecto a las autorizaciones y permisos, en el apartado de su oferta, 6. Normativa Aplicable, relaciona leyes, reales decretos, normas UNE, etc., pero no comenta sobre cómo aplicar y/o proceder sobre las que refieren a permisos, autorizaciones y legalización de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

De forma muy concreta comenta sobre las siguientes condiciones:

**PROY_CON_ALM**

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

- Constructivas: El centro dispone de una zona de aparcamiento y varias cubiertas planas transitables con peto perimetral, pendientes mínimas de evacuación y zonas libres de sombras, aptas para estructuras fotovoltaicas sin grandes intervenciones.
- Eléctricas: La instalación se conectará al anillo de media tensión. Actualmente no existen sistemas de generación renovable ni autoconsumo.
- Ambientales y de entorno: La proximidad al mar requiere de estructuras ventiladas y resistentes a ambientes marinos.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Respecto a las autorizaciones y permisos exigibles, no comenta nada en este apartado.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

SIK

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Destacar entre lo reflejado en el apartado:

Problemática que se plantea para los trazados de cableado eléctrico desde las cubiertas hasta la planta nivel +0 de la urbanización, para conectar con el anillo de media existente en el hospital, habrá que crear nuevas bajadas por las zonas de los patios interiores o en zonas donde el impacto visual y accesible del público sea el mínimo, puesto que los patinillos y verticales existentes, están ocupadas al 100 %.

Problemática para asegurar la continuidad de servicio en la urbanización garantizando la compatibilidad con la circulación de vehículos, accesos de ambulancias y zonas de emergencia. Para ello se elaborará un protocolo de funcionamiento para asegurar la continuidad asistencial, la seguridad de pacientes y personal, compuesto de planificación previa, fases de ejecución y coordinación, medidas de seguridad hospitalaria, gestión de emergencias durante la obra, cierre y verificación, recepción de obras e informe final.

Problemática en el diseño de su proyecto de anillo interno de media tensión e incidencia en las redes de infraestructuras existentes en la parcela del complejo hospitalario de Poniente.

Respecto a los condicionantes de permisos y autorizaciones, como sobre la necesidad del proyecto de supervisión del departamento técnico de la Junta de Andalucía, así como de la Agencia Andaluza de la Energía. También, sobre la solicitud de licencia de obras al Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, para la concesión de la licencia y ejecución de las obras.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos de instalaciones existentes de la urbanización que pueden afectar en el proyecto y ejecución, y particulariza en mayor grado para las conexiones desde la instalación de las cubiertas. Destacar sobre su propuesta, el protocolo expuesto para asegurar la continuidad asistencial en fase de proyecto par, ejecución y recepción.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma pormenorizada los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

SOLAR

L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar

Para este apartado comentar sobre 4 apartados de condicionantes, estos son:

**SOLAR****L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

- Condicionante Operativos: Garantía de Continuidad Asistencial 24/7: Necesidad de preservar la total e ininterrumpida operatividad del complejo hospitalario que presta servicio 24 horas al día 7 días de la semana, preservación de la funcionalidad de los accesos, viales y operativa logística del campus, único punto de interconexión con la red de la compañía distribuidora junto al centro de Centro de Transformación CT1, y elevada demanda de consumo incluyo de noche. La estrategia de mitigación será que la totalidad de los trabajos se ejecutará en fases constructivas eléctricamente independientes de la red del hospital, protocolo de conexión final de la planta fotovoltaica al Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) asociado al CT1 en fin de semana y horario nocturno aprox. 03:00-05:00h y Plan de Gestión Logística para no interferir con los flujos de paciente, emergencias, etc.
- Diseño de Marquesinas Fotovoltáicas Desmontables: El requisito explícito de que las marquesinas fotovoltaicas a instalar en la zona de aparcamiento público sean de carácter desmontable, condiciona el diseño de la instalación, para ello se emplearán zapatas prefabricadas de hormigón armado, estructura modular de acero atornillada e instalación eléctrica reversible mediante el uso de bandejas de rejilla fijadas a la estructura mediante sistemas de anclaje rápido.
- Condicionante Administrativo-Técnico: El criterio del Prescripciones Técnicas que establece de forma inequívoca que la instalación deberá operar bajo la modalidad de autoconsumo “sin excedentes”, va a requerir la exigencia de implementación de un sistema de control técnico que garantice. Para mitigar esta cuestión propone un sistema de control y protección con múltiples capas de redundancia, la capa 1 de Control Activo de Potencia (Regulación Primaria) que modulará la potencia de salida de estos para que la generación sea siempre igual o inferior al consumo, y la Capa 2 - Protección Pasiva Anti-vertido (Sistema Fail-Safe) que en caso de que detecte una inyección de energía a la red de la distribuidora desconectará la planta fotovoltaica físicamente de la red interna del hospital.
- Condicionantes de Trámites Administrativos: Establece una hoja de ruta clara y secuencial para la obtención de todos los permisos y autorizaciones, Licencia de Obras (Ayuntamiento de El Ejido), Autorización Administrativa (Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas de Almería), Contrato Técnico de Acceso (CTA) (E-Distribución), Autorización de Explotación (Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas de Almería). Presenta cuadro descriptivo donde para cada uno de los trámites, indica organismo competente, plazo de ejecución y resultado del trámite.

Valoración: Puntualiza, comenta y exponer de forma general sobre todos los condicionantes que identifica, exponiendo consecuencias los mismo y medidas para mitigarlos. Destacar la propuesta para evitar el vertido a la red de la distribuidora y el cuadro de aplicación de trámites administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma pormenorizada los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 4 puntos**.

VALDEMAR**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Sobre los condicionantes existentes a considerar comenta sobre:

- Limitaciones de las cubiertas: Verificar que las estructuras donde iría la instalación soporten el peso adicional de los paneles, riesgo de dañar la impermeabilización de la cubierta durante la instalación y sombras que puede reducir la eficiencia del sistema
- Infraestructura eléctrica existente: Evaluar si la red eléctrica interna del hospital, puede integrar la energía generada por la instalación fotovoltaica y existencia de espacio para inversores y cuadros eléctricos en zonas técnicas.

**VALDEMAR****L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Interferencias con instalaciones existentes: Los Equipos HVAC (climatización en cubierta no deben verse afectados por la instalación.

Respecto a los condicionantes de normativa, indica sobre licencia de obra, restricciones si el edificio tiene protección patrimonial, permisos especiales, grúa/pluma, informes medioambientales de la Junta de Andalucía, normas de redacción y presentación de proyectos del Servicio Andaluz de Salud, contactar con la distribuidora (en este caso ENDESA) para la adaptación del contrato de acceso.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Igual para los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta según ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

WSP**L16_HUP - A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar**

Sobre los condicionantes existentes a considerar comenta sobre:

- Condicionantes administrativos y normativos: Puntualiza de forma general sobre licencias urbanísticas y de obra emitidas por los Ayuntamientos, autorizaciones de conexión eléctrica con la compañía distribuidora, legalización de las instalaciones e inscripción en registros de autoconsumo conforme al RD 244/2019 y normativa autonómica.
- Condicionantes físicos y técnicos: Compatibilidad estructural de cubiertas, comprobación de cargas portantes e impermeabilización, interferencias con sistemas HVAC y canalizaciones de sistemas existentes, compatibilidad con cuadros generales en BT y posibles necesidades de conexión en AT en centros con red interior.
- Condicionantes de entorno y propiedad: Ocupación temporal de viales, restricciones de accesos de maquinaria pesada y horarios.
- Condicionantes ambientales: Ruido y vibraciones durante la obra, polvo y partículas derivadas de cortes y perforaciones, reflejos solares especialmente relevantes en helipuertos y gestión de residuos generados.

Valoración: Puntualiza condicionantes genéricos que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación hospitalaria sin particularizar nada sobre el propio centro en estudio. Igual para los requerimientos de permisos y autorizaciones, particulariza y comenta según ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera escueta las condiciones existentes que puedan incidir en diseño de las infraestructuras a proyectar y describe de forma superficial los permisos, autorizaciones, requerimientos exigibles por la administración, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

A.4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁX. 18 PUNTOS)**AIMA****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La fase de redacción de proyecto se inicia con los trabajos previos, donde se establece un Plan de Calidad y se recopila toda la documentación normativa, administrativa y técnica necesaria. Se realizan campañas de campo para analizar las infraestructuras existentes, consumos energéticos, climatología y servicios afectados, además de estudios geológicos y geotécnicos con ensayos y sondeos. Estos trabajos permiten elaborar un

**AIMA****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

informe resumen que, junto con la documentación ambiental conforme a la Ley GICA, constituye la base para el estudio de alternativas.

Posteriormente, en la fase de estudio de alternativas, se plantean al menos tres soluciones distintas, evaluadas mediante análisis multicriterio que consideran costes, impacto paisajístico y social, servicios afectados, potencia y puntos de conexión. La selección de la alternativa óptima se realiza con criterios de viabilidad técnica, económica y financiera, incluyendo recuperación de costes y priorización de opciones. Este análisis garantiza que la solución elegida se adapte a los condicionantes del emplazamiento y a las necesidades del centro.

La fase de redacción del proyecto básico y de ejecución se desarrolla primero en metodología convencional y después con herramientas BIM. El Proyecto Básico recoge la memoria descriptiva y planos generales, mientras que el Proyecto de Ejecución incluye memorias justificativas y constructivas, anejos técnicos, planos detallados, mediciones, presupuesto, pliego de prescripciones y estudio de seguridad y salud. Los cálculos estructurales y eléctricos se realizan con software especializado, verificando cargas, dimensionado de strings, inversores y protecciones, asegurando la fiabilidad del diseño.

La metodología BIM aporta modelado, coordinación, simulaciones y planificación, con entregables de alto nivel de definición. Se emplean programas como SOLARUS PV, CYPELEC PV, SYNCHRO o Aurora Solar. La propuesta contempla dos estrategias de implantación: marquesinas fotovoltaicas en aparcamientos tras su reestructuración y módulos en cubiertas de hospitalización, administración e instalaciones. En total se instalarán 4.600 módulos de 665 Wp, con producción estimada superior a la demanda anual y apoyo de baterías, distribuidos en cinco zonas de actuación. El presupuesto PEM asciende a más de 9,2 millones de euros.

En cuanto a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, las labores incluyen visitas periódicas, control técnico, certificaciones, informes mensuales, supervisión de calidad y seguimiento del programa de trabajo. Se contemplan controles geométricos y cualitativos, medición final, proyecto de liquidación e informe final de obras. La coordinación de seguridad y salud se mantiene en todas las fases, garantizando la correcta ejecución y cumplimiento normativo.

La cronología de dirección se divide en seis fases: actividades previas con informe inicial del contrato; supervisión durante la ejecución de obra civil y equipos eléctricos; puesta en marcha con protocolo de pruebas; recepción y certificación final con informe de seguridad y salud; seguimiento y garantía mediante monitorización SCADA, mantenimiento programado y control hasta fin de garantía; y finalmente la liquidación de las obras con entrega de proyecto editable conforme a los procedimientos de la Consejería de Salud y Consumo. Este esquema asegura trazabilidad, control y calidad en todo el ciclo de vida del proyecto.

Valoración: Indica de forma muy ordenada los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto y dirección de obra detallando procedimientos y programas de cálculo y diseño. A continuación, presenta su solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación. No propone sobre las ubicaciones de los inversores y centro de transformación.

Por lo anteriormente expuesto, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ALBURA**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La propuesta de redacción del proyecto básico de ejecución se centra en definir con precisión el objeto de la instalación fotovoltaica y en conocer las características de las cubiertas, aparcamientos y demás zonas

**ALBURA****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

disponibles. Se prevé una visita técnica inicial para medir y verificar puntos de sombra, analizar el estado de los cuadros eléctricos y determinar la mejor canalización para el cableado de corriente continua hasta los inversores. También se contempla la revisión de la compatibilidad electromagnética con equipos médicos y el uso de software especializado para estimar la generación solar y dimensionar la planta.

El análisis energético se plantea en función del perfil de consumo del hospital, evaluando la cobertura en horario solar con un rendimiento global del sistema del 80% y condiciones de irradiación propias de Almería. Aunque se menciona que la cobertura alcanzaría un 71% del consumo, no se justifica con datos concretos. En fases posteriores se prevé calcular el impacto económico y ambiental, incluyendo la reducción de emisiones de CO₂ según factores oficiales, lo que permitirá cuantificar los beneficios de la instalación en términos de sostenibilidad.

El proyecto también incorpora un Estudio de Seguridad y Salud, elaborado por el ingeniero responsable junto con el coordinador, que contempla riesgos en trabajos de cubierta, montaje de estructuras, operaciones eléctricas y uso de maquinaria. Se añaden descripciones técnicas de los equipos fotovoltaicos, cableado, inversores, cuadros de conexión y protecciones, además de un plan de mantenimiento. Asimismo, se prevé la implementación de un sistema integral de monitorización y control con estación meteorológica avanzada y plataforma digital, junto con un estudio de gestión de residuos.

Finalmente, se incluye un presupuesto detallado con precios unitarios de materiales y medios auxiliares, así como planos de situación, implantación, conexionado eléctrico y esquema unifilar. En el apartado de conocimiento del medio, se propone optimizar la integración de la energía generada mediante inyección en media tensión, instalando inversores distribuidos por los edificios y elevadores de tensión para centralizar la energía y conectarla a la red general. Cabe destacar que, aunque la fase de proyecto está bien descrita, no se aporta información sobre la fase de dirección de obra, lo que deja incompleta la visión global del ciclo de ejecución.

Valoración: Realiza una descripción de su metodología y de trabajos a realizar en referente a la elaboración del proyecto, pero no de dirección de obra. Respecto a la solución técnicas sólo aporta que inyectará en media sin ningún tipo de cálculo. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

ARGENIA**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

El proceso se inicia con la toma de datos y estudios previos, donde se recopilan consumos eléctricos e históricos, se inspeccionan cubiertas y recorridos de instalaciones, y se verifican pasos disponibles en galerías técnicas y salas de cuadros. Además, se realiza un estudio meteorológico y radiométrico para conocer la radiación global y las horas de sol anuales, junto con un análisis preliminar de sombras. Estos trabajos constituyen la base para fundamentar el diseño de la instalación fotovoltaica y asegurar su viabilidad técnica.

En la segunda fase se desarrollan los estudios técnicos y cálculos, que incluyen simulaciones energéticas horarias, cálculos eléctricos detallados de strings, inversores, protecciones y calidad de suministro, así como estudios de canalizaciones y de integración arquitectónica. Se contemplan también estudios de puesta a tierra, ventilación, análisis económico-financiero y estudios estructurales de marquesinas y anclajes. Todo ello permite definir con precisión la solución técnica y económica más adecuada para el proyecto.

La tercera fase corresponde a la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, que incorpora documentación escrita (memorias, pliego técnico, presupuesto, estudio de seguridad y salud, plan de calidad y gestión de residuos), documentación gráfica (planos de situación, implantación, esquemas eléctricos y detalles

**ARGENIA****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

constructivos) y modelado BIM en formato IFC4, integrando arquitectura, estructura e instalaciones. A continuación, se elaboran los certificados energéticos del hospital en estado actual y reformado, que serán legalizados en industria, asegurando el cumplimiento normativo.

La dirección y supervisión de obra se organiza en la quinta fase, con planificación conjunta con los responsables técnicos del hospital, gestión de accesos y seguridad, ejecución de canalizaciones y montaje de equipos fotovoltaicos. Se incluye la integración de sistemas de monitorización y telemedida, pruebas de continuidad y aislamiento, ensayos de corte y conmutación bajo respaldo de grupos electrógenos, y emisión de certificados reglamentarios. Todo ello se coordina bajo criterios de seguridad y salud, siguiendo el Real Decreto 1627/1997, y se apoya en metodologías de lean construction para optimizar tiempos y recursos.

Finalmente, las fases posteriores abarcan la puesta en marcha y legalización, con actas de pruebas y certificación energética reformada, obtención de licencias y registros administrativos, integración del sistema de monitorización con el SCADA del hospital y la plataforma Power Studio de la Agencia Andaluza de la Energía. Se implementa un plan de control de calidad con ensayos y pruebas en obra, y se identifican riesgos principales como interrupciones de suministro, filtraciones en cubiertas o interferencias con pacientes, estableciendo medidas de mitigación. Con ello se asegura la correcta ejecución, legalización y explotación de la instalación fotovoltaica.

Valoración: Realiza una descripción de su metodología y de trabajos a realizar en referente a la elaboración del proyecto y dirección de obra. Respecto a la solución técnicas sólo aporta que se pasará el cableado por verticales existentes y por galería de servicios.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

AYESA**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La propuesta divide los trabajos en tres fases claramente diferenciadas. En la Fase I de trabajos previos, se recopila toda la información disponible del hospital y se colabora estrechamente con la Propiedad para identificar necesidades esenciales, espacios disponibles para maquinaria y equipamiento, así como posibles interferencias con la operativa clínica. Se analizan también los espacios temporales que pueden habilitarse para las obras y se evalúan simultaneidades de tareas con el objetivo de reducir plazos y minimizar molestias durante la ejecución.

En la Fase II de desarrollo de la solución óptima (Proyecto Básico), se redacta la memoria descriptiva y constructiva, junto con un estudio técnico que justifica las necesidades de la intervención. Se incluyen planos preliminares con secciones y alzados, cálculos justificativos, estudio de seguridad y salud y plan de gestión de residuos. Esta fase permite definir conceptualmente la instalación, predimensionar los sistemas y ofrecer a todos los agentes implicados una propuesta clara y validable, que recoge las principales características técnicas y de ubicación de los elementos de la planta fotovoltaica.

Finalmente, en la Fase III de Proyecto de Ejecución, se desarrolla en detalle la solución básica, incorporando cálculos exhaustivos de las instalaciones y atendiendo a las observaciones de fases anteriores. Se elaboran planos de situación y emplazamiento, plantas generales acotadas con indicación de usos, estados iniciales y finales, así como planos de instalaciones con descripción gráfica y dimensional de las redes, materiales y detalles constructivos. Se incluyen también alzados y secciones de los elementos instalados en locales técnicos, con escalas y cotas precisas, garantizando una definición completa y operativa para la ejecución de la obra.



AYESA

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

La empresa plantea desarrollar el proyecto en metodología BIM, lo que permitirá al Hospital disponer de un modelo digital completo con vistas en 3D de la actuación prevista. Este modelo incluirá memorias gráficas con soluciones concretas y elementos singulares, esquemas unifilares de los nuevos cuadros eléctricos o sus modificaciones, diagramas tridimensionales de las instalaciones y la justificación normativa correspondiente. Además, se elaborarán certificados energéticos inicial y final que permitan acreditar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el pliego.

Para la ejecución de la obra y los trabajos de dirección facultativa, se dividen las tareas en cinco bloques. En los trabajos previos a la construcción se revisará el proyecto y la documentación técnica, se comprobarán los servicios afectados y se evaluarán los equipos propuestos por el contratista. Se elaborará un plan de supervisión y control, junto con un modelo de seguimiento económico de la obra que permita introducir posibles modificaciones y controlar mensualmente las desviaciones presupuestarias. De esta forma, el director de obra podrá tomar decisiones informadas sobre ahorros o sobre costes.

Durante la construcción se desarrollará un control cualitativo de materiales y equipos, un control geométrico verificando cada instalación según lo descrito en el proyecto, y un control cuantitativo de mediciones y valoraciones de las unidades ejecutadas. Se supervisará la ejecución en todas sus fases y se llevará un seguimiento del programa de trabajos y del control económico. Paralelamente, se redactarán informes periódicos con reportajes fotográficos y un informe mensual estructurado en seis apartados: certificados de control, relación valorada de obras ejecutadas, desviaciones presupuestarias, programación y producción, comunicaciones y actas, y previsión de necesidades para cumplir plazos.

La asistencia técnica durante la obra incluirá apoyo en la redacción de modificaciones de proyecto y actividades complementarias de oficina técnica. Una vez finalizada la ejecución, se abrirá un periodo de pruebas y ensayos que culminará con el Acta de Recepción Provisional y la liquidación de las obras. Se elaborará la certificación final, el proyecto "As Built" con la documentación definitiva y un informe de liquidación que recoja certificados de materiales, pruebas parciales y definitivas de los sistemas, garantizando la correcta puesta en servicio.

En cuanto a la propuesta técnica de implantación, se ha realizado un pre-estudio con alternativas para optimizar la producción energética. Se prevé aprovechar al máximo las cubiertas y aparcamientos, evitando sombras y problemas de mantenimiento, con una instalación de autoconsumo sin vertido de excedentes. El diseño preliminar contempla orientación sur con inclinación de 15° en cubiertas planas y disposición coplanar en cubiertas inclinadas y marquesinas en forma de "V" en aparcamientos. Se definen cuatro subcampos de módulos, con una potencia nominal pico superior a 3,83 MWp, y se estudia la incorporación de baterías de 4 MWh en los subcampos 2 y 3 para incrementar el autoconsumo. Los sistemas de fijación se adaptan a cada superficie (lastrado en cubiertas planas, coplanar en inclinadas y marquesinas en aparcamientos) y se emplean inversores de alta capacidad junto con convertidores de baterías, asegurando eficiencia, seguridad estructural y cumplimiento normativo.

Valoración: Indica de forma muy ordenada los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto y dirección de obra. A continuación, presenta su solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación, indicando las ventajas de cada opción. Propone sobre las ubicaciones de los inversores, centros de transformación y baterías.

Por lo anteriormente expuesto, mejora en un grado alto el mínimo exigido en el PPT, se propone para este concepto la **puntuación de 18 puntos**.

**ENNEO****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La redacción del proyecto se estructura en tres fases. La primera corresponde al estudio preliminar, donde se analizan las cubiertas disponibles, su estado estructural, orientación y posibles sombras. La segunda fase aborda el diseño y dimensionamiento, definiendo la configuración de los paneles solares, la selección de inversores de alta eficiencia, la estructura de soporte y el sistema eléctrico con cableado y protecciones. La tercera fase se centra en la documentación y tramitación, elaborando memorias, planos y anejos técnicos necesarios para la obtención de permisos y autorizaciones, incluyendo conexión a red y licencias de obra.

La solución técnica propuesta contempla el uso de módulos bifaciales de doble vidrio con células monocristalinas PERC de 645 Wp y inversores de 100 kW de conexión a red. Las estructuras varían según tipología: triangulares lastradas para cubiertas planas, coplanares para tejados inclinados y marquesinas fotovoltaicas en aparcamientos. La disposición de los paneles se plantea mayoritariamente en orientación este-oeste para alargar la producción diaria, mientras que en cubiertas planas se opta por una inclinación de 15° para optimizar la curva de generación. Los inversores se ubicarán en cuartos técnicos o casetas específicas próximas a cada instalación, con canalizaciones que garanticen la integridad del cableado y su conexión a los cuadros generales de baja tensión.

En la dirección de obra, la supervisión integral se organiza en torno a tres ejes: control de plazos, calidad y gestión económica. Se establecerá un cronograma con hitos semanales, se realizarán inspecciones regulares de materiales y equipos, y se exigirán certificados de calidad de fabricantes. Además, se supervisarán las pruebas de puesta en servicio de la instalación. En el ámbito económico, se validarán las certificaciones mensuales de la constructora y se controlará el presupuesto, informando de cualquier desviación para tomar decisiones correctivas.

La coordinación de seguridad y salud se materializa en la elaboración de un estudio específico que identifique riesgos en trabajos de cubierta, montaje de estructuras y operaciones eléctricas. Se supervisarán las medidas preventivas y la coordinación entre equipos de trabajo para garantizar un entorno seguro. En paralelo, se implementarán procedimientos de control de calidad en todas las etapas, asegurando el cumplimiento de normativa nacional e internacional (CTE, UNE-EN 62446, directrices del IDAE). Finalmente, se establecerá un sistema de gestión de incidencias y acciones correctivas que permita la mejora continua de la instalación y su operación.

Valoración: Realiza una descripción genérica de trabajos a realizar durante la redacción del proyecto y de la dirección de obra, y no comenta sobre cómo realizar la simulación, cálculos. Respecto a la solución técnica solo indica selección de panel fotovoltaico e inversor, pero no justifica cómo realiza la distribución de grupos de paneles ni como alcanza la producción anual requerida. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La primera fase corresponde a la redacción del proyecto básico y de ejecución, que se inicia con los criterios de diseño energético. Se han analizado los consumos eléctricos de cuatro años consecutivos y, atendiendo a los requisitos del pliego, se propone una instalación de unos 3,092 MWp capaz de alcanzar un ahorro del 50% del consumo. Para ello se contempla un levantamiento topográfico y planimétrico de edificios y aparcamientos, identificando elementos de climatización, ventilación y servidumbres aeronáuticas que puedan interferir en la implantación. Con esta información se realizarán estudios de sombras y radiación solar mediante software especializado como Autocad, Rhinoceros 3D y PVsyst.

**GOBERNA****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

En cuanto a las particularidades técnicas, se establece que la instalación será de autoconsumo con vertido cero, incorporando un sistema anti-vertido certificado conforme al Real Decreto 244/2019 y a la ITC-BT 40. Se prevé además un sistema de almacenamiento de energía para aprovechar excedentes, dado que el patrón de consumo hospitalario es constante durante las 24 horas. En paralelo, se realizarán chequeos estructurales de las edificaciones y estudios geotécnicos para el diseño de marquesinas y cimentaciones, verificando la capacidad de las cubiertas para soportar lastres y cargas de mantenimiento.

Los procedimientos de cálculo y diseño incluirán cálculos estructurales conforme al CTE, Eurocódigos y normativa sísmica, así como cálculos eléctricos detallados de strings, inversores, cableado y protecciones según el REBT y normas UNE. Se comprobarán caídas de tensión, dimensionado de protecciones y puesta a tierra. El cálculo de producción energética se realizará con PVsyst, considerando pérdidas y condiciones reales, y se complementará con un estudio de viabilidad económica que analizará ahorro anual, periodo de retorno, ROI, VAN y TIR, además de la reducción de emisiones de CO₂. Todo el diseño se desarrollará bajo metodología BIM, generando un modelo 3D que facilite la coordinación y la toma de decisiones.

La fase de proyecto también contempla un sistema de monitorización y control, con analizador de redes en la acometida eléctrica, dataloggers para registrar datos de producción y sondas de viento, irradiancia y temperatura. La información se integrará en la red del hospital o en una red propia de la instalación. La documentación final incluirá memoria descriptiva y justificativa, cálculos eléctricos y estructurales, planos de implantación y detalle, esquemas eléctricos, pliego de condiciones técnicas, presupuesto y mediciones, estudio de seguridad y salud adaptado al entorno hospitalario y un modelo BIM federado con LOD 300 en formato IFC4.

La segunda fase corresponde a la dirección de obra, que abarca la supervisión integral de la ejecución. Se controlará la calidad de materiales y equipos, el montaje en cubiertas y marquesinas, y se realizarán visitas periódicas con informes de avance. Se llevará un control económico de la obra y se atenderán anomalías o emergencias. La coordinación de seguridad y salud será prioritaria, velando por el cumplimiento del plan aprobado, el uso de EPIs y la señalización de zonas de riesgo, en estrecha colaboración con la Dirección del Hospital para garantizar la seguridad hospitalaria durante las obras.

Finalmente, la dirección de obra se encargará de la gestión documental y tramitaciones, elaborando actas de reunión, auditorías BIM, informes mensuales, proyecto “As Built”, certificaciones de obra y actas de pruebas y puesta en servicio. Se emitirán certificados eléctricos y finales de obra, junto con manuales de uso y mantenimiento y fichas técnicas de equipos. Además, se gestionarán las tramitaciones ante organismos y distribuidoras. La solución propuesta contempla una instalación de 3,257 MWp con 5.129 módulos de 635 Wp, incluyendo marquesinas, módulos lastrados y coplanares, una zona para baterías y equipos de media tensión, y la reubicación del punto limpio, todo ello con planos de colocación y dimensionamiento de almacenamiento.

Valoración: Indica de forma muy ordenada los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto y dirección de obra sin detallar los procedimientos de cálculo y diseño. A continuación, presenta su solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético. Propone sobre las ubicaciones de los centros de transformación y baterías.

Por lo anteriormente expuesto, mejora en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

La propuesta se estructura en dos grandes fases: estudio de alternativas y proyecto de ejecución con coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto (CSSFP). En la primera fase se contempla una reunión



inicial con el responsable del contrato para concretar las actuaciones y definir la dotación de personal, así como los hitos de entregas parciales y finales. Posteriormente, se recopilará la información necesaria para determinar el alcance de las actuaciones, contando con servicios de topografía y, en caso necesario, informes geotécnicos. El análisis de la información existente permitirá valorar opciones constructivas, tecnologías y materiales, buscando la solución más viable técnica y administrativamente, con criterios de economía, integración ambiental y seguridad. Finalmente, en un plazo máximo de un mes se emitirá un Estudio de Alternativas, que será presentado al responsable del contrato para su validación.

La segunda fase corresponde a la redacción del proyecto de ejecución, que se ajustará a la legislación de contratos del sector público y a las normas de redacción de proyectos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. El proyecto incluirá todos los documentos exigidos por la normativa, además de los anejos obligatorios del pliego, como ficha técnica de cada instalación, estudio de gestión de residuos, justificación de precios y plan de obra. Se elaborarán informes de compatibilidad urbanística, de replanteo y de legislación sectorial. En materia de residuos se aplicará el Real Decreto 105/2008 y la Lista Europea de Residuos, mientras que en edificación se cumplirán el Código Técnico de la Edificación, la LOE, la normativa sismorresistente, el RITE y la normativa de eficiencia energética, además de los planes urbanísticos locales.

Durante la redacción del proyecto se promoverán reuniones periódicas de seguimiento con el responsable del contrato, redactando actas de cada encuentro. Se trabajará con la plataforma A360 de Autodesk para la gestión documental y coordinación, y se preparará una maqueta del proyecto para su supervisión general. Tras la supervisión se procederá a la entrega del proyecto de ejecución, incluyendo las correcciones necesarias hasta la entrega final. En paralelo, se llevará a cabo la coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto, con la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según corresponda.

El aseguramiento de la calidad se garantizará mediante la aplicación del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) y el sistema de gestión implantado por la ingeniería. Se propone un plan de autocontrol específico para la redacción de proyectos, basado en procedimientos internos, que asegure la calidad en todas las fases de elaboración. Este enfoque busca garantizar que el proyecto cumpla con los requisitos técnicos, legales y administrativos, y que se entregue con la máxima fiabilidad.

La dirección de obra y coordinación de seguridad y salud se divide en tres fases. La primera, previa al inicio de las obras, incluye la presentación de documentación, organigrama, planes de gestión de residuos y seguridad, programa de trabajos, licencias y acta de replanteo. Se elaborará un informe previo con memoria, análisis de la oferta técnica y conclusiones, además de coordinar actividades de obra, tramitar libros de incidencias y comprobar accesos y acometidas.

La segunda fase corresponde a la ejecución de las obras, con tareas de caracterización y comprobación de materiales, aprobación de subcontratas y proveedores, y seguimiento del programa de trabajos. Se realizarán informes mensuales, controles de ejecución y geométricos, coordinación de seguridad y salud con reuniones quincenales, visitas de obra y gestión de incidencias. También se supervisarán medidas de protección ambiental y se emitirán certificaciones de obra. La tercera fase, posterior a la ejecución, contempla la recepción de las obras, elaboración de planos “as built”, autorizaciones de funcionamiento, proyecto de liquidación y documentación final. Durante el periodo de garantía de 12 meses se realizarán informes cuatrimestrales y, al finalizar, un informe definitivo que certifique el buen estado de las obras y permita la devolución de la fianza.

No proponen ninguna solución técnica.

Valoración: Realiza una descripción genérica de trabajos a realizar durante la redacción del proyecto y de la dirección de obra, y no comenta sobre cómo realizar la simulación, cálculos, ni soluciones técnicas. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.



ING_ATECSUR

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

INGENIO

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

La solución técnica propuesta plantea una instalación fotovoltaica distribuida principalmente en marquesinas y cubiertas libres de sombras, con generación a 800V y transformadores para inyectar en los anillos de alta tensión del hospital. Se trata de un sistema de autoconsumo sin excedentes, con equipos de medida de intercambio de energía en alta tensión, cumpliendo la ITC-BT-40. La instalación se distribuye en diferentes aparcamientos y edificios, con varios centros de transformación que permiten inyectar la energía en distintos puntos del lazo de alta tensión del complejo hospitalario, garantizando el autoabastecimiento energético.

Los parámetros principales de la instalación incluyen una potencia nominal de 2,7 MWn, con 9 inversores de 300 kWn cada uno y un total de 7.549 módulos de 440 Wp, alcanzando una potencia pico fotovoltaica de 3,32 MWp y un factor de sobredimensionado del 25%. Se instalarán dos centros de transformación (CT-FV1 y CT-FV2) para elevar la tensión y acoplarla a la red interior de alta tensión. El diseño contempla módulos con resistencia al fuego clase A, inversores a 800V para minimizar pérdidas, instalaciones coplanarias en cubiertas ligeras y estructuras autoportantes en hormigón con perfiles de aluminio. Además, las marquesinas tendrán doble orientación y ajustes de altura para evitar sombras entre ellas.

La distribución fotovoltaica se organiza en dos centros de transformación principales: CT-FV1 en la zona de aparcamientos públicos y CT-FV2 en aparcamientos de profesionales, edificios de urgencias y administración, y otras áreas. En el parking público norte se instalarán marquesinas con doble orientación este-oeste, alcanzando 1,45 MWp de potencia pico y conectando a 4 inversores de 300 kWn, con inyección en alta tensión mediante el nuevo CT-FV1. Este centro contará con un edificio prefabricado de hormigón para albergar dos transformadores de 800 kVA que elevarán la tensión a la red hospitalaria.

El CT-FV2 integrará varias agrupaciones: el parking de profesionales con 787,24 kWp, las cubiertas de hospitalización y administración con 410,08 kWp (sumando 1,197 MWp junto al parking), el parking frente al almacén general con 306,24 kWp y la cubierta del edificio de urgencias con 378,84 kWp. Estas instalaciones se conectarán a inversores de 300 kWn y a dos transformadores de 1.000 kVA, alcanzando una potencia nominal total de 2,7 MWn. La ubicación del CT-FV2 se prevé junto al almacén general, conectado al lazo de alta tensión del hospital, garantizando la integración de toda la producción fotovoltaica en el sistema eléctrico del complejo.

La propuesta técnica contempla el uso de módulos fotovoltaicos LONGI LR5-54HTD-440M de 440 Wp, con 108 células monocristalinas y vidrio reforzado, garantizando un rendimiento del 22,5% y una durabilidad certificada con capacidad final del 86,9% tras 25 años. Estos módulos cuentan con garantías de 25 años para materiales y procesamiento, y 30 años de garantía de producto. Los inversores seleccionados son SUN2000-330KTL-H1 o similares, con potencia nominal de 300 kW, tensión máxima DC de 1500 V y producción a 800 V para minimizar pérdidas. Incorporan múltiples protecciones y sistemas de monitorización avanzada. Además, se incluye un equipo antivertido PRISMA 310A-E + REN-TTL485, que mide el consumo en la red interior del hospital y asegura el cumplimiento de la normativa de autoconsumo sin excedentes.

El estudio energético realizado estima que con una potencia instalada de 3.317 kWp se alcanzará un autoconsumo directo de 4.890.032 kWh anuales, lo que supone una tasa de autoconsumo del 79,31% y un ahorro sobre el consumo total del 41,39%. Estos resultados confirman la viabilidad técnica y económica de la propuesta, garantizando un importante impacto en la reducción de costes energéticos del hospital y en la mejora de su sostenibilidad.



INGENIO

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

En cuanto a los trabajos y procedimientos, la redacción del proyecto básico incluye el estudio de autoconsumo, definición de potencia óptima, cálculo preliminar de producción, dimensionado de equipos y líneas eléctricas, simulaciones energéticas y evaluación económica. Se contempla también la tramitación del visado, la gestión de licencias urbanísticas y permisos ante la AESA y la distribuidora eléctrica. El proyecto de ejecución amplía estos contenidos con cálculos detallados de pérdidas, amortización, diseño de CC y CA, puesta a tierra, estudio ambiental y gestión de residuos, además de planos y documentación gráfica.

Finalmente, se detallan las fases posteriores: visado del proyecto de ejecución, trámites administrativos ante la delegación de industria, preparación del pliego de contratación y asesoramiento en el proceso licitador. La dirección de obra incluye la supervisión del plan de trabajo, control de maquinaria, subcontratistas y pruebas de carga, junto con la coordinación de seguridad y salud durante toda la ejecución. Tras la obra, se procederá a la legalización con emisión de certificados, puesta en marcha de la instalación y entrega de toda la documentación final a la propiedad, asegurando la correcta explotación y mantenimiento del sistema fotovoltaico.

Valoración: Presenta su solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación. Propone sobre las ubicaciones de los inversores y centros de transformación. Indica de forma resumida los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto y dirección de obra sin detallar los procedimientos de cálculo y diseño

Por lo anteriormente expuesto, mejora en un grado alto el mínimo exigido en el PPT, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

INGHO

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

Comienza el apartado indicando que su premisa será el diseño de una solución lo más homogénea posible que permita facilitar el conocimiento y mantenimiento de las instalaciones, describiendo los pasos a seguir en cada fase.

Fase de redacción de proyecto:

- Reuniones previas para designar agentes intervinientes, estandarización de soluciones, consenso de marcas.
- Replanteo in situ de los espacios disponibles para la instalación de paneles solares, inversores, y protecciones, distribución de instalaciones enterradas en la parcela, situación exacta de todos los transformadores.
- Estudio estructural de las cubiertas para garantizar la estabilidad de la edificación.
- Estudiar la tipología de marquesinas en zonas de aparcamientos en base a la distribución de plazas actual.
- Elección de los inversores con alto rendimiento, de reputada fiabilidad, principalmente de alta potencia y un número reducido de MPPTs.
- Estudiar la agrupación de inversores y transformadores de elevación para la inyección en media tensión.
- Simulación con software especializado, como PVSyst o SolarEdge, para la configuración de las cadenas y los conjuntos paneles/inversores, considerándose los siguientes aspectos:
 - Ajuste de la inclinación y orientación optimizadas.
 - Definición de perfiles de sombras de los distintos campos solares.
 - Simulación de la producción energética.
 - Ubicación de los cuadros eléctricos, inversores, transformadores y celdas, puesta a tierra, instalaciones eléctricas y canalizaciones.



- Estudio de la instalación de control y comunicaciones para la regulación y monitorización del sistema.
- Generación de documentación gráfica: Planos, esquemas unifilares, representación en BIM.
- Memoria y Anexos.

Fase de dirección de obra: Reunión de inicio, visita a la obra y acta de replanteo de obra, planificación de visitas de obras, informes de visitas y libro de órdenes, coordinación de seguridad y salud, seguimiento del control de calidad, aprobación de cambios, control de las mediciones ejecutadas, elaboración y aprobación de certificaciones, control de la documentación final de obra y legalizaciones.

Estandarización de la solución:

- Su propuesta se basa en realizar agrupación de inversores, y mediante un transformador de elevación su conexión al anillo de media tensión.
- Módulos fotovoltaicos: Contempla la utilización de módulos monocristalinos, por ofrecer un mejor rendimiento, un mejor comportamiento en condiciones de baja radiación, y una mayor durabilidad. Se propone la estandarización de los módulos, utilizando módulos de la misma potencia y formato. En las zonas de aparcamientos propone la utilización de módulos fotovoltaicos bifaciales, para un mejor aprovechamiento de la superficie de captación y potencia instalada. Con tasa de degradación de potencia anual $\leq 0.55\%$ frente a los 0.7% del PPT, y rendimientos entre el 20.7% pudiendo llegar a más del 24% . Propones módulos Canadian Solar, Jinko Solar o Risen.
- Estructura y soporte: En zona de aparcamientos uso de marquesinas solares simples y dobles, propone el uso de los sistemas PVT de Circutor, necesario realizar un replanteo de las cotas del terreno, para la alineación vertical de todas las marquesinas. Esta solución permite que los pórticos puedan ser distribuidos a diferentes distancias para acomodarse al tamaño de las plazas de aparcamiento. En zona de cubiertas, de forma estandarizada propone el uso de bloques de hormigón como estructura para la soportación de los paneles solares, y en cubiertas metálicas la instalación de módulos coplanares.
- Sistemas de acondicionamiento de potencia: Propone la utilización de inversores de la marca SMA de alta potencia, alta eficiencia y muy alta fiabilidad, admitiendo strings de hasta $1500V$ y 1 único MPPT, con rendimientos cercanos al 99% (Rendimiento Europeo). El inversor propuesto es el Peak3 de SMA, que está disponible en potencias desde los $100 kW$ hasta los $180 kW$ (potencia AC), admitiendo hasta $360 kWp$ en un inversor. La propuesta contempla la agrupación de inversores, y mediante un transformador de elevación su conexión al anillo de media tensión mediante equipos MV Power Station de SMA. Muestra esquema tipo de la conexión en media tensión con este sistema.
- Canalizaciones: Bandejas metálicas perforadas con tapa, de acero galvanizado en caliente, tubos metálicos de acero electrozincado para la protección de cableado de strings y tubos corrugados de PE de doble pared para las canalizaciones enterradas.
- Cableado en continua: Para los conductores de CC de los strings de conexión a los inversores será H1Z2Z2-K, hasta $1,8 kV$, en secciones desde $6 mm^2$ hasta $25 mm^2$.
- Monitorización: Propone el uso del sistema SMA Data Manager, que será integrada en la BMS existentes en los edificios. Presente esquema de implantación del fabricante.
- Protecciones para strings de continua: Uso de caja prefabricas incluyendo fusibles, seccionadores y descargadores de sobretensiones.
- Medida de la energía: Utilización de analizador de redes CIRCUTOR modelo CVMA-1500. Este analizador de redes se integrará con un Data Manager de SMA, para la integración completa de la plataforma de generación y un sistema de control de vertido cero.
- También, comenta sobre la puesta tierra, propuesta de estación meteorológica SMA, instalación de puntos de agua para la limpieza de los paneles y alumbrado led de las marquesinas.

**INGHO****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Propuesta de distribución de paneles fotovoltaicos: Presenta imagen aérea del centro con indicación de donde poder instalar paneles fotovoltaicos en aparcamientos y cubiertas, diferenciando el tipo de solución por zona, sobre bloque de hormigón o sobre estructura coplanar. También, previsión de espacio para los equipos de generación, protección y elevación.

Propone la instalación de marquesinas en los dos grandes aparcamientos y el pequeño situado en la zona suroeste, sobre los que se estima una capacidad de instalación de alrededor de 2273.4 kWp. Sumandos la superficie de las cubiertas de edificio hospitalización y administrativo con nulo o muy bajo nivel sombreado se podría llegar a 2600 kWp. Indica oras cubiertas en cuadrados rojos donde poder instalar para aumentar la potencia.

Presenta cuadro de simulación para verificar que la energía de generación esperada en base a la distribución de módulos propuesta cumple los requerimientos solicitados utilizando PVSyst 8.0.

Valoración: Indica de forma muy ordenada los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto y dirección de obra sin detallar los procedimientos de cálculo y diseño. A continuación, presenta su solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación, proponiendo mejoras como la iluminación led de las marquesinas, puntos de agua para limpieza de los paneles FV y sistema de protección contra incendios. Propone sobre las ubicaciones de los inversores y centro de transformación.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera muy detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado alto el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto **la puntuación de 18 puntos**.

LETTER**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Propone que empleará un modelo de trabajo basado en metodología BIM como entorno común de datos (CDE), que permitirá integrar desde el inicio toda la información. La planificación general se estructura en tres grandes fases:

- Fase 1 Proyecto Básico: Se desarrollará la propuesta inicial de solución técnica, levantamiento y análisis geométrico, estudio preliminar de sombras, quemas generales de conexión eléctrica y estimación de producción energética anual.
- Fase 2 de diseño técnico y redacción del proyecto: Cálculo detallado de estructura y sistemas eléctricos, elaboración de todos los planos técnicos, mediciones detalladas y presupuesto desglosado.
- Fase 2 Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: Validación sobre el terreno del replanteo de las instalaciones, aprobación técnica de materiales y equipos a instalar, órdenes de dirección, actas, certificaciones, informe final de obra y seguimiento durante el periodo de garantía.

El desarrollo de los trabajos lo articula sobre:

- Estudios previos y recopilación de información: Inspección in situ, análisis de sombras, etc.
- Propuesta de soluciones técnicas: Distribución óptima de módulos fotovoltaicos, análisis comparativo de tecnologías, ubicación óptima de inversores, cuadros y canalizaciones.
- Cálculo y diseño de la instalación: Análisis de la demanda energética del edificio, determinación del recurso solar disponible, cálculo de la producción anual neta (kWh/año) mediante herramientas de simulación energética integradas en la plataforma de monitorización SolarEdge, se dimensionarán los inversores, strings, protecciones, cableado en corriente continua y alterna, estudio estructural y de anclajes de las cubiertas y diseño del sistema de monitorización.

**LETTER****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Documentación técnica: memorias, planos, presupuesto y mediciones, estudio de seguridad y salud, etc.
- Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras: Indica y explica las tareas a realizar durante las fases previas, ejecución y posterior de las obras, control sobre contratistas, documentación de las obras, coordinación de seguridad y salud, etc.

Valoración: Realiza una descripción muy detallada de su metodología y de los trabajos a realizar, en lo que refiere a la elaboración del proyecto y dirección de obra haciendo alguna referencia a cómo realizar algún cálculo. Respecto a la solución técnicas, no indica nada al respecto, ni selección de panel fotovoltaico, ni simulación energética, ocupación de cubiertas, nada. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

MOLT**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

No se localiza en su oferta apartado correspondiente para este criterio, además de que hace mención a otros organismos. Se puede considerar que trata sobre este criterio en los apartados 7, 8 y 10 de su oferta, en base a:

Apartado 7. Elementos de la instalación:

- Comenta sobre su propuesta de módulo fotovoltaico, seleccionando el modelo 8.550MHC (1500V) del fabricante 833 Solar, con una potencia nominal de 550 Wp por unidad y dimensiones de 1.134 m x 2.279 m.
- Para los inversores opta por el modelo Sunny Tripower 24000TL-US, fabricado por SMA, reconocido por su fiabilidad y alto rendimiento, y con una potencia nominal de 24,1 kW.
- Las estructuras de soporte se realizarán mediante estructuras metálicas de aluminio o acero galvanizado o estructuras lastradas mediante bloques de hormigón para las cubiertas planas.
- El cableado de la instalación será de cobre electrolítico con aislamiento doble, apto para uso exterior y con resistencia a la radiación UV.
- Se dispondrán cuadros de protecciones de continua y alterna, estancos y con grado de protección IP, y cuadros generales de maniobra y protección.
- Puesta a tierra de toda la instalación fotovoltaica, tanto en su parte de continua como de alterna.
- Sistemas de monitorización a través de plataformas online facilitadas por el fabricante SMA Sunny Portal.

Apartado 8. Plan de Mantenimiento: Indica las actuaciones más habituales de mantenimiento preventivo que será de periodicidad anual.

10. Dirección de obra: Comenta sobre las tareas, información a gestionar, gestiones a realizar, etc., sobre;

- Plan de Seguridad y Salud: Solicitar el Plan de Seguridad y Salud, Tramitar y solicitar al colegio profesional el libro de órdenes e incidencias.
- Seguimiento y control durante las obras: Ejecución y control económico de la obra, control de materiales, plan de calidad y ensayos y gestión de residuos.

Valoración: Realiza una descripción genérica de trabajos a realizar durante de la dirección de obra, y no comenta sobre cómo realizar la simulación, cálculos. Respecto a la solución técnica, solo indica selección de panel fotovoltaico e inversor, pero no justifica cómo realiza la distribución de grupos de paneles ni cómo

**MOLT****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

alcanza la producción anual requerida. No se considera que la oferta sea consecuente con lo requerido en el PPT para este apartado. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Inicia el apartado indicando las normas de referencia que aplican al contenido del apartado y después comenta sobre cada uno de los elementos a definir en el proyecto, éstos son:

- Propone instalación de 7 inversores para posterior elevación y conexión al anillo de media tensión.
- Propuesta de instalación: La potencia fotovoltaica instalada será de 2.639 kWp, con una potencia máxima en CA de inversores de 2.450 kW. Se hará uso de los aparcamientos de profesionales y usuarios, módulos dispuestos irán montados sobre 12 marquesinas, y de las cubiertas 1-7, de edificio de administración, hospitalización, laboratorio, consultas externas, despachos médicos y almacén general, utilizando para las cubiertas bloque de hormigón inclinados.
El conjunto fotovoltaico estará formado por 3771 módulos de 700 Wp, conectados a inversores con potencia nominal total de 960kW CA. Desde los inversores, la energía en 800 V CA se conducirá al Centro de Transformación para pasar al anillo de alta tensión.
- Análisis energético: Según el histórico de consumos, los valores de consumo correspondientes al año 2022 (9,14 GWh, los máximos) serán los considerados la referencia para los cálculos energético de la instalación. Cálculo del rendimiento de la instalación a través del sistema PVGIS obteniendo producción anual estimada de la instalación fotovoltaica se sitúa en torno a los 4.816.949 kWh utilizada íntegramente para cubrir la demanda diurna, la instalación FV cubre aproximadamente el 52,7 % del consumo anual del centro.
- Estructura de fijación: Para la cubierta se ha seleccionado el sistema Solar Bloc diseñado para cubiertas planas sin necesidad de anclaje directo inclinadas a 15°. No indica solución para la cubierta metálica del almacén general.
- Marquesinas: Instalación de 16 del tipo gaviota simple y doble de Urven. Presenta tabla con tipo de cada una de las 16 marquesinas y número de módulos de cada una. Presenta datos técnicos.
- Campo/Generador fotovoltaico: Ha seleccionado módulos Canadian Solar TOPBiHiku7 CS7N-700TB-AG de 700 w. Presenta datos técnicos. Presenta imagen aérea con la ocupación de los paneles en zona de aparcamientos y cubiertas, para un total de 1452 módulos. Indica zonas de las cubiertas con riesgo potencial de sombreamiento.
- La configuración del campo solar estará conformada por 139 cadenas de 27 Y 28 módulos en serie, n el objetivo de igualar la tensión Vmp con la tensión nominal de trabajo de los inversores (1080 V). Propone el uso de optimizadores solares TIGO TS4-A-O en aquellos paneles que sean susceptibles de ser sombreados.
- Estación meteorológica: Marca SEVEN e irá conectada al EMS1000 PRO de SolaX a través de una interfaz ModBus.
- Inversores solares: Se hará uso de 7 inversores X3-GRD-350K en la instalación, de Potencia nominal de salida de CA de 352 kW] para cubrir los 2.639 kWp de fotovoltaica que hay instalados, garantizando una salida en CA de 2.450kW. La conexión de strings a inversor/es se ha seleccionado una configuración de 139 cadenas de 27 módulos.

**PROY_CON_ALM****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Sistema de acumulación: Propone la inclusión de una cabina de acumulación de 5MWh de aproximadamente el doble de la potencia pico fotovoltaica instalada. Para esta aplicación se ha seleccionado la cabina ORI B5015L-2H, de dimensiones 6058 × 2438 × 2896 mm.
- Medidor/contador: Janitza UMG 103-CBM, presenta datos.
- Integración y sistema anti vertido: Para la integración de la instalación fotovoltaica con el sistema de monitorización central, se propone la instalación del EMS1000 PRO de SolaX, y el sistema EMS ISEMAREN que controle tanto a los inversores como a la cabina de acumulación.
- Diagrama de conexión de la instalación: Presenta esquema con los equipos propuestos.
- Sistemas de gestión energética: Instalará un sistema de gestión energética basado en Solax Cloud. El elemento encargado de la gestión del sistema de gestión energética será el EMS1000 PRO. Este se integrará con los sistemas de gestión del hospital y de la AAE.
- Cableado: CC se realizará con cables unipolares de cobre de 1x6 mm², XLPE/PVC, 1,8 kV y CA Se utilizará un cable de 4xS mm², 0,6/1 kV, XLPE+Pol RZ1.
- Canalizaciones: Comenta sobre centralización de la conversión CC/CA y cabina prefabricada de transformación.
- Protecciones: Comenta en las diferentes fases, CC, CA y MT.
- Transformador: elevará la tensión de 800 V a la tensión de media de la red (15/20 kV). No indica nada más.
- Protección frente a incendios – PVProtect: Red de boquillas especiales que nebulizan agua sobre los módulos y cubierta.
- Protección frente a robos: Se propone instalar GREALTEC, un sistema antirrobo basado en Fibra Óptica Plástica (FOP) que crea un bucle cerrado “cosido” entre los paneles.

Valoración: Concentra su propuesta en este apartado en la solución técnica del proyecto, contemplando análisis energético, rendimiento, justificación de selección de superficies disponibles, y selección de todos los elementos de la instalación. Al respecto aporta mejoras como el sistema de acumulación de 5MWh o el sistema contra incendios. Sin embargo, no propone sobre las ubicaciones de los inversores, centro de transformación y punto de conexión al anillo. Sin embargo, no comenta sobre la descripción de los trabajos a realizar y la metodología para la ejecución del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

SIK**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Presenta su propuesta metodológica en varias fases:

1ª Primera fase, las acciones a desarrollar serán:

- Localizar geográficamente la ubicación de la instalación, con objeto de determinar la radiación incidente utilizando PVGIS.
- Punto de conexión de la salida en alterna del campo solar fotovoltaico: Con un suministro en media tensión, y 2.605 kW de potencia instalada, muy distribuida, se propone la creación de un anillo interior de media tensión y un conjunto de centros de transformación satélite.
- Se determinarán el punto o puntos de bajada y posibles trazados horizontales por zonas existentes.

**SIK****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Se seleccionará el panel fotovoltaico, y se procederá a su implantación geométrica en las cubiertas y/o emplazamientos disponibles.
- Analiza las tipologías de soportación a utilizar.

2ª Segunda fase: Diseñado el campo completo, agrupaciones serie-paralelo (strings), número y ubicación de inversores, diseño de trazados, cálculos.

3ª Tercera fase: Evaluar la producción del campo fotovoltaico según el método establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas de Conexión a Red del IDEA, y determinación de energía consumida y energía perdida por desajuste entre producción y consumo, en función de la base temporal deseada, determinación de ahorros energéticos y optimización de las potencias contratadas teniendo en cuenta la nueva instalación fotovoltaica.

Con esta información disponible será posible redactar un documento sólido y bien documentado, compuesto por memoria descriptiva y memoria de cálculo, muestra índice de contenidos.

4ª Cuarta fase: Uso de BIM (REVIT) a nivel gráfico, permite aportar planos de contenido detallado y preciso, con pocas sorpresas en la ejecución y control de la instalación.

5ª Quinta Fase: Mediciones y Presupuestos adoptando la estructura de capítulos y descomposición de precios exigidos para acceder a las subvenciones y a fondos NEXT GENERATION EU.

Una vez, se pasaría a aprobación por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, el departamento de supervisión de la Junta Andalucía, así como la aprobación de la licencia de obras por parte del departamento de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y posterior dirección técnica de las obras, así como la coordinación de seguridad y salud en la obra. Sobre esta fase, indica y describe la secuencia técnica de cada etapa, bien diferenciadas y expuestas, para garantizar una ejecución de obra ordenada y eficiente.

Valoración: Presenta y expone de forma muy ordenada y muy bien explicada de su metodología emplear en las fases de redacción de proyecto como de dirección de obra, detallando para cada una la metodología de cálculo y diseño, programas de diseño, trámites concretos, organismos participantes, etc., pero no entra en detalle ni aporta información de la solución técnica a adoptar, análisis energético, planteamiento de distribución de la instalación, etc.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

SOLAR**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Desarrolla su propuesta sobre la siguiente metodología:

Propone solución técnica mediante inversores conectados a los CGBT sin transformadores de elevación al anillo de media tensión.

Descripción de la Solución Técnica de Generación: Debido a la casuística eléctrica del centro formada por 4 centros de transformación y no habiendo un CGBT centralizado, propone una arquitectura de generación distribuida con 22 inversores string previstos, y cada grupo de inversores se conectará en el lado de BT al cuadro secundario del CT más próximo a su ubicación física explicando las ventajas asociadas. A continuación, indica y justifica la selección de los equipos:

- Módulos fotovoltaicos: JA Solar 550 Wp con eficiencia superior al 21 %, para un total de 4.737 uds.
- Inversores string trifásicos: Huawei Sun 2000- 100 KTL de 100 kW con eficiencias máxima del 98,8 %.



SOLAR

L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

- Estructuras de soporte: Estructura coplanar para las cubiertas y marquesinas modulares con cimentaciones no permanentes para cumplir el requisito de desmontabilidad.

Sistema de Monitorización y Control de Inyección Cero: Sistema de control de vertido cero de alta fiabilidad, compuesto de:

- Analizador de Redes de Precisión: Instalado en el punto frontera con la compañía distribuidora (CT1).
- Controlador de Planta (Power Plant Controller - PPC): Calcula en tiempo real la consigna de potencia máxima que pueden generar los inversores sin que se produzca exportación a la red.
- Red de Comunicaciones de Fibra Óptica: Conectará el PPC con los 22 inversores Huawei.
- Relé de Protección Anti-Vertido (Función ANSI 32R): Enviaría una orden de disparo instantánea al interruptor general de la planta fotovoltaica desconectándola de forma segura en caso de vertido a la red.

Metodología de Diseño y Estudios Técnicos: Los apartados sobre los que desarrolla son:

- Simulación Energética y Validación de la Producción: Utilización del software PV*SOL premium 2025 mediante modelado 3D del complejo hospitalario sobre todas las superficies a ocupar, edificio administrativos, las cubiertas inclinadas del almacén general, hospitalización levante y poniente, torreón de hospitalización, cubierta salón de actos, consultas externas incluido torreón, cubierta cafeterías, cubierta metálica paritorios-quirófanos-uci, aparcamiento público y aparcamiento de profesionales, indicando para cada superficie de generación FV y número de módulos FV. Presenta plano de conjunto de su propuesta de implantación.
- Se ha utilizado la base de datos climáticos Meteonorm 8.2, las fichas exactas de los paneles e inversores y la curva de carga cuartohoraria real del hospital (CUPS ES0031101475532002VH0F). El resultado de proceso de simulación válida una producción energética anual neta, inyectada en la red de B.T. del hospital, de 4.322,55 MWh/año.
- Metodología de Diseño Estructural (Marquesinas Desmontables): Solución estructural basada en un sistema de pórticos de acero laminado (pilares HEB y vigas IPE), unidas mediante uniones atornilladas de alta resistencia, y zapatas superficiales de hormigón armado prefabricadas, pudiendo desmontar la instalación en cualquier momento. Desarrollo bajo metodología BIM (Building Information Modeling) con un Nivel de Desarrollo (LOD) 300, que representará la geometría y contendrá toda la información de los componentes.

Cumplimiento de Fondos Europeos: Indica toda la información que contendrá el proyecto para la correcta justificación de la financiación a través de Fondos Europeos.

Planos y Documentación Gráfica: Indica la colección de planos que incluirá el proyecto bajo metodología BIM (LOD 300).

Valoración: Concentra su propuesta en este apartado en la solución técnica del proyecto contemplando justificación de selección de superficies disponibles, realizando y justificando los cálculos de simulación energética y validación de la producción. Justifica selección, modelos y cantidad de los principales elementos de la instalación, paneles fotovoltaicos, inversores y estructuras de soportación de los paneles. Sin embargo, no entra en detalle de la descripción de los trabajos a realizar y la metodología para la ejecución del servicio, puntualizando sobre la información a incluir en el proyecto para los fondos europeos, e información gráfica en metodología BIM.

Por lo anteriormente expuesto, describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, estudios, procedimientos de cálculo y diseño, informes y planos, mejorándose en un grado medio el mínimo exigido en el PPT, tanto en Memoria Técnica como en Documentación Gráfica en las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, se propone para este concepto la **puntuación de 12 puntos**.

**VALDEMAR****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Indica los principales trabajos a realizar, estos son:

- Estudio Preliminar y Viabilidad: Análisis cubiertas y aparcamientos y estudio energético.
- Diseño constructivo.
- Componentes principales: Módulos FV, inversores, sistema control y protección y centro de transformación.
- Ingeniería de proyecto: Diseño del sistema fotovoltaico, y cálculos eléctricos y de estructura.
- Documentos del proyecto: Memoria técnica, cálculos, presupuesto, planos, etc.
- Metodología de Redacción: Indica la normativa nacional e internacional aplicable, programas, etc., para cada uno de los cálculos.
- Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad: Supervisión técnica, certificaciones, redacción de estudio de seguridad y salud, supervisión de contratistas, etc.
- Estudio Energético y Producción estimada: Simulación con PVsyst y/o PV*Sol, datos climáticos certificados (Meteonorm, SolarGIS) y modelado 3D del emplazamiento y cálculo de sombras.
- Puesta en Marcha: Verificaciones y pruebas, formación y entrega de documentación.
- Mantenimiento y Explotación: Plan de Mantenimiento Preventivo, integración en el BMS del cliente.

Respecto a la instalación a llevar a cabo comenta:

- La configuración de los módulos fotovoltaicos está compuesta de 4737 módulos poli-cristalinos, con una potencia unitaria por panel de 550 Wp y rendimiento del 21,48 %. Siendo, por tanto, la potencia pico total instalada en el generador es de 2605,35 kWp. Se instalarán con una inclinación de 30° y orientación azimut de -5° (sur). Presenta imagen área del centro con la cobertura de superficies a realizar. La producción anual de cada placa FV será de 845.46 kWh.
- Respecto a las estructuras, en cubierta los módulos FV irán montados a estructura de soportes prefabricados de hormigón. En aparcamiento se trata de una estructura metálica en pórtico tipo marquesina simple con los paneles FV formando las cubiertas instalados de forma coplanar.

Por último, comenta el equipo que formaría el equipo técnico de redacción de proyecto y dirección de obra.

Valoración: Realiza una descripción genérica de su metodología y de los trabajos a realizar, haciendo alguna referencia a cómo realizar la simulación. Respecto a la solución técnicas, solo indica selección de panel fotovoltaico, y no justifica como realiza la distribución de grupos de paneles ni como alcanza la producción anual requerida. Comentar sobre las soluciones estructurales a adoptar si aportar justificación de selección. No aporta más información sobre el resto de elementos de la instalación técnica y soluciones de implantación. No se considera que aporta valor sobre lo contemplado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

Indica y comenta sobre los trabajos a realizar, estos son:

- Diseño y dimensionamiento de la instalación fotovoltaica: Evaluación de cubiertas y aparcamientos, y simulación de la producción FV mediante software especializado (PVsyst).
- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución: Memoria descriptiva, cálculos, mediciones y presupuesto, planos, etc.

**WSP****L16_HUP - A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Metodología BIM: La documentación del proyecto se entregará en formato abierto OpenBIM (IFC), portará información gráfica en 2D y 3D.
- Asistencia técnica y tramitación administrativa: Asesoramiento en la obtención de licencias urbanísticas y de obra, asesoramiento y soporte en la tramitación de legalización eléctrica ante la Junta de Andalucía (BT/AT) y alta en registros de autoconsumo (RD 244/2019).
- Certificados y justificación energética: Certificados de eficiencia energética e indicadores energéticos.
- Sistema de monitorización: Indicas las mediciones y registros a realizar, integraciones, etc.
- Seguridad y salud: Redacción del Estudio y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, coordinación, gestión de incidencias.
- Dirección facultativa de las obras: Coordinación de agentes y validación de hitos de control, control económico y revisión de certificaciones
- Supervisión y control de obra: Correcta ejecución, ensayos y pruebas.
- Informes Finales de Obra con Indicadores: Indicadores de realización y resultado, e indicadores energéticos basados en la calificación energética inicial y final ejecutada
- Mantenimiento: Entregará un Programa de Mantenimiento alineado con la normativa e instalación a ejecutar.

Valoración: Comenta de forma general acciones genéricas en base a lo contemplado en los apartados 6, 7, 8 y 9 del PPT, que pueden ser de aplicación a cualquier tipo de edificación sin particularizar ni aportar nada concreto nada sobre el propio centro en estudio. Igualmente, no entre en ningún tipo de detalle de los estudios a realizar, procedimientos de cálculo y de diseño, ni avanza sobre las soluciones técnicas de la instalación.

Por lo anteriormente expuesto, cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (MÁX. 10 PUNTOS)**B.1. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES (MÁX. 5 PUNTOS)****AIMA****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta para la fase de redacción del proyecto, se estructura en 5 fases principales con una duración total de 150 días naturales. Se inicia con una semana dedicada a la redacción del programa de ejecución, considerando las rutinas hospitalarias y los condicionantes del entorno. Las fases previas (Fase 0 y Fase 1), dedican 15 días a actividades preparatorias y otros 15 al estudio de alternativas, lo que se considera un punto de partida óptimo para el diseño técnico del proyecto.

La Fase 2, correspondiente al Proyecto Básico, se desarrolla en 20 días y contempla la elaboración de documentos técnicos, tramitaciones ambientales y definición de la solución óptima. La Fase 3 abarca 100 días para la redacción del Proyecto de Ejecución, con un desglose detallado de actividades a realizar: estudios geotécnicos, cálculos estructurales y eléctricos, diseño de paneles, obra civil, instrumentación, impacto ambiental, mediciones, planos, pliegos técnicos y seguridad y salud. Expone cada actividad con perfiles técnicos específicos y con asignación horaria detallada. El equipo propuesto incluye 17 profesionales cualificados, con experiencia media superior a 20 años en disciplinas clave: estructuras, geotecnia, energías renovables, BIM, calidad, medio ambiente, topografía y delineación.

Con respecto a la propuesta planteada de Dirección Facultativa, distingue 6 fases principales: actividades previas (1 mes), ejecución de obra (estimada en 8 meses), puesta en marcha (1 mes), recepción y certificado final de obra (1 mes), periodo de garantía (12 meses) y liquidación final (1 mes). Cada fase está desglosada en tareas específicas con hitos claramente definidos: desde la organización inicial, análisis técnico de la oferta del

**AIMA****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

contratista y desarrollo del esquema de calidad, hasta el seguimiento mensual de obra, control ambiental y de seguridad, legalización de la instalación, emisión de certificados energéticos, integración digital con sistemas de monitorización y entrega de documentación técnica final. La metodología incluye informes mensuales (IMSOs), control de replanteos, supervisión de pruebas, y elaboración de un dossier con especificaciones técnicas de los equipos instalados.

Se considera, por lo tanto, una propuesta de cronología de actuaciones muy detallada, valorándose muy positivamente el reconocimiento de fases previas y estudio de alternativas, que demuestran conocimiento y visión estratégica de la mejor solución para el hospital y una asignación de recursos humanos igualmente destacable con dobles especialistas por disciplina.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ALBURA**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en cuatro fases: visitas técnicas iniciales (8 días) para recopilar datos estructurales y eléctricos; redacción del Proyecto Básico (40 días), con indicación únicamente de realización de simulaciones energéticas, estudios de sombras y análisis de viabilidad conforme al pliego; elaboración del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (80 días), con indicación exclusivamente de inclusión de cálculos estructurales, esquemas eléctricos, selección de equipos y planes ambientales y preventivos; y finalmente, la Dirección de Obra durante toda la ejecución, con supervisión técnica, control económico, reuniones periódicas, verificación de instalaciones y monitorización remota.

La propuesta, pues, detalla en esencia las fases objeto del contrato establecidas en los pliegos reguladores y, aunque mejora los plazos máximos indicados, aporta explicaciones de cada una de ellas que se consideran cumplimientos contractuales y sin aportar detalles relacionados, por ejemplo, tiempos destinados a revisiones y aprobaciones parciales del hospital y/o supervisión técnica, aspectos relacionados con la continuidad asistencial o plazos destinados a criterios de aceptación técnica.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ARGENIA**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta presenta una secuencia clara y operativa que prioriza la continuidad asistencial del hospital, con coordinación explícita de accesos, rutas y ventanas de trabajo. En el Proyecto Básico (36 días), se recogen análisis de demanda (curvas de carga), inspección integral de cubiertas y aparcamientos, estudios de sombras y simulación horaria, junto al predimensionado de strings e inversores, un plan preliminar de seguridad y logística y un plan preliminar de canalizaciones y puntos conexión. Asimismo, el Proyecto de Ejecución (88 días) añadiría los cálculos eléctricos y estructurales detallado, diseño de canalizaciones, integración con SCADA y certificación energética, finalizando con tramitaciones paralelas administrativas (licencias y legalizaciones).

Para la fase específica de Dirección Facultativa no aporta más indicaciones a las planteadas en el PPT si bien es cierto que desglosa con detalle la fase de obra (334 días) organizándola por bloques (estructuras, canalizaciones, montaje, integración y pruebas) con hitos y duraciones específicas por zona (cubiertas, parking personal y visitantes), y con puestas en marcha parciales. Detalla, además, otras subfases relacionadas con el montaje (número de módulos y paneles por área), instalaciones DC/AC, integración con telemedida AAE,

**ARGENIA****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

pruebas de los strings, aislamiento y anti-islanding, y pruebas finales, control de calidad y formación al personal técnico.

Se considera, por lo tanto, una propuesta de cronología de actuaciones muy detallada, valorándose muy positivamente el tratamiento en fase de proyecto de canalizaciones, estructuras e instalación eléctrica, así como de la subfase de integración con SCADA y sistemas de medida (incluye el envío automático a la plataforma Power Studio de la AAE).

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

AYESA**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El planteamiento operacional y cronología de actuaciones de este licitador se plantea en los dos ámbitos del objeto del contrato: Metodología del desarrollo del proyecto básico y de ejecución y Metodología en fase de obra. Dirección Facultativa.

El planteamiento para la fase de redacción del proyecto lo divide en 3 fases desarrolladas en subfases justificadas (señala la realización de un calendario de reuniones de seguimiento con indicación de avances y aprobaciones por parte del hospital):

- Fase I (Trabajos Previos; 10 días): recopilación de planos y esquemas del hospital, espacios disponibles para equipamiento y desarrollo de las obras, estudio de interferencias con la actividad del hospital, estudio de simultaneidades de trabajos y toma de datos previos insitu.
- Fase II (Proyecto Básico con solución óptima; 40 días): con memoria descriptiva de la solución adoptada y desarrollada hasta el punto de permitir la validación por parte del hospital. Incluirá planos, esquemas, plan de obra, ESS y plan de gestión de residuos. Incluirá todos los requisitos para tramitación medioambiental requerida y ante cualquier otro organismo pertinente.
- Fase 3 (Proyecto de Ejecución; 100 días): con cálculos exhaustivos y visitas pertinentes para fijar soluciones constructivas. Incluirá planimetría basada en metodología BIM con el nivel de detalle suficiente para permitir entorno colaborativo entre actores de la ejecución y elaboración de las mediciones.

El planteamiento para la fase de Dirección Facultativa (370 días) 6 actuaciones con información detallada de cada una de ellas:

- Trabajos previos a la construcción. El equipo designado, con el apoyo de los asesores especializados, llevará a cabo la revisión del Proyecto de Construcción y de la documentación exigida al Contratista según el PPT, incluyendo la comprobación del replanteo y de los servicios afectados, la evaluación de los equipos propuestos, la elaboración de un Plan de Supervisión y Control con su Programa de Puntos de Inspección y manuales de procedimiento, el análisis de los condicionantes que puedan incidir en el desarrollo de los trabajos y la creación de documentos base para el seguimiento económico de la obra, con control mensual de desviaciones presupuestarias.
- Trabajos durante la construcción. Supervisión cualitativa de materiales, equipos y maquinaria, así como la ejecución en sus fases de “antes”, “durante” y “después”; se verificará geométricamente cada instalación conforme al proyecto y a los replanteos de detalle del contratista; se aplicará un control cuantitativo mediante mediciones y valoraciones de todas las unidades ejecutadas, que servirán para elaborar la relación valorada mensual; y se llevará un seguimiento del programa de trabajos y del control económico, revisando la programación y los plazos, contrastando con los presupuestos iniciales y las previsiones de obra pendiente, con mediciones mensuales del grado de ejecución de las

**AYESA****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

obras elementales. Todo ello se con registro y archivo sistemático de la información y la elaboración de reportajes fotográficos que documenten el proceso.

- Edición de informes durante la ejecución de las obras (fotográfico). **Con los siguientes apartados:** Certificados de Control de las obras elementales e instalaciones, Relación valorada mensual de las obras ejecutadas, Desviaciones de presupuestos, obra ejecutada, programación y producción, Comunicaciones, actas de **reuniones e informes puntuales**, Previsión de necesidades para asegurar la realización de obra conforme a plazo, **y** Recepción de materiales.
- Estudio y desarrollo de soluciones solicitados por la Propiedad.
- Trabajos en el periodo de liquidación de las obras.
- Registro de la documentación.

Se considera, por lo tanto, una propuesta de cronología de actuaciones muy detallada, valorándose muy positivamente la fase de trabajos previos, el uso de la metodología BIM, el calendario de reuniones de seguimiento de avances y los informes de seguimiento de la ejecución de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ENNEO**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La oferta presenta una cronología de actuaciones basada únicamente en Redacción de Proyecto (2 meses), Dirección de Obra (4 meses, con la incongruencia de un solape de 1 mes con la fase de Redacción de Proyecto) y Coordinación de Seguridad y Salud (4 meses, con la incongruencia de un solape de 1 mes con la fase de Redacción de Proyecto). Indica un equipo de 4 personas (Ingeniero Industrial, Ingeniero Eléctrico, Técnico Superior y Delineante) para la fase de Redacción de Proyecto, 1 Ingeniero Industrial para la Dirección de Obra y 1 Arquitecto Técnico para la Coordinación de Seguridad y Salud. Las subfases que establece para cada fase no guardan relación con la Memoria descrita ni con el propio objeto del contrato, planteándose conceptos excesivamente generales como “Desglose del proyecto: Dividir el proyecto en tareas y actividades más pequeñas”, “Memoria: Redacción de la memoria descriptiva, justificativa y de los anexos” o “Gestión del Libro de Órdenes”. Del mismo modo, para la Coordinación de Seguridad y Salud se limita a incluir tareas incluidas en el propio PPT o en la normativa de aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio el licitador cumple estrictamente el PPT sin añadir valor extra y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta se estructura en cuatro fases secuenciales, comenzando con una fase de estudios preliminares (21 días) que incluye consultas a organismos competentes, análisis estructural de cubiertas, recopilación documental, visita técnica al hospital y estudio geotécnico de los aparcamientos. Esta fase permite establecer la viabilidad técnica y normativa de la instalación, así como recopilar datos clave para el diseño. A continuación, propone la realización del proyecto básico (29 días), que parte del análisis detallado de la superficie útil y culmina con la distribución de paneles, strings e inversores, así como la definición de la ubicación del centro de transformación y del sistema de almacenamiento. Esta fase tiene como objetivo preparar la documentación necesaria para la solicitud de licencia de obras y autorización administrativa previa.

**GOBERNA****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La tercera fase aborda el proyecto de ejecución (total de los 100 días solapando las dos fases anteriores), incluyendo el dimensionamiento estructural de marquesinas, cálculo eléctrico completo, definición de recorridos de cableado, sistemas de monitorización y soportación de módulos. También se elabora el Estudio de Seguridad y Salud y se integra el presupuesto para licitación, finalizando con el visado del proyecto. La cuarta y última fase corresponde a la dirección de obra (12 meses), que abarca la supervisión técnica de la ejecución, la coordinación de seguridad y salud, y la emisión del certificado energético final, detallándose las fases de ejecución (módulos, estructura, inversores, batería de almacenamiento, instalación eléctrica, CT, gestión y control de las energías, pruebas, trámites y puesta en marcha, obra civil, estructuras metálicas, residuos y seguridad y salud).

Se considera, por lo tanto, una propuesta de cronología de actuaciones muy detallada ajustada plenamente a la Memoria aportada, valorándose positivamente la secuencia de actuaciones técnicas descrita, en especial para la propia fase de redacción de proyecto lo cual demuestra conocimiento y visión estratégica de la mejor solución para el hospital.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta del licitador distingue tres grandes bloques: Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras. En la fase de proyecto (149 días naturales en total) se contempla un estudio de alternativas con recopilación y análisis de información, definición de la solución y entrega del Proyecto Básico, seguido de una redacción detallada del Proyecto de Ejecución con memoria, planos, pliego, presupuesto y maqueta, incluyendo supervisiones y aseguramiento de la calidad; en toda esta fase se contempla la coordinación de seguridad y salud para la elaboración del proyecto.

La dirección de obra (planteada para 105 días y subfases relacionadas con el periodo de garantía de 1 año) se organiza en trabajos previos (planes de gestión de residuos, control de calidad de la propia dirección de obra, análisis de la oferta del adjudicatario de las obras, informes previos y acta de replanteo), trabajos durante la ejecución (ensayos de materiales, aprobación de subcontratistas y proveedores, seguimiento de ejecución, geométrico y de calidad, informes mensuales, certificaciones y pruebas de infraestructuras) y trabajos posteriores (recepción, liquidación y periodo de garantía con informes periódicos). No señala, por ejemplo, aspectos relacionados con la continuidad asistencial o plazos destinados a criterios de aceptación técnica de materiales e infraestructuras.

Asimismo, la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obra se desglosa en tareas previas (apertura de expediente, revisión de PSS, emisión de informes favorables), durante la obra (visitas, libro de incidencias, informes mensuales, paralización de tajos si procede) y tras la finalización (informe final y memoria del servicio).

El planteamiento muestra una cronología exhaustiva sin embargo no se considera adaptada al resto de la Memoria ni tampoco al objeto del contrato por haberse definido fases y subfases no recogen directamente el objeto de las actuaciones. Aun así, se valoran positivamente las subfases relacionadas con el control de calidad de la dirección de obra, con los informes previos a la ejecución de obra y con los trabajos posteriores a la misma, que incluyen informes cuatrimestrales durante el plazo de garantía.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.



INGENIO

L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

El planteamiento operacional es muy detallado, contando con hasta 12 fases principales y desglosando cada una de ellas en subfases y duraciones de las mismas:

- Trabajos previos (22 días)
- Redacción de Proyecto Básico (29 días)
- Visado de Proyecto Básico (2 días).
- Licencia urbanística, autoridad aviación civil y distribuidora eléctrica (1 día)
- Proyecto de Ejecución (93 días).
- Visado de Proyecto de Ejecución (1 día).
- Trámites administrativos (6 días).
- Contratación (16 días).
- Dirección de Obra (204 días).
- Coordinación de Seguridad y Salud (204 días).
- Puesta en Marcha (1 día).
- Legalización de la obra (3 días).
- Cierre y documentación (6 días).

Todas estas fases quedan desglosadas en numerosas subfases, adaptadas a los requerimientos de la presente contratación, y entre las que se valora muy positivamente la coordinación con otros proyectos de ejecución, el análisis de alternativas de ejecución, el asesoramiento para la contratación de las obras y el propio desarrollo del proyecto de ejecución. Se considera, por lo tanto, una propuesta de cronología de actuaciones muy detallada ajustada plenamente a la Memoria aportada.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

INGHO

L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

La propuesta cubre de forma ordenada las tres grandes fases objeto de la presente contratación: redacción del proyecto básico (37 días), proyecto de ejecución (49 días) y dirección facultativa de las obras y su cierre, con legalizaciones y libro del edificio. En proyecto básico, incorpora la reunión inicial, la solicitud de información estructural, una toma de datos detallada in situ, definición de normativa, factibilidades de conexión y utilidades, simulación preliminar en PVsyst, esquemas, memoria y presupuesto. En proyecto de ejecución, desciende al detalle técnico: layout de captadores, definición de strings e inversores, estructuras de soporte según tipología de cubierta, simulación definitiva, tierras, canalizaciones interiores/urbanización, cálculos eléctricos, unifilares/multifilares, cuadros, planos de planta, instalaciones complementarias, control de calidad, BIM (modelado en Revit), presupuesto y mediciones, seguridad y salud, residuos y justificaciones CTE.

En cuanto a la fase de dirección facultativa de las obras, organiza la gestión documental y de agentes, control de calidad y económico, planificación, actas y visitas, coordinación de seguridad y salud, pruebas de puesta en marcha, legalizaciones y entrega del libro del edificio.

Es una cronología coherente con la Memoria que integra diseño, cálculo, control y cumplimiento normativo, con una clara y detallada definición del proyecto básico, ingeniería detallada (ejecución) y seguimiento/puesta en marcha (dirección de obra). De destacar especialmente, la inclusión de simulaciones PVsyst, la ejecución de modelado BIM y la gestión de la calidad propuesta adaptada al objeto del contrato y que demuestran todas ellas un compromiso con la trazabilidad y verificación técnica continua.

**INGHO****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

LETTER**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

Si bien no lo plantea en el apartado correspondiente de su oferta técnica al “Planteamiento operacional” (epígrafe 2.1 de la oferta), desarrolla con anterioridad la secuenciación de actuaciones ofertada según 5 fases que las desarrolla únicamente a título enunciativo de lo que realizará en caso de ser adjudicatario de la presente contratación. La primera fase señala la realización de estudios previos y recopilación de información, donde se caracterizan los edificios mediante planos, visitas técnicas, mediciones con dron y análisis de sombras, además de la validación con personal técnico

La segunda fase, propuesta de soluciones técnicas, que plantea la realización de alternativas de implantación de módulos fotovoltaicos, de comparación de tecnologías, de evaluación de compatibilidades eléctricas y arquitectónicas, y de criterios de selección para maximizar producción y seguridad, culminando con una reunión técnica con el SAS para consensuar la solución final.

La tercera fase, cálculo y diseño de la instalación, abordaría el análisis de la demanda energética y del recurso solar disponible, el dimensionado de la potencia instalada y la producción anual, cálculos eléctricos y selección de componentes, así como estudios estructurales y de accesibilidad. Se integraría un sistema avanzado de monitorización para supervisar en tiempo real la producción y el estado de los equipos, con acceso web y móvil para técnicos. Finalmente, se realizará estimación del ahorro económico y el periodo de retorno de la inversión, asegurando la viabilidad y eficiencia del proyecto.

La cuarta fase, documentación técnica, incluiría memoria técnica con cálculos energéticos y estructurales, planos detallados generados en BIM, presupuesto desglosado, pliego de prescripciones técnicas y administrativas, así como estudios específicos de seguridad y salud adaptados al entorno hospitalario. También contempla un plan de gestión de residuos conforme a normativa ambiental, documentos de cumplimiento normativo y planos de coordinación en obra. La quinta fase, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, la estructura en tres etapas: previa, de ejecución y posterior a la obra. En la fase inicial se definirán cronogramas, protocolos y criterios de calidad, y se elaborará un informe previo que condiciona el inicio de los trabajos. Durante la ejecución, se supervisará la correcta instalación de módulos, inversores y cableado, el cumplimiento del plan de seguridad y salud, y se redactarán informes mensuales de seguimiento. Finalmente, tras la conclusión de los trabajos, se certifica la instalación, se elaboran planos As-Built, se legaliza la planta y se entrega la plataforma de monitorización al SAS. Todo ello se complementa con planes de calidad, inspección y seguridad revisados y aprobados antes del inicio formal de las obras.

Sin embargo, el propio apartado de planteamiento operacional lo plantea en 3 fases, proyecto básico (50 días), proyecto de ejecución (100 días) y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (410 días) y, por lo tanto, sin coherencia con su propia memoria. Igualmente, las subfases indicadas en este apartado no se corresponden con las de su propia memoria resultando, en cualquier caso, generalistas y escasamente adaptadas a una solución técnica específica según el objeto del contrato.

Se considera, por tanto, que el licitador cumple esencialmente lo requerido en el PPT por lo que se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**MOLT****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La oferta presentada por este licitador no contempla este apartado y, en general, la misma no se ajusta a lo requerido en el apartado 6.4.1. del PCAP en cuanto a la documentación técnica a presentar. Tan solo existiría cierto ajuste a lo solicitado para este criterio en su apartado 10.1, a partir de lo indicado en “tareas a realizar”, si bien se consideran las tareas enunciadas parte únicamente de la dirección de obra y, en todo caso, señalando requisitos propios de especificaciones del PPT y del objeto mismo del contrato.

Se considera, por tanto, que el licitador no presenta suficiente información de valoración para este criterio y, en todo supuesto, cumple esencialmente lo requerido en el PPT por lo que se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador, en este apartado, señala simplemente que la instalación fotovoltaica se realizará en 6 fases (6 meses):

- Actuaciones previas y obra civil: preparación de materiales, izado de los mismos y apertura de paso para las canalizaciones necesarias. Obra civil consistente en apertura de zanjas para zapatas de marquesinas y canalizaciones.
- Módulos fotovoltaicos: montaje de estructura soporte y marquesinas. Colocación de los módulos solares.
- Inversores y cuadros: montaje e instalación de los inversores de la instalación, así como los cuadros eléctricos necesarios para incluir las protecciones necesarias tanto de DC como de AC.
- Canalizaciones y líneas: tendido de cableado en CC, CA y comunicaciones, con montaje de bandejas lisas (exteriores) y perforadas (interiores).
- Gestión y control: instalación de equipos de medida y configuración del sistema de monitorización.
- Seguridad y salud: aplicación y seguimiento de las medidas preventivas durante toda la obra.

Si bien el planteamiento operacional mostrado es coherente con la propia Memoria, resulta definido someramente y no aporta información que añada valor al propio objeto de la presente contratación, esto es, a la redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de la instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Universitario Poniente.

Así pues, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

SIK**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador plantea inicialmente un abordaje para la ejecución del contrato con total transparencia y coordinación con el Servicio de Infraestructuras, tanto en la fase de redacción como en la dirección de las obras. Para ello, se utilizará una plataforma compartida que permita el acceso a toda la documentación por las partes implicadas, incluyendo el órgano de contratación. El contrato se organiza en dos fases principales: la redacción del proyecto y la dirección técnica y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución.

La fase de redacción del proyecto tiene un plazo de 150 días y se divide en tres etapas: Estudio Informativo (primer mes), Proyecto Básico (50 días) y Proyecto de Ejecución (100 días). El trabajo se desarrolla en entorno BIM, incorporando simulaciones energéticas, diseño estructural para placas solares, documentación gráfica, mediciones y pliegos técnicos. Durante esta fase se emitirán informes mensuales que recojan los avances y las reuniones con los distintos agentes implicados, garantizando un seguimiento continuo y documentado.

**SIK****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La fase de obra, con una duración estimada de 24 meses, se organiza básicamente en etapas técnicas. Señala la oferta que durante este periodo se elaborarán informes semanales de visita que documentarán el estado de los trabajos, órdenes directas, revisiones y aspectos de seguridad y salud, con valor legal equivalente al Libro de Órdenes. Además, se realizarán actas mensuales de coordinación de actividades, control de calidad y aprobación de materiales, asegurando que ningún elemento se incorpore sin autorización previa. Todo ello se complementará con el Informe Mensual de Seguimiento de Obras (IMSO), que resume avances, compara con el programa aprobado y analiza plazos y costes.

Al finalizar la obra, se inicia la fase de recepción, que incluye la redacción de documentos esenciales como el acta de recepción, mediciones finales y liquidación. Se entregará la documentación completa: planos “as built”, certificados, manuales de uso y mantenimiento, legalizaciones de instalaciones, informes de ensayos y relación de proveedores y subcontratistas.

El planteamiento operacional señalado se considera coherente con el contenido de la Memoria y aunque realiza una definición muy detallada del mismo, se considera que las aportaciones constituyen en buen parte prescripciones del propio objeto del contrato, destacándose no obstante el uso de la metodología BIM desde el inicio de la elaboración del proyecto y el seguimiento e informes durante la dirección de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.

SOLAR**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta plantea en dos fases principales: una Fase I (150 días) dedicada a la redacción del proyecto y la coordinación de seguridad y salud, y una Fase II (estimada en 12 meses) para la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud.

En la Fase I se despliega una secuencia de cuatro etapas: captura, validación y análisis de datos, análisis técnicos específicos, la ingeniería de detalle y desarrollo constructivo, y la elaboración de la documentación final. Recoge subfases como levantamientos topográficos, geotecnia, inspección estructural, simulación energética con curva de carga, análisis estructural de cubiertas, estudio aeronáutico de deslumbramientos, el diseño de detalle de la instalación eléctrica, monitorización y lógica de control o desmontaje y remontaje de marquesinas.

En la Fase II se contempla la asistencia previa a la licitación, el control sistemático de la ejecución y la puesta en marcha con legalización, asegurando trazabilidad desde el replanteo hasta el certificado final de obra. Recoge subfases como controles cualitativos y cuantitativos, supervisión de unidades críticas (cimentaciones, anclajes y conexiones eléctricas), coordinación de actividades empresariales, informes y certificaciones, pruebas de puesta en marcha, revisión “as-built” y legalización.

Si bien la fase de proyecto básico no queda desarrollada de un modo específico, el planteamiento operacional resulta coherente con la Memoria e integra diseño, cálculo y control, en una detallada definición de la fase del proyecto, y un planteamiento operacional en la de dirección facultativa que abarca hitos antes del inicio de la obra, durante la ejecución, y en la puesta en marcha y cierre. De destacar especialmente, la inclusión del estudio aeronáutico de deslumbramiento y la expresa coordinación con el proyecto de aparcamiento.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 5 puntos**.

**VALDEMAR****L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

El licitador realiza un planteamiento operacional estructurado en 4 fases y referidas únicamente a la ejecución de las obras:

- Fase 1 (1 mes). Planificación Inicial y Gestión Documental. Indica reunión inicial con la propiedad y dirección facultativa, elaboración del PSS, redacción del Plan de Trabajo, tramitación de permisos necesarios y aprobación de proveedores y materiales.
- Fase 2 (2 meses). Suministro de Materiales y Preparación de Obra. Indica acopio de materiales, organización logística y señalización de las zonas de intervención.
- Fase 3 (3 meses). Ejecución de la Instalación Fotovoltaica. Indica montaje de la estructura portante en cubierta o superficie habilitada, instalación de los módulos fotovoltaicos, tendido del cableado eléctrico (CC y CA), instalación de inversores, cuadros eléctricos y protecciones, conexionado al punto de entrega definido, integración del sistema de monitorización y control y coordinación de seguridad en obra.
- Fase 4 (1 mes). Puesta en Marcha y Legalización. Indica verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio, formación básica al personal del hospital en el sistema de monitorización, entrega de manuales, planos finales y documentación técnica y tramitación administrativa para la legalización de la instalación.

El planteamiento operacional mostrado no se considera coherente con la propia Memoria, resulta definido someramente y no aporta información que añada valor al propio objeto de la presente contratación, esto es, a la redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de la instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Universitario Poniente.

Así pues, se considera que para este criterio se ha realizado una definición superficial en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

WSP**L16_HUP - B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

La propuesta establece una secuencia operativa dividida en tres fases: redacción de Proyecto Básico (50 días) para recopilar datos de consumos horarios/cuarto horarios, estudios preliminares de alternativas, simulaciones energéticas mediante software especializado (PVsyst), análisis de sombras y elaboración de la memoria descriptiva y justificativa; elaboración del Proyecto de Ejecución (65 días), con indicación únicamente de realización de cálculos estructurales, eléctricos, de producción y pérdidas, y otros documentos de carácter preceptivo para un proyecto (añade uso de metodología OpenBIM); y finalmente, la fase de ejecución de obra, indicando únicamente las subfases de replanteo, acopios y seguridad, montaje de estructuras y módulos, tendido de canalizaciones y cableados, instalación de inversores y protecciones, integración en CGBT o cuadros intermedios, en su caso conexión a las redes de Media Tensión, sistemas de monitorización y SCADA, pruebas funcionales, curva PR y puesta en marcha.

La propuesta, pues, expone en subfases las contempladas en la Memoria, aunque, si bien no están referidas a una solución técnica concreta para este lote, se considera que mejora de forma detallada las especificaciones establecidas en los pliegos reguladores. Por otro lado, y pese a mejorar los plazos máximos indicados, no aporta detalles relacionados, por ejemplo, tiempos destinados a revisiones y aprobaciones parciales del hospital y/o supervisión técnica, aspectos relacionados con la continuidad asistencial o plazos destinados a criterios de aceptación técnica.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada en los términos establecidos en el PCAP y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 3 puntos**.



B.2. DIAGRAMA DE GANTT (MÁX. 4 PUNTOS)

AIMA

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

Si bien el licitador presenta sendos diagramas de Gantt para la redacción de proyecto y dirección facultativa, con numerosas fases, subfases y solapes entre las mismas, no resulta posible valorar la propuesta en este criterio porque el texto resulta ilegible e impide la correcta interpretación de las tareas y plazos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ALBURA

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt con algunas incongruencias:

- La fase de Redacción de Proyecto de Ejecución la indica con 100 días, siendo 80 los indicados en el criterio anterior.
- Indica una fase de “Redacción” de Coordinación de Seguridad y Salud que, junto con un alcance temporal de 30 días, denota una falta de comprensión de lo que supone la fase de coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto.
- El diagrama no recoge la necesidad de finalización del Proyecto de Ejecución como paso previo, tanto para la aprobación del órgano gestor como para la preceptiva supervisión técnica del SAS.
- La entrega final, revisión y cierre del expediente aparece como de ejecución en un solo día, lo cual no es se considera realista dada la posibilidad de realizar correcciones tras las revisiones y supervisión técnica, así como las modificaciones que puedan requerirse del proyecto con la preceptiva solicitud de licencia de obras.
- El diagrama de Gantt no recoge ninguna fase relacionada con la Dirección Facultativa, lo cual es objeto igualmente de la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ARGENIA

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado, con inclusión de las fases y subfases explicadas en el planteamiento operacional, con solapes de actuaciones que se consideran idóneos para el objeto del contrato y con plazos que se consideran razonables y adecuados para el desarrollo de dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada y a escala suficiente, con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

AYESA

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt muy detallado, con inclusión de las fases y subfases explicadas en el planteamiento operacional e incluso ampliadas, con solapes de actuaciones que se consideran idóneos para el objeto del contrato y con plazos que se consideran razonables y adecuados para el desarrollo de dicho contrato.

**AYESA**

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada y a escala suficiente, con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

ENNEO

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt sin solapes (únicamente el obvio entre la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras), con duraciones para las 3 fases de su planteamiento operacional diferentes que las expuestas en su propio apartado anterior (38 días y 69 días respectivamente), y con subfases excesivamente genéricas y en algunos casos consideradas innecesarias o indefinidas (por ejemplo, “2.8 Estudios Previos” durante 1 día, “2.10 Cálculo de consumos” durante 3 días o “3.1.1.4 Gestión de recursos” durante 2 días).

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado, con inclusión de las fases y subfases explicadas en el planteamiento operacional, con solapes de actuaciones que se consideran idóneos para el objeto del contrato y con plazos que se consideran razonables y adecuados para el desarrollo de dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada y a escala suficiente, con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

ING_ATECSUR

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presente un diagrama de Gantt detallado, con rigurosa sujeción al planteamiento operacional y cronología descritos en el apartado anterior, con fechas de comienzo y fin, con duraciones en días laborables, recursos, y con solapes que demuestran conocimiento en redacción de proyectos y direcciones de obra. Sin embargo, la ejecución de las obras planteada en 105 días naturales no queda suficientemente justificada en el diagrama, no define suficientemente los recursos indicados, ni se aprecia plena coherencia con el resto de la oferta técnica por no adaptarse a fases y subfases adaptadas específicamente al objeto de la contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada con justificación y coherencia parcial con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

INGENIO

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado, con inclusión de las fases y subfases explicadas en el planteamiento operacional, con solapes de actuaciones que se consideran idóneos para el objeto del contrato y con plazos y responsabilidades que se consideran razonables y adecuados para el desarrollo de dicho contrato.

**INGENIO**

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada y a escala suficiente, con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

INGHO

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt detallado, coincidente con el planteamiento operacional indicado, con inclusión de las fases y subfases explicadas en el planteamiento operacional, con solapes de actuaciones que se consideran idóneos para el objeto del contrato y con plazos y recursos que se consideran razonables y adecuados para el desarrollo de dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición muy detallada y a escala suficiente, con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 4 puntos**.

LETTER

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

La oferta incluye un diagrama de Gantt para las 3 fases representadas en su apartado de planteamiento operacional, si bien no se contemplan solapes y existen incongruencias con los periodos representados para la fase de dirección de obra y seguridad y salud. No obstante, el licitador en este apartado incluye una definición de los recursos técnicos humanos a utilizar que, si bien no se ajustan a las propias subfases del diagrama, se consideran muy detalladas y adaptadas a la solución técnica requerida en la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada con justificación y coherencia con el apartado de planteamiento operacional de su oferta y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

MOLT

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El licitador presenta un diagrama de Gantt para las fases objeto de la presente contratación (proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra) con escaso desglose en la fase de redacción de proyecto y sin solapes. Contempla 120 días para la redacción de proyecto y 3 meses para la ejecución de las obras, lo cual se considera un plazo excesivamente corto para el que no aporta explicación. Si bien no indica los recursos asignados por subfases, el licitador presenta el equipo técnico en otro apartado de su oferta.

Se considera pues que la información aportada resulta coherente con el resto de la oferta técnica pero sin definición ni justificación muy detalladas y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

PROY_CON_ALM

L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt

El diagrama de Gantt aportado se centra específicamente en las 6 fases descritas en el planteamiento operacional, mostrando solapes y subfases para un desarrollo total de 6 meses. Sin embargo, no aporta diagrama para la redacción del proyecto y dirección facultativa, ni indica recursos para el apartado.

Se considera pues que la información aportada resulta coherente con el resto de la oferta técnica pero sin definición ni justificación muy detalladas y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

**SIK****L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador aporta un diagrama de Gantt únicamente de la fase de redacción de proyecto básico y de ejecución, sin solapes, aunque un desglose en subfases que se considera justificado y adaptado al objeto de la presente contratación. No indica, por otro lado, los recursos asignados ni se aprecian las fechas de comienzo y fin de cada actividad.

Se considera pues que la información aportada resulta coherente con el resto de la oferta técnica pero sin definición ni justificación muy detalladas y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

SOLAR**L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt**

Si bien podría deducirse de la oferta que el licitador aporta un diagrama de Gantt con una definición muy detallada y a escala suficiente, y con justificación y coherencia con el planteamiento operacional indicado, los tiempos de inicio y fin de cada subfase no se corresponden con el total indicado para la fase de proyecto (superando incluso los 150 días) y los propios solapes representados no tienen correspondencia alguna con la duración indicada para cada una de las etapas de la redacción del proyecto.

Se considera pues que la información aportada resulta coherente con el resto de la oferta técnica pero sin definición ni justificación muy detalladas y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

VALDEMAR**L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un diagrama de Gantt que no aporta mayor información a la descrita en el planteamiento operacional. Además, en los recursos técnicos indicados incluye figuras específicas del contratista como el jefe de obra o el equipo técnico de montaje. Se trata de un diagrama no justificado, sin detalle ni indicación alguna de los servicios propios del objeto del contrato y sin subfases que permitan una valoración más allá de lo especificado en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L16_HUP - B.2. Diagrama de Gantt**

El licitador presenta un Diagrama de Gantt desglosado en fases y subfases para un total de 17 semanas en la fase de proyecto y 16 para dirección de obra. El diagrama es eminentemente secuencial con escasos solapes por lo que se convierte en camino crítico. Además, expone fases de legalización en el final de la redacción del proyecto que deben contemplarse realmente en el final de la obra. Pese a lo anterior, se valora positivamente el detalle de las tareas representadas dado que permitiría una adecuada comprobación de la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición detallada con justificación y coherencia con el resto de oferta técnica y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 2 puntos**.

B.3. PREVISIÓN DE COSTES/TIEMPOS (MÁX. 1 PUNTO)**AIMA****L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos muy desglosado tanto para las 5 fases propuestas para la redacción del proyecto como para las 6 de su propuesta para la dirección facultativa. Ambos estudios analizan

**AIMA****L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

con detalle exhaustivo los costes mensuales de cada ítem, considerando el marco económico del PBL para ambos conceptos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ALBURA**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La previsión de costes descritos está en relación con las fases del diagrama de Gantt, ya valoradas como no idóneas en el apartado anterior. Pero, más allá de ello, para la de definición de los costes de las mismas establece unos porcentajes que, nuevamente, no se consideran idóneos pues, al margen de no ser mensuales:

- Establece un porcentaje de costes para la redacción del proyecto de ejecución del 22,56%, frente a un 27,99% para la fase de “Redacción” de la coordinación de seguridad y salud en la fase de proyecto, lo cual no tiene sentido alguno.
- La redacción del proyecto básico presenta mayor porcentaje de costes que la del propio proyecto de ejecución, sin aportar ninguna explicación.
- No contempla costes en la fase de dirección facultativa de las obras, objeto de la presente contratación.
- Plantea un 5,45% de costes para la “Aprobación del proyecto por el SAS”, lo cual igualmente no tiene sentido alguno.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente, sin añadir por tanto valor extra a lo contemplado en el PPT, por lo que se propone una **puntuación de 0 puntos**.

ARGENIA**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La oferta incluye una distribución mensual y acumulada del PEM y PBL, desglosada en las 3 principales fases objeto del contrato indicadas (proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección facultativa), con especial detalle y justificación para la fase de obra, para la que la distribución cuenta con importes y subfases congruentes con la Memoria y con los apartado planteamiento operacional y diagrama de Gantt de su oferta.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

AYESA**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta un estudio de costes mensuales muy desglosado para la fase de ejecución del proyecto (con el PEM reflejado en la Memoria Justificativa del expediente), incluso, complementado con valoración económica de las tres áreas de actuación principales en las que ha desarrollado su propuesta técnica (SUB1, SUB2 y SUB3) y que podrían considerarse como instalaciones independientes, lo que permite identificar el orden de magnitud económica de cada una de ellas. Sin embargo, no aporta distribución mensual de presupuestos para la redacción del proyecto, objeto igualmente de la presente contratación y de valoración de este apartado.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no detallada ni justificada suficientemente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

**ENNEO****L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La oferta recoge una distribución de costes para 5 meses y únicamente para las 3 fases contempladas en el planteamiento operacional del licitador, sin valoración de ninguna subfase. Incluye unos importes económicos que no suman el PBL ni el valor estimado de la obra, y tampoco guardan una proporción habitual en honorarios de colegios profesionales entre importes de redacción de proyecto y dirección facultativa.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

GOBERNA**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una oferta con desglose de costes y tiempos mensuales distribuyendo según las fases contempladas en el diagrama de Gantt según importes económicos que dan lugar a un PEM de la obra de 9.134.139,05 €, inferior al aportado en el presente expediente de contratación, dentro de la Memoria Justificativa del mismo. Se considera pues, que estos indicadores económicos son válidos para el objeto del presente criterio dado que se deduce proporcionalidad con el PBL del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

En esta apartado el licitador presenta una gráfica de costes del PBL sin IVA, a modo de diagrama de barras con distribución mensual para 5 meses de la fase de redacción de proyecto y 7 meses para la de ejecución de obras. Por tanto, no resulta una información clara de la previsión de la distribución de costes mensuales según las fases y subfases del propio licitador y, además, no resultan congruentes los plazos señalados con los expuestos en el resto de su oferta técnica.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

INGENIO**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

El licitador presenta una distribución de costes mensuales para las fases de proyecto y dirección de obra con periodos temporales congruentes con los apartados de planteamiento operacional y diagrama de Gantt de su oferta técnica, y con un importe total correspondiente al PBL (IVA no incluido) reflejado en el apartado 5.3 del Cuadro Resumen.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

INGHO**L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos**

La oferta presenta una distribución en 4 meses únicamente de la ejecución de obra, y en términos porcentuales respecto del PBL de obra. Al margen de no detallar los costes mensuales para las fases y subfases ofertadas para la redacción de proyecto básico y de ejecución, no se considera una distribución coherente y realista por cuanto se desprende que el primer mes de ejecución supondría prácticamente el 50% de la ejecución de obra

**INGHO**

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

(aproximadamente 4,6 M€ de PEM), con inclusión en dicho mes de actuaciones como la compra total de materiales (25% del PEM) o el montaje de todas las estructuras (10% del PEM).

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

LETTER

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

Aunque la distribución mensual contempla unos costes mensuales fijos para la dirección de obra, lo cual no representa la realidad ni se ajusta al condicionante de pago por este concepto recogido en los pliegos, el licitador aporta una distribución de costes mensual para las fases de redacción de proyecto y dirección de obra, con desglose incluso semanal y ajustado al PBL objeto de la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos detallada y justificada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 1 punto**.

MOLT

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador no aporta información relacionada con este criterio en ningún apartado de su oferta por lo que se propone una **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

La oferta no aporta distribución alguna de costes mensuales para el PEM y/o PBL, por lo que no añade valor a lo recogido en el PPT y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

SIK

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes mensuales muy desglosado para la fase de ejecución del proyecto (con el PEM reflejado en la Memoria Justificativa del expediente), con desglose de subfases considerado muy adecuado y con solapes muy coherentes a lo largo de los 24 meses previstos para la ejecución del contrato. Sin embargo, no aporta distribución mensual de presupuestos para la redacción del proyecto, objeto igualmente de la presente contratación y de valoración de este apartado.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no detallada ni justificada suficientemente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

SOLAR

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta una distribución porcentual para 5 meses de las fases indicadas en el planteamiento operacional para la redacción del proyecto, con referencia a un 100% del presupuesto. Al margen de no contemplar en dicho porcentaje del 100% la fase indicada en su propia oferta de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto, la oferta en este apartado no presenta una distribución mensual de costes para el otro concepto recogido en el contrato (dirección facultativa).

**SOLAR**

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una definición no idónea e incoherente y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes desglosado en los 7 meses indicados en el planteamiento operacional, con porcentajes mensuales respecto a un PBL que refiere únicamente a la ejecución de las obras y no a la propia redacción del proyecto. Sin embargo, si bien los hitos señalados se corresponden con la distribución de fases de su oferta, no se considera una previsión de costes suficientemente justificada ni detallada, limitándose a incluir unos porcentajes estimativos y comentarios que no aportan valor sobre lo recogido en el PPT.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de costes que no aporta valor a lo recogido en el PPT y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

WSP

L16_HUP - B.3. Previsión de costes/tiempos

El licitador presenta un estudio de costes y tiempos desglosado en 8 meses y 8 hitos principales, con porcentajes mensuales respecto al PBL. Sin embargo, si bien los hitos señalados se corresponden con la distribución de fases de su oferta, no se considera una previsión de costes y tiempos suficientemente justificada ni detallada. Igualmente, existe incoherencia en cuanto a la ejecución de la dirección facultativa pues está planteada en 3 meses mientras que en el diagrama de Gantt se ha desglosado en 16 semanas.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para este criterio se ha realizado una distribución mensual de los presupuestos que no se adecua con la documentación aportada y, por lo tanto, se propone una **puntuación de 0 puntos**.

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (MÁX. 6 PUNTOS)**AIMA**

L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

El licitador presenta estudio de sombras bastante completo y detallado, identificando obstáculos que generan sombras, modelando 3D del entorno, análisis de sombras y disposición de paneles desarrollado con software especializado (SketchUp, PVsyst, Helioscope, AutoCAD con plugins solares). Según los cálculos presentados sería mayor la producción de FV (5.610 MWh/año) al consumo del HUP (4.322 MWh/año) dato de consumo erróneo. Considerando el consumo medio de otras ofertas y recalculando el ahorro energético, estaría comprendido en la franja del 50% al 60%.

Presenta soluciones técnicas adicionales, propuestas medioambientales, elección de materiales sostenibles, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 2 puntos**.

ALBURA

L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

El licitador NO presenta estudio de sombras, con respecto al ahorro energético realiza consideraciones y análisis, prevé que el ahorro energético alcanzará el 71% pero no lo justifica.

**ALBURA****L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

En un documento separado de la memoria realiza propuesta medioambiental, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

ARGENIA**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador realiza un análisis preliminar de sombras detallado, basada en las observaciones recogidas durante la visita al edificio y mediante herramientas de simulación, indica los resultados calculados con software PVGIS, consideran un consumo anual del HUP erróneo comparado con otros ofertantes, se recalcula el porcentaje teniendo en cuenta el consumo de otras ofertas y el ahorro energético estaría comprendido en la franja del 50% y el 60%.

Presenta soluciones técnicas adicionales, propuestas medioambientales, elección de materiales sostenibles, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 2 puntos**.

AYESA**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador realiza un análisis exhaustivo y detallado de sombras sobre las cubiertas de los edificios y las zonas de aparcamiento del Edificio, indica los resultados calculados con herramientas de simulación solar y modelado tridimensional. Realizan cálculo de ahorro energético justificando un ahorro entre el 61% y el 70%.

Presenta soluciones técnicas adicionales, propuestas medioambientales y cuantifican el impacto ambiental, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 4 puntos**.

ENNEO**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador realiza un análisis detallado de sombras con modelado tridimensional del entorno mediante software especializado ShadeMap + SunPath / SolarEdge y Simulación de trayectoria solar anual sobre las cubiertas de los edificios y las zonas de aparcamiento del Edificio, calculando pérdidas globales por sombras anuales: $\leq 0,5\%$

Realizan cálculo de ahorro energético global, justificando un ahorro en la franja comprendida entre el 50% y el 60%.

Con respecto a las medidas de carácter medioambiental no destacan nada especial a lo contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 2 puntos**.

GOBERNA**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador NO presenta estudio de sombras, con respecto al ahorro energético a la instalación propuesta realiza consideraciones y análisis, prevé que el ahorro energético alcanzará el 50%.

Con respecto a las medidas de carácter medioambiental no destacan nada especial a lo contemplado en el PPT.

**GOBERNA****L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

ING_ATECSUR**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador realiza un análisis teórico de las herramientas a emplear para estudios de simulación de sombras, el resultado que se busca y opciones de optimización de la instalación FV, pero NO presenta estudio al respecto. Estiman una producción anual de energía con la instalación de FV, pero no se justifica cálculo de ahorro energético global.

Con respecto a las medidas de carácter medioambiental no destacan nada especial a lo contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

INGENIO**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador realiza un análisis detallado de sombras, simulando la implantación de la instalación propuesta con el software HelioScope, obteniendo como resultado que pérdidas totales por sombreado se estiman en un 0,4%.

Realizan cálculo de ahorro energético global, justificando un ahorro comprendido entre el 50% y el 60%.

Con respecto a las medidas de carácter medioambiental no destacan nada especial a lo contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 2 puntos**.

INGHO**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

En relación a este criterio, el licitador plantea una serie de mejoras en la degradación de paneles FV, rendimiento de inversores y en el cableado para maximizar el aprovechamiento de la Energía Generada que superan lo requerido en el PPT.

También proponen utilización de sistemas de acumulación de energía que permita ajustar la curva de producción fotovoltaica a la curva real de consumo, para maximizar el aprovechamiento de la energía bajo un régimen de autoconsumo. sistema como SMA Sunny Central Storage UP, pendiente verificación con el fabricante la adecuación del sistema

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, las aportaciones a las medidas de carácter medioambiental son escasas, no presenta análisis ni estudio de sombras ni propuestas significativas que mejoren la reducción de emisiones.

Se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

LETTER**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El licitador no presenta nada destacable con respecto a las medidas de carácter medioambiental, se limita a presentar estudio básico de consumo eléctrico en el edificio - producción FV con el consiguiente ahorro y reducción de emisiones.

**LETTER****L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No presenta estudio de sombras ni nada a destacar en su oferta técnica

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, las aportaciones a las medidas de carácter medioambiental son escasas, no presenta análisis ni estudio de sombras ni propuestas significativas que mejoren la reducción de emisiones. Se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

MOLT**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Con respecto a este criterio, el licitador se limita a indicar la producción estimada de energía FV, indica que es una apuesta para reducción de emisiones. No presenta nada destacable con respecto a las medidas de carácter medioambiental, no presenta análisis de sombras ni justifica el ahorro energético.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

PROY_CON_ALM**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Presenta el resultado de estudio de sombras teniendo en cuenta la geometría del edificio, las edificaciones cercanas y posibles obstáculos. Indica que la disposición de los módulos en cubierta garantiza la captación óptima de radiación solar, con pérdidas por sombreado inferiores al 2% anual. Justifica que la solución planteada tendrá un ahorro energético comprendido en la franja del 50% al 60%.

Presenta soluciones técnicas adicionales de sostenibilidad, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, justifica la solución planteada en este criterio, se propone para este concepto la **puntuación de 2 puntos**.

SIK**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Presenta el resultado de estudio de sombras con programa informático PVSyst y Designbuilder simulando varias situaciones, calcula sombra proyectada 1% (estudio de sombras de parte de parcela Oeste-estacionamiento de vehículos), también presenta estudio de producción de energía eléctrica por la instalación FV, si realizamos simulación en consumo/año de los últimos años del HUP, y teniendo en cuenta la producción/año de energía por el campo solar, el ahorro energético sería menor del 50%. Presenta soluciones técnicas adicionales de sostenibilidad y minimización de emisiones, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

SOLAR**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Presenta el resultado de estudio de sombras con programa informático PV*SOL Premium 2025 con modelado 3D, calcula sombra proyectada sin indicar porcentaje, también presenta estudio de producción de energía eléctrica indicando que la planta FV supondría un ahorro energético menor al 50% del consumo total del hospital. Presenta soluciones técnicas adicionales de sostenibilidad y minimización de emisiones y selección de materiales sostenibles, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

**SOLAR****L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Valoración: Por lo anteriormente expuesto y al no cumplir los mínimos exigidos en este criterio, se propone para este concepto la **puntuación de 0 puntos**.

VALDEMAR**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

Con respecto a este criterio el licitador describe método el de cálculo de las pérdidas de radiación solar que experimenta una superficie debida a sombras circundantes, pero NO presenta análisis de sombras, ni cálculo de ahorro energético. Destacar la presentación de una propuesta técnica muy teórica.

Presenta soluciones técnicas adicionales y selección de materiales sostenibles, pero sin destacar nada especial no contemplado en el PPT.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.

WSP**L16_HUP - C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

No se presenta para este criterio ningún cálculo de análisis de sombras ni ahorro energético. Propuesta técnica puramente teórica con respecto a tener datos para valoración del mismo.

Valoración: Por lo anteriormente expuesto, se propone para este criterio la **puntuación de 0 puntos**.



PUNTUACIONES LOTE 16

LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF3	OF4	OF5	OF6	OF7	OF8	OF9	OF11	OF12	OF13	OF14	OF15	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA (*)	JV	48	27,00	7,00	21,00	41,00	7,00	31,00	10,00	34,00	36,00	8,00	2,00	22,00	26,00	33,00	6,00	7,00
A. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	JV	32	19,00	6,00	9,00	28,00	5,00	21,00	5,00	22,00	27,00	5,00	0,00	17,00	21,00	26,00	5,00	2,00
L16_HUP – A1. Situación actual y problemática de las infraestructuras	JV	4	2,00	0,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00
L16_HUP – A2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar	JV	6	3,00	6,00	3,00	6,00	3,00	3,00	3,00	6,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	6,00	3,00	0,00
L16_HUP – A3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar	JV	4	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	4,00	2,00	2,00
L16_HUP – A4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	JV	18	12,00	0,00	0,00	18,00	0,00	12,00	0,00	12,00	18,00	0,00	0,00	12,00	12,00	12,00	0,00	0,00
B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	JV	10	6,00	1,00	10,00	9,00	0,00	10,00	5,00	10,00	9,00	3,00	2,00	3,00	5,00	7,00	1,00	5,00
L16_HUP – B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	JV	5	5,00	1,00	5,00	5,00	0,00	5,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	3,00	5,00	1,00	3,00
L16_HUP – B.2. Diagrama de Gantt	JV	4	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00
L16_HUP – B.3. Previsión de costes/tiempos	JV	1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	2,00	0,00	2,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L16_HUP – C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	JV	6	2,00	0,00	2,00	4,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1 AIMA	
OF 2 ALBURA	
OF 3 ARGENIA	
OF 4 AYESA	
OF 5 ENNEO	
OF 6 GOBERNA	
OF 7 ING_ATECSUR	
OF 8 INGENIO	
OF 9 INGHO	
OF 11 LETTER	
OF 12 MOLT	
OF 13 PROY_CON_ALM	
OF 14 SIK	
OF 15 SOLAR	
OF 16 VALDEMAR	
OF 17 WSP	



En cumplimiento de la cláusula 7.4.3. del PCAP, modificada según Resolución de Subsanción y Ampliación del Plazo de Presentación para el presente expediente de fecha 26/08/25, el umbral mínimo para los “Criterios evaluables de forma no automática” será de 24 puntos. Por tanto, las puntuaciones consideradas finalmente para este lote son las siguientes:

LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF3	OF4	OF5	OF6	OF7	OF8	OF9	OF11	OF12	OF13	OF14	OF15	OF16	OF17
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICA	JV	48	27,00	EXC	EXC	41,00	EXC	31,00	EXC	34,00	36,00	EXC	EXC	EXC	26,00	33,00	EXC	EXC
LOTE 16: HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	JV	48	27,00	7,00	21,00	41,00	7,00	31,00	10,00	34,00	36,00	8,00	2,00	22,00	26,00	33,00	6,00	7,00

(*)	MÍN 24 PUNTOS
OF 1 AIMA	
OF 2 ALBURA	
OF 3 ARGENIA	
OF 4 AYESA	
OF 5 ENNEO	
OF 6 GOBERNA	
OF 7 ING_ATECSUR	
OF 8 INGENIO	
OF 9 INGHO	
OF 11 LETTER	
OF 12 MOLT	
OF 13 PROY_CON_ALM	
OF 14 SIK	
OF 15 SOLAR	
OF 16 VALDEMAR	
OF 17 WSP	